



POLICIA FEDERAL ARGENTINA

## SUPLEMENTO DE LA ORDEN DEL DÍA

INTERNA N° 42

Buenos Aires, viernes 28 de febrero de 2025.



*“El contenido de la presente es de conocimiento obligatorio para todo el personal policial”.*



Artículo 2°— SE HAGA SABER

### I

#### ADMINISTRATIVO

#### PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PAC 2025

##### A - MISIÓN Y FUNDAMENTOS:

La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA como parte del Sistema de Seguridad Interior desarrolla funciones de Policía de Seguridad de Estado y de auxiliar de la justicia, con un rol activo en la Cooperación Policial Internacional a través de Interpol.

Con el propósito de fortalecer y actualizar las competencias profesionales del personal de la Institución para brindar una respuesta eficaz a la investigación de los delitos federales y los delitos complejos, como en el abordaje de la desarticulación de organizaciones criminales en todo el territorio nacional, surge la implementación del conjunto de actividades de capacitación que conforman el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2025.

A través del PAC se pretende como propósito fundamental elevar la calidad profesional de las competencias y prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación mediante la capacitación continua orientada a actualizar y perfeccionar las capacidades adquiridas en la formación inicial. Como así también, desarrollar nuevas capacidades y competencias que demanda el desempeño de la función policial, en relación a las prioridades definidas por las políticas de seguridad.

##### B - ORGANIZACIÓN:

El Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL, se constituye como la unidad concentradora y centralizadora de todas las propuestas formativas que se dicten en la totalidad de las dependencias de nuestra Institución. Siendo el órgano responsable de la conformación, planificación, coordinación, evaluación y supervisión de todas las actividades que integran el PAC. Se encuentra estructurado en DICINUEVE (19) áreas, e incluye todas las propuestas formativas de la Institución que promueven la actualización y el desarrollo de una o más competencias profesionales específicas para el año en curso.

1. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.
2. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.
3. Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.
4. Superintendencia de BIENESTAR.
5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
6. Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.
7. Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
8. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.
9. Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.
10. Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

11. Dirección General de ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.
12. Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.
13. Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.
14. Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.
15. Dirección General de ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL.
16. Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.
17. Dirección General de RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.
18. Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
19. Dirección General de SECRETARÍA GENERAL.

### **C - OBJETIVOS GENERALES:**

Las metas generales y fundamentales del PAC surgen de la conjunción del análisis de la misión y función de cada una de las Superintendencias y de las Direcciones Generales involucradas, de los perfiles profesionales requeridos, las necesidades y las áreas de vacancia en materia de capacitación Institucional, en forma conjunta con los desafíos institucionales a los que se debe atender. Priorizando las definiciones estratégicas de la Institución, en relación con las políticas y lineamientos definidos por el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL se identifican:

- Aplicar estrategias específicas de prevención, investigación y represión de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación.
- Emplear acciones de prevención e investigación de los delitos que atenten contra el orden constitucional, la vida democrática y los intereses del Estado Nacional.
- Ejecutar acciones y estrategias de prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y psicofármacos.
- Utilizar acciones y estrategias de prevención e investigación de actividades financieras patrimoniales que deriven del tráfico de drogas ilícitas.
- Ejecutar acciones de promoción y prevención de la seguridad pública en el marco de situaciones de transgresión y/o conflicto.
- Realizar acciones específicas en miras del mantenimiento del orden público, la contención de incidentes públicos de magnitud y el restablecimiento del mismo
- Ejecutar servicios de custodia y protección de testigos, funcionarios, objetivos especiales y edificios gubernamentales.
- Implementar procedimientos de prevención e investigación de los delitos de competencia de los jueces de la Nación en el interior del país que se encuentren vinculados a los servicios de Policía Judicial y de Seguridad de Estado.
- Emplear dispositivos de promoción de la seguridad dentro del ámbito de los servicios de transporte masivo de pasajeros situados en el A.M.B.A. que correspondan al Estado Nacional.
- Aplicar medidas de control interno en el ámbito de la actuación institucional logrando una administración regular de los recursos humanos y materiales.
- Implementar servicios especializados en la investigación científico-técnica del delito.
- Aplicar los diferentes procedimientos relacionados con el régimen económico, financiero, patrimonial y jurídico de la Institución.
- Manejar los aspectos relacionados a la administración y gestión de los recursos humanos de la Institución.
- Implementar acciones y técnicas como primer respondiente ante situaciones de urgencias y emergencias médicas en la vía pública.
- Utilizar y coordinar estrategias y acciones específicas en todo asunto relacionado con la seguridad contra incendios y otros siniestros, como así también a su mitigación.
- Manejar y utilizar los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamientos de datos utilizados en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- Aplicar estrategias de gestión de las tecnologías de la información utilizadas en la Institución.
- Emplear estrategias de intervención en situaciones de trasgresión de la seguridad tanto a nivel regional como internacional, a través de la coordinación, cooperación e intercambio de información con otros organismos policiales y/o Fuerzas encargadas de hacer cumplir la Ley.
- Ejecutar tareas de apoyo operativo dentro del ámbito de los servicios aéreos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- Realizar tareas de recopilación sistemática y metodológica de la información para la prevención e investigación en materia de inteligencia criminal.

### **D - CAPACITADORES:**

Es llevado a cabo por el propio personal de la Institución, que en forma conjunta con sus funciones específicas, cumple el rol de capacitador y/o instructor. Siendo requerimiento indispensable para tal tarea, poseer idoneidad demostrable en las temáticas a desarrollar, ya sea a partir de su formación académica (títulos habilitantes) o por mérito equivalente a partir de su trayectoria, especificidad y/o experiencia en la materia y en el área de incumbencia dentro de la Institución. En los casos que la propuesta formativa lo requiera, se incluyen capacitadores invitados.

### **E - EVALUACIÓN:**

La aprobación de los cursantes de todas las propuestas formativas que conforman el presente Plan, se encuentran sujetas a una evaluación. El instrumento, el tiempo y la forma de su aplicación se encuentran determinados por las decisiones intrínsecas que cada

responsable de las diferentes propuestas ha determinado oportunamente.

Estas herramientas son utilizadas, para identificar los conocimientos y habilidades adquiridos por los cursantes, como así también como una importante base de datos que permite en base al análisis de los resultados obtenidos, mejorar las capacitaciones y optimizar los posteriores procesos de ejecución.

#### **F- RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES:**

Son notificadas por cada una de las Áreas Institucionales, al Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL bajo el formato prefijado, e indefectiblemente dentro de los plazos establecidos.

#### **G- ACREDITACIÓN DE CURSOS PAC:**

Los diferentes certificados (asistencia/participación/aprobación) que se entregan al personal que ha finalizado las capacitaciones, y haya cumplido con los requisitos que cada una de ellas especifican, serán rubricados por el Jefe de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación, y por las Autoridades que para tal fin se consignen.

#### **H- CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC.**

El programa de Campos de Certificación PAC, incluye la acreditación final de un conjunto de capacitaciones específicas a través del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

En razón de la creación de las diferentes Certificaciones Universitarias PAC, la formación técnica llevada adelante por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se encuentra vinculada Académicamente con la mencionada casa de Altos Estudios. Los Campos de Certificación son estructuras de capacitación integradas por uno o más cursos de perfeccionamiento y actualización que se ofrecen al personal de nuestra Institución e Instituciones afines, representando el perfil formativo que la Institución persigue en la profesionalización de la práctica de la investigación del delito, y como eje fundamental de la política de investigación criminal.

Existen CUATRO (04) focalizaciones en las cuales se enmarcan los diferentes Campos de Certificación:

1. Investigación, Seguridad y Orden Público.
2. Siniestros y Emergencias.
3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
4. Instrucción, Administración y Recursos Humanos.

#### **I- REGLAMENTO INTERNO DE CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:**

Los Campos de Certificación se encuentran conformados por uno o más cursos que se integran bajo una misma temática, eje, núcleo, línea de conocimiento, etc., pudiendo o no establecer entre ellos relaciones de progresión, nivelación, complejidad, etc. Le otorgan al cursante una serie de variadas herramientas intelectuales y procedimentales que serán aplicadas en su rol profesional.

Cada Campo de Certificación debe contabilizar un mínimo de CIEN (100) horas reales de dictado, en las diferentes modalidades posibles (presencial/semipresencial/virtual). Del mismo modo, cada uno de los cursos que lo componen debe contar con una evaluación final en donde los cursantes pongan en práctica todos los conceptos teóricos y prácticos adquiridos, demostrando la capacidad e idoneidad en el cumplimiento de las competencias profesionales específicas que las propuestas persiguen. Cada uno de esos cursos, deberá aprobarse con una calificación mínima de CUATRO (04) puntos.

#### **J- ACREDITACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:**

En instancias de la aprobación del curso, o de los diferentes cursos que integran alguno de los Campos de Certificación PAC, el personal interesado deberá tramitar la solicitud de emisión de los diferentes Certificados, a la UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERMANENTE del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA completando el "Formulario digital de solicitud", al que se accede de manera virtual, a través del link <https://www.universidad-policial.edu.ar/uaftp/index.html>

Dicha Unidad, requerirá al Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL la información obrante en sus legajos y en caso de corresponder, acreditará y emitirá la correspondiente certificación de la competencia profesional que el destinatario haya adquirido y actualizado.

#### **K- DIFUSIÓN:**

El personal de la Institución, como así también los Becarios de otras Instituciones podrán acceder de manera permanente a la oferta formativa a través de la página Web a la cual se accede a través del link [www.universidad-policial.edu.ar/pac](http://www.universidad-policial.edu.ar/pac).

#### **L- INSCRIPCIÓN PARA EL PERSONAL AJENO A LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA:**

La Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR será la Dependencia encargada de recibir los contactos iniciales del personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que por su especificidad requiera una vacante para alguna de las propuestas formativas que integran el Plan.

El interesado deberá solicitar la vacante completando el "Formulario de inscripción para becarios" al cual se accede ingresando al link [www.universidad-policial.edu.ar/pac](http://www.universidad-policial.edu.ar/pac), adjuntando indefectiblemente una Nota rubricada por el Jefe de la Dependencia de revista, incluyendo todos los datos correspondientes. En el caso de que el requerimiento de vacantes de una Dependencia sea mayor a una persona, podrá completar el formulario un único postulante, incluyendo en la correspondiente Nota rubricada por el Jefe los datos de todo el personal interesado en solicitar vacantes.

La tramitación de la/s vacante/s continuará los canales Institucionales correspondientes y será la Dependencia responsable de la capacitación en cuestión, la cual establecerá contacto directo con los interesados para informar el resultado del pedido de la vacante, como así también informar o requerir cualquier otra información que crea pertinente.

Se deja constancia que el envío del formulario por parte de los interesados, no implica en ningún caso el otorgamiento o la aceptación de la vacante solicitada.

En caso de que el interesado necesite de una invitación formal para obtener la autorización por parte de sus superiores, la misma podrá ser solicitada a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través de la casilla de mail oficial [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar)

En relación a la solicitud de vacantes que solicitase el personal perteneciente a Fuerzas Internacionales, éstas deberán ingresar con la autorización de la Jefatura de la Institución requirente, a través del Comando Institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Con el Visto Bueno correspondiente, la tramitación de la vacante continuará sus instancias formales para la toma de conocimiento por parte de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR para finalmente tomar intervención la Dependencia responsable de la capacitación en cuestión.

Ante cualquier duda o consulta, los interesados podrán comunicarse al Teléfono (011) 4905-5094 o a la casilla de mail [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar)

## **M - CAMPOS DE CERTIFICACIÓN ORGANIZADOS POR FOCALIZACIÓN.**

### **1. FOCALIZACIÓN: INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.**

#### **CAMPO: PRECURSORES QUÍMICOS, DROGAS REGULADAS, DE ABUSO, Y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y REDUCCIÓN DE DEMANDA.**

- Curso: Drogas de Abuso.
- Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.
- Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.
- Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales, Drogas de Diseño.
- Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.

#### **CAMPO: REDUCCIÓN DE OFERTA, ASPECTOS PROCESALES Y OPERATIVOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.**

- Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.
- Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia.
- Curso: Introducción al Lavado de Activos Proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas.
- Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.
- Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.

#### **CAMPO: GUÍA ESPECIALIZADO EN CANES DETECTORES DE DROGAS.**

- Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

#### **CAMPO: SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PERSPECTIVA REGIONAL.**

- Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.
- Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

#### **CAMPO: OPERACIONES PARA EL CONTROL Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.**

- Curso: Básico de Infantería.
- Curso: Avanzado en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

#### **CAMPO: OPERADOR ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE INCIDENTES.**

- Curso: Básico de Operador de Escudo.
- Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.
- Curso: Específico para Jefes de Unidad.

#### **CAMPO: JINETE POLICIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE COMBATE, PREVENCIÓN Y HERRERÍA EQUINA.**

- Curso: Caballería Policial.
- Curso: Herrería Equina.

#### **CAMPO: OPERACIONES MOTORIZADAS POLICIALES.**

- Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.
- Curso: Operador Táctico Motorizado.

#### **CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.O.F.**

- Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

#### **CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.-1.**

- Curso: Especial de entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.

#### **CAMPO: INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE DELITOS FEDERALES.**

- Curso: Investigación del Robo Organizado.
- Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a lo Criptoactivos.
- Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.

- Curso: Delitos Ambientales.
- Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes Bancarios.

**CAMPO: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LOS TIEMPOS MODERNOS.**

- Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.
- Curso: Investigación de la Muerte Violenta.
- Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.
- Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

**CAMPO: INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMINAL Y EVIDENCIA DIGITAL.**

- Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.
- Curso: Niñez y Adolescencia y Las TIC'S. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.
- Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.
- Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.
- Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

**CAMPO: POLICÍA CIENTÍFICA.**

- Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.
- Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.
- Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.
- Curso: Toma de Impresiones Dactilares.
- Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.
- Curso: Acústica Forense.
- Curso: Sistemas Biométricos: IDGE, SACI, AFIS y Equipo Morpho Rapid.

**CAMPO: AUXILIARES EN PAPILOSCOPIA Y NECROPAPILOSCOPIA.**

- Curso: Recolectores de Evidencias Papioscópicas.
- Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.
- Curso: Necropapiloscopía.

**CAMPO: INTELIGENCIA CRIMINAL.**

- Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.
- Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.

**CAMPO: COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.**

- Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.
- Curso: Protección del Patrimonio Cultural
- Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.
- Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.

**2. FOCALIZACIÓN: SINIESTROS Y EMERGENCIAS.**

**CAMPO: SALVAMENTO Y RESCATE.**

- Curso: Profesional para Bomberos.
- Curso: Aeropuertos.
- Curso: Incendios Forestales.
- Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).

**CAMPO: SINIESTROS Y EXPLOSIONES.**

- Curso: Profesional para Bomberos.
- Curso: Aeropuertos.
- Curso: Explosivos.
- Curso: Investigación Pericial.

**CAMPO: MONITOR DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.**

- Curso: Monitor de Acondicionamiento Físico.

**CAMPO: BÚSQUEDA DE PERSONAS, DE ACELERANTES DEL FUEGO, Y DE ARMAS Y EXPLOSIVOS MEDIANTE EL EMPLEO DE BINOMIOS CINOTÉCNICOS.**

- Curso: Básico de Canes y de Bienestar Animal.
- Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.
- Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego.
- Curso: Guía de Canes Especializados en Búsqueda de Personas.

**3. FOCALIZACIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

**CAMPO: INFORMÁTICA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS.**

- Curso: Operación y Mantenimiento de PC.

- Curso: Seguridad de la Información.
- Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.
- Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Registro Único de Documentos Electrónicos (R.U.D.E).
- Curso: Redes.
- Curso: Datacenters.

**CAMPO: ENLACES Y COMUNICACIONES.**

- Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.
- Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas De Campaña Hf/Vhf.
- Curso: Antenista Policial.
- Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

**CAMPO: VIDEO E IMÁGENES.**

- Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.
- Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.
- Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.
- Curso: Productor - Operador Técnico de Salas de Audiencia en el Poder Judicial Federal.

**CAMPO: PERICIAS DE DATOS Y EVIDENCIAS DIGITALES.**

- Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense.
- Curso: Extracción de Datos Digitales Mediante la Utilización de Software Forense.
- Curso: Secuestro y Tratamiento de la Evidencia Digital en Dispositivos Móviles.
- Curso: Tratamiento y Análisis de Evidencia Digital en Dispositivos Móviles.

**4. FOCALIZACIÓN: INSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.**

**CAMPO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

- Curso: Administración Financiera del Sector Público.
- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General.
- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.

**CAMPO: INSTRUCTOR DE INFANTERÍA.**

- Curso: Instructor de Infantería.

**CAMPO: INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD MOTOCICLISTA POLICIAL.**

- Curso: Motociclista Policial.
- Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.

**CAMPO: TIRADOR POLICIAL.**

- Curso: Tirador Policial.

**N - DETALLE DE CURSOS PAC ESTRUCTURADOS POR ÁREAS INSTITUCIONALES.**

**ÁREA 1 - Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.**

**1.1. - Curso: Administración Financiera del Sector Público.**

Dependencia responsable: Departamento CONTADURÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 2 de junio al 11 de julio.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El nuevo paradigma de gestión de la Administración Pública Nacional, exige a los funcionarios de esta Institución estar en un constante aprendizaje, con un conocimiento específico en materia de la administración de sus recursos y gastos. Siendo las bases de una buena Administración la eficiencia, eficacia, economicidad y transparencia de sus actos. La permanente actualización normativa es parte de ese nuevo modelo de Gestión, resultando fundamental para alcanzar la eficacia en el accionar del policía, encontrándose debidamente capacitado y atento para utilizar la información oportuna con vistas a influir o mejorar el comportamiento de los mismos.

Objetivos: Introducción al personal policial, en los conocimientos de las distintas actividades que se desarrollan en el área de esta Superintendencia de ADMINISTRACIÓN, que se encuentran íntimamente relacionadas con el sistema de la Administración Financiera Gubernamental. Novedades normativas y procedimentales que impactan en la administración de los fondos públicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA Y CINCO (75) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento CONTADURÍA.

Observaciones: Los cursantes deben poseer conocimientos en materia de administración financiera y del sector Público Nacional.

### **1.2. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General.**

Dependencia responsable: División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 6 de agosto al 3 de septiembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas a las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita realizar en forma correcta las solicitudes de provisión y así lograr que las contrataciones se ejecuten con rapidez y eficacia, lo que beneficiaría a la Institución, en razón que podrá contar con personal con conocimientos básicos en el área de contrataciones de la Administración Pública Nacional y evitar así el dispendio de actividad administrativa.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de la Administración Pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISÉIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe de la División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Observaciones: Correlativo al Curso Administración Financiera del Sector Público.

### **1.3. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.**

Dependencia responsable: Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 15 de septiembre al 17 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas al personal de las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita incorporar conocimientos en las materias vinculadas a contratos específicos celebrados por esta Institución, como son los celebrados para brindar el servicio de seguridad bajo el Régimen de Policía Adicional y el relativo a la contratación de la aseguradora de riesgos del trabajo, con las obligaciones y derechos emergentes de los mismos; así como también, el régimen aplicable en esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para la importación de bienes de origen extranjero.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

### **1.4. - Curso: Gestión de la Logística Institucional.**

Dependencia responsable: Departamento INGENIERÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 25 al 29 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La gestión de bienes y servicios constituye un pilar de apoyo fundamental en la planificación de cualquier tarea

operativa policial. Por tal motivo, resulta importante capacitar a quienes se encuentren desempeñando funciones en las oficinas administrativas de las distintas Unidades. El presente curso surge de la necesidad de orientar y capacitar sobre las distintas actividades y competencias que posee la Dirección General de LOGÍSTICA.

Objetivos: Que los cursantes puedan obtener las herramientas necesarias para llevar a cabo de manera correcta las solicitudes de colaboración o refacciones que así demanden; como así también las distintas actividades que desarrollan las Dependencias subordinadas a la Dirección General de LOGÍSTICA.

Personal a capacitar: Personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que realice funciones en oficinas administrativas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Mediante confección de expediente electrónico GENE0031 (Plan Anual de Capacitación), "REFERENCIA: SOLICITUD DE VACANTE", donde conste como archivo embebido nota de autorización del Jefe de Dependencia.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de LOGÍSTICA y el Jefe del Departamento INGENIERÍA.

Observaciones: Para consultas se encuentra disponible la casilla de mail oficial ingenieria@policiafederal.gov.ar.

## **ÁREA 2. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.**

### **2.1. - Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.**

Dependencia responsable: Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas: 7 de abril al 2 de mayo.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Se dictará en modalidad presencial en la sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5º Piso. C.A.B.A. y se transmitirá en vivo a través del Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A. N° 7).

### **2.2. - Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.**

Dependencia responsable: Dirección General ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 4 al 25 de agosto.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Se dictará en modalidad presencial en la sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5º Piso. C.A.B.A. y se transmitirá en vivo a través del Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente

interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A. N° 7).

### **2.3. - Curso: Intensivo de Inteligencia Criminal.**

**Dependencia responsable:** Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 6 al 10 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Se dictará en modalidad presencial en la Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA y se transmitirá en vivo a través del Campus Virtual IUPFA.

**Fundamentación:** La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECISÉIS (16) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

## **ÁREA 3 - Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.**

### **3.1. - Curso: Básico de Protección de Dignatarios.**

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 06 al 24 de octubre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata, Cuerpo Policía MONTADA, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerza Aérea y Ejército Argentino.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex-mandatarios, como así también la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias; respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.

Objetivos: Que el cursante incorpore un conocimiento amplio en la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios, como así también la custodia de objetivos federales, especiales y/o estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Además, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, afianzar el trabajo en Grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales, especializarse en el uso de armas largas, conocimiento de la función de ametralladoristas (AMT). Por último, se buscará que el cursante adquiera conocimientos con estándares internacionales en el manejo del arma de puño provista, optimizando el tiempo de reacción, como también su rol como operador en un grupo de protección buscando velocidad y precisión en el disparo.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Fecha examen de admisión: viernes 3 de octubre.

Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico, en el cual debe constar la aptitud para exigencia física de alto rendimiento). Brevet de Especialidad.

### **3.2. - Jornada: Capacitación Inicial y Perfeccionamiento en Seguridad, Custodia y Protección de Estado.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: OCHO (08).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 14 de marzo.

- 17 al 21 de marzo.

- 21 al 25 de abril.

- 19 al 23 de mayo.

- 9 al 13 de junio.

- 23 al 27 de junio.

- 14 al 18 de julio.

- 4 al 8 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Cavia 3302, CABA, Campo "10 de noviembre" Localidad de Plátanos, PBA, Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex-mandatarios, como así también la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, como así también de autoridades extranjeras de visita en nuestro país.

Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios, la custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, como así también poder contar con una capacitación de custodias de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su

especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio. Una vez finalizada cada jornada, el cursante permanecerá a disposición de su Sr. Jefe de Dependencia.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### **3.3. - Curso: Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 7 al 11 de abril.

- 1 al 5 de septiembre

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Localidad de Plátanos, PBA, Círculo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA San Martín 353 CABA.

Fundamentación: En virtud de estandarizar los servicios de los equipos de protección de baja, media y alta seguridad visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, ex mandatarios, funcionarios, y el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con conocimientos y técnicas de medicina táctica policial enfocados a las tareas que realizan y las posibles hipótesis de conflicto que puedan aparecer, para dar una respuesta primaria, rápida, eficiente y efectiva, dar la primera atención sanitaria de los protegidos y de sus camaradas en casos de problemas agudos de salud, enfrentamientos armados, colisiones vehiculares, agresiones directas, heridas por objetos corto punzantes objetos contundentes, herida, por armas de fuego o explosiones, ataques terroristas. La función de operadores en medicina táctica policial de equipos de protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará los conocimientos necesarios de actuación a los cursantes para responder a una emergencia sanitaria en cualquier situación, terreno y escenario donde se encuentren los protegidos. Asimismo, en dos días seguidos con ejercicios nocturnos.

Objetivos: El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas ante problemas agudos de salud, emergencias sanitarias en entornos, ambientes no convencionales, tácticos, hostiles. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones y escenarios reales simulados que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Saber utilizar el equipamiento táctico sanitario para cualquier tipo de emergencia. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto para proteger la salud de los protegidos y llegado el caso de un camarada herido.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera; Personal de Fuerzas de Seguridad y Armadas Nacionales y Extranjeras de Unidades Operativas que integren Grupos de Protección, Custodias de Baja, Media y Alta Seguridad, de Dignatarios, Mandatarios, Funcionarios Nacionales y Extranjeros y Cuerpos Diplomáticos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico). Para personal operativo, poseer conocimientos básicos de primeros auxilios.

### **3.4. - Jornada: Entrenamiento Operacional y Nociones sobre Custodias.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas y lugar de realización:

- 26 al 30 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL CATAMARCA.

- 18 al 22 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL NEUQUÉN

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por el comando de Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Divisiones Antidrogas del interior del país, la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas de mención. Se logrará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia de mandatarios, ex-Mandatarios, funcionarios, como así también Objetivos Federales y Especiales y/o Estratégicos. Para tal fin, se adecuarán las programaciones de tal modo que el personal que revista en las Dependencias del interior del país; pueda nutrirse de técnicas y tácticas acerca de cómo cooperar con las custodias que precisen el apoyo de las unidades locales, respecto a la seguridad de funcionarios de alta exposición; y el desempeño respecto a formaciones vehiculares, técnicas de manejo ofensivo defensivo y evasivas, técnicas de supervivencia (terrestre y acuática), manejo de armas y práctica de tiro, todo ello con una evaluación mediante un ejercicio integrador.

Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a las actividades de un servicio extraordinario cuando así lo requieran. Como así también contar con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionadas a la protección del Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio. Una vez finalizada cada jornada, el cursante permanecerá a disposición de su Sr. Jefe de Dependencia.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### **3.5. - Conferencia: Capacitación Estratégica de Cooperación de Custodias.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas:

- 15 y 16 de abril.

- 5 y 6 de mayo.

- 2 y 3 de junio.

- 1 y 2 de julio.

- 28 y 29 de julio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas aproximadamente.

Lugar de realización:

Modalidad presencial: Aula del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Rosario 532 CABA.

Modalidad virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por la Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Dependencias del interior del país, la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas. Se procurará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia. Para tal fin, se adecuarán las programaciones con métodos de enseñanza tales como exposiciones dialogadas, demostraciones videográficas y análisis de casos; buscando que el personal que revista en las Dependencias del interior del país; pueda cooperar con las custodias de funcionarios de alta exposición que precisen el apoyo de las unidades locales de manera eficaz.

Objetivos: Que a través de la coordinación con áreas de capacitación del I.U.P.F.A. y la aplicación de tecnologías como videoconferencias; o presencial en el establecimiento; el cursante adquiera los conocimientos técnicos respecto a cómo cooperar de manera efectiva con custodias de funcionarios que requieran el apoyo local.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".  
Certificación: Certificado digital de asistencia extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### **3.6. - Curso: Conducción Operativa para Grupos de Protección.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 22 al 26 de septiembre.

- 03 al 07 de noviembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Teniendo en cuenta el prestigio de esta capacitación tanto en fuerzas federales como provinciales, y la relevancia de la especificidad; esta capacitación ha sido pensada considerando la necesidad de lograr estandarizar los servicios de los choferes de seguridad y custodias, sumado a la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, ex-mandatarios, funcionarios de alto rango, y con esto el traslado de los mismos. Es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de conducción operativa en custodias de baja, media y máxima seguridad. La función del conductor operativo para grupos de protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará mayor seguridad de actuación a los cursantes, mediante el conocimiento y sus limitaciones.

Objetivos: Que el cursante pueda actuar en situaciones complejas y no desde saberes únicos determinados estancos sin relación con otros. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones reales que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto con los demás choferes.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Deberá concurrir con licencia de conducir municipal y habilitación policial, con correaje completo y armamento provisto. Se requiere certificado de aptitud médica (con ergometría y audiometría con el respectivo informe médico).

### **3.7. - Curso: Instructor de Técnicas de Protección y Custodia con Aval Internacional.**

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 5 de diciembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Es por ello, que se han realizado coordinaciones con áreas de Seguridad Diplomática de la Embajada de Estados Unidos y de Israel; quienes aportarán su experiencia y experticia de los instructores encargados de formar grupos de protección de máxima seguridad de sus respectivos dignatarios.

Objetivo: Estandarizar las actividades vinculadas con la protección de mandatarios, funcionarios, ex mandatarios, como así también la

custodia de objetivos federales y objetivos especiales y/o estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores que lleven adelante la tarea de programación e instrucción de los grupos de protección. En ése ímpetu es que se busca la certificación de las embajadas de Estados Unidos e Israel; elevando aún más los estándares de la capacitación y la habilitación de Instructores especializados en la materia, que hayan incorporado experiencias de intercambio en cuanto a la instrucción que resulte actualizada; y del manejo custodias, y grupos de protección de tan importante nivel internacional.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Los interesados deberán contar con una experiencia mínima demostrable de CINCO (05) años continuos, OCHO (08) discontinuos en Dependencias específicas de custodias; como así también y además, haber aprobado indefectiblemente alguno de los siguientes cursos que fueran dictados en los diferentes Planes de Capacitación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y que a continuación se detallan: Curso Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado; Curso de Entrenamiento Básico de Protección de Dignatario; Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.; Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.- 1. El personal de otras Fuerzas puede homologar esta aprobación con cursos similares dictados en su Institución de origen.

#### **4. Superintendencia de BIENESTAR**

##### **4.1. - Curso: Intensivo PRAEM - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).**

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 23 y 24 de mayo.

- 12 y 13 de septiembre.

Horario: Viernes y sábado de 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Auditorium del Complejo Médico. Campo de Entrenamiento CGI 10 de Noviembre en la localidad de Plátanos, Provincia de Bs. As.

Fundamentación: Es necesario considerar que frecuentemente el recurso disponible más rápido dentro del área del incidente, es aquel que más cerca se encuentra, otorgando de esta forma chances de sobrevivida a las víctimas con grados considerables de lesión. Los miembros de las FFSS próximas rescatan a la mayoría de los sobrevivientes accesibles, "sobre todo a un compañero", brindándoles la primera atención y dependiendo del entorno, deberá tener las habilidades y destrezas necesarias para garantizar el cuidado y las acciones correctas. Por lo tanto adquiere una importancia crítica el saber desempeñarse, instruyendo y entrenando especialmente a las propias FFSS, al personal de salud dedicado a la atención primaria, los servicios de urgencias hospitalarias, la red de ambulancias, etc. Desarrollando protocolos de actuación comunes a pesar de las características multidisciplinarias de la respuesta, con posibilidades de discusión y actualización permanente para el manejo de víctima individual o múltiple, en el ámbito convencional y no convencional e inclusive en el entorno táctico.

Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán reconocer por medio de estrategias metodológicas la escena y su condición para aplicar los diferentes mecanismos de respuestas estandarizadas de cuidado y protección de la/s víctimas del trauma. Lograr el pensamiento crítico a la hora de reconocer y tratar alteraciones o trastornos consecuentes de lesiones traumáticas. Asimilar conocimientos, habilidades y destrezas para poder ser aplicados en beneficio de la víctima del trauma. Comprender y aplicar los pasos sistematizados de la evaluación primaria del trauma, su tratamiento de manera organizada, racional y criteriosa. Reconocer las presentaciones patológicas del trauma, sus características, manifestaciones y tratamientos específicos para cada una de ellas. Reconocer un ámbito/escena segura para la actuación. Diagnosticar/reconocer patologías del trauma. Evaluar de manera rápida, precisa y eficiente el estado general. De la víctima. Reanimar y estabilizar respetando prioridades en la atención. Optimizar los recursos y el tiempo para inmovilización, evacuación/transporte. Proveer cuidados óptimos en el estadio del transporte, evaluación secundaria y reevaluación. Asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta. Lineamiento de

doctrina de comando e incidente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de salud, técnico, auxiliar, y administrativos. Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

#### **4.2. - Curso: Básico de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.**

Dependencia responsable: COMITÉ DE INFECCIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 de septiembre al 28 de noviembre.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Complejo Médico Churruca Visca, Uspallata 3400 CABA.

Fundamentación: Las infecciones asociadas a la atención sanitaria (I.A.A.S) es uno de los eventos adversos más frecuentes en las instituciones de salud. Las conductas y las acciones que el personal de salud realiza en el contexto de atención de los pacientes influyen en la incidencia de las I.A.A.S. El realizar procesos seguros en los pacientes determina una atención de calidad de los pacientes, con reducción de la morbimortalidad y de los costos hospitalarios.

Objetivos: El objetivo general del curso es proporcionar información básica, concisa y actualizada sobre la prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria (I.A.A.S) en el entorno hospitalario, enfatizando la importancia de la higiene de manos y la vigilancia epidemiológica. Los objetivos específicos incluyen conocer la relevancia de las I.A.A.S, describir las precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión, identificar medidas para prevenir infecciones asociadas a dispositivos, evaluar el impacto de los paquetes de medidas, conocer recomendaciones para la prevención del sitio quirúrgico, comprender el uso apropiado de antibióticos, explicar el programa de optimización de antimicrobianos (P.R.O.A) como estrategia de optimización y describir el desescalamiento y terapias acortadas para disminuir la multirresistencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Médicos, Enfermeras, Técnicos (laboratorio, radiología, etc.), personal de salud en general del Complejo Médico Churruca Visca.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Comité Control de Infecciones a través de la Dirección Médica del Complejo Médico Churruca Visca.

#### **4.3. - Curso: Uso del Sistema Integral Hospitalario Ángel.**

Dependencia responsable: Sección INFORMÁTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: OCHO (08).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 7 al 11 de abril. Destinado a profesionales médicos.

- 21 al 25 de abril. Destinado a profesionales enfermeros.

- 9 al 13 de junio. Destinado a profesionales farmacéuticos.

- 23 al 27 de junio. Destinado a personal administrativo.

- 4 al 8 de agosto. Destinado a profesionales médicos.

- 18 al 22 de agosto. Destinado a profesionales enfermeros.

- 13 al 17 de octubre. Destinado a profesionales farmacéuticos.

- 27 al 31 de octubre. Destinado a personal administrativo.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La capacitación en tecnologías de la información busca mejorar las competencias del personal en el uso de herramientas digitales esenciales para su desempeño. Dado que el hospital Churruca-Visca emplea sistemas tecnológicos complejos como el Ángel, resulta fundamental que los participantes dominen estas plataformas para garantizar una eficiente atención y un manejo

adecuado de los datos institucionales.

Objetivos: Capacitar al personal en el manejo y soporte en el Sistema Integral Hospitalario ÁNGEL, con el fin de optimizar los procesos internos, mejorar la calidad de atención a los afiliados y asegurar la correcta gestión de la información hospitalaria.

Personal a capacitar: Según corresponda a la edición a dictar. El curso se encuentra destinado al personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con jerarquía y cargo de médicos, farmacéuticos, enfermeros y administrativos del Complejo Médico Churrucavisca, como así también personal de la División SERVICIOS MÉDICOS GENERALES.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia y participación, extendido por la Superintendencia de BIENESTAR, en concordancia con la Dirección GENERAL DE SANIDAD POLICIAL y la Sección INFORMÁTICA.

## **5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.**

### **5.1. - Curso: Drogas de Abuso.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 17 al 26 de marzo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intenten disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante que quienes se encuentren trabajando en áreas que investigan delitos sobre tráfico ilícito de drogas o sus conexos, se capaciten y actualicen, frente a un delito que se encuentra en constante evolución. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre los temas propuestos, lo que les permitirá adquirir herramientas y saberes que serán utilizados en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes y actualizar su conocimiento en relación con la temática de drogas, sus efectos y consecuencias, logrando armar redes de trabajo con el intercambio de experiencias y de contacto con otros participantes. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

### **5.2. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 7 al 16 de abril.

Horario: Asincrónico

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones

preventivas y operativas que intentan disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, la disminución de la demanda a través de actividades preventivas nos permite formar agentes preventores, que colaboren en la prevención y asistencia del uso problemático de drogas, herramientas que serán de utilidad no solo en su vida profesional sino también en la familiar y personal. Tomando lo previsto en la ley de salud mental, la norma nos expresa el deber de proporcionar el mismo trato al adicto, que el que se le debe brindar a quienes padecen una enfermedad psicopatológica. El personal expuesto a estas situaciones deberá conocer el alcance de la ley y la forma de actuar correctamente, frente a sujetos en condiciones de consumo problemático, todo ello de acuerdo con el protocolo de actuación que debemos usar en estos casos. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre reducción de demanda y asistencia frente a la enfermedad, lo que les permitirá actuar en su vida personal, familiar e institucional. Ello influirá positivamente en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes como agentes preventores, para armar redes de prevención a partir de los recursos con los que se cuentan en el País. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología para poder prevenirla o dar asistencia en aquellos casos que sean necesarios.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

### **5.3. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 30 de junio al 04 de julio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: A nivel global, se ha instalado el debate sobre las supuestas propiedades terapéuticas de la planta cannabis. En efecto, numerosas asociaciones de usuarios y consumidores luchan incesantemente por su regulación. Lo cierto es que, cada vez con mayor frecuencia, se suscitan inconvenientes prácticos entre los integrantes de las policías y fuerzas de seguridad, que tienen el deber de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes (ley 23737) y los usuarios de estas sustancias que reclaman por su regulación. Los argumentos esgrimidos por quienes pujan por la legalización se contraponen no solo con las disposiciones de la ley 23737, sino también con aquellos instrumentos internacionales que, aún hoy vigentes, rigen a nivel mundial. En este sentido, la actividad académica incorporará en su programa, el régimen legal nacional e internacional de la región y el derecho comparado con otros estados, que han regulado el uso medicinal del cannabis. Se pretende que el cursante, una vez finalizado el curso, cuente con herramientas que le permitan saber cómo actuar frente a la presencia de cannabis para uso medicinal o para uso recreativo, y esto tendrá impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y en la Institución, que contará con integrantes con conocimientos en la materia.

Objetivos: Actualizar e incrementar su conocimiento sobre los aspectos legales relacionados al cannabis y su uso medicinal en Argentina. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a la sustancia Cannabis Medicinal; Conocer el marco legal que lo regula; y adquirir herramientas para llevarlas a su función, cuando se encuentre frente a una persona que tiene aceite de cannabis para uso medicinal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno y no se requiere conocimientos previos.

### **5.4. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales y Drogas de Diseño.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 9 al 13 de junio.

Horario: Asincrónico

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: Para la lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, este delito debe ser abordado en su totalidad y esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas, sino que debe tener un alcance mayor, lo que implica involucrar a las sustancias de uso medicinal y a los precursores químicos que tienen un rol importante en esta problemática.

En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas drogas sintéticas, los precursores y las sustancias químicas esenciales, a fin de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., pueda relacionarlos a sus pesquisas, y conozca el uso de los diversos Precursores Químicos y Sustancias Psicotrópicas para la manufactura de estupefacientes prohibidos, el desvío de los mismos, las formas e importancia del control, y pueda conocer cómo debe actuar frente a la presencia de estos. El destinatario de la actividad académica, una vez finalizado el curso, contará con herramientas que le permitirán saber cómo actuar frente a la presencia de precursores y sustancias químicas esenciales, sus diferencias y usos en los procesos de obtención de drogas de diseño. Conocer la importancia del secuestro de los mismos, para determinar su trazabilidad. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con saberes y conocimientos actualizados en la materia y aplicables a sus funciones diarias.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a drogas de diseño, sustancias químicas esenciales y precursores químicos, como así su control para prevención del desvío de estos al Tráfico Ilícito. Que el alumno pueda: Identificar precursores y sustancias químicas en tránsito, las medidas de seguridad para manipular a estas, su toxicidad y peligros; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre los psicofármacos regulados, la posibilidad de su desvío y el rol de las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios y riesgos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

### **5.5. - Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 18 al 22 de agosto.

Horario: Asincrónico

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: La lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, requieren que el delito sea abordado en su totalidad. Esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas consideradas estupefacientes para la legislación nacional e internacional, sino también alcanzar a otras sustancias que quedaron fuera de la regulación de las convenciones internacionales, a las cuales se ha obligado nuestro País. Esto conlleva estudiar y profundizar sobre las drogas reguladas que pueden ser desviadas al tráfico, los precursores y sustancias químicas esenciales, tomar conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), ya que todas ellas tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas NSP, su producción a nivel internacional, las alertas internacionales que nos comunican sobre la llegada de nuevas drogas psicoactivas en el mercado ilegal, todo ello, con el objetivo de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., puedan relacionarlas a sus pesquisas, y ante la presencia de las mismas hagan conocer su presencia en el País. Mediante esta actividad académica se pretende que el cursante, una vez finalizada la misma, cuente con herramientas que le permitan actuar con certidumbre frente a las NSP y dé a conocer su presencia. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, la cual, contará con personal con saberes y conocimientos actualizados y especializados en la materia.

Objetivos: Identificar la legislación relacionada a Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que llegan al mercado nacional e internacional, la necesidad de su difusión y la modalidad de trabajo, para aplicar correctamente los protocolos vigentes para manipulación y depósito de sustancias a secuestrar. Que el alumno pueda: Identificar las NSP, las medidas de seguridad para manipular a estas drogas, su toxicidad y peligros de los laboratorios; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios, riesgos y el secuestro de las mismas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal

de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

#### **5.6. - Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 21 al 28 de abril.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Estas características del delito requieren de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas destinadas a disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante la capacitación del personal abocado a este tipo de investigaciones, ya que atento a la constante evolución del delito en estudio, el personal debe mantenerse actualizado en la legislación vigente en materia de estupefacientes y precursores químicos (leyes 23.737 y 26.045), la jurisprudencia y sus modificaciones, a fin de ser aplicados a sus labores diarias. El cursante una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional que podrán ser aplicados en el ejercicio de sus funciones, resultando positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal conocimientos nuevos y actualizados en la materia.

Objetivos: Actualizar los conocimientos sobre aspectos legales vinculados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para aplicarlos correctamente ante situaciones específicas. Que el cursante pueda: adquirir conocimientos sobre la legislación de fondo en materia de estupefacientes y precursores químicos; Interpretar la jurisprudencia y precedentes en relación con las intervenciones policiales a fin de evitar nulidades en los trabajos realizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

#### **5.7. - Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia.**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 5 al 12 de mayo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: Como parte fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se presentan los aspectos legales vinculados al estudio de la legislación de fondo y de forma, que nos permite conocer las acciones típicas antijurídicas, establecidas en la normativa y visualizar el delito ante la comisión de éste. Estos nuevos saberes, permitirán conocer e incorporar las herramientas legales con las que se cuentan, para aplicar y mejorar las investigaciones y los procedimientos en la materia. Mediante este curso se busca dar continuidad a la temática tratada en el curso 1º nivel de actualización legal, con el objeto de profundizar cuestiones relacionadas con la Leyes 23.737 a la vez que se incorporan los nuevos institutos de las leyes 27304 y 27319, trabajando los aspectos procesales y las pruebas, que, sumando conocimientos en materia procesal, son necesarios para el desempeño profesional. El cursante, una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional actualizados, nuevos institutos aplicables a inves-

tigaciones sobre crimen organizado, que podrán ser aplicados a su labor diaria. Siendo positivo para el ejercicio de las funciones y de la Institución, que contará con personal con conocimientos actualizados en la materia.

Objetivos: Incrementar los conocimientos sobre los aspectos legales correspondientes, cuestiones de formas, y herramientas correctas para aplicarlos en la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante logre: Conocer los alcances de la legislación específica para la lucha contra el narcotráfico y las nuevas herramientas legales; Incorporar las nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas; Profundizar sus conocimientos sobre las herramientas legales y el uso de estas aplicables a las investigaciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: Está destinado al personal subalterno. Es requisito necesario, haber aprobado el Curso 1º Nivel - Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.

### **5.8. - Curso: Introducción al Lavado de Activos Proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas.**

Dependencia responsable: Departamento OPERACIONES CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 6 al 10 de octubre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Por las características del delito, requiere de los diferentes actores implicados en reducción de oferta, una mayor organización de los esfuerzos para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en este sentido la detección, incautación y secuestro de los bienes obtenidos ilícitamente, colabora positivamente en la misma, toda vez que desalienta las actividades ilícitas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducirlos en la temática de lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas. El cursante una vez finalizada la actividad académica, habrá adquirido conceptos de uno de los delitos conexos del T.I.D. Asimismo, podrá reconocer maniobras de legitimación fraudulenta de activos, la legislación vigente, la forma de llevar adelante los requerimientos judiciales en las investigaciones sobre lavado de dinero, se enriquecerá de saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de sus funciones y de la Institución, la cual contará, con personal con conocimientos actualizados en la materia y aplicables a cualquier investigación cuyos delitos generen bienes, servicio o dinero, que requieran ser ocultados en cuanto a su origen.

Objetivos: Identificar el delito lavado de dinero como conexo al tráfico ilícito de drogas, y aplicar correctamente la legislación nacional e internacional vigente, sobre legitimación fraudulenta de activos. Que el alumno logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir el delito de lavado de dinero. Incorporar conocimientos en torno a las acciones operativas y legales, propias del delito. Adquirir nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación, extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

### **5.9. - Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.**

Dependencia responsable: Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 4 al 6 de agosto.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Google Classroom.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y

Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello toma de la Web Superficial (redes sociales, páginas web, etc.) y de la Deep Web los beneficios para enmascararse y llevar a cabo, entre otros delitos, la venta y distribución de estupefacientes, con reducidas o nulas posibilidades de ser descubierto, aprovechando para ello, las nuevas modalidades de intercambio y métodos de pago con las denominadas criptomonedas, que prácticamente son muy difíciles de rastrear. Atento a lo expuesto, es necesario dotar al personal que se encuentra abocado a este tipo de investigaciones, de herramientas y saberes que les permitan desbaratar organizaciones dedicadas a esta modalidad de tráfico. El curso permitirá al cursante incorporar nuevos saberes, y obtener herramientas que serán aplicadas a su labor diaria, en lo que respecta a investigaciones y otros espacios en los que necesite de ellos, esto tendrá un impacto positivo en el personal y la institución, dado que permitirá mejorar, actualizar y contar con competencias para ser aplicadas en su vida profesional.

**Objetivos:** Incorporar saberes específicos sobre Ciberdelito, Deep Web y Criptomoneda y diferenciar aquellas herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Que el cursante logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con Ciberdelito, Deep web, Criptomoneda y obtener nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

#### **5.10. - Curso: Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.**

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 3 al 5 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas, quienes, para poder aprobar este curso, deben haber aprobado los cursos de primer y segundo nivel de la ley 23737 correspondientes al segundo trayecto formativo. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes, serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa, aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca, a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación, como así también, a futuros investigadores. La aprobación del curso implicará dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de las funciones del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución, la cual contará con personal especializado en la materia.

**Objetivos:** Identificar herramientas legales, recursos tecnológicos y diferentes metodologías de trabajo, para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para ser aplicados en el ejercicio de la misma.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

5.11. - Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

Dependencia responsable: División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 de marzo al 25 de abril.

- 25 de agosto al 26 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sede de la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Av. J.P.T. BATTLE y ORDOÑEZ 4520, Villa Lugano, C.A.B.A.

Fundamentación: Como parte de la optimización de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad, frente al requerimiento de un ataque integral al problema del tráfico de sustancias ilícitas, surge la necesidad de contar con personal idóneo en la conducción de los canes detectores de drogas, para el desarrollo exitoso del trabajo para el que fueron adiestrados. Siendo eslabones fundamentales en la detección de sustancias, por las ventajas que representa la velocidad y seguridad que significa el uso de perros detectores de drogas, en lugares donde el olfato y la vista del hombre resultan inaccesibles. Pretende capacitar al personal policial en el trabajo, cuidado y mantenimiento de los canes de la fuerza.

Objetivos: Adquirir herramientas para el manejo y correcta utilización de los canes detectores de drogas, a través del conocimiento de las diferentes bases científico-técnicas que regulan dicha práctica. Que el cursante pueda: reconocer las características y aptitudes fundamentales de los diferentes canes detectores de drogas con los que cuenta la Institución, como así también sus reacciones y señales de trabajo. Determinar los beneficios del buen cuidado sanitario del animal, como así también su mantenimiento, higiene permanente y características de una nutrición específica en post de lograr el máximo bienestar del animal posible.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes pertenecientes a la Dirección General de Agencias REGIONALES FEDERALES, Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y de Países Limítrofes, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Observaciones: Vestimenta de presentación: Uniforme N° 5, para el primer y último día del curso, ropa de fajina para la realización de ejercicios con los canes.

5.12. - Curso: Drogas y Legislación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 al 14 de marzo.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, un crimen de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Realidad que requiere que, quienes integran las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducir en la temática a quienes se incorporan a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS. Abordando temas legales, específicos sobre las sustancias prohibidas y precursores químicos, propios de la investigación, para que puedan aplicarlos en su nueva función. Se incorporan temas preventivos, como factor de protección para reducir la demanda de drogas y lograr la sensibilización del problema, por parte del cursante. La actividad académica propuesta, permitirá al personal recientemente incorporado adquirir nuevos conocimientos y saberes específi-

cos, por formar parte del área de drogas peligrosas, que serán aplicados a sus ámbitos de trabajo. Ello será positivo en el ejercicio de sus funciones y para la Institución, que iniciará a sus integrantes con saberes previos, para acompañarlos en la especialización en sus destinos.

Objetivos: Capacitar al personal que se incorpora a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS sobre la temática que en ella se trabaja. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Profundizar en el conocimiento en torno a las acciones operativas y legales, a fin de ser aplicados a su función específica. Conocer aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Adquirir herramientas para ser usadas en sus diferentes ámbitos de trabajo.

Personal a capacitar: Personal recientemente incorporado al Área, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

### **5.13. - Curso: Herramientas para la Investigación del Narcotráfico**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 4 de junio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación como así también a futuros investigadores. La aprobación del curso implica dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en la actividad laboral del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución que contará con personal especializado en la materia.

Objetivos: Identificar las herramientas legales, los recursos tecnológicos y las diferentes metodologías de trabajo con las que cuenta la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: Conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; Incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; Reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para aplicar a su función.

Personal a capacitar: Personal que se encuentre revistando en Divisiones Operativas subordinadas al mando de la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

### **5.14. - Curso: Operador de Detección Electrónica de Sustancias Prohibidas**

Dependencia responsable: Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 3 de septiembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello resulta de extrema necesidad la constante capacitación del personal en su totalidad en el uso de los elementos tecnológicos con los que la Institución cuenta; en esta ocasión dichos elementos se presentan como los Scanners de tipo backscatter, de encomiendas y bultos, de contenedores de gran porte, y de mano.

Objetivos: Incorporar saberes específicos sobre el uso correcto de estas herramientas fundamentales para la especialidad de operadores para la detección de sustancias prohibidas; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con esta modalidad del delito de tráfico de estupefacientes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado a la totalidad del personal. No requiere conocimientos previos.

#### **5.15. - Curso: Introducción al Conocimiento de las Drogas**

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 29 de septiembre al 27 de octubre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a la lucha contra el narcotráfico. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada a través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior del País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés. Se abordarán los aspectos operativos y preventivos de la lucha contra este delito. Se desarrollará el concepto de drogas y su clasificación, drogas de abuso, drogas de diseño, antecedentes nacionales e internacionales de la Ley N° 23.737 y normativa sobre estupefacientes en nuestro país. Con la finalidad de lograr una sensibilización, en relación al consumo y la enfermedad de quienes a diario trabajan este delito, se tratarán aspectos preventivos y psicológicos de esta problemática y se desarrollarán los temas: salud y enfermedad. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica a pesar de la distancia, esto tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también, la Institución que llegará a capacitar al personal, sin necesidad de trasladarse a la Ciudad.

Objetivos: Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, sobre aspectos legales y preventivos sobre la temática. Que el cursante pueda conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas; profundizar aspectos legales; conocer los aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas.

Personal a capacitar: Personal destinado en Dependencias del Interior del País, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

#### **5.16. - Curso: Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.**

Dependencia responsable: UNIDAD DE CERTIFICACIÓN EN TÉCNICAS INVESTIGATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 23 de junio al 1 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Espacios Áulicos del IUPFA, sito en Rosario 532 y Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El protagonismo creciente de la delincuencia organizada en nuestra sociedad nos obliga constantemente a replantear las estrategias que emplean las fuerzas de seguridad federales en materia de investigación de conductas ilícitas complejas. El laberíntico modo en que se estructuran y operan estos grupos criminales pone a prueba las herramientas con las que cuenta el Estado para su prevención y persecución. En virtud de ello, estas organizaciones delictivas deben ser investigadas mediante el empleo de instrumentos innovadores y sofisticados, no pudiendo los funcionarios que llevan adelante el proceso penal conformarse con los que tradicionalmente han sido empleados y que, en la práctica, han demostrado ser insuficientes para combatir estas actividades ilícitas. La cuarta edición del presente curso sobre Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos, propicia que el cursante internalice -de manera general y progresiva- los nuevos métodos y herramientas en materia de investigación criminal compleja, como así también, se actualice respecto de las variables tecnológicas que influyen en el ejercicio de los métodos clásicos, a los efectos de fortalecer su capacidad de detectar y combatir al crimen organizado de manera más eficaz. A su vez, permite a los alumnos incorporar y reafirmar contenidos elementales y los prepara para su futura capacitación específica, con aprendizajes significativos y adecuados para una posterior articulación. Al mismo tiempo, permite reconocer el perfil personal de cada alumno, a través del desarrollo de distintas actividades para su correcta selección. El curso se encuentra conformado por una serie de contenidos teóricos, con una metodología virtual, que exigirá lectura y comprensión de textos orientados a un proceso de enseñanza que contribuya a desarrollar capacidades de análisis, pensamientos críticos, aprendizaje autónomo y resolución de problemas; y una segunda parte, presencial, que incluye: entrevistas personales, ejercicios prácticos y simulacros de diversas técnicas de investigación para valorar otros aspectos inherentes a los postulados. Finalmente, la aprobación de los exámenes permitirá que el cursante aspire a ingresar a un "curso avanzado" donde se profundizarán los conocimientos adquiridos en esta primera etapa.

Objetivos: Que el alumno logre conocer los aspectos básicos de las diversas técnicas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada; que actualice sus conocimientos en materia de legislación aplicable a los diversos delitos e incorpore nociones jurídicas sobre técnicas y procedimientos especiales.

Personal a capacitar: Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquías. Asimismo, en esta cuarta edición se invitará a participar, por las vías administrativas y diplomáticas que correspondan, a representantes de las Fuerzas Policiales de Latinoamérica que se encuentren abocados a la investigación criminal compleja.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTOS NOVENTA (290).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación a quienes asistan a más del SETENTA Y CINCO (75) % de las clases y aprueben el examen teórico práctico.

Observaciones: El personal que desee inscribirse no debe superar los CUARENTA Y CINCO (45) años de edad.

### **5.17. - Curso: Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.**

Dependencia responsable: UNIDAD DE CERTIFICACIÓN EN TÉCNICAS INVESTIGATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 de septiembre al 28 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Presencial - Predio 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Fundamentación: A nivel global, existe un consenso general en considerar que el Crimen Organizado es uno de los fenómenos que más amenaza la seguridad y desarrollo democrático de los Estados Modernos y esto se debe a la relevancia de los factores que moviliza: Por un lado, tenemos la gran masa de capitales que producen sus actividades espurias; su capacidad de corromper instituciones públicas -pudiendo llegar al extremo de captarlas en su totalidad; el destino de recursos fiscales escasos que, en circunstancias diferentes, podrían asignarse a otros fines; y la espiral de violencia que suele acompañar su accionar, producto de la lucha entre bandas o del enfrentamiento con las mismas instituciones estatales. Con la globalización, este tipo de organizaciones que en años anteriores operaban a nivel local, con la creciente comunicación e interdependencia de los países, se convirtieron en una amenaza transnacional y difusa en el espacio, superando la capacidad de los Estados para controlarlos. Frente a este panorama, en el año 2016 se sancionó la Ley N° 27.319 de "Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos - Herramientas - Facultades" con el objeto de brindar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, al Ministerio Público Fiscal y al Poder Judicial, las herramientas y facultades necesarias para ser aplicadas a la investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, regulando las figuras del agente encubierto, el agente revelador, el informante, la entrega vigilada y la prórroga de jurisdicción. Con respecto a la aplicación, designación y capacitación de los agentes encubiertos, el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL -mediante Resolución N° 917-E/2017- dictó normas específicas y

generales reglamentando la convocatoria de efectivos postulantes para desempeñar tal función, debiendo ser de carácter voluntario, con una rigurosa selección para la capacitación en cuanto a la inexistencia de antecedentes penales y un alto perfil profesional, a fin de que cada una de ellas confeccione una lista confidencial de agentes idóneos a disposición de dicha autoridad. Es por ello que, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el ANEXO I denominado "Selección, Capacitación, Designación y Protección del Agente Encubierto" de dicha Resolución, surge la necesidad de continuar con la cuarta edición del "Curso Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos". Dicha instrucción -que está orientada a capacitar al personal de todas las Fuerzas de Seguridad Federal de la República Argentina, como así también, a los integrantes de las Policías Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - tendrá un carácter interdisciplinario y buscará profundizar los conocimientos básicos adquiridos por los cursantes en el denominado "Curso Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos" -cuya aprobación es indispensable para este- a la vez, que servirá para seleccionar a aquellos efectivos cuya idoneidad sobresalga del resto y se encuentren en óptimas condiciones de desempeñarse como "Agentes encubiertos" conforme a los alcances previstos en la Ley N° 27.319. Considerando que el producto más elaborado en la capacitación que nos ocupa es la figura mencionada, no es menor descartar las restantes herramientas que nos presenta la aplicación de esta normativa, tales como la figura del agente revelador, la entrega vigilada y el informante, las cuales se abordarán en su totalidad, sin descuidar el estudio y profundización de las técnicas de investigación clásicas.

Objetivos: Que el alumno adquiera la aptitud de "Altamente calificado", conforme el art. 3° de la Ley N° 27.319 y el art. 1° del Anexo I de la Res. 917-E/2017 del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL. Que alcance los conocimientos necesarios para adoptar un rol dentro de la organización criminal, mediante la simulación de posibles escenarios que pudiese vivir en el marco de una operación encubierta. Que desarrolle las habilidades operativas que le permitan identificar o detener a los autores, partícipes o encubridores de un delito, como así también, impedir su consumación o reunir la información y elementos de prueba necesarios para su investigación. Que comprenda la importancia de resguardar su verdadera identidad en el marco del ejercicio de la función. Que incorpore técnicas que le permitan desarrollar su capacidad de autoayuda en situaciones críticas.

Personal a capacitar: Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquías. Asimismo, en esta cuarta edición se invitará a participar, por las vías administrativas y diplomáticas que correspondan, a representantes de las Fuerzas Policiales de Latinoamérica que se encuentren abocados a la investigación criminal compleja.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: QUINIENTAS VEINTE (520) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se realizarán las comunicaciones pertinentes a los Jefes de las Fuerzas sobre la nómina de sus integrantes que hayan alcanzado la calificación que exige la Ley N° 27.319 y Res. N° 917-E/2017 del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Observaciones: Los interesados deben tener aprobado el "Curso Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos" y ser seleccionados por el equipo interdisciplinario compuesto por integrantes y profesionales de las Fuerzas Federales de Seguridad.

En esta instancia, se requieren los certificados de antecedentes penales y registro de sanciones administrativas por faltas graves de quienes sean seleccionados para participar.

## **ÁREA 6 - Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.**

### **6.1. - Curso: Profesional para Bomberos.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 10 de marzo al 23 de mayo. (Presencial)

- 2 de junio al 15 de agosto. (Presencial)

- 1 de septiembre al 14 de noviembre. (Virtual)

Horario: Lunes a viernes hábiles de 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El Reglamento General de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, establece en su Capítulo V que "Es misión de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, intervenir en el perfeccionamiento profesional del personal" y "en todas las facetas que la evolución técnica de la propia actividad determine". El presente Curso, tiene como propósito formar al Bombero, para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas, destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal, particularmente en el área de su escalafón. Dada la función social que requiere la labor de Bomberos, existe una necesidad de generar una mejora sustancial, a partir del proceso formativo en la especificidad del área, de los Agentes Bomberos egresados del Departamen-

to ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN", a fin de desarrollar las destrezas y aprendizajes, que permitan asentar en la práctica, los saberes esenciales que optimicen los procedimientos su labor profesional.

Objetivos: Lograr una adecuada articulación e integración teórico-práctica, entre los saberes adquiridos en la Escuela Suboficiales y Agentes y la División Escuela de Especialidades. Ahondar en aspectos propios de la especificidad bomberil (prevención- gestión-operatividad). Preparar a los nuevos bomberos en aspectos específicos de la función federal desde la función propia del escalafón. Fomentar el trabajo colaborativo, como uno de los pilares fundamentales en los servicios de socorro. Lograr una visión macro dentro del contexto Institucional, y sus vínculos e interacción con otros organismos afines. Brindar herramientas que solidifiquen la relación "Institución- comunidad". Identificar, en los cursantes, actitudes y aptitudes en relación con la función bomberil general y en particular por sus variadas especificidades. Generar en los cursantes el interés por el estudio y la capacitación continua. Solidificar los principios rectores del "Oficio de Bombero"- intervenir con idoneidad y profesionalismo en todas aquellas situaciones que requieran de su participación, vale decir, proteger la vida.

Personal a capacitar: Agentes del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio total del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTAY SEIS (246) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

## 6.2. - Curso: Aeropuertos.

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 de octubre al 20 de noviembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización:

Personal que presta servicios en Cuarteles; en cada uno de los Cuarteles de Aeropuertos de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS que correspondan.

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza - Pcia. de Bs. As.; División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY", Av. Sarmiento S/N, CABA; División CUARTEL AERÓDROMO MILITAR CAMPO DE MAYO, Ruta 8 Puerta 4, Bella Vista - Pcia. de Bs. As.; División CUARTEL "ISLA DEMARCHI", Av. Benjamín Lavaisse 1771 CABA; División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR", Itacumbú y Av. Tte. B. Matienzo El Palomar - Pcia. de Bs. As.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN FERNANDO", Ruta 202 y Balcarce San Fernando, Pcia. de Bs. As.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ", Camino Anexo Ruta Provincial 101 Aeropuerto Internacional Cataratas de Iguazú "Puerto Iguazú" - Pcia. de Misiones; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DEL TUCUMÁN", Autopista Pte. Juan Domingo Perón S/N Delfin Gallo - Pcia. de Tucumán; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SANTIAGO DEL ESTERO", Av. Madre de Ciudades S/N Pcia. de Santiago del Estero; División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA", Base Aeronaval "Comandante Espora" extensión de la calle Julio Sánchez Gardel S/N, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA" Ruta Provincial 33 Km 22 Valle Viejo - Pcia. De Catamarca; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA", Ruta 2 Km 398,5. Mar del Plata - Pcia. De Bs. As.; División CUARTEL BASE AERONAVAL "ALMIRANTE MARCOS A. ZAR", Base Aeronaval Alte. Zar, Trelew - Pcia. De Chubut.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS", Aeropuerto Internacional Río Gallegos, RN3 N° 3 Km 8, Pcia. De Santa Cruz.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE", Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche RP 80 San Carlos de Bariloche - Pcia. De Río Negro.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA", Pasaje Sánchez Galdeano Ushuaia - Pcia. De Tierra del Fuego.; División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE", Aeropuerto Internacional Armando Tola El Calafate - Pcia. de Santa Cruz.; División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ", Acceso a Aeropuerto Puerto Madryn 9120 - Pcia. De Chubut.

Para el personal que presta servicios en el resto de las Divisiones, se dictará en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702.

Fundamentación: Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

Objetivos: Apropiarse de los conocimientos conceptuales en el aspecto legal y de procedimientos técnicos prácticos a los fines de lograr el éxito en las operaciones propias de la función. Identificar los distintos tipos de aeronaves que operan en los aeropuertos, conociendo sus características esenciales constructivas y funcionales, a los fines de lograr la realización de evacuación de pasajeros y tripulantes en forma segura y exitosa y; la rápida extinción de incendios en las mismas, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes. Reconocer de forma minuciosa y detallada las distintas áreas operativas que conforman un

aeropuerto, que serán necesarias en caso de presentarse una emergencia dentro de su ejido. Planificar el desplazamiento de las unidades para abordar el lugar del incidente/accidente efectivo lo más rápido posible, a fin de dar cumplimiento a las exigencias internacionales, respecto del requerimiento del tiempo de respuesta ante la ocurrencia de un siniestro.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por cada División CUARTEL DE AEROPUERTOS.

### **6.3. - Curso: Incendios Forestales.**

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 19 de septiembre

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, Artilleros 2051 CABA.

Fundamentación: Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recuperación. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

Objetivos: Desarrollar conocimientos y habilidades, para llevar a cabo de manera eficiente la lucha contra incendios forestales. Identificar los factores ambientales del combustible, tiempo meteorológico, topografía que afectan el inicio y propagación de incendios forestales. Describir los factores contribuyentes que indican el potencial aumento en el comportamiento del fuego que pueden comprometer la seguridad. Realizar con seguridad y profesionalismo maniobras de interface. Incorporar valores, criterios y conceptos, para el desarrollo de sus labores operativas específicas. Reconocer las diferentes herramientas, como así también formas de preservación y normas de seguridad para su uso y transporte. Afianzar, mediante la práctica en el campo, la destreza en el empleo de materiales y herramientas de trabajo. Conocer los elementos de protección personal específicos de la labor en cuestión. Trabajar colaborativamente en los servicios de socorro. Realizar investigaciones sobre incendios forestales.

Personal a capacitar: Agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

### **6.4. - Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).**

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 14 al 18 de julio.

Horario: 08:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La sociedad actual produce, transporta, almacena y utiliza grandes cantidades y una amplia gama de materiales peligrosos. Esta condición intrínseca genera condiciones de riesgo diverso que se hace evidente muchas veces durante el desarrollo de incidentes, accidentes, emergencias y desastres. De este modo resulta imperiosa e imprescindible la formación de todos los actores encargados del control de emergencias, que deben disponer de conocimientos formales y prácticos que les permitan llevar a cabo sus funciones en forma segura y eficiente.

Objetivos: Que el participante logre conocer las acciones iniciales de respuesta, ante la liberación de materiales peligrosos. Conocer los riesgos inherentes a las acciones de respuesta y las medidas de protección, además de reconocer e identificar materiales peligrosos, utilizar la guía de respuesta G.R.E. y aplicaciones tecnológicas, aplicar los protocolos estipulados en la O.D.I., organizar y coordinar las acciones de protección, comenzar el proceso de comunicación, y otros puntos específicos de la primera respuesta.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTAY CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTAY CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBN/R.

Observaciones: Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

### **6.5. - Curso: Explosivos.**

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 8 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS Av. Belgrano 1547 Piso 1° CABA.

Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que en la capacitación básica en materia de explosivos, se plantee la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas. La totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos-exposición o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Como primeros respondientes, comprender perfectamente lo estipulado en la Orden del día N° 100 del 08 de julio de 1974 en materia de prevención ante artefactos explosivos. Apropiarse del cuerpo de conocimientos teóricos básicos y fundamentales sobre química, física y electricidad orientados estos en materia de sustancias explosivas. Conocer la diferencia entre artefactos regulares e irregulares, las distintas partes de estos y la clasificación de las sustancias explosivas que los componen. Capacitarse sobre distintos sistemas de iniciación, accesorios de voladuras, organización de contramedidas para incidentes con explosivos, inspecciones, seguridad, hallazgo de paquete sospechoso, herramientas de detección de sustancias explosivas, equipos y elementos para protección, seguridad y transporte de artefactos explosivos como así también equipamiento y operaciones para la neutralización. Desarrollar una actitud de cuidado y respeto por la seguridad pública y ciudadana.

Personal a capacitar: Suboficiales y Agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

### **6.6. - Curso: Investigación Pericial.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 18 al 22 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Acrecentará los conocimientos específicos respecto de la investigación de incendios, explosiones, y todo otro siniestro en donde deba actuar como auxiliar de la justicia. Por ende, se abordarán los aspectos legales atinentes al estudio científico de hechos que requieran una investigación particular, brindándose a los cursantes los conocimientos técnicos necesarios para dilucidar causales de incendios y otros siniestros. De esta manera, se formará a los/as cursantes no solo en sus futuras funciones de auxiliar de la justicia, sino también para actuar preventivamente en la conservación de pruebas que sean requeridas por las autoridades judiciales de la jurisdicción en donde sean destinados para el cumplimiento de su servicio.

Objetivos: Aplicar las pautas procesales, tanto de la escena de un hecho como en el manejo de los elementos de prueba. Realizar un correcto relevamiento técnico para determinar la zona de inicio del fuego, diferenciándola de las secuelas propagativas. Adquirir recursos necesarios para permitir el hallazgo de las causas que provocan los incendios a través de la lectura de los indicios recolectados en el teatro de operaciones. Diferenciar las combustiones de origen accidental de las producidas en forma intencional, como así también de las explosiones químicas y mecánicas, determinando sus efectos y demás circunstancias especiales. Interpretar correctamente la toxicidad de los gases de combustión en situaciones de la vida cotidiana. Elaborar una propuesta de trabajo pericial de campo tendiente a garantizar el éxito de la investigación y evitar la posibilidad de desdibujamiento o alteración de la escena del hecho. Realizar en forma efectiva, la preservación de la escena de los hechos, en aquellos siniestros que deben ser investigados por las áreas específicas de esta Superintendencia Federal de Bomberos.

Personal a capacitar: Suboficiales y Agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.7. - Curso: Monitor de Acondicionamiento Físico.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 5 de mayo al 3 de junio (Presencial) para las dependencias con asiento en AMBA.

- 2 de junio al 1 de julio (Virtual) para las dependencias con asiento en el interior del país.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Cubrir la necesidad de formar dentro de cada División de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS al personal que llevará a cabo la realización y seguimiento del Plan de Entrenamiento físico aprobado por Resolución N° RESOL-2022-1-APN-SFB#PFA de la Superintendente FEDERAL DE BOMBEROS de fecha 30 de agosto del 2022, para lo cual debe instruirse al cursante con conceptos básicos de fisiología humana y entrenamiento adecuado.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos básicos sobre la actividad física, que resulte beneficiosa en la eficacia de su labor profesional. Interpretar la tipología de registro del acondicionamiento físico a practicarse en las Dependencias de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Reconocer el tipo de ejercitación que resulte beneficioso para la labor profesional, con el cuidado de la salud del personal que la practique.

Personal a capacitar: Oficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIENTO CINCO (105) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.8. - Curso: Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencia.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

**Fechas:**

- 5 al 9 de mayo. (Presencial)
- 14 al 18 de julio. (Presencial)
- 13 al 17 de octubre. (Virtual)

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:**

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente se fundamenta en la necesidad de formar cuadros de Oficiales y Suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y personal del escalafón bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, en metodologías adecuadas de instrucción, a fin de poder contar con las herramientas apropiadas para el desarrollo y dictado de cursos efectivos propios de la especialidad, llevando a cabo la función en forma ordenada y estandarizada.

Objetivos: Brindar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructor, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Otorgar al cursante el conocimiento y las habilidades requeridas para la certificación de un Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencias. Desarrollar regularidades, principios y métodos de enseñanza propios para formación de Bomberos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal del Escalafón Bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, de al menos TRES (03) años de antigüedad como Ayudante, y personal de Suboficiales de Cabo en adelante, o jerarquías equivalentes según la fuerza y personal internacional que por su especialidad lo requiera.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICUATRO (24).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica. El mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**6.9. - Curso: Operador de Autobombas.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

**Fechas:**

- 7 al 11 de abril. (Presencial)
- 2 al 6 de junio. (Virtual)
- 3 al 7 de noviembre. (Presencial)

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:**

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este curso de torna necesario para formar al personal de Bomberos que se desempeñará como chofer de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, para el manejo de las unidades de diferentes categorías y clasificación específica para su función de unidad de salvamento y extinción de incendio, involucrando el correcto y seguro desplazamiento en su manejo defensivo, adecuado a la legislación de tránsito vigente.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos respecto del manejo y operación de unidades de salvamento a utilizar en labores profesionales. Adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de vehículos de categorías pesadas y semi-pesadas que se utilizan en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Conocer las características generales de mecánica para el mantenimiento preventivo y la adaptación del vehículo al sistema de extinción de incendio. Incorporar el protocolo de ubicación y estacionamiento en intervenciones profesionales que requieran la actuación de diferentes unidades y para interactuar con personal de Seguridad, Sanidad, Defensa Civil y otros. Reconocer los distintos tipos de bombas de incendios, sus aplicaciones y rendimientos en etapas diferentes, y los distintos procedimientos de alimentación y ataque requerido en la intervención profesional. Interpretar los cuadros normativos y de regulación para la función de conductores, legislación de tránsito, las leyes que regulan las velocidades y responsabilidades inherentes.

Personal a capacitar: Suboficiales del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer licencia de conducir categoría B1, con UN (01) año mínimo de experiencia.

#### **6.10. - Curso: Conductor Náutico Policial y de Rescate.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 10 de octubre

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702, CABA.

Fundamentación: Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la Prefectura Naval Argentina, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua. La aprobación del presente es requisito para ampliar y perfeccionar la capacitación en el curso de Timonel policial y de rescate.

Objetivos: Capacitar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de bomberos y becarios de otras fuerzas, en la nomenclatura y tecnología marinera básica, manteniendo el gobierno y maniobra de una embarcación de eslora adecuada y en navegación en zonas especiales y adquirir las nociones relativas a la seguridad de la embarcación y de las personas a transportar. Reconocer los elementos constitutivos básicos, dimensiones, maniobra, gobierno y propulsión, para adquirir familiaridad con la nomenclatura marinera. Adquirir conocimientos básicos que permitan actuar en salvaguardar la vida humana, en el control de pequeñas averías, en la prevención y lucha contra incendios y en la valorización de las comunicaciones por emergencias y seguridad. Adquirir capacidad y habilidad en la navegación, gobierno y maniobra de embarcaciones, tanto de día como de noche, en condiciones normales, especiales y adversas. Adquirir el conocimiento e interpretación del Reglamento Nacional e Internacional para prevenir abordajes, reglas de gobierno y maniobra, marcas diurnas y señales acuáticas más significativas, balizamiento y ayudas en la navegación. Adquirir nociones sobre el régimen de las actividades náutico-deportivas, el régimen contravencional, civil y penal, respecto de las embarcaciones y sus tripulantes.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.11. - Curso: Formación de Electricistas, Motoristas y Grupo Electrónico - Riesgo Eléctrico.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 26 al 30 de mayo. (Presencial)

- 25 al 29 de agosto. (Virtual)

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Formar a los suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, para el desempeño como electricista en la dotación y operar las diferentes herramientas de generación eléctrica para suministrar energía en emergencia, según el requerimiento de las posibles intervenciones profesionales.

Objetivos: Que los cursantes logren la adquisición de conocimientos correctamente de los aparatos de identificación y detección de

corriente eléctrica. Conocer las características generales de los grupos electrógenos usados en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y su capacidad de trabajo. Incorporar el protocolo de trabajo con los diferentes niveles de tensión. Identificar posibles contactos directos e indirectos. Aplicar correctamente las consignaciones en las 5 reglas de oro. Reconocer las herramientas de corte y enclavamiento en distribución eléctrica. Reconocer e identificar los efectos fisiológicos de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano. Identificar los riesgos y conocer las medidas de seguridad, así como también su protección personal.

Personal a capacitar: Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: Las actividades prácticas estarán sujetas a la disponibilidad de usinas móviles perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

### **6.12. - Curso: Formación de Primeros Respondientes.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 21 al 24 de abril. (Presencial)

- 23 al 26 de junio. (Virtual)

- 8 al 11 de septiembre. (Presencial)

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La formación en primeros respondientes es esencial para preparar a individuos en cómo responder eficazmente ante situaciones de emergencia y crisis médicas. Los primeros respondientes son las personas que a menudo están en la escena antes de que lleguen los profesionales de la salud, por lo que su capacidad para tomar medidas adecuadas puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En muchas situaciones de emergencia, la rapidez con la que se toman medidas puede ser crítica. La capacidad de un primer respondiente para administrar primeros auxilios, brindar apoyo emocional y llamar a ayuda profesional puede ser determinante para la supervivencia y la recuperación de la víctima. En la sociedad actual, los incidentes de emergencia, como accidentes automovilísticos, ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y situaciones de desastre natural, son desafortunadamente comunes. La preparación de un número suficiente de primeros respondientes capacitados es esencial para responder a estas situaciones de manera efectiva. La formación en primeros respondientes no solo beneficia a las víctimas directas de emergencias, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad en general. Un grupo de primeros respondientes bien capacitados puede contribuir a reducir el tiempo de respuesta, aumentar las tasas de supervivencia y mejorar la resiliencia de la comunidad frente a desastres.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: El curso consta de diferentes módulos a desarrollar de CUATRO (04) horas cada uno: RCP y DEA; Control de hemorragias - shock y evaluación inicial; Restricción de la movilidad espinal y evaluación del paciente politraumatizado en el campo; Simulacro final de intervención.

### **6.13. - Taller: Uso de Herramientas Manuales de Salvamento y Rescate.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 26 de marzo. (Presencial)
- 11 de junio. (Presencial)
- 13 de agosto. (Virtual)

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales.

Objetivos: El participante será capaz de desarrollar las habilidades para una correcta intervención profesional en maniobras de rescate y salvamento al conocer la amplia gama de herramientas que utiliza el personal de bomberos en estos garantizando de esta manera, la seguridad en la escena, la importancia de la seguridad personal, cuando se hace uso de las mismas para el operador, por su correcta selección y el óptimo cuidado preventivo y posterior al empleo. Logrando con esto, una estandarización de uso y mantenimiento en las herramientas mencionadas, confeccionando el presente taller bajo lineamientos de las normas menesteres, su correcto uso y mantenimiento. Por ende, podrá aplicar técnicas apropiadas minimizando los riesgos hacia el operador y la persona a auxiliar cuando se utilicen este tipo de herramientas.

Personal a capacitar: Personal del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía, (únicamente en la modalidad presencial).

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del taller.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.14. - Taller: Uso de Herramientas Manuales de Salvamento y Rescate para el Ámbito Aeroportuario.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CATORCE (14).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Modalidad virtual:

- 26, 27 y 28 de marzo en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ".
- 21, 22 y 23 de abril en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN".
- 5, 6 y 7 de mayo en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SANTIAGO DEL ESTERO".
- 19, 20 y 21 de mayo - División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA".
- 9, 10 y 11 de junio - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA".
- 14, 15 y 16 de julio en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA".
- 4, 5 y 6 de agosto - División CUARTEL BASE AERONAVAL "ALTE. MARCOS A. ZAR".
- 8, 9 y 10 de septiembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS".
- 6, 7 y 8 de octubre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".
- 20, 21 y 22 de octubre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA".
- 3, 4 y 5 de noviembre - División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ".
- 24, 25 y 26 de noviembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE".

Modalidad presencial:

- 6 de agosto - División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

- 16 de septiembre - División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA a las Divisiones Cuarteles Aeropuertos del Interior del País identificadas.

Fundamentación: Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales.

Garantizando de esta manera, la seguridad en la escena, la importancia de la seguridad personal, cuando se hace uso de las mismas para el operador, por su correcta selección y el óptimo cuidado preventivo y posterior al empleo. Logrando con esto, una estandarización de uso y mantenimiento en las herramientas mencionadas, confeccionando el presente taller bajo lineamientos de las normas NFPA 1001; 1500; utilizando manuales de IFSTA 2019 de su edición en español, capítulo 9.

Objetivos: El participante será capaz de desarrollar las habilidades para una correcta intervención profesional en maniobras de rescate y salvamento al conocer la amplia gama de herramientas que utiliza el personal de bomberos en éstos menesteres, su correcto uso y mantenimiento. Por ende, podrá aplicar técnicas apropiadas minimizando los riesgos hacia el operador y la persona a auxiliar cuando se utilicen este tipo de herramientas.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Agentes del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio para las Divisiones Cuarteles aeroportuarias de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

Duración:

Virtual: QUINCE (15) horas.

Presencial: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.15. - Taller: Gestión e Implementación de Hábitos Saludables.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 4 al 8 de agosto.

- 3 al 7 de noviembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La propuesta formativa tiene como objetivo incorporar y/o modificar hábitos saludables a través de la Educación Alimentaria. Este proyecto tiene como finalidad concientizar y educar sobre los beneficios de una alimentación saludable, pilares elementales para el desarrollo en el entorno laboral y la vida cotidiana. Una alimentación adecuada es aquella que satisface todas las necesidades nutricionales del individuo en cuanto a su mantenimiento, reparación, procesos vitales, crecimiento y desarrollo. La presencia o ausencia de un nutriente esencial afecta la disponibilidad, absorción, metabolismo y requerimientos alimentarios de otros. A través del consumo de nutrientes adecuados diarios, se logra un estado nutricional óptimo.

Objetivos: Promover una alimentación variada, equilibrada, armónica que brinde una correcta nutrición a nuestro organismo cubriendo las necesidades energéticas básicas y biológicas permitiendo el desarrollo y crecimiento, adecuándose a las distintas etapas de la vida.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: En cada edición se desarrollarán los siguientes contenidos: Nutrición deportiva; gestión de hábitos saludables en el entorno laboral; factores de riesgo que intervienen en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT); trastornos alimentarios y dietas de moda; nutrición e inmunidad.

#### **6.16. - Curso Introductorio a la Investigación de Incendios.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 7 al 11 de abril.

- 5 al 9 de mayo.

- 9 al 13 de junio

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la interpretación del método científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 921 y 1033,

además de conocimientos de fotografía pericial.

Objetivos: Incorporar conocimientos básicos sobre la investigación de incendios, pudiendo comprender un análisis básico sobre las marcas de fuego en su desarrollo, zona de origen y causas en los diferentes tipos de siniestros.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Unidades de criminalística, bomberos del interior del país y a diferentes fuerzas policiales del interior del país y países limítrofes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.17. - Curso Profesional de Investigación de Incendios.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 14 de octubre

- 1 al 5 de diciembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2° piso of. 22.

Fundamentación: El aludido curso, comprende el estudio científico en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos, la relación de la NFPA 921 con la 1033, dinámica del fuego, fotografía pericial avanzada, tareas de campo real.

Objetivos: El participante será capaz de investigar un hecho de incendio o explosión de volumen, donde podrá demostrar luego de un análisis completo de la investigación la zona de origen y su causa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Unidades de criminalística, bomberos del interior del país y de diferentes fuerzas policiales del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas

Cantidad de vacantes: CIEN (100)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: Para poder realizar el Curso Profesional de Investigación de Incendios, se necesita la aprobación del Curso Introductorio a la Investigación de Incendios.

#### **6.18. - Curso Preservación de la Escena en Incendios Forestales para Primeros Respondientes.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 23 al 25 de septiembre. (Presencial)

- 14 al 16 de abril. (Virtual)

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2° piso of. 22.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El aludido curso, comprende el aprendizaje de acciones de observación, preservación, documentación y comunicación ejecutables por parte de los primeros respondientes en incendios forestales, persiguiendo la adecuada protección de la escena de origen para una posterior investigación de las causales de la misma.

Objetivos: El participante será capaz de documentar y observar un hecho relacionado a incendios forestales como así también identificar y ejecutar acciones de protección del área general de origen.

Personal a capacitar: El curso está dirigido al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Brigadas Forestales y unidades afines al combate de incendios forestales del país y limítrofes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.19. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Manejo del Fuego.**

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 15 al 23 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, Artilleros 2051 (C1428AUE) CABA.

Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el SNMF. Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del SNMF. Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales desde el grado de Ayudante hasta Principal y personal de Suboficiales y Agentes desde el grado de Bombero hasta Sargento 1°, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA Y UN (81) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del SNMF del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

#### **6.20. - Curso: Operador de Motosierras - Uso y Mantenimiento.**

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 12 al 15 de mayo.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, Artilleros 2051 CABA.

Fundamentación: Priorizar la seguridad de los combatientes forestales y preservar el equipamiento institucional son premisas de la Brigada Forestal PFA, protocolizando así cada trabajo a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lineamientos de trabajo del SNMF. De esta forma se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas modernas para el raleo, apeo y construcción de líneas de defensa mediante el uso de motosierras.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, en el uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motosierras, la selección, uso y conservación de los elementos de protección personal específico para la operación de motosierras y la formación integral de motosierristas certificados.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los Postulantes deben poseer la Certificación otorgada por el SNMF como Combatiente de Incendios Forestales, asimismo deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción.

#### **6.21. - Curso: Operador de Motobombas - Uso y Mantenimiento.**

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 23 al 25 de junio.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, Artilleros 2051 CABA.

Fundamentación: Asegurar las operaciones de combate de incendios forestales con equipos de bombeo motorizados, en concordancia a lineamientos de trabajo del SNMF. De esta forma, se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas estandarizadas para la implementación de sistemas de bombeo de agua.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, en la implantación de equipos de bombeo en recursos de agua como apoyo con líneas presurizadas en incendios forestales, tendido de líneas de primera y segunda sección, selección, uso y mantenimiento básico preventivo de las motobombas de dotación institucional y uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motobombas, la selección, uso y conservación de los elementos que integran el equipo de bombeo.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24).

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer el "Curso: Combatiente de Incendios Forestales" certificado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Asimismo, deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción

#### **6.22. - Curso: Revalida Combatiente de Incendios Forestales.**

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 al 22 de octubre

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL, Artilleros 2051 CABA.

Fundamentación: Es de relevancia institucional mantener actualizado y vigente el nivel de adiestramiento de sus recursos en concordancia con los estándares y protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, manteniendo los lineamientos del ente rector en la materia, el SNMF.

Objetivos: Se propone revalidar el nivel de conocimientos y capacidades operativas del personal, cuya certificación como Combatiente forestal haya alcanzado los 36 meses desde su otorgamiento, asegurando así mantener los altos estándares de respuesta de una fuerza profesional y con amplio despliegue territorial. De esta forma, la institución asegura la homogeneidad en las capacidades de respuesta, manteniendo vigente a su personal en técnicas y estrategias modernas y actualizadas en el combate de incendios forestales sin importar el tiempo del personal en la función o en la especialidad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISIETE (27) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE

CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se revalida la certificación del SNMF para aquellos que aprueben el examen final teórico-físico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso y concurrir con los elementos de protección personal y de Vivac que se indicarán al momento de la inscripción.

### **6.23. - Curso: Protección Radiológica - Nivel I.**

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 10 al 14 de marzo.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La sociedad exige la producción, transporte, almacenamiento y empleo de fuentes radiactivas para aplicaciones médicas, industriales, docentes, investigación y desarrollo, etc. Asimismo, en idénticos ámbitos, pero fundamentalmente en la producción de energía eléctrica se utilizan también reacciones nucleares controladas. Existen dentro de la estructura orgánica de nuestra POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otros organismos nacionales e internacionales, unidades dedicadas directa o indirectamente a la "Protección Radiológica y Seguridad Nuclear". Muchas instalaciones radiactivas o nucleares relevantes se encuentran en el interior del país, lo que provoca que los tiempos de respuesta de las unidades especializadas sea excesiva, obligando al personal local a intervenir de forma inmediata. Es por ello imprescindible preparar a los recursos humanos para una primera respuesta eficaz y segura. Una sólida Formación inicial, posibilitará además incrementar las capacidades individuales y colectivas de forma gradual, mediante la implementación de un programa progresivo de capacitaciones de nivel creciente en complejidad.

Objetivos: Comprender el fenómeno de la radiactividad natural o artificial, los diferentes mecanismos por los que se producen las desintegraciones o emisiones radiantes, y los diferentes tipos de partículas u ondas consecuentes. Interpretar de forma cabal, el resultado de la interacción de las radiaciones ionizantes con la materia, y en especial con las personas, a fin de evaluar de manera apropiada los riesgos en caso de exposición y las medidas de protección eficaces ante éstos. Entender los mecanismos previos, concomitantes y ulteriores a las transformaciones que se producen en los núcleos atómicos; las diferentes formas de reacciones nucleares, sus condiciones de inicio, progresión y control. Adquirir los conocimientos y particularidades de diferentes dispositivos de generación de procesos nucleares controlados (reactores, activación neutrónica, aceleradores de partículas). Incorporar el marco legal específico aplicable a las instalaciones radiactivas o nucleares relevantes. Fuentes regulatorias: local e internacionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará por medio de plataformas digitales de manera virtual.

### **6.24. - Curso: Física Aplicada para Bomberos - Nivel I.**

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 19 al 30 de noviembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El estudio de la física permite el entendimiento de conceptos teóricos y su aplicación práctica, todos ellos presentes en la labor cotidiana de Bomberos. Su comprensión resulta necesaria para abordar funciones inherentes al escalafón en forma segura y eficiente.

Objetivos: Fundamentar conceptos que faciliten la comprensión de magnitudes, aplicación de fuerzas, utilización de máquinas simples, dinámica de fluidos y transformaciones de energía. Relacionar los conceptos teóricos de la física tratados en el curso con su aplicación directa en la tarea bomberil.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará por medio de plataformas digitales de manera virtual.

#### **6.25. - Curso: Primeros Respondedores a Emergencias Radiológicas.**

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 7 al 11 de abril.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Proporcionar orientación práctica a quienes aplican las medidas de respuesta en las primeras horas de una emergencia radiológica. Entre ellos incluye el personal de servicios de emergencias que actuarían inicialmente a nivel local y los funcionarios nacionales que apoyarían esta respuesta inicial.

Objetivo: Capacitar al personal de las diferentes organizaciones que participan en la respuesta inmediata ante emergencias radiológicas, como defensa civil, policía, bomberos y servicios médicos de emergencia. El contenido de la capacitación está basado en el curso que dicta el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) denominado First Responders to a Radiological Emergency. Los conceptos de las operaciones, riesgos y efectos de las radiaciones ionizantes sobre la salud, las evaluación del riesgo y el establecimiento de zonas, las pautas de trabajo seguro para el personal que interviene en la emergencia y para la protección del público, como así también accidentes radiológicos nacionales e internacionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará por medio de plataformas digitales de manera virtual.

#### **6.26. - Curso: Primera Respuesta ante Atentados con Agentes QBNR - Nivel I.**

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBNR/R.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 17 al 21 de marzo

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División PROTECCIÓN QBNR, Manuel Porcel de Peralta 750 CABA - Plataforma Zoom.

Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, surge la necesidad de elevar el nivel profesional del personal de todas aquellas Dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos e instituciones u organizaciones locales, a fin de que el personal pueda actuar en forma segura y eficiente ante incidentes intencionales que involucren agentes QBNR, proteger a la comunidad, obtener y preservar elementos de prueba.

Objetivos: Que el participante adquiera conocimientos básicos para la identificación de dispositivos de dispersión QBNR y otros modus operandi de individuos u organizaciones criminales o terroristas.

Personal a capacitar: de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".  
Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR. Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

#### **6.27. - Curso: Auxiliar Operador QBNR - Nivel II.**

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 21 al 26 de abril.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División PROTECCIÓN QBN/R, Manuel Porcel de Peralta 750 y Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016. Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

Objetivos: Que el participante adquiera conocimientos para poder auxiliar a los operadores y realizar tareas de descontaminación y rescate básico de víctimas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y CUATRO (54) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR. Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

#### **6.28. - Curso: Operador QBNR - Nivel III.**

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/R.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: Lunes 9 al sábado 14 de junio.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División PROTECCIÓN QBN/R, Manuel Porcel de Peralta 750 CABA.

Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

Objetivos: Que el participante adquiera los conocimientos operativos para poder responder ante la liberación accidental o intencional de agentes QBNR.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y CUATRO (54) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR. Observaciones: Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los capacitadores. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

#### **6.29. - Curso: Investigación de Sustancias Químicas Peligrosas, Explosivos y Precursores de Interés Policial.**

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 07 al 11 de abril.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso brinda herramientas teóricas que permite al personal policial conocer las sustancias químicas básicas que hacen a la investigación de incidentes o eventos donde se encuentren involucrados materiales peligrosos.

Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos teóricos en materia de sustancias peligrosas, explosivos y precursores químicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

#### **6.30. - Curso: Productos Químicos, Fichas de Seguridad y Sistema Globalmente Armonizado.**

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 12 de mayo.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Los sistemas de etiquetados y fichas de seguridad química representan herramientas de suma importancia para una manipulación segura de productos químicos.

Objetivos: Conocer cómo se leen las hojas de seguridad química y la información que brindan. Aprender sobre la implementación del Sistema Globalmente Armonizado, sistema de etiquetado y rótulos de productos químicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

#### **6.31. - Curso: Bioseguridad para el Personal Policial.**

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 21 de julio.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: En el cuidado de la salud, la prevención y buenas prácticas son las únicas herramientas que reducen el riesgo de exposición y contagio de enfermedades. Considerando la labor policial, adquirir conocimientos en materia de bioseguridad permite al personal que integra nuestra institución adquirir conocimientos que le permitan una mejor función.

Objetivos: Que el cursante adquiera conocimientos en lo que respecta al riesgo biológico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

### **6.32. - Curso: Materiales Usados en Biocrímenes.**

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 8 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Los agentes biológicos crean para los actores no estatales la adopción de nuevos modus operandi permitiendo convertir en armas estos microorganismos, con el riesgo de causar daños sin precedentes. Es por ello que surge la necesidad que el personal policial posea conocimientos en este tipo de riesgo.

Objetivos: Proveer un conocimiento amplio básico sobre las características de los AB como así también indicadores de producción y uso de estos materiales por agentes no estatales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

### **6.33. - Curso: Básico de Canes y de Bienestar Animal.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 16 de mayo

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder cursar en un futuro los cursos presenciales de guías caninos de las diferentes especialidades, en el marco del bienestar animal.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos básicos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes en diversas especialidades al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Que los cursantes puedan comprender la importancia del bienestar animal y su aplicación dentro de la labor operativa diaria, pudiendo determinar medidas para posibilitar el desarrollo de comportamiento propio de la especie. Capacitar a los cursantes con aquellos conocimientos básicos para poder en un futuro participar de cursos de guías avanzados en determinadas especialidades; como así también preparar a los guías para que puedan de ser necesario trabajar en el área de adiestramiento canino, siendo este curso condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades; como así también preparar al personal para que difunda, promueva y aplique las políticas de bienestar animal a todas las actividades con animales de apoyo profesional.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado

Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: Para este curso es condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

#### **6.34. - Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 26 de mayo al 6 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL José Batlle y Ordoñez nro. 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de armas y explosivos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de armas y explosivos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de sustancias explosivas. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de sustancias explosivas mediante la utilización de canes, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el "Curso Básico de Canes y Bienestar Animal" como así también el "Curso Básico de Explosivos" dictado por la División Operaciones y Contramedidas del Departamento Brigadas de Explosivos. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

#### **6.35. - Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 23 de junio al 4 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL José Batlle y Ordoñez nro. 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de acelerantes del fuego, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de acelerantes del fuego al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de acelerantes de la combustión y su aporte como prueba pericial. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de acelerantes del fuego en diversos escenarios. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de acelerantes del fuego, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el "Curso Básico de Canes y Bienestar Animal". Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

### **6.36. - Curso: Guía de Canes Especializados en Búsqueda de Personas.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 19 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez nro. 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en búsqueda de personas con canes, bajo las tres hipótesis posibles de investigación: detección de personas con vida en grandes áreas y estructuras, rastro específico y detección de restos humanos.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de personas en zonas urbanas y rurales, extraviadas y /o desaparecidas al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de personas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una

calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada. Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el "Curso Básico de Canes y Bienestar Animal". Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado. Tendrá una vigencia de 2 años, luego se deberá realizar una reválida del mismo.

### **6.37. - Curso: Formación de Binomios Caninos Especializados en Búsqueda y Detección de Diversas Especialidades.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 31 de marzo al 12 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL, José Batlle y Ordoñez nro. 4520, Lugano, CABA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder conformar binomios operativos especializados en cualquiera de las siguientes especialidades: búsqueda de personas con vida, rastro específico, detección de restos humanos, acelerantes del fuego, armas y explosivos.

Objetivos: Adiestramiento de ejemplares caninos de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o Fuerza requirente; conformación de binomios en las especialidades de búsqueda de personas con vida, rastro específico, detección de restos humanos, acelerantes del fuego o armas y explosivos; capacitación y certificación de los cursantes como guías caninos acorde a la especialidad abordada.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinado en el interior del país (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de diferentes Fuerzas que requieran la conformación de binomios de las especialidades detalladas.

Duración: OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO (895) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: En caso de ser Fuerza requirente deberá especificar la especialidad del binomio a conformar, destinar para tal fin ejemplares caninos, dos por especialidad, los cuales deberán tener entre cinco y siete meses de vida, pudiendo ser ejemplares de la raza Ovejero Belga Malinois, Ovejero Sable o de línea de trabajo. Constituidos los Binomios, se requerirá continuidad en la ejercitación de los canes mediante entrenamientos periódicos con diversas variables de búsqueda, debiendo el guía asentar los resultados obtenidos en la planilla de entrenamiento diario. Asimismo, el binomio será evaluado anualmente por la División CANES DE BOMBEROS a los fines de certificar su operatividad. A su vez el cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS. Los gastos de alojamiento y racionamiento para becarios deberán ser gestionados por la Institución solicitante o el interesado.

### **6.38. - Curso: Odorología Forense.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 25 al 29 de agosto.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía de canes especializados en odorología forense, técnica científico pericial que permite a través de una huella olorosa identificar individuos.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes especializados en odorología forense al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".  
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.  
Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal. Se remitirá vía mail el link de acceso una vez otorgada la vacante.

### **6.39. - Curso: Terapia Asistida con Canes.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 4 al 8 de agosto.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía de canes especializados en canoterapia, especialidad orientada a la rehabilitación de niños y niñas del espectro autista o con problemáticas motoras.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo con canes de terapia asistida, lo cual es una actividad interdisciplinaria en la que intervienen los guías con sus canes, como responsables del mantenimiento saludable de los ejemplares y de su apropiado comportamiento durante las sesiones; y los profesionales terapéuticos especialistas en psicopedagogía, psiquiatría, neurología etc., quienes se encargan de proponer y consensuar con los guías la realización de determinadas actividades durante la sesión conforme a las particularidades de cada paciente. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal. Se remitirá vía mail el link de acceso una vez otorgada la vacante.

### **6.40. - Curso: Formación de Instructores Caninos.**

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 5 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL (José Batlle y Ordoñez nro. 4520, Lugano, CABA)

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder formarse como instructores caninos especializados en detección de sustancias y búsqueda de personas que cuenta la Superintendencia Federal de Bomberos.

Objetivos: Brindar los conocimientos y metodología de entrenamiento y aprendizaje canino, como así también de las herramientas aplicables a la pedagogía de aprendizaje en los futuros guías.

Personal a capacitar: Personal de la División CANES DE BOMBEROS y demás unidades caninas de la Superintendencia Federal de BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO (245) horas.

Cantidad de vacantes: TRES (03).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo

estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

Observaciones: Haber participado durante el transcurso de 6 meses en el área de adiestramiento de la División CANES DE BOMBEROS.

#### **6.41. - Curso: Básico de Operador de la Brigada Especial Federal de Rescate.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 de abril al 30 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Como policía de Seguridad de Estado, habiéndose encomendado a la Superintendencia Federal de Bomberos la misión de entender en todo asunto relacionado con la seguridad contra incendios y otros siniestros, como asimismo a su mitigación en todo el territorio Argentino y otras naciones cuando así el poder ejecutivo lo disponga, es de crucial importancia que se cuente con un equipo que tenga la aptitud de actuar ante eventos fortuitos de alto riesgo, especializado y dotado con equipamiento de alto nivel. Desde sus comienzos en 1979 a la fecha, este equipo ha ido mutando de locación y designación, hasta llegar a ser al día de hoy la BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", Grupo especial de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, ubicada en el departamento central de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, es por ello, que la División se encuentra en una búsqueda constante de personal que más allá de reunir las condiciones físicas, psíquicas e intelectuales, posea la firme convicción de dedicarse exclusivamente a formarse como un operador de rescate. Este personal, una vez alcanzado los estándares requeridos, pasará a formar parte del equipo de élite para rescate con el que cuenta la Superintendencia Federal de Bomberos, con presencia en la C.A.B.A. como equipo de rescate urbano y con hipótesis de rescate en todo el territorio argentino, ya sea para Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas, rescates agrestes, acuático, en montaña e inundaciones urbanas entre otros.

Objetivos: Que los participantes logren alcanzar el estándar físico, psíquico y técnico requerido para intervenir en rescates urbanos de alto riesgo. Fomentar en los participantes el trabajo en equipo y la resistencia requerida para afrontar escenarios de alto riesgo y demanda física y psíquica. Alcanzar los estándares máximos de desarrollo técnico en materia de rescate técnico con cuerdas, basados en la normativa NFPA 1006 y 1670 "Rescate con cuerdas", "Rescate en espacios confinados". Lograr certificar la habilidad de rescate acuático para rescates en espejos de agua.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Personal de Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad, Nacionales y Provinciales, Bomberos voluntarios y otros cuerpos de Bomberos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTAS VEINTE (420) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20) participantes.

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

Observaciones: Con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para "actividad física de alto rendimiento" y aprobar el examen físico, de habilidad y acuático, el día 01/04/2025, a cargo de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA". Durante todo el curso, el cursante deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 10 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate de cinco puntos y UN (1) casco de protección de rescate.

#### **6.42. - Curso: Auxiliar de la Brigada Especial Federal de Rescate.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 12 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias

para rescatar víctimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también, en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

**Objetivos:** Que los Participantes logren identificar la estructura organizacional para asistir a los Operadores de Rescate en la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para asistir a los operadores en las actividades a realizar. Brindarles un conocimiento básico de los distintos equipos y herramientas que se utilizan en los distintos tipos de rescate, ya sea para altura, espacios confinados. Evaluar en forma primaria riesgos y peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Introducción a la realización de saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aprendizaje de los distintos sistemas de poleas. Desarrollar habilidades de rapel en helicópteros para operaciones helitransportadas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de otras Fuerzas sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

**Duración:** CIEN (100) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Durante todo el curso, el participante deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, un (1) descensor tipo 8, un (1) arnés de rescate y un (1) casco de protección de rescate. Asimismo, respecto al alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante.

#### **6.43. - Curso: Rescate en Espacios Confinados - Nivel I.**

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 9 al 13 de junio.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", Av. Belgrano 1547, CABA.

**Fundamentación:** El personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, en sus distintas especialidades y en el ejercicio urbano convencional, se encuentra constantemente expuesto a atmósferas posiblemente contaminadas o posibles sitios que pueden enmarcarse bajo las características de Espacio Confinados (EECC), por ello, es crucial que el personal cuente con la formación requerida para el correcto análisis de atmósferas y gestión de riesgo en diversos escenarios.

**Objetivos:** Alcanzar el estándar establecido en NFPA 1006 de rescate técnico, Capítulo 7 (7.1) para operadores Nivel I.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, cuerpos de bomberos, bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**6.44. - Curso: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas - Nivel I.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 23 al 27 de junio.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: La BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", en el año 2021 ha alcanzado la acreditación nacional como EQUIPO USAR ARG-12 POLICÍA FEDERAL. En cumplimiento con el estándar nacional para equipos USAR "Búsqueda y Rescate Urbano" establecido por la mesa nacional INSARAG del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, recomendado por las GUÍAS INSARAG de O.N.U., se ha desarrollado el presente curso, con la finalidad de formar a los futuros operadores USAR, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Cumplir con el estándar de Operador USAR NIVEL I fijado en la NORMA NFPA 1006 de Rescate Técnico, Capítulo 9 (9.1).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Cuerpos de Bomberos, Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A. Nº 7).

Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts de largo; dos (2) mosquetones, un (1) descensor tipo 8, un (1) arnés de rescate y un (1) casco de protección de rescate.

**6.45. - Curso: Rescate Acuático - Nivel I.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 10 de octubre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: El conocimiento de las técnicas de salvamento acuático, como parte de los programas de formación de un bombero o rescatista, tienen como fin incorporar estas técnicas como herramientas fundamentales en operaciones de rescate en zonas inundadas y espejos de agua tanto en zona urbana por el accionar de desastres climáticos como en distintos escenarios como ser ríos y espejos de agua. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de conocer las técnicas y los medios para poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia que se implique acceder a una zona anegada, espejo de agua o zona con corriente peligrosa de agua y por ende debe estar capacitado para que su accionar ante la emergencia sea correcto y no implique un riesgo para sí ni para terceras personas.

Objetivo: Cumplir con el estándar en la Norma NFPA 1006 Capítulo 11 (11.1).

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División

BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A. N° 7).

Observaciones: Cada cursante deberá poseer equipo de neoprene completo, patas de rana, snorkel, protector visual. Asimismo, respecto al alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante. Asimismo, con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento.

#### **6.46. - Curso: Rescate en Vehículos y Maquinarias - Nivel I.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA"

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 8 de agosto.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: Este curso es de fundamental importancia para la formación de bomberos en materia de Rescate Vehicular Liviano, con el fin de lograr la optimización de recursos aplicables, garantizar la seguridad en la escena y fundamentalmente, acortar los tiempos de respuesta, para lograr una rápida asistencia Pre-Hospitalaria, aumentando así la probabilidad de sobrevivida. Con el fin de lograr la estandarización en el desempeño de maniobras de rescate y cumplir con las exigencias a nivel internacional, se ha confeccionado el presente curso bajo lineamientos de las normas NFPA 1006 1670 de Rescate Técnico.

Objetivos: El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en maniobras de Rescate Técnico en Vehículos Livianos. Demostrará dominio y conocimientos en lo inherente sobre la administración de emergencias e implementación del Sistema de Comando de Incidentes. Enunciará las partes constitutivas de la anatomía de los vehículos livianos y clasificación de los accidentes vehiculares. Deberá demostrar una correcta comprensión sobre el funcionamiento de vehículos (combustión interna, G.L.P., Gas Natural, eléctricos e híbridos). El participante deberá poder identificar, exponer y neutralizar los sistemas de restricción suplementarios. Describir los distintos tipos de herramientas para rescate vehicular y desarrollar habilidades. Entender sobre su conservación y mantenimiento. Será capaz de describir metodológicamente los pasos a seguir en la respuesta a una intervención de R.V.L. Entender sobre estabilización vehicular y desarrollar las maniobras necesarias para lograrla. Desarrollar el acceso a la víctima. Entender sobre los puntos de acceso, aplicar el uso de herramientas de rescate para generar el acceso, aplicar técnicas a fines de remover el vehículo de la víctima. Incorporar conocimientos a fines de brindar asistencia Pre-Hospitalaria a las víctimas de una colisión vehicular. Desarrollar habilidades de empaque y extracción de víctimas. Conocer y desarrollar correctamente los protocolos de desconcentración en la escena y conocer las técnicas de descarga emocional. Deberá alcanzar el estándar NFPA 1006 (Rescate técnico) Capítulo 10 (10.1).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Cuerpos de Bomberos, Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.47. - Curso: Rescate con Cuerdas - Nivel I.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA"

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 15 al 19 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" Av. Belgrano 1547, CABA.

Fundamentación: La Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, en sus diversas especialidades tiene la necesidad de gestionar diversos riesgos en los escenarios que se le presenta. Un riesgo común y frecuente es el de Altura o desnivel. Las maniobras de rescate, de extinción de incendios o en inspecciones técnicas, muchas veces requieren habilidades para asegurar un operador, o descender una carga. Este curso está fundamentado en la norma NFPA 1006 de Rescate técnico, mediante la cual se busca instruir a los Efectivos en

la aplicación segura de procedimientos, herramientas y maniobras en diversos escenarios.

Objetivos: Los participantes deberán alcanzar el estándar NFPA 1006 (RESCATE TÉCNICO) Capítulo 6 (6.1).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Cuerpos de Bomberos, Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.48. - Curso: Primer Respondiente ante Inundaciones Urbanas.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA"

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 10 al 14 de marzo.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La finalidad del mismo es capacitar a bomberos, policías, rescatistas, socorristas, agentes de defensa y protección civil, de tránsito y todo aquel actor clave y/o primario en las comunidades de nuestra Nación.

Objetivos: Los participantes deberán ser capaces de emplear plataformas virtuales y observación de las condiciones atmosféricas para definir posibles escenarios de inundaciones. También deberán ser capaces de describir y utilizar los elementos de protección personal necesarios para escenarios de inundaciones urbanas. Demostrarán habilidades para la evacuación y traslado de personas desde un punto inseguro a otro seguro empleando herramientas y recursos para escenarios acuáticos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Cuerpos de Bomberos, Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.49. - Taller: Manejo de Incidentes con Vehículos Eléctricos.**

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA"

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 7 al 16 de abril.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este curso es de fundamental importancia para la formación de bomberos en materia de rescate en vehículos eléctricos, con el fin de lograr la optimización de recursos aplicables, brindando las capacidades para reducir los riesgos inminentes propios de las nuevas tecnologías eléctricas tanto para las víctimas como para los rescatistas, comprender los riesgos y brindar las soluciones estandarizadas a nivel mundial. Con el fin de lograr la estandarización en el desempeño de maniobras de rescate y cumplir con las exigencias a nivel internacional, se ha confeccionado el presente curso bajo lineamientos de las normas NFPA 1006 de rescate técnico.

Objetivos: El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en maniobras de rescate técnico en vehículos eléctricos. Entender la diferencia entre un vehículo eléctrico híbrido y un vehículo eléctrico. Identificar los riesgos y conceptos eléctricos básicos, identificar los sistemas y características de seguridad, identificar los diferentes tipos de estaciones de recarga, Distinguir los métodos térmicos para "Identificar, inmovilizar y deshabilitar", Describir las acciones apropiadas durante una operación de control de incidente y aplicar los pasos que se deben cumplir como primer respondiente en operaciones de control de emergencias.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Cuerpos de Bomberos, Bomberos Voluntarios y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad. .

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.50. - Curso: Brigadistas de Incendio Nivel I.**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas:

- 7 al 11 de abril.

- 9 al 13 de junio.

Horario: Aula virtual asincrónica - Videoconferencia: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Jornada práctica día viernes.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y una jornada presencial en la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional de los funcionarios que brinden seguridad y/o desarrollen tareas de emergencia para la comunidad.

La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante una emergencia con base en una organización que transforme a la comunidad en actores conscientes de su propia seguridad y en cumplimiento con las normativas vigentes, ante una situación que ponga en riesgo la vida de las personas o la pérdida de bienes materiales, desarrollada en el lugar de destino, en primera instancia, será el personal de guardia quien deberá responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante un siniestro sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.

Objetivos: Que el cursante adopte los conocimientos necesarios para realizar revisiones periódicas de los sistemas, equipos y elementos para el control y mitigación de los incendios y otros siniestros, garantizar su funcionamiento durante una emergencia y proteger vidas humanas e instalaciones edilicias. Que el cursante logre, identificar en su ámbito laboral las actividades, condiciones y situaciones que impliquen potenciales riesgos de incendio u otros peligros, de forma tal que los pueda prevenir o mitigar.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar).

Se deberá concurrir a la jornada práctica en el horario indicado, la misma será excluyente para la aprobación.

#### **6.51. - Curso: Brigadistas de Incendio - Nivel II.**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas: 6 al 10 de octubre.

Horario: Aula virtual asincrónica - Videoconferencia: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Jornada presencial viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y una jornada presencial en la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional de los funcionarios que brinden

seguridad y/o desarrollen tareas de emergencia para la comunidad.

La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante una emergencia con base en una organización que transforme a la comunidad en actores conscientes de su propia seguridad y en cumplimiento con las normativas vigentes, ante una situación que ponga en riesgo la vida de las personas o la pérdida de bienes materiales, desarrollada en el lugar de destino, en primera instancia, será el personal de guardia quien deberá responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante un siniestro sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.

Objetivos: Que el cursante logre, tener un amplio conocimiento sobre tareas específicas que cumplimentan los brigadistas vinculados a la prevención contra incendios; normas básicas de evacuación; reconocer y utilizar en forma segura y correcta los agentes extintores disponibles; delimitación de las zonas de seguridad ante las distintas intervenciones de magnitud que pudieran suceder; como así también ejercitar principios básicos de los primeros auxilios a aplicar a una víctima; adquirir hábitos y conocimientos sobre las responsabilidades y deberes que deben observar los brigadistas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_prevenccion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_prevenccion@policiafederal.gov.ar).

#### **6.52. - Curso: Manejo Extrahospitalario del Trauma (M.E.T.)**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 8 al 26 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas (todos los viernes presencial); 17:00 a 19:00 horas (virtual los días lunes y miércoles).

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y TRES (03) jornadas presenciales en la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: El curso está diseñado para quienes inicialmente deben evaluar y estabilizar al paciente de trauma. Debido a que este es un momento crítico en el manejo de estos pacientes, este curso intenta enseñar las destrezas necesarias para una rápida evaluación, reanimación y estabilización de la víctima hasta que el sistema de emergencia arribe al lugar para su transporte inmediato de ser necesario.

Objetivos: Los objetivos generales del curso son enseñarle la secuencia correcta de la evaluación y las técnicas de reanimación y maniobras para estabilizar a las víctimas. El cursante tendrá suficiente entrenamiento práctico para realizar estas destrezas de manera rápida y eficiente, dándole así a la víctima la mejor oportunidad de llegar a tiempo a la sala de urgencias para una atención definitiva que pueda salvarle la vida.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_prevenccion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_prevenccion@policiafederal.gov.ar). Se deberá concurrir a una jornada práctica el día viernes de cada semana mientras dure el curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este. Es condición necesaria tener aprobado el "Taller Interpretación Básica de Signos Vitales y Síntomas".

#### **6.53. - Curso: Socorrismo Urbano (APH).**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 12 al 16 de mayo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas (presencial el último día del curso); 15:00 a 19:00 horas (todos los días virtual).

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y una jornada presencial en la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Es importante mencionar que el SETENTA (70) % de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales, en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. Es así que, por ser el personal de las FFSS y FFAA, el primer respondiente ante cualquier emergencia de esta índole, se desarrolla este curso a fin de capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P. en concordancia debido a la Ley N° 27.159 del año 2015, a la correcta utilización de un desfibrilador externo automático. Así como brindar atención inmediata y adecuada a la víctima de una enfermedad o lesiones que pueden ser fatales sin los primeros socorros correspondientes.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de poder identificar una emergencia cardíaca súbita y conozcan cómo activar el servicio de emergencias público. Que pueda ser capaz de manejar un equipo DEA con sus respectivas especificaciones. Que posea la capacidad de realizar un buen control de hemorragias, desobstrucción de la vía aérea y dar una correcta atención en casos de quemaduras y distintos tipos de heridas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar). Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### **6.54. - Curso: Asistencia de Parto en Vía Pública.**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 18 al 22 de agosto

Horario: 09:00 a 13:00 horas (presencial la última jornada); 15:00 a 19:00 horas (todos los días virtual).

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y una jornada presencial en la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, Av. Belgrano 1547 CABA.

Fundamentación: Siendo el personal de las FFSS y FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda responder de manera adecuada al encontrarse en una situación de parto en vía pública, dándole herramientas para ayudar en estas situaciones hasta que el personal idóneo arribe al lugar.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de identificar signos y síntomas del comienzo del trabajo de parto, proporcionar apoyo y acompañamiento a la embarazada, realizar maniobras para retirar al neonato, realizar una atención inmediata del recién nacido y en caso de ser necesario reanimación cardiopulmonar, siempre teniendo en cuenta la seguridad tanto de la escena como la profilaxis de enfermedades a través de los elementos de protección personal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar). Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación.

**6.55. - Taller: Interpretación Básica de Signos Vitales y Síntomas.**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 24 de abril.

- 5 de junio.

- 7 de agosto.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Siendo el personal de las FFSS o FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda saber interpretar signos y síntomas básicos de las personas para responder de manera adecuada.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de no solo en su labor profesional sino también en su vida diaria de interpretar signos, como los valores de frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial y síntomas, como dolor, disnea, parestesias. Saber cómo evaluarlos y darle una interpretación básica para en caso de ser necesario dar intervención al sistema de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

Observaciones: Se podrá solicitar información al correo [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar). Es condición necesaria realizar este Taller para poder obtener vacante en el "Curso Manejo Extrahospitalario del Trauma (M.E.T)" dictado por esta misma Dependencia.

**6.56. - Curso Básico de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial y Virtual.

Fechas:

- 10 al 14 de marzo (Presencial)

- 12 al 16 de mayo (Presencial)

- 7 al 11 de abril (Virtual)

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza - Pcia. de Bs. As.

Fundamentación: En la actualidad se observa una gran cantidad de movimientos de helicópteros (civiles, militares, sanitarios, etc.) en ámbitos urbanos, por ello es menester que el personal de la Superintendencia Federal de Bomberos se capacite en esta temática en particular. En primer lugar, deberán estar capacitados en las maniobras de emplazamiento de la prevención en el aterrizaje y despegue de dichas aeronaves para lo cual deberán contar con los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo la misión.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes partes que conforman un helicóptero así también cuales son las medidas de seguridad que deben adoptar para trabajar en la implantación de un servicio de prevención que involucre este tipo de aeronaves; todo fundado con las reglamentaciones vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Bomberos Voluntarios y becarios nacionales y extranjeros sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".  
 Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

#### **6.57.- Curso: Avanzado de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 8 al 12 de septiembre.

- 10 al 14 de noviembre

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza - Pcia. de Bs. As.

Fundamentación: Teniendo los conceptos teóricos del curso básico es oportuno llevarlo a la práctica, dado que, en una situación de prevención de descenso o despegue de los helicópteros, éstos pueden sufrir accidentes y es allí donde deberá actuar el personal presente.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes técnicas de salvamento y extinción en este tipo particular de intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Bomberos Voluntarios y becarios nacionales y extranjeros sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

Observaciones: Es imprescindible haber aprobado el "Curso Básico de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos".

#### **6.58.- Curso: Operador de Vehículos S.S.E.I. - A.R.F.F Institucional (OSHKOSH STRIKER).**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SIETE (07).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas y lugar de realización:

- 10 al 14 de marzo.

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE", sito en Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche RP 80, San Carlos de Bariloche - Pcia. De Río Negro.

- 17 al 21 de marzo. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ", sito en Camino Anexo Ruta Provincial 101, Aeropuerto Internacional Cataratas de Iguazú "Puerto Iguazú" - Pcia. De Misiones.

- 2 al 6 de junio. División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ" sito en Aeropuerto Internacional Puerto Madryn - Pcia. de Chubut.

- 30 de junio al 4 de julio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA" sito en Ruta Provincial 33 Km 22. Valle Viejo - Pcia. De Catamarca.

- 4 al 8 de agosto. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", sito en Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza - Pcia. de Bs. As.

- 6 al 10 de octubre. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS", sito en Aeropuerto Internacional Río Gallegos Pcia. de Santa Cruz.

- 17 al 21 de noviembre. División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA", sito en Base Aeronaval "Comandante Espora" Bahía Blanca - Pcia. de Bs. As.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: La aeronavegación comercial a través de la O.A.C.I. establece pautas de competitividad auditables para el S.S.E.I. Esto hizo que los vehículos de Bomberos adopten características únicas de diseño y fabricación (A.R.F.F.) para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia aérea, permitiendo al personal controlar los incendios, inertizar el combustible derramado y a la vez realizar las maniobras de rescate a víctimas. La P.F.A. recientemente incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER, lo cual hace necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. Los cursantes asimilarán conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. La Institución al sanear esta necesidad se fortalecerá, mediante la capacitación de sus integrantes, quienes brindarán con excelencia la prestación de su servicio a la comunidad.

Objetivos: Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de unidades ARFF, con conocimiento especí-

ficos que le permita conducir con eficacia, las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 incorporadas a la Flota Institucional. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER con SNOZZLE, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo. Desarrollará aptitudes que propendan al cuidado del material y lo concienticen sobre las virtudes de un manejo responsable y preventivo que alargará la vida útil del vehículo.

Personal a capacitar: Personal de choferes de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: NUEVE (09).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Observaciones: Es indefectible poseer Habilitación Policial y Licencia de Conducir con categoría habilitante para vehículos pesados de emergencia, vigente.

#### **6.59. - Curso: Reválida Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F Institucional (OSHKOSH STRIKER).**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Modalidad Presencial:

- 10 al 14 de marzo.

División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE

BARILOCHE", Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche RP 80 (R8403EWC) San Carlos de Bariloche - Pcia. de Río Negro.

- 17 al 21 de marzo. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ" Camino Anexo Ruta Provincial 101 (N3370) Aeropuerto Internacional Cataratas de Iguazú "Puerto Iguazú" - Pcia. de Misiones.

- 2 al 6 de junio. División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ", sito en Aeropuerto Internacional Puerto Madryn - Pcia. de Chubut.

- 30 de junio al 4 de julio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA", sito en Ruta Provincial 33 Km 22 (4700) Valle Viejo - Pcia. De Catamarca.

- 4 al 8 de agosto División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", sito en Autopista Ricchieri Km 34,5 (B1802ADA) Ezeiza - Pcia. de Bs. As.

- 6 al 10 de octubre División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS", sito en Aeropuerto Internacional Río Gallegos (C.P. 9400) Pcia. de Santa Cruz.

- 24 al 28 de noviembre. División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA", sito en Base Aeronaval "Comandante Espora" (B8107XAA) Bahía Blanca - Pcia. de Bs. As.

Modalidad Virtual:

- 17 al 21 de marzo - Campus Virtual IUPFA.

- 25 al 29 de agosto - Campus Virtual IUPFA.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: Desde el año 2018 se lleva a cabo el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER) cuya necesidad se suscitó a raíz de que la Institución incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER a la flota en las Dependencias integrantes del Servicio Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (S.S.E.I) lo cual hizo necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. A través de este, los cursantes asimilan conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. El Curso pretende afianzar y a la vez evaluar los conocimientos de los Choferes/Operadores de Unidades A.R.F.F que hayan aprobado en años anteriores el Curso denominado Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER).

Objetivos: El presente pretende evaluar en un periodo cada 3 años, el desempeño de los Choferes/Operadores de unidades A.R.F.F de las distintas Dependencias integrantes del Servicio Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (S.S.E.I) analizando los conocimientos adquiridos por los cursantes en el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER). Además, recibirán capacitación Teórico-Prácticas que le permitirán identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance), logrando de esta forma profundizar los conocimientos adquiridos.

Personal a capacitar: Personal de choferes de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: DIEZ (10).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado el "Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER)" dentro de un periodo de 3 años.

#### **6.60. - Curso: Familiarización en el Funcionamiento de Unidades ARFF (OSHKOSH STRIKER 3000) para Combatientes.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 5 al 9 de mayo (Presencial)

- 19 al 23 de mayo (Virtual)

- 8 al 12 de septiembre (Presencial)

- 22 al 26 de septiembre (Virtual)

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Sección DESTACAMENTO PISTA y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", sito en Autopista Ricchieri Km 34,5 (B1802ADA) Ezeiza - Pcia. de Bs. As. y virtual a través de la Plataforma ZOOM.

Fundamentación: Desde el año 2018 se implementó el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER), cuya necesidad se suscitó en capacitar a los Choferes/operadores de unidades Aircraft Rescue and Fire Fighting (ARFF) existentes y futuros para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia que involucren aeronaves. Este curso se brinda mediante la asimilación de conocimientos estandarizados para Bomberos Aeronáuticos, logrando de esta forma una especialización en el manejo, operación y cuidado de material de las Unidades Oshkosh 6x6 Striker 3000 en sus modelos Legacy, Global y con equipo SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance) las cuales fueron adquiridas en los años recientes por esta Institución. En una emergencia aeronáutica, el Chofer/Operador de la unidad es el que realiza las maniobras directas en tareas de extinción dentro de la cabina, pero ¿Cómo afrontar algún imprevisto que le ocurriera al chofer de la unidad en pleno desarrollo de la emergencia?, este interrogante nos ayuda a entender que todo integrante de la dotación debe contar con las nociones operativas de la Unidad, para brindar soluciones y soporte operacional en conjunto al Chofer/Operador de Unidades ARFF.

Objetivos: Este curso busca brindar la familiarización en la operatividad de las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 a los Combatientes integrantes de la Dotación, para poder ofrecer un soporte técnico y más profesional hacia los Choferes/Operadores existentes de las Unidades, pudiendo realizar acciones en caso de necesidad imperiosa donde el Chofer/Operador no pueda dar respuesta a la emergencia. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo, obteniendo además datos técnico-prácticos que puedan ayudarle al personal Combatiente a la hora de utilizar el sistema de extinción de Incendios de las Unidades.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que desarrollen tareas de combatiente en una guardia de incendio.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial NUEVE (09).

Virtual CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. Certificación: Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

#### **6.61. - Curso: Aeropuertos - Rescate y Lucha contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI."

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 de octubre al 21 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 (C1439HAV) CABA.

Fundamentación: Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

Objetivos: Apropiarse de los conocimientos conceptuales en el aspecto legal y de procedimientos técnicos prácticos a los fines de lograr el éxito en las operaciones propias de la función. Identificar los distintos tipos de aeronaves que operan en los aeropuertos, conociendo sus características esenciales constructivas y funcionales, a los fines de lograr la realización de evacuación de pasajeros y tripulantes en forma segura y exitosa y; la rápida extinción de incendios en las mismas, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes. Reconocer de forma minuciosa y detallada las distintas áreas operativas que conforman un aeropuerto, que serán necesarias en caso de presentarse una emergencia dentro de su ejido. Planificar el desplazamiento de las unidades para abordar el lugar del incidente/accidente efectivo lo más rápido posible, a fin de dar cumplimiento a las exigencias internacionales, respecto del requerimiento del tiempo de respuesta ante la ocurrencia de un siniestro.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DOSCIENTAS TRES (203) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (7) puntos.

#### **6.62. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales Especializado en Región Bosque Patagónico del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 9 de mayo

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE", sito en Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche RP 80 (R8403EWC) San Carlos de Bariloche - Pcia. de Río Negro.

Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos desde el grado de Ayudante hasta Principal y personal de Suboficiales y Agentes desde el grado de Bombero hasta Sargento 1º, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado del SMNF del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

#### **6.63. - Curso: Levantamiento y Conservación de Evidencias.**

Dependencia responsable: División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y Virtual.

Fechas:

- 18 junio (Presencial)

- 25 junio (Virtual)

- 20 agosto (Presencial)

- 27 agosto (Virtual)

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS, Riglos 957 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suele ser el solicitado por los Juzgados Federal, Provinciales y C.A.B.A. para realizar el levantamiento de pruebas de interés en el esclarecimiento de distintos hechos de incendios y otros estragos (Artículos 186 al 189 del C.P.N.) como así también casos de intimidación pública (Artículo 211 del C.P.N.) e infracción a la tenencia y portación de armas y explosivos (Art 189 bis del C.P.N.). A lo cual debemos abocarnos no solo al levantamiento de dicha evidencia, sino también a la conservación de la muestra y su cadena de custodia (Artículos 90, 146 y 150 del C.P.P.N.). Debiendo estar preparados para la eficiente respuesta conociendo todas las normas legales y las técnicas de levantamiento y conservación de las muestras.

Objetivos: Incorporar en los cursantes las técnicas adecuadas de conservación y resguardo de evidencias, instruirlos en los alcances legales de las tareas a realizar. Para cumplir de manera profesional a los requerimientos de las distintas justicias del país, facilitando la detección en el análisis del laboratorio.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS, según lo estipulado en el Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 de Cr5edenciales, Certificaciones y Diplomas (R.G.P.F.A.) N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.64. - Curso: Básico de Explosivos.**

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 7 al 11 de abril (Para Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS)

- 5 al 9 de mayo (Para Ayudantes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES)

- 1 al 5 de septiembre (Para personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos).

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires - La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Curso Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos" y el "Curso de Investigación Post-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde

y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

**Objetivos:** Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, Ayudantes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Observaciones:** Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

#### **6.65. - Curso: Revalida Básico de Explosivos.**

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 6 al 10 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

**Fundamentación:** Se estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como de terceros y al mismo tiempo, les permite cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece el mencionado Departamento ya que, la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Básico de guías de canes detectores de sustancias explosivas" o el "Básico de Post Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante posibles escenarios que involucren artefactos explosivos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva, protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Como primeros respondientes, comprender perfectamente los procedimientos institucionales reglamentados en materia de prevención ante artefactos explosivos y su posibilidad de ser incorporada a otras legislaciones. Apropiarse del cuerpo de conocimientos teóricos básicos y fundamentales sobre química, física y electricidad orientados estos en materia de sustancias explosivas. Conocer la diferencia entre artefactos regulares e irregulares, las distintas partes de los mismos y la clasificación de las sustancias explosivas que los componen. Capacitarse sobre distintos sistemas de iniciación, accesorios de voladuras, organización de contramedidas para incidentes con explosivos, inspecciones, seguridad, hallazgo de paquete sospechoso, herramientas de detección de sustancias explosivas, equipos y elementos para protección, seguridad y transporte de artefactos explosivos como así también equipamiento y operaciones para la neutralización. Desarrollar una actitud de cuidado y respeto por la seguridad pública y ciudadana.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, sin distinción de jerarquía.

**Calidad de capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entrega certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División

**OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS del Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS.**

Observaciones: Los postulantes deben haber superado un periodo de más de CINCO (05) años, de haber aprobado el Curso Básico de Explosivos, y deberá contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

**6.66. - Curso Investigación Post-Explosión.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 22 al 26 de septiembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División INVESTIGACIONES sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División INVESTIGACIONES perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, les permita contar con las herramientas teóricas-prácticas para desempeñar las tareas de investigación luego de un atentado que involucre el uso de materiales explosivos. Asimismo, para ingresar y aprobar el mencionado curso, se exige tener un cierto nivel de conocimientos en Técnicas de desactivación y manipulación de artefactos explosivos, con un mínimo de antigüedad operativa en la materia de 5 años, cumpliendo servicio en FF. SS o FF.AA. En relación a la parte investigativa Post-Explosión, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no sólo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas y técnicas periciales, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente se encuentra vinculado estrechamente con otros cursos de la especialidad de explosivos, ya que la totalidad de los conceptos y el vocabulario específico es obtenido, del Curso "Básico de Explosivos" y del "Curso Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos" o en aquellas materias en que el cursante se forme para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva, protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Que el cursante comprenda perfectamente lo estipulado en las órdenes del día y los protocolos de actuación en materia de investigación. Conocer cuáles son las metodologías para emplear ante un hecho en donde haya reaccionado un artefacto explosivo.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica; el mismo será extendido por la División INVESTIGACIONES.

Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado el "Curso Básico de Explosivos" o equivalente en sus fuerzas. El postulante deberá contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza.

**6.67. - Curso: Básico de Bomberos en Ámbito Presidencial.**

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 12 de septiembre.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 (C1439HAV) CABA.

Fundamentación La implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

Objetivos: Es preparar al personal a capacitar como primeros respondientes, ante las distintas situaciones que puedan surgir, conociendo las características de las unidades A.R.F.F., ventajas y beneficios de los diferentes tipos de agentes extintores, para así aplicar las técnicas operacionales de combate de incendios en helipuertos. Clasificar las diferentes aeronaves que operan en el ámbito presidencial, su estructura conforme a los distintos tipos de fuselaje, accesorios manuales, fuentes de poder y tren de aterrizaje, así mismo dicha fundamentación de la implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al Personal de Bomberos para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de la figura del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, agregando de igual forma las situaciones que se puedan presentar al momento de desempeñar tareas específicas contra incendios en zonas de manifestaciones poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y bomberos voluntarios, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio de servicio para el personal de la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO y Sección RESIDENCIA PRESIDENCIAL OLIVOS. Voluntaria, sin perjuicio del servicio a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Bomberos Voluntarios.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO, según lo estipulado en el Reglamento General la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas (R.G.P.F.A. N° 7).

#### **6.68. - Curso: Furriel y Manejo de la Información.**

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 12 al 14 de mayo (Presencial)

- 10 al 12 de junio (Virtual)

- 15 al 17 de septiembre (Virtual - Dependencias ubicadas en el interior del país)

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 CABA y en la División CENTRAL OPERATIVA DE ALARMAS Av. Belgrano 1547 CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Este curso se torna necesario para capacitar al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, que se desempeñará como furriel, con el fin de poder alcanzar con las exigencias de una sala de alarma y asimismo el manejo correcto de la información en las intervenciones y en distintas situaciones que se puedan presentar acorde a la función.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos con respecto al universo de la toma y manejo de la información, procedimientos operativos en la emergencia, misión, coordinación y conocimientos sobre la labor de la D.C.O.I.Y.A.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Bomberos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctico, el cual será extendido por la División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS como entidad responsable del dictado del curso. Conforme al Reglamento General la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas (R.G.P.F.A. N° 7).

#### **6.69. - Curso Básico de Seguridad y Prevención de Incendios en Distintos Organismos Gubernamentales, Judiciales, Culturales, Religiosos y Dependencias Policiales.**

Dependencia responsable: División OBJETIVOS ESPECIALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 15 al 19 de septiembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División OBJETIVOS ESPECIALES, Av. Belgrano 1547 Piso 1° (C1161ABD) CABA.

Fundamentación: Concientizar al personal de la importancia institucional de su función en la prevención de incendios en los distintos Organismos Gubernamentales, Judiciales, Culturales, Religiosos y Dependencias policiales. La implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, aunando criterios para brindar una cobertura eficiente y eficaz en los distintos Objetivos ante una emergencia, posibilitando ante todo resguardar la vida e integridad física de sus ocupantes, poniendo de esta manera de manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra Institución.

Objetivos: Contar con personal mejor capacitado en aspectos básicos relacionados con la prevención de incendios y seguridad estructural a fin de mejorar el cumplimiento del servicio. Fortalecer los conocimientos mediante el intercambio de información actualizada y experiencias necesarias para actuar eficazmente como primeros respondientes.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

Calidad de la capacitación: Obligatoria sin perjuicio del servicio para el personal de la División OBJETIVOS ESPECIALES - Voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto de las Dependencias.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División OBJETIVOS ESPECIALES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: El cursante deberá tener experiencia en manejo de vehículos de la flota pesada policial con licencia de conducir y habilitación policial vigente para unidades de incendio.

#### **6.70. - Curso: Revalida Rescate y Lucha Contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.**

Dependencia responsable: Dirección GENERAL DE PROTECCIÓN AEROPORTUARIA

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas y lugar de dictado:

- 10 al 14 de marzo en las Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI", Autopista Ricchieri Km 34,5 Ezeiza - Pcia. De Bs. As. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ", Camino Anexo Ruta Provincial 101 (N3370) Aeropuerto Internacional Cataratas de Iguazú "Puerto Iguazú" - Pcia. De Misiones y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "USHUAIA", Pasaje Sánchez Galdeano (V9410LXC) Ushuaia - Pcia. De Tierra del Fuego.

- 7 al 11 de abril en las Divisiones CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY", Av. Sarmiento S/N CABA. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN MIGUEL DEL TUCUMÁN", Autopista Pte. Juan Domingo Perón S/N Delfín Gallo - Pcia. De Tucumán y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "EL CALAFATE", Aeropuerto Internacional Armando Tola El Calafate - Pcia. De Santa Cruz.

- 5 al 9 de mayo en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN FERNANDO", Ruta 202 y Balcarce San Fernando - Pcia. De Bs. As. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SANTIAGO DEL ESTERO", Av. Madre de Ciudades S/N Pcia. De Santiago del Estero y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS", Aeropuerto Internacional Río Gallegos Pcia. De Santa Cruz.

- 9 al 13 de junio en la División CUARTEL "ISLA DE MARCHI", Av. Benjamín Lavaisse 1771 (C1107ALM) CABA. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA", Ruta Provincial 33 Km 22 Valle Viejo - Pcia. De Catamarca, y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE", Aeropuerto Internacional San Carlos de Bariloche RP 80 San Carlos de Bariloche - Pcia. De Río Negro.

- 4 al 8 de agosto en División CUARTEL AERÓDROMO MILITAR CAMPO DE MAYO, Ruta 8 Puerta 4 Bella Vista - Pcia. De Bs. As. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLA", Ruta 2 Km 398,5. Mar del Plata - Pcia. De Bs. As. y División CUARTEL BASE AERONAVAL "ALTE. MARCOS A. ZAR", Base Aeronaval Alte. Zar Trelew - Pcia. De Chubut.

- 8 al 12 de septiembre en División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR", Itacumbu y Av. Tte. B. Matienzo. El Palomar - Pcia. De Bs. As. División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA", Base Aeronaval "Comandante Espora". Bahía Blanca - Pcia. Bs. As. y División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ", Aeropuerto Internacional Puerto Madryn - Pcia. De Chubut.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Fundamentación: Es de relevancia institucional mantener actualizado y vigente el nivel de adiestramiento de sus recursos en concordancia con los estándares y protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo las tareas de rescate y extinción de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias, manteniendo los lineamientos del ente rector en la materia, la Administración

Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Objetivos: Se propone revalidar el nivel de conocimientos y capacidades operativas del personal, cuya certificación como Combatiente del S.S.E.I haya alcanzado los 36 meses desde su otorgamiento, asegurando así mantener los altos estándares de respuesta de una fuerza profesional y con amplio despliegue territorial. De esta forma, la Institución asegura la homogeneidad en las capacidades operativas, manteniendo vigente a su personal en técnicas y estrategias modernas y actualizadas en el rescate y combate de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias, sin importar el tiempo del personal en la función o en la especialidad.

Personal a capacitar: Personal de las Divisiones CUARTELES subordinadas a la Dirección General de PROTECCIÓN AEROPORTUARIA de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dirección GENERAL DE PROTECCIÓN AEROPORTUARIA a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor o igual a SIETE (07) puntos.

#### **6.71. - Curso: Buceo de Seguridad Pública Orientado a la Criminalística Subacuática.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELICHE".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 17 al 28 de noviembre.

Horario: 09:00 a 16:00 horas, días hábiles.

Lugar de realización: Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en San Martín 353 (C1004AAG) CABA y Lago Roca.

Fundamentación: Desde los albores de las sociedades, los cuerpos de agua (lagos, ríos, mares, etc.) han sido usados como una forma eficaz de ocultar delitos. Los criminales utilizan este ambiente para tratar de encubrir sus actos, ya sea por el solo hecho de que se intente ocultar el objeto del crimen (víctima), o eliminar la posibilidad de establecer la relación víctima-victimario a los investigadores y fuerzas de seguridad. Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) las muertes por ahogamiento representan la séptima causa de muerte violenta en el mundo, todas éstas requieren una investigación para determinar las causas o factores que llevaron a la muerte del individuo y determinar si ésta ha sido accidental o intencional. En Argentina, fallecen alrededor de CUATROCIENTAS (400) personas por año en hechos relacionados con el agua o cuerpos de agua, lo cual hace esencial un correcto tratamiento del lugar de los hechos y una investigación detallada de cada una, para establecer una causa de muerte correcta. Los cuerpos policiales y de bomberos con sus buzos se han encargado de trabajar en los lugares de hechos ocurridos en el agua; lo han realizado desde una mirada más centrada en el rescate y recuperación que en la propia investigación, que sí es un pilar fundamental en el buceo criminalístico. La complejidad de este tipo de sucesos requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional.

Objetivos: Desarrollar conocimientos y habilidades en la práctica del buceo de seguridad pública y la aplicación de la criminalística de campo en el ambiente acuático. Aplicar técnicas y métodos criminalísticos en el lugar de los hechos. Proteger y observar y preservar la escena. Realizar fijaciones fotográficas de video y planimétricas. Reconocer los diferentes fenómenos cadavéricos. Recolectar y realizar el correcto embalaje y levantamiento de material de interés. Trabajar coordinadamente con los peritos expertos e iniciar la cadena de custodia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELICHE", según lo estipulado en el Reglamento General la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas (R.G.P.F.A. N° 7) Título XIII, Capítulo II.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar brevet vigente de Buzo de al menos UNA (01) estrella. Apto físico de alto rendimiento, y para evitar la transmisión de virus, hongos y/o bacterias en la utilización de equipos, cada participante deberá traer su propio equipo básico de buceo (Máscara de buceo, Snorkel, Aletas, equipo de neopreno, guantes, botas de neopreno, silbato y cámara deportiva).

#### **6.72. - Curso: Psicología de la Emergencia - Auxilios Psicológicos.**

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELICHE".

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 7 al 11 de abril.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Estudiar Psicología de la Emergencia es fundamental por varias razones: Intervención en Crisis: Los psicólogos de emergencia juegan un papel crucial en la intervención durante y después de desastres naturales, accidentes graves, y otras situaciones de crisis. Su trabajo ayuda a mitigar el impacto psicológico negativo en las víctimas y sus familias. Preparación y Prevención: Además de intervenir después de una crisis, estos profesionales también trabajan en la preparación y prevención. Esto incluye educar a la población sobre cómo manejar situaciones de emergencia y desarrollar resiliencia. Apoyo a Otros Profesionales: Los psicólogos de emergencia también brindan apoyo a otros profesionales que trabajan en situaciones de crisis, como bomberos, policías y personal médico. Este apoyo es vital para asegurar que estos profesionales puedan continuar desempeñando sus funciones de manera efectiva. Reducción del Estrés Postraumático: Una intervención adecuada puede reducir significativamente la probabilidad de que las víctimas desarrollen trastornos de estrés postraumático (TEPT) y otros problemas de salud mental a largo plazo. Contribución a la Comunidad: Trabajar en este campo permite a los psicólogos contribuir de manera significativa a la comunidad, ayudando a las personas a superar momentos extremadamente difíciles y a reconstruir sus vidas. Estudiar esta rama de la psicología no solo es una oportunidad para ayudar a otros en momentos críticos, sino también para desarrollar habilidades valiosas que pueden aplicarse en una variedad de contextos profesionales.

Objetivos: Que los interesados conozcan los conceptos principales de la psicología de la emergencia y la importancia de los primeros auxilios psicológicos. Que reflexionen acerca de la salud mental y el apoyo psicosocial en situaciones de emergencias.

Que logren obtener conocimiento sobre los diferentes protocolos de actuación de los primeros auxilios psicológicos y su importancia en la prevención y promoción de la salud mental.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ", según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

## **ÁREA 7 - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

### **7.1. - Curso: Operación y Mantenimiento de PC.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 17 de octubre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El propósito fundamental de este curso, es capacitar al personal en los Sistemas Operativos de Microsoft con orientación a la operación de aplicaciones tales como, procesadores de textos, para la resolución de problemas propios del desempeño laboral policial. Capacitar al personal con los basamentos informáticos necesarios para el manejo, no sólo de los utilitarios del paquete Office, sino además, adquirir las técnicas procedimentales y cognoscitivas que le permitan seguir avanzando en el manejo de otros utilitarios, para un eficaz desempeño en las tareas cotidianas y específicas del área laboral. Capacitar al personal en competencias básicas que le permitan acceder y procesar la información en un ordenador por medio de una red Internet: World Wide Web (WWW), Correo Electrónico, foros de discusión y charlas.

Objetivos: Poder desempeñar tareas administrativas y de cualquier índole en la faz policial, utilizando los sistemas informáticos más utilizados en la Institución. Dentro de estos el personal capacitado utilizará los procesadores de texto, planillas de cálculo, presentaciones y por último aplicaciones referidas al mundo de Internet. Conocer las distintas partes de una PC y sus periféricos e identificar los componentes principales, a partir de su origen y evolución en la historia. Comprender sobre el funcionamiento básico de los microprocesadores, discos magnéticos, módems, memorias, motherboard, arquitectura interna - estructura - modelos y sus diferencias. BIOS (sistema básico de entrada/salida).

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el

curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, obteniendo una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

### **7.2- Curso: Seguridad de la Información.**

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CINCO (05)

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 6, 8, 12, 14 y 16 de mayo.

- 4, 6, 8, 12 y 14 de agosto.

- 3, 5, 7, 11 y 13 de noviembre.

Virtual:

- 5 al 15 de mayo.

- 6 al 16 de octubre.

Horario:

Presencial: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La seguridad de la información es un componente esencial en el entorno actual, donde la tecnología y la comunicación digital son parte integral de las operaciones cotidianas en empresas y organizaciones de todo tipo. La creciente amenaza de ciberataques, violaciones de datos y otros incidentes relacionados con la seguridad destaca la importancia de estar preparados para proteger la información sensible y crítica. Por ello, resulta necesario transmitir y actualizar el conocimiento mínimo necesario en materia de ciberseguridad y protección de la información a todos los integrantes de la Institución, con el objeto de conocer las técnicas que utilizan los ciberdelincuentes, las nuevas tendencias en los mecanismos de protección de los datos personales y activos informáticos, procurando elevar la eficiencia humana para la protección de los sistemas informáticos Institucionales, garantizando la continuidad de las operaciones, aspirando aumentar el margen de seguridad de toda la información que se produce, transmite y almacena dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Capacitar al educando en materia de seguridad de la información con el fin de fomentar una cultura de seguridad sólida, sensibilizando sobre buenas prácticas y comportamientos seguros en el uso de las TIC de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de nuestra Institución. Los riesgos en el ámbito de la seguridad de la información evolucionan constantemente. Dar un acercamiento a la Gestión de Riesgos de una Organización ayuda a planificar estrategias de reducción y mitigación de las amenazas que de materializarse puedan comprometer los activos de información Institucional. Es por ello la importancia de adquirir las habilidades teóricas y prácticas para poder implementar medidas de seguridad que garanticen la protección de los pilares fundamentales, la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA,

debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y teniendo una asistencia mayor o igual al OCHENTA (80) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en el área de sistemas informáticos.

### **7.3 - Curso: Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) - Carga y Consulta.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 27 al 29 de mayo - Turno tarde.

- 25 al 27 de noviembre - Turno mañana.

Virtual:

- 25 de marzo al 4 de abril.

- 25 de noviembre al 5 de diciembre.

Horarios:

Presencial: Turno mañana: 09:00 a 12:00 horas - Turno tarde: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. A partir del año 2015, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA comenzó a utilizar la aplicación proveniente del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominada SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, siendo éste establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales a partir de septiembre del 2018 para todas las Fuerzas Federales y de Seguridad.

Objetivos: Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios para la carga de oficios judiciales y realización de consultas, el sistema proveniente del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominado SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, cuya función sea la carga de Oficios Judiciales en el Sistema SIFCOP.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA, cuya función sea la carga de Oficios Judiciales en el Sistema SIFCOP.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: NUEVE (09) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC. El personal de Inteligencia deberá proporcionar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) y el nombre y apellido para poder acceder a la vacante y ser habilitado en los distintos sistemas.

### **7.4- Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE).**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Presencial:

Turno mañana:

- 18, 20, 26 y 28 de marzo, 1 de abril.

- 11, 13, 19 y 21 de agosto.

- 21, 23, 27, 29 y 31 de octubre.

Turno tarde:

- 28 y 30 de abril, 2, 6 y 8 de mayo.

- 3, 5, 9, 11 y 13 de junio.

- 8, 10, 12, 16 y 18 de septiembre.

Virtual:

- 14 al 25 de abril.

- 7 al 18 de julio.

- 6 al 17 de octubre.

Horario:

Presencial: Turno mañana 09:00 a 12:00 horas - Turno tarde: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. La digitalización en la gestión, producción y consulta de los trámites, documentos y expedientes de la Administración Pública Nacional.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la digitalización de todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional (APN).

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, y posea una asistencia no inferior al (OCHENTA) 80 %.

El personal de Inteligencia que no posea usuario de GDE, podrá participar de la capacitación como oyente.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

#### **7.5.- Curso: Redes.**

Dependencia responsable: División SEGURIDAD EN REDES DE DATOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 17 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: Los sistemas informáticos actuales requieren del acceso a red para su funcionamiento. Por tal motivo, es fundamental

que las dependencias cuenten con una plataforma física, capaz de soportar los requerimientos de los dispositivos activos que se conectan. Se ha planificado el presente curso, para formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos. La interconexión entre edificios y el desarrollo de cableados de backbone internos, requieren cada vez más la utilización de las Fibras Ópticas. En la actualidad, las redes de datos, son la plataforma de cualquier tarea que demande el uso de computadoras, desde compartir una impresora hasta acceder a información alojada en una base de datos distante del lugar de trabajo.

Objetivos: Formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos, para poder planificar e implementar soluciones que impliquen la utilización de fibras ópticas, que les permita desplegar una pequeña red de oficina o hacer tareas de mantenimiento, sin que afecten a la performance de la red de infraestructura subyacente de la Institución.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Constancia de aprobación a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

#### **7.6. - Curso: Datacenters.**

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 5, 7 y 9 de mayo.

- 8, 10 y 12 de septiembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: Se presenta la necesidad de mejorar el conocimiento técnico básico del personal en cuanto a los Datacenters, su funcionamiento, mantenimiento y medidas de seguridad para garantizar que la actividad de la Institución que dependa de estos Centros de Procesamiento de Datos sea más eficiente, con más prestaciones y sostenible en el tiempo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Datacenters de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso.

Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificación a quienes tengan el CIEN (100) % de asistencia.

Observaciones: Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

#### **7.7. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4, 6, 8, 12, 14, 18, 20, 22, 26, 28 de agosto, 1, 3 de septiembre.

Horario: 09:00 a 14:00 horas. (1 de septiembre de 09:00 a 19:00 horas).

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270. Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO Av. Belgrano 1549 Piso 3º (C1077AAH) CABA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro Operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo con la evolución tecnológica y a la tendencia mundial.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA y CINCO (65) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %, y aprueben una evaluación teórica y práctica. Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de OPERADOR RADIOTELEFONISTA RESTRINGIDO.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicofísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

#### **7.8. - Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones Tácticas de Campaña HF/VHF.**

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES NACIONALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 15, 17, 19, 23, 25, 29 de septiembre, 1 y 3 de octubre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas. (3 de octubre de 09:00 a 16:00 horas).

Lugar de realización: División COMUNICACIONES NACIONALES León Gallo y Salta S/N (C.P.1765) Isidro Casanova - Pcia. De Bs. As.

Fundamentación: Orientado a mantener vigente las capacidades y profesionalismo de los recursos humanos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los cursantes adquirirán nuevos conocimientos que le permitirán reconocer, instalar, operar y mantener los medios de enlaces radioeléctricos Ionosféricos de HF de la Institución, que son empleados para lograr establecer comunicaciones a largas distancias entre las distintas dependencias policiales con asiento en el interior del país.

Objetivos: Permitir la comprensión técnica necesaria en el empleo de transceptores analógicos y de tecnología digital, RF-7800-MP HARRIS, aplicando medidas de seguridad a las radiocomunicaciones, idoneidad en el empleo de sus principales componentes como ser, fuentes y líneas de alimentación, transceptores, sistemas irradiantes y antenas, entre otros.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación a quienes posean una asistencia del OCHENTA (80) % a clases y un promedio final de examen no menor a SETENTA (70) %.

Observaciones: Conocimientos básicos de electrónica y operación de equipos de comunicaciones.

### **7.9. - Curso: Antenista Policial - C.A.P.**

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 15 de septiembre al 3 de octubre. (Modalidad Virtual: 15 al 19 de septiembre, Modalidad Presencial: 22 de septiembre al 03 de octubre).

Horario: Virtual: 08:00 a 12:00 horas. Presencial: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Venezuela 3143 Piso 1° (C1211AAI) CABA; Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4° Of. 470 (C1093AAD) CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: En la actualidad resulta imprescindible contar con la presencia de operadores antenistas de esta Institución, idóneos en materia de montaje y mantenimiento de sistemas irradiantes y de estructuras portantes; tarea que no resulta sencilla a la hora de realizar trabajos en altura por ser una actividad riesgosa. Es por ello que resulta imperioso capacitar al personal con el fin de adquirir el conocimiento, las aptitudes, la capacidad, la experiencia y la experticia que le permitan generar y desempeñarse en un contexto seguro de trabajo.

Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación ostentando el título de "Antenista Policial" a quienes aprueben con un promedio de 70/100 a 100/100 la instancia final evaluativa teórica/práctica y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %. El certificado será extendido con una validez de TRES (03) años, una vez transcurrido ese tiempo perentorio, el graduado deberá concurrir al menos a una "Práctica complementaria para el entrenamiento de Antenistas Policiales" anualmente para mantener la acreditación lograda.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar: certificado de vacuna antitetánica, ergometría y apto médico para trabajos en altura. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

### **7.10. - Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.**

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 20 al 24 de octubre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campo 10 de Noviembre, (Au. Buenos Aires-La Plata y Calle 47, Plátanos, Buenos Aires) División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, especialmente las primeras, al estar vinculados satelitalmente, con las consolas de los distintos comandos y centrales radioeléctricas, conocer las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para la localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Objetivos: Utilizar correctamente las capacidades de los sistemas de comunicaciones de la Institución para realizar acciones tácticas y operativas, como así también las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal y operar

eficazmente las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación sobre las radios troncalizadas.

#### **7.11. - Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales. Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.**

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 21 de marzo.

- 4 al 14 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 13:30 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4º Of. 470 (C1093AAD) CABA.

Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra Policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona.

La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros filmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

Así también, es necesario lograr que el personal se familiarice con la totalidad de elementos tecnológicos utilizados por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para este tipo de tareas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICUATRO (24).

Inscripción Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica.

#### **7.12. - Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.**

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 10 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre" perteneciente a la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES Especiales (FOE) sito en calle N° 47 S/N (Altura Peaje Hudson) Plátanos, Berazategui.

Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de

que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros filmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

Objetivos: Conocer y comprender las herramientas necesarias para trabajar con idoneidad la utilización y/o funcionamiento, de cámaras de video en los diferentes terrenos hostiles presentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aplicar conceptos, métodos y técnicas adquiridos para desarrollar actividades de filmación en diversos eventos de trabajo en situaciones de crisis, conflictos o catástrofes

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de las Fuerzas Federales, Nacionales, Provinciales y Fuerzas Armadas, e invitados especiales y camarógrafos de medios de comunicación.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica.

Observaciones: Los postulantes deberán tener aprobado el curso "Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales" y poseer conocimientos básicos del manejo de cámaras de video, presentar apto físico, y el personal femenino test de embarazo Negativo.

### **7.13. - Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.**

Dependencia responsable: División SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 26, 28, 30 de mayo, 3, 5, 9, 11, 13, 19, 23 y 25 de junio.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: Debido a la aplicación de sistemas informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, es necesario y conveniente la capacitación ante la implementación de los mismos aportando a las dependencias su utilización como herramienta y medio en el desenvolvimiento de las funciones del personal policial, con el fin de lograr objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer los desafíos relacionados con la producción audiovisual para su puesto de trabajo, el cine, la TV y los nuevos medios de difusión. Aprender cada uno de los detalles que hacen a la producción audiovisual desde un punto de vista tanto artístico como laboral, que dé como resultado no solo proyectos terminados con buen fin sino una carrera audiovisual próspera y sustentable en el tiempo. Que sea capaz de desarrollar, ejecutar un proyecto desde la idea hasta la exportación. Conocer las medidas para analizar imágenes y sonido en un sistema digital implementando sobre la plataforma informática. Ejercitar en el sistema para capturar e importar contenidos audiovisuales (archivos media: video, fotos, música, sonido, gráficos, títulos. etc.), a fin de desarrollar piezas audiovisuales en formato digital con diversos soportes o medios. Conocer la utilización de herramientas para procesar archivos audiovisuales y nuevas posibilidades expresivas y comunicacionales para las ediciones de audio y video.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTAY TRES (33) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica.

### **7.14. - Curso: Operaciones Tecnológicas en Causas Judiciales.**

Dependencia responsable: División OPERACIONES TÉCNICAS ESPECIALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 25 y 26 de agosto.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Salón de usos múltiples de la División OPERACIONES TÉCNICAS ESPECIALES, sito en Olegario Víctor Andrade 377, CABA.

Fundamentación: Atendiendo a la permanente mutación de las conductas delictivas y con el fin de establecer los conocimientos básicos en lo referente a la obtención de prueba mediante el uso de la tecnología y que todo investigador o detective debe conocer, se dictará este curso con el objeto de que el cursante adquiera conocimientos sobre las nuevas modalidades delictuales a través del uso de la tecnología y pueda sacar provecho de los recursos humanos y materiales que posee la Institución.

Objetivos: El cursante utilice las tecnologías existentes dentro de la Institución a los efectos de maximizar el resultado de las investigaciones, evitando así la exposición innecesaria del personal en tareas investigativas que pueden ser realizadas mediante el uso de los conocimientos adquiridos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas que desarrollen tareas investigativas y relacionadas con la función de detective.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará constancia de aprobación posterior a la realización de una evaluación y posean la totalidad de las horas cursadas.

Observaciones: Se deberá adjuntar nota del jefe de dependencia avalando el cumplimiento de tareas investigativas del personal.

#### **7.15. - Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense.**

Dependencia responsable: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial: 19 al 23 de mayo.

Virtual: 23 al 27 de junio.

Horario:

Presencial: 14:00 a 16:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 C.A.B.A

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La rápida evolución de la tecnología en la criminalidad subraya la importancia de preservar posibles elementos de prueba digitales, adoptar enfoques innovadores contra la delincuencia y mejorar la eficiencia en las investigaciones. Esto asegura el tratamiento adecuado de dispositivos informáticos que deben ser confiscados o de los cuales debe extraerse información relevante para la investigación, de acuerdo a su naturaleza.

Objetivos: Capacitar a los primeros interventores en el manejo, resguardo y tratamiento de la evidencia digital.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DIEZ (10) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIEN-

TO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación.

Observaciones: El personal que solicite la vacante no necesita tener conocimientos en informática, exceptuando del curso virtual que dicha vacante será otorgada solamente para aquellos que residen en el interior del país.

#### **7.16. - Curso: Extracción de Datos Digitales Mediante la Utilización de Software Forense.**

Dependencia responsable: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 1 al 5 de septiembre. (Presencial)

- 8 al 12 de septiembre. (Virtual)

Horario:

Presencial: 14:00 a 16:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 C.A.B.A.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Generar profesionales capacitados en la gestión integral de la Prueba Documental Informática y la prueba pericial informático forense en subsidio, que puedan desarrollar sus actividades de manera efectiva, eficiente, eficaz a partir del cumplimiento de los objetivos específicos conceptuales, procedimentales y actitudinales propuestos mediante puntos periciales. Utilización de los Software Ftk Imager, FTK Standalon, Encase, Autopsy y IEF. Producción y perfeccionamiento de Informes Técnicos Periciales.

Objetivos: Capacitar al personal en el aprovechamiento de los softwares forenses de licencia gratuita y el manejo de software licenciados para la correcta administración de recursos informáticos.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial DIEZ (10) horas.

Virtual CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación.

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá contar con UNO (01) de los siguientes requisitos: Formar parte de las Divisiones encargadas de realizar pericias y tener aprobado el curso "Perito en Informática Forense" del PAC 2023, o el de "Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense." del PAC 2024.

#### **7.17. - Curso: Secuestro y Tratamiento de la Evidencia Digital en Dispositivos Móviles. Dependencia responsable: División PERICIAS TELEFÓNICAS.**

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 5 al 9 de mayo.

- 2 al 6 de junio.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio Comisario General ® Enrique José Alazraki Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Moreno 1550 - 5° piso ala Belgrano.

Fundamentación: Llevar a cabo la identificación, recolección y preservación por parte del PIED (Primer Interventor en Evidencia Digital) de la evidencia digital hoy en día es fundamental para la resolución de una Investigación Criminal, como así también para la

Justicia.

Objetivos: El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad entiendan que es la evidencia digital y la importancia de la misma en una investigación criminal, comprender el estudio, bases y desarrollo con la evidencia recolectada, llevando ello a la calidad, en un modelo de trabajo estable; a través de procedimientos operativos estandarizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará constancia de aprobación a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SESENTA (60) % y a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

#### **7.18. - Curso: Tratamiento y Análisis de Evidencia Digital en Dispositivos Móviles. Dependencia responsable: División PERICIAS TELEFÓNICAS.**

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 3 al 7 de noviembre.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: División PERICIAS TELEFÓNICAS, Azopardo 670, 4º Piso.

Fundamentación: Llevar a cabo el correcto procesamiento y presentación de la evidencia digital por parte de los Peritos Idóneos hoy es fundamental tanto en la Investigación Criminal como así también para la Justicia, siguiendo los protocolos y guías vigentes en la República Argentina.

Objetivos: El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad sepan no solo el valor de la evidencia digital, sino también las herramientas forenses existentes para procesarla y analizarla con el fin de poder ahondar más profundamente en la Investigación Criminal para luego y por último presentarla correctamente ante la Justicia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará constancia de aprobación a quienes aprueben el examen con calificación del SESENTA (60) % a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

#### **7.19. - Curso: Operación del SIFCOP (Consulta) - IDGE - SUT1.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TREINTA (30).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

Turno mañana:

- 11 al 13 de marzo.

- 23 al 25 de abril.

- 1 al 3 de julio.

- 15 al 17 de septiembre.

- 15 al 17 de octubre.

- 17 al 19 de noviembre.

- 2 al 4 de diciembre.

Turno tarde:

- 18 al 20 de marzo.

- 8 al 10 de abril.

- 12 al 14 de mayo.

- 20 al 22 de mayo.

- 2, 4 y 6 de junio.

- 23 al 25 de junio.

- 15 al 17 de julio.

- 5 al 7 de agosto.

- 19 al 21 de agosto.

- 2 al 4 de septiembre.

- 1 al 3 de octubre.

- 4 al 6 de noviembre.

- 9 al 11 de diciembre.

Virtual:

- 17 al 28 de marzo.

- 14 al 25 de abril.

- 19 al 30 de mayo.

- 9 al 19 de junio.

- 7 al 18 de julio.

- 11 al 22 de agosto.

- 1 al 12 de septiembre.

- 13 al 24 de octubre.

- 17 al 28 de noviembre.

- 9 al 19 de diciembre.

Horario:

Presencial: Turno mañana: 09:00 a 12:00 horas - Turno tarde: 15:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos de mensajería a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda. - Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, el sistema del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL denominado SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

Personal a capacitar:

Presencial: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: NUEVE (09) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA.

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica y posea una asistencia del CIEN

(100) %.

Observaciones: El personal de Inteligencia podrá realizar el curso pero deberá tener en cuenta que para ser habilitados en el Sistema SIFCOP, el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

#### **7.20. - Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales).**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CINCO (05).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

Turno mañana:

- 4 al 6 de noviembre.

Turno tarde:

- 1 al 4 de abril.

- 30 de junio al 2 de julio.

Virtual:

- 26 de mayo al 6 de junio.

- 10 al 20 de noviembre.

Horario:

Presencial: Turno mañana: 10:00 a 12:00 horas. - Turno tarde: 16:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal que revista en dependencia de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: SEIS (06) horas.

Virtual: DIEZ (10).

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

#### **7.21. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) - Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 19 de junio. Presencial. Turno Tarde.

- 14 de noviembre. Presencial. Turno mañana.

- 25 al 29 de agosto. Virtual.

Horario:

Presencial: Turno mañana: 10:00 a 12:00 horas - Turno Tarde: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación del Sistema G.D.E a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación a los futuros Administradores Locales de cada Superintendencia sobre la importancia en la administración del Sistema, dado que ese personal será el encargado de realizar las altas de los futuros usuarios y sectores, migraciones y modificaciones que pudieran llegar a surgir o cambios de sellos de alta jerarquía.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la administración del Sistema G.D.E.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, que haya aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.).

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, que reviste fuera del AMBA y que haya aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DOS (02) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA.

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia de CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC y haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.).

## **7.22. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido VHF.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 4, 8, 10, 14, 16 y 22 de abril. (16 de abril de 09:00 a 19:00 horas)

- 6, 8, 12, 14, 16 y 20 de mayo. (16 de mayo de 09:00 a 19:00 horas)

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aula de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270., Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES, Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO y Aulas de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES Av. Francisco Fernández de la Cruz 5702 (C1439HAV) CABA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Formar al futuro Operador VHF en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones en VHF, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial en cuanto a la utilización de los sistemas aplicados a la salvaguarda de la vida humana. Brindar los fundamentos de la técnica orientados a la óptima utilización y preservación de los elementos que intervienen en una radiocomunicación VHF, así como la de reconocimiento y eliminación de las interferencias y de sus fuentes.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear en VHF, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad, Policías Extranjeras, Fuerzas Armadas y Personal de instituciones con funciones o tareas afines sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a una evaluación teórica práctica y posea una asistencia del SESENTA (70) %. Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de OPERADOR RADIOTELEFONISTA RESTRINGIDO VHF.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicofísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

### **7.23. - Curso: Plataforma Digital Interoperable mi.Minseg.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: VEINTITRÉS (23).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Cantidad de cursos a dictar en el año:

Fechas:

Presencial:

Turno mañana:

- 21 de marzo.

- 11 de abril.

- 22 de mayo.

- 10 de junio.

- 15 de julio.

- 5 de septiembre.

- 10 de octubre.

- 10 de noviembre.

- 16 de diciembre.

Turno tarde:

- 27 de marzo.

- 15 de abril.

- 15 de mayo.

- 27 de junio.

- 4 de julio.

- 11 de agosto.

- 28 de agosto.

- 22 de septiembre.

- 20 de octubre.

- 25 de noviembre.

- 5 de diciembre.

Virtual:

9 al 11 de abril.

- 1 al 3 de julio.

- 4 al 6 de noviembre.

Horario:

Presencial: Turno mañana: 10:00 a 12:00 horas - Turno tarde: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: A partir de la creación de la Plataforma Digital Interoperable del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

"mi.MinSeg", resulta necesaria la capacitación del personal en el uso de esta plataforma, a través de la cual podrán interactuar con sistemas y servicios relacionados con la seguridad, cuya infraestructura sea provista o administrada por la Dirección General de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL o la Unidad Organizativa que en el futuro la reemplace.

Objetivos: La capacitación propuesta tiene como finalidad la enseñanza del uso de la plataforma, con miras a que el personal policial pueda desempeñarse con pericia frente al sistema. El aporte fundamental al cursante, no solo se centra en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo de los criterios necesarios, para el buen uso de la plataforma.

Personal a capacitar:

Presencial: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DOS (02) horas.

Virtual: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

Observaciones: El personal de Inteligencia podrá realizar el curso, pero deberá tener en cuenta que, para ser habilitados en la plataforma, el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

#### **7.24. - Curso: Utilización de Herramientas Virtuales.**

Dependencias responsables: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas:

- 8, 10, 14, 16, 22, 28 y 30 de abril. (14 y 28 de abril, virtual).

- 4, 6, 8, 12, 14, 20 y 22 de agosto. (08 y 20 de agosto, virtual).

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270 y Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El avance de los medios tecnológicos incorporó nuevas posibilidades en la creación de herramientas virtuales tales como aplicaciones, plataformas en línea y recursos multimedia. Los instructores deben incrementar su formación para aprovechar estas tecnologías de manera efectiva, obteniendo conocimientos necesarios para diseñar y crear recursos que mejoren sus procesos de enseñanza. El uso de nuevas herramientas efectivas y metodológicamente actualizadas mejora significativamente la calidad de la educación logrando que el aprendizaje sea más interactivo, accesible y significativo para los estudiantes. Es en ese sentido que capacitar en el uso tecnológico de las mencionadas herramientas, su utilización y conocimiento desde su visión técnica a partir de su uso en redes merece especial atención en relación a las ventajas que su utilidad provee.

Objetivos: Desarrollar habilidades en los participantes, a través del diseño de planes de lección y unidades de enseñanza que sean efectivos y adaptados a las necesidades de los estudiantes. Reconocer la disponibilidad actual de herramientas y recursos digitales disponibles para la elaboración de contenidos en su comparación con los tradicionales.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTIOCHO (28) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA,

debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a una evaluación teórica.

#### **7.25. - Curso: Herramientas para el Abordaje de Personas con T.E.A (Trastorno del Espectro Autista).**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 1, 3, 9 y 15 de abril.

- 4, 18, 24 y 26 de junio.

- 5, 7, 11 y 13 de agosto.

- 2, 6, 8 y 14 de octubre

Virtual:

- 13 al 23 de mayo.

- 2 al 12 de septiembre.

Horario:

Presencial: 09:00 a 13:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Como Institución nos encontramos en la necesidad de capacitar al personal, frente a las personas T.E.A. (Trastorno del Espectro Autista), sean niños, adolescentes o adultos, ya que estos mismos, encuentran diversos obstáculos para ser incluidos en la vida social. Por lo tanto, es importante que el personal policial pueda adquirir conocimientos básicos del trastorno, para contar con las herramientas necesarias y así, poder brindar los primeros auxilios psicológicos. De esta manera se logrará un acompañamiento eficaz, con el fin de que el encuentro con el personal policial frente a una determinada situación en donde se vinculen ambas personas, sea más ameno.

Objetivos: Capacitar al personal policial sobre las características del trastorno del espectro autista: comportamientos típicos, variables de crisis, actuación inmediata, conocimientos básicos y específicos en relación a dicho trastorno (TEA).

Conocer las modalidades de intervención basadas en terapia cognitivo conductual.

Desarrollar estrategias, para crear planes de acción detallados para un mejor abordaje.

Comprender y poder albergar al personal de la fuerza que dentro de su núcleo familiar contenga algún integrante con dicha condición.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DIECISÉIS (16) horas.

Virtual: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISIETE (17).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica, y posea una asistencia total.

#### **7.26. - Curso: Radioaficionado.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 3, 13, 19 y 23 junio; 1, 11, 15 y 17 de julio; 4, 8, 22 de agosto; 5 y 19 de agosto; 3 y 17 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO

TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270; Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS Venezuela 3143 Piso 1° (C1211AAI) CABA, Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES - Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4° Of. 470 (C1093AAD) CABA.

Fundamentación: El establecimiento de radiocomunicaciones en sus distintos modos y tipos como respuesta a los distintos requerimientos federales requiere de una constante capacitación como así también una estrecha relación con los medios tecnológicos propios, del resto de las instituciones y de la sociedad misma. Surge así la necesidad de poder comunicarse y continuar su formación en variadas disciplinas de manera regulada en conjunto con el resto de organismos y entidades para poder asistir a la sociedad en momentos de urgencia civil.

Objetivos: Unificar conocimientos entre las diferentes unidades específicas logrando de esta manera una visión totalitaria de las radiocomunicaciones. Permitir mediante una certificación habilitante la continua formación técnica en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad. Mantener una estrecha relación con la sociedad para facilitar la colaboración en casos de urgencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías y comunidad en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15)

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica-práctica, emitido por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá poseer conocimientos básicos de técnica electrónica siendo lo mismo no excluyente.

#### **7.27. - Curso: Registro Único de Documentos Electrónicos (RUDE).**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 5 de mayo. Turno mañana.

- 25 de septiembre. Turno tarde.

Virtual:

- 27 al 29 de mayo.

- 7 al 9 de octubre.

Horario:

Presencial: Turno mañana: 09:00 a 11:00 horas - Turno tarde: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. El Sistema de Registro Único de Documentos Electrónicos, establece una base de datos de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en redundancia respecto al Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Objetivos: Dominar las herramientas básicas de la plataforma R.U.D.E.

Personal a capacitar: Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que hayan realizado y aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE).

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA, que hayan realizado y aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: DOS (02) horas.

Virtual: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica, y posea una asistencia no inferior al (CIEN) 100 %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

#### **7.28. - Curso: Instructor Docente Técnico de Comunicaciones.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7, 13, 19, 23, 27 de mayo, 2, 6, 12, 18, 24, 30 de junio, 4, 8 y 10 de julio.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: La aplicación de sistemas de telecomunicaciones o informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, requiere de capacitación para su implementación y uso, ya sea, por su utilidad como herramienta o como medio aplicativo en el desenvolvimiento de la actividad funcional del personal policial. En tal sentido, es necesario, perseguir el propósito fundamental de capacitar al personal en las técnicas de enseñanza en dictado de cursos presencial y virtual para docencia policial, que se encuentren designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional relacionados a las telecomunicaciones, sistemas informáticos y tecnología.

Objetivos: Capacitar al personal, que se encuentren con posibilidades de ser designados como capacitadores en los cursos de la Superintendencia complementarios de la formación profesional, de las técnicas de enseñanza para la docencia policial. Conocer métodos de pedagogía activa y participativa, que les facilite la impartición de las acciones formativas que llevan a cabo en su área de especialidad y en su entorno real de trabajo. Conocer las relaciones existentes entre una situación de enseñanza y una de aprendizaje considerando su planificación, conducción y evaluación. Conocer la función de la evaluación en situaciones de enseñanza y de aprendizaje. Comprender la necesidad de relacionar los componentes del modelo didáctico para la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Identificar los elementos y acciones del proceso formativo para adquirir habilidades pedagógicas como formadores de los cursos de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente a la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, que vaya a ejercer como instructor en alguna propuesta incluida en el Plan Anual de Capacitación del Área.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTAY DOS (42) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA Y CINCO (85) %.

#### **7.29. - Curso: Sistema de Atención de Emergencias 911 Federal.**

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 28 y 30 de mayo.

- 27 y 29 de agosto.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: Se busca mejorar la integración entre las Instituciones y Dependencias que se encuentran en C.A.B.A., Gran Buenos

Aires e Interior del País para la mejora y conocimientos de estadísticas referentes a los delitos federales a través del uso de la plataforma SAE 911 en el marco del desarrollo del Sistema de Atención de Emergencias Federales 911. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: El cursante logrará el correcto desenvolvimiento y manipulación del sistema, mediante las explicaciones brindadas con problemáticas reales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema SAE 911 o de emergencias telefónicas y/o canalización de denuncias.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

### **7.30. - Curso: Sistema de Móviles Multitecnológico IVMS 5200.**

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 3 y 5 de junio.

- 24 y 26 de septiembre.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ha adquirido una plataforma de Móviles Multitecnológicos compuesto por móviles equipados con un sistema de geo localización y cámaras de video-vigilancia junto con una plataforma que permite la visualización de la localización e imágenes de las cámaras de cada móvil. Es por esto, que se necesita capacitar a los futuros operadores del sistema para que hagan un uso eficiente y responsable del mismo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Aportar al cursante una capacitación general del uso del Sistema IVMS 5200 que le permita operar en el mismo de manera eficiente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema IVMS 5200.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

### **7.31. - Curso: Uso y Conservación De Equipos De Comunicaciones Trunking. Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.**

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 29 de abril.

- 5 de agosto.

- 30 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS, sito en Moreno 1550 Piso 5° (C1093ABD) CABA. - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conocer las capacidades como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

### **7.32. - Curso: Uso de Consola de Despacho.**

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 15 de abril.

- 19 de noviembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS, sito en Moreno 1550 Piso 5° (C1093ABD) CABA.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conociendo el uso como así también las capacidades y funciones de las consolas de despacho. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las consolas de despacho ubicadas en los distintos centros de despacho de la institución y de los accesorios que la conforman.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes destinados en los distintos Comandos de Despacho de la Institución.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de asistencia.

Observaciones: Los postulantes deberán tener destino de revista en los distintos Centros de Despacho Operacionales de la Institución.

### **7.33. - Curso: Módulo ALS (Administrador Local del Sistema): Funciones Avanzadas Específicas.**

Dependencia responsable: Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 7 y 9 de mayo. Presencial.

- 6 al 8 de agosto. Virtual.

Horario:

Presencial: 15:00 a 17:00 horas.

Virtual 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: En el contexto de la implementación a nivel Institucional del Sistema G.D.E, se identifica la necesidad imperante de proporcionar una formación avanzada dirigida a los Administradores Locales de Sistema que se encuentran distribuidos en todas las áreas de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Esta formación abordará más allá de la ejecución de las operaciones específicas en relación con los distintos sectores y usuarios. En efecto, se trata de empoderar a estos administradores para que se conviertan en gestores altamente capacitados en la resolución de problemáticas técnicas que puedan surgir a nivel del usuario final. Esta capacitación no solo se enfoca en habilidades operativas, sino también en el desarrollo de capacidades de asesoramiento personalizado. Los Administradores Locales de Sistema estarán preparados para brindar orientación especializada, guiando a los usuarios finales a través de dificultades y desafíos que puedan encontrarse en el uso cotidiano del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Esta asesoría no solo resolverá problemas puntuales, sino que también contribuirá a una mejora general de la eficiencia al afrontar las problemáticas recurrentes de manera efectiva.

Objetivos: Proporcionar a los Administradores Locales de Sistema las herramientas y los conocimientos necesarios para desempeñar un papel integral y eficiente en la asistencia diaria y el soporte a los usuarios finales del Sistema G.D.E a nivel institucional.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que revista en dependencias fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CUATRO (04) horas.

Virtual: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CIEN (100).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC, haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).

### **7.34. - Curso: Política de Seguridad de la Información: Seguridad Física, Ambiental y Protección de Datos Personales.**

Dependencia responsable: Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 2, 4, 10, 12 y 18 de junio. (Presencial)

- 8 al 18 de septiembre. (Virtual)

Horario:

Presencial 15:00 a 18:00 horas.

Virtual 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA reconoce la importancia crítica de la información como activo fundamental,

tanto para la prestación de los distintos servicios, como para la toma de decisiones. En la actualidad, la información está expuesta a una amplia gama de peligros, amenazas y usos indebidos, lo que exige la implementación de medidas sólidas para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. La protección de los derechos y libertades individuales de las personas, así como la efectiva prestación continua e ininterrumpida de los servicios de la PFA, son objetivos primordiales. En este contexto, el COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI) de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ha desarrollado la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, aprobada por el Sr. Jefe de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y publicada por S.O.D.I. Nro. 170, del 10/09/2021. Esta PSI, basada en estándares internacionales, proporciona las directrices y reglas de actuación necesarias para lograr un nivel óptimo de seguridad de la información. El curso tiene como objetivo dotar a los funcionarios de la Institución de las competencias y conocimientos necesarios para comprender y aplicar la PSI en el ámbito de la PFA. Se enfocará en la seguridad física y ambiental, así como en la protección de datos personales, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

**Objetivos:** Comprender los fundamentos de la seguridad de la información: Los participantes adquirirán conocimientos sobre los conceptos clave de seguridad de la información, su importancia y los riesgos asociados con el manejo inadecuado de los datos. Conocer los principios de seguridad de la información: Se explicarán los principios fundamentales de seguridad de la información, incluyendo confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y legalidad. Especializarse en la Política de Seguridad de la Información. Los asistentes al curso se especializarán con los contenidos, directrices y alcance de la PSI de la PFA, así como con su importancia en el contexto institucional. Aplicar medidas de seguridad física y ambiental: Los participantes se capacitarán para implementar medidas de protección de la infraestructura física y ambiental, evitando accesos no autorizados y previniendo pérdidas, daños o compromisos de activos. Proteger datos personales y asegurar el cumplimiento legal: Se brindará orientación sobre cómo garantizar la protección de datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, evitando el uso indebido y respetando los derechos de las personas. Establecer una cultura de seguridad de la información: Se concientizará en torno a la seguridad de la información, promoviendo prácticas seguras entre el personal y adoptando una actitud proactiva ante los posibles riesgos. Implementar controles de seguridad: Los participantes aplicarán controles de seguridad para proteger los activos de información, sistemas y recursos de su Dependencia.

**Personal a capacitar:**

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Virtual: Para el personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

Presencial: QUINCE (15) horas.

Virtual: DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:**

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CIEN (100).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %.

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en informática.

### **7.35. - Taller: Registros, Diligencias e Informes Judiciales de Vuelos con V.A.N.T.**

**Dependencia responsable:** División VIDEO Y COMUNICACIONES AERONAUTICAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 7 al 9 de abril.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Benjamín Lavaisse 1771, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La tecnología V.A.N.T. es utilizada para recolectar evidencia fílmica desde el aire, fundamentalmente en Causas judiciales y tareas investigativas. Con un adecuado tratamiento, es posible recrear la trayectoria de la aeronave y determinar así la zona relevada, fundamental en planificación de allanamientos y rastrellajes, pudiendo ello elevarse como Informe a la Autoridad Judicial requerente, en un formato entendible y auditable.

**Objetivos:** Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos respecto del uso de V.A.N.T., técnicas y estrategias específicas para su utilización en misiones de seguridad y lucha contra el narcotráfico.

**Dotar de nuevas herramientas a los operadores V.A.N.T., a fin de elevar su estándar.**

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías, que se desempeñen como operadores de V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de

Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de asistencia.

Observaciones: Los interesados deben ser operadores V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente y cumplir funciones vinculadas con la tecnología mencionada.

### **7.36. - Taller: Actualización Teórica/Práctica V.A.N.T.**

Dependencia responsable: División VIDEO Y COMUNICACIONES AERONÁUTICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 10 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Benjamín Lavaisse 1771, C.A.B.A.

Fundamentación: La Administración Nacional de Aviación Civil actualizó la normativa que regula el uso de vehículos aéreos no tripulados, obligando esto a transmitir y unificar conocimientos en la materia. Se suma a ello, la necesidad de actualizar nociones en cuanto a la innovación y modernización de tecnología vinculada a aeronaves no tripuladas y su uso en seguridad de Estado.

Objetivos: Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos respecto del uso de V.A.N.T., técnicas y estrategias específicas para su utilización en misiones de seguridad y lucha contra el narcotráfico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías, que se desempeñen como operadores de V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de asistencia.

Observaciones: Los interesados deben ser operadores V.A.N.T. habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), acorde a normativa vigente y cumplir funciones vinculadas con la tecnología mencionada.

### **7.37. - Jornada: Concientización en Ciberseguridad.**

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 21 de mayo.

- 2 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio Comisario General ® Enrique José ALAZRAKI sito en el Departamento CENTRAL DE POLICÍA, Moreno 1550, Piso 5° C.A.B.A

Fundamentación: En la actualidad, la tecnología influye en numerosos aspectos de la vida cotidiana, lo que hace crucial mantener al personal de la Institución actualizado sobre las nuevas amenazas cibernéticas. Esta jornada tiene como objetivo informar y capacitar al personal sobre los riesgos cibernéticos emergentes que afectan tanto el ámbito laboral como el personal, asegurando una mayor protección y preparación frente a estos desafíos.

Objetivos: El objetivo de esta formación es educar y sensibilizar a las personas sobre los riesgos cibernéticos y la importancia de adoptar prácticas seguras en el uso de la tecnología y la información digital. A través de estas jornadas, se busca crear una mayor

comprensión de las amenazas cibernéticas y proporcionar a los participantes los conocimientos y las habilidades necesarias para protegerse a sí mismos y a sus organizaciones contra posibles ataques y vulnerabilidades que puedan comprometer sus activos en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

Observaciones: los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en el área de sistemas informáticos.

### **7.38. - Curso: Operador de Sistema de Video Remoto con Fines Preventivos de Vigilancia.**

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 20 y 21 de octubre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4º Of. 470 (C1093AAD) CABA.

Fundamentación: En razón de la aplicación de sistemas informáticos, inalámbricos y de telecomunicaciones de las diversas áreas de la Institución Policial, es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la implementación de los mismos, aportando con su utilización como herramienta y medio, un desenvolvimiento de la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. El hecho de contar con imágenes de videovigilancia obtenidas a distancia y en tiempo real, posibilita su administración y provisión en tiempo y forma, a distintas Áreas operativas y tácticas que utilizan dicha herramienta para la correcta toma de decisiones. Consecuentemente, con el dictado del presente, se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y toma de conciencia de las responsabilidades emergentes.

Objetivos: Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Pública. Comprender los contenidos legales que conlleva la utilización del sistema de coordinación y monitoreo de videovigilancia.

Personal a capacitar: Personal superior y subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las Fuerzas de Seguridad Federales y provinciales.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende constancia de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) %.

### **7.39. - Curso: Prácticas Complementarias para el Entrenamiento de los Antenistas Policiales.**

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 7 y 9 de mayo.

- 14 y 16 de mayo.

- 20 y 22 de agosto

- 27 y 29 de agosto.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Venezuela 3143 Piso 1º (C1211AAI) CABA., Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de la División CENTRAL

OPERATIVA DE VIDEO, Av. Belgrano 1549 Piso 4º Of. 470 (C1093AAD) CABA.

Fundamentación: El mencionado programa de prácticas busca mantener vigentes las aptitudes y destrezas necesarias para el correcto y seguro desempeño de los antenistas en el desarrollo de "trabajos de riesgo en altura", logrando con ello agudizar aspectos como la eficiencia de los operarios, la concientización en el uso de los elementos de protección personal y colectiva y, la rapidez en la toma de decisiones en torno a futuros escenarios reales de actividades laborales.

Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías que haya aprobado cualquiera de las ediciones del Curso Antenista Policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25)

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación.

Observaciones: Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

#### **7.40. - Curso: Sistemas de Video en Red.**

Dependencia responsable: División APLICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 19 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2º piso - oficina 270.

Fundamentación: Los contenidos incluidos en este espacio curricular fueron diseñados para complementar la capacitación profesional del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, integrando conceptos teóricos/prácticos de aplicaciones técnicas inherentes a la Seguridad Electrónica en general y a los Sistemas de Video en Red en particular, así también como su desarrollo actual para aplicaciones de Seguridad Pública.

Objetivos: Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas para el diseño, montaje y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia para Seguridad Pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

Observaciones: La cantidad mínima para el dictado del curso será de CUATRO (04) vacantes.

#### **7.41. - Curso: Guía para la Elaboración de Proyectos en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Aplicación de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública.**

Dependencia responsable: Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 12 al 16 de mayo. (Virtual)

- 15 de mayo. (Presencial)

- 15 al 19 de septiembre. (Virtual)

- 18 de septiembre. (Presencial)

Horario: 10:00 a 13:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: Aula de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270 u Oficina de NORMATIVA Y DISPOSICIONES ONTI perteneciente a esta Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Av. Belgrano 1549 Piso 3° (C1077AAH) CABA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Mediante Resolución N° 48/2005 de la Sindicatura General de la Nación, se aprobaron las Normas de Control Interno para la Tecnología de la Información del Sector Público Nacional basadas en las disposiciones contenidas en la Ley 24.156 de Administración Financiera y complementariamente la Oficina Nacional de Tecnología de la Información (O.N.T.I.) realiza periódicamente actualizaciones a la normativa que comprenden los rubros de Tecnología de la Información (T.I.) denominadas Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (E.T.A.P.), las Dependencias policiales que proyecten comprar -bajo cualquier modalidad- y/o contratar servicios en materia de tecnologías de la información, deberán dar intervención a la Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, área que será responsable de verificar si las características técnicas de lo solicitado se ajusta a la normativa vigente, a los fines de su posterior aprobación. La presente propuesta pretende asistir y brindar herramientas para la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir en relación a los Estándares tecnológicos vigentes, como también, para la elaboración del formulario de "Descripción Técnica del Proyecto (DTP)", modelo de pliego de especificaciones técnicas y formulario de "Especificación Técnica Estándar (ETE)", de los proyectos de adquisición de productos y/o servicios que incorporen tecnologías de la información.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública. Incorporar los conceptos básicos y fundamentales necesarios para efectuar la correcta confección de Formularios que deban presentarse ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información. Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir por la Institución.

Personal a capacitar:

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, que revisten fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: TRES (03) horas.

Virtual: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de asistencia.

#### **7.42. - Curso: Obtención de PEP Digitales en Sistemas de Videovigilancia.**

Dependencia responsable: División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 8 de agosto.

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO sita en Azopardo 670 4° piso.

Fundamentación: El creciente número de cámaras de seguridad instaladas, tanto en el sector público como privado, que captan ilícitos y la justicia requiere como medio de prueba para la imputación o la comprobación de delitos; y dada la variedad de equipos de grabación de video utilizado en los sistemas de video-vigilancia se hace menester brindar una capacitación teórico-práctica en los diferentes métodos de descarga, recuperación y conversión de las filmaciones que se pudieran requerir en los oficios judiciales. Con las imágenes obtenidas de cualquiera de los medios digitales que existen en el mercado y preservada esa imagen, analizada por el funcionario policial, siguiendo las premisas de las diligencias investigativas que requieran las autoridades judiciales, se puede llegar a conclusiones determinantes en el marco de una causa judicial que posibilita a la autoridad judicial, tomar decisiones procesales en base a los hechos fácticos que observa el operador que analiza las imágenes en el laboratorio de análisis de imágenes o en el trabajo de campo. Se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y privado. El

creciente número de cámaras de seguridad instaladas, tanto en el sector público como privado, que captan ilícitos y la justicia requiere como medio de prueba para la imputación o la comprobación de delitos; y dada la variedad de equipos de grabación de video utilizado en los sistemas de video-vigilancia se hace menester brindar una capacitación teórico-práctica en los diferentes métodos de descarga, recuperación y conversión de las filmaciones que se pudieran requerir en los oficios judiciales.

Objetivos: El curso tendrá como objetivo capacitar al personal sobre los equipamientos de video vigilancia, desde el momento de su secuestro hasta la elaboración y obtención de posible evidencia digital que posteriormente será utilizada como medio de prueba ante un hecho ilícito.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación y posean una asistencia completa.

Observaciones: Se deberá adjuntar nota del jefe de dependencia avalando el cumplimiento de tareas investigativas del personal.

#### **7.43. - Curso: Encargado de Armero dentro de la Plataforma D.E.I.M.**

Dependencia responsable: División COMPUTACIÓN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 de abril.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Moreno 1550 - 2° piso - oficina 270.

Fundamentación: El presente curso constituye un pilar fundamental en la capacitación del personal policial, dotándolos de las herramientas y conocimientos indispensables para operar de forma eficaz y fundamentada el sistema informático D.E.I.M. garantizando una respuesta acorde a los estándares internacionales. Este curso sobre la plataforma D.E.I.M. tiene como objetivo proveer los conocimientos necesarios para la carga de datos dentro de la misma, facilitando la administración y control de los dispositivos asignados a los operadores certificados asegurando un correcto funcionamiento operativo e institucional.

Objetivos: Manejar correctamente el aplicativo D.E.I.M. para realizar altas de operador de dispositivo, reasignación, modificación del armamento y cualquier otro registro de relevancia dentro del Sistema.

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15)

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Certificación: Se extiende constancia de aprobación expedida por la División COMPUTACIÓN a quienes aprueben el examen múltiple choice con una calificación mayor a 7 puntos.

Observaciones: Para participar del curso, el personal debe tener aprobado el "Curso: Encargado de Armamento" dictado por la División ESCUELA DE TIRO.

#### **7.44. - Curso: Tratamiento de la Evidencia Digital en Dispositivos Móviles (Secuestro, Procesamiento y Análisis).**

Dependencia responsable: División PERICIAS TELEFÓNICAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 8 al 12 de septiembre.

Horario: 14:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Llevar a cabo la identificación, recolección y preservación por parte del PIED (Primer Interventor en Evidencia

Digital)de la evidencia digital hoy en día es fundamental para la resolución de una Investigación Criminal, como así también para la Justicia. Asimismo el correcto procesamiento y presentación de la evidencia digital por parte de los Peritos Idóneos hoy es fundamental tanto en la Investigación Criminal como así también para la Justicia, siguiendo los protocolos y guías vigentes en la República Argentina.

Objetivos: El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad que realizan investigaciones y se encuentran ante evidencia digital de dispositivos móviles, sepan cómo se realiza un correcto secuestro, cuales son las actividades que se realizan en el laboratorio para el tratamiento de la evidencia y como analizar los resultados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División PERICIAS TELEFÓNICAS a quienes aprueben el examen final con una calificación mayor a SESENTA (60) %.

## **8. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.**

### **8.1. - Curso: Investigación del Robo Organizado.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 7 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga N° 6976, 2° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a través del dictado de estos cursos, propone acompañar los cambios institucionales haciendo énfasis en la calidad de la formación y perfeccionamiento de sus funcionarios policiales. En el marco del presente curso, se desarrollarán módulos sobre "Investigación y Análisis del Delito" y "Organizaciones Criminales", insertos ambos en el eje "Delitos Federales Complejos", el cual responde a la reformulación de la intervención territorial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con una mayor participación en el ámbito federal.

Objetivos: Capacitar a los cursantes en torno a la metodología para reunir y analizar la información delictiva. Alentar el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad para considerar los hechos delictivos desde varios puntos de vista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y agregados policiales de países limítrofes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES, el Director General de ORGANIZACIONES CRIMINALES, el Jefe del Departamento INVESTIGACIONES NACIONALES y el Jefe de la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Observaciones: Para la aprobación, el cursante deberá poseer el OCHENTA (80) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).

### **8.2. - Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a los Criptoactivos.**

Dependencia responsable: División FALSIFICACIÓN DE MONEDA

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 al 16 de mayo.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Microcine Departamento CENTRAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Moreno N° 1550, 2° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso está orientado a la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.

Objetivos: El reconocimiento de visu en pesos, dólares y euros apócrifos, y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. El presente curso brindaría una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar de las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas de débito y crédito. Casos gráficos. Introducción al mundo de los criptoactivos.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, personal judicial y entidades estatales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de DELITOS COMPLEJOS, Jefe del Departamento DELITOS ECONÓMICOS y Jefe de la División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100%) de asistencia. Concluyendo con un examen final.

### **8.3. - Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.**

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 29 de septiembre al 3 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (Madariaga 6976, PB, CABA).

Fundamentación: El curso tiene por finalidad capacitar al personal de la Institución para una mejor y más eficiente lucha contra el robo automotor y sus actividades ilícitas conexas. Se busca mejorar el control eficaz en la vía pública para detectar vehículos de procedencia ilícita. Se plantea para esto una metodología práctica a fin de que el cursante adquiera conocimientos básicos para poder detectar en forma simple el vehículo robado, atendiendo a la correcta identificación de las unidades automotrices a través de las numeraciones registrales (motor, chasis, código VIN, etc.) así como también la falsificación y/o adulteración de la documentación pública en infracción a la Ley 25.761 (Título de Propiedad, Cédulas de Identificación y/o Autorización a Conducir, Formularios, Autopartes, etc.); datos que permiten ampliar la consulta por dominio que habitualmente se realiza en los controles automotores. De esta manera, se pretende enriquecer al personal de la Institución a través de una capacitación práctica incrementando sus conocimientos para combatir el robo automotor a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo premisa fundamental el accionar a nivel federal contra este tipo de delito.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos para la utilización adecuada de los medios técnicos disponibles para la identificación de vehículos y su documentación correspondiente. Brindar a los cursantes las herramientas fundamentales para la detección de adulteraciones y/o falsificaciones de identificaciones registrales en lo que respecta tanto a la parte documental como a la estructura física de todo automotor. Identificar las distintas modalidades delictivas relacionadas a la sustracción de vehículos y las actividades ilícitas emergentes. Conocer los lineamientos básicos de la Ley 25.761 (Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas). Reconocer metodologías aplicadas a la labor investigativa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del OCHENTA (80) % del curso y la aprobación del examen técnico final.

Observaciones: Vestimenta de civil: personal masculino de traje y corbata, personal femenino con atuendo acorde al evento.

**8.4. - Curso: Delitos Ambientales.**

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 25 al 28 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación de una manera más avanzada y profundizada en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Para Personal de la Fuerza los certificados podrán ser enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área, o Dependencia que corresponda y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100%) de asistencia y aprobar un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2948 o 2927, teléfono unión 4381-3110, E-mail [dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar](mailto:dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar).

**8.5. - Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes en sus Distintas Modalidades.**

Dependencia responsable: División ANTIFRAUDE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 24 al 26 de septiembre.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La necesidad de dar a conocer la evolución en materia de ilícitos de fraudes en sus distintas modalidades como así también la experiencia adquirida en la investigación de delitos perpetrados por organizaciones criminales tales como la conocida "Mafia China".

Objetivos: Se plantea como objetivo esencial la actualización del personal respecto de las nuevas metodologías en materia de ilícitos que competen al ámbito investigativo de esta Unidad, habida cuenta del constante desarrollo de técnicas para perpetrar delitos fraudulentos. El objetivo secundario es la difusión de la información que se brinda, pues a través de los asistentes y sus respectivos subordinados, se procura lograr una mayor eficacia en la detección, prevención y represión de estas maniobras delictuales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación luego de un examen final teórico-práctico, el mismo será extendido por la División ANTIFRAUDE del Departamento DELITOS ECONÓMICOS de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % o superior y aprobando la evaluación final.

#### **8.6. - Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.**

Dependencia responsable: Departamento ANTISECUESTROS SUR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 16 al 19 de septiembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugares de realización: Departamento Antisecuestros Sur - Cavia 3350, C.A.B.A.

Fundamentación: La realización del presente curso es de gran utilidad para la capacitación y desarrollo del personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, demás Fuerzas de Seguridad Nacionales y locales, dado que aporta herramientas necesarias para la investigación, análisis, esclarecimientos y de los delitos tipificados en el Art. 170 y el 142 bis del Código Penal de la Nación (Secuestro Extorsivo en sus distintas modalidades). Así también permite instruir al personal policial que lo realiza en la orientación que se debe aportar a los particulares que participan en la negociación y en la contención de las víctimas que lo padecen (familia/secuestrado), aportando además las prioridades a tener en cuenta en un primer contacto con el delito.

Objetivos: Aportar conocimientos legales específicos a la figura del Secuestro Extorsivo. Interiorizar al cursante sobre de la forma de actuar ante la presunción o denuncia de aquellos delitos tipificados en los Artículos 142 Bis y 170 del Código Penal. Concientizar acerca de la necesidad de una rápida y pronta intervención del personal idóneo en la materia. Ilustrar acerca de las distintas herramientas útiles para el manejo operativo y procedimental de la investigación en sus diversas etapas y alternativas.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás Fuerzas de Seguridad, Nacionales y locales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia, extendido por el área responsable de dictado, conforme disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A. N° 7).

Observaciones: El curso se dará aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y calificación superior a CUATRO (04) en el examen final.

#### **8.7. - Capacitación: Investigación de la Muerte Violenta.**

Dependencia responsable: División HOMICIDIOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha 6 al 10 de octubre.

Horario: 14:30 a 19:30 horas.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" Corvalán 3698 (C1439EWZ) CABA u otra Institución de similares características, adecuadas a las necesidades.

Fundamentación: Capacitar a los cursantes para la investigación de una muerte violenta desde el punto de vista policial, jurídico y científico. El motivo del curso está orientado al personal interventor en todas las instancias y/o etapas con el objeto de tener el conocimiento necesario para desempeñarse en las mismas, es decir, que desde el primer personal policial que toma conocimiento y/o arriba a la escena del crimen, como así también en las distintas diligencias investigativas y/o policiales, y/o jurídicas, a fin de que se permita realizarlo de manera eficiente en la obtención de pruebas, testimonios y otros elementos técnicos que puedan lograr dar con el/ los autores y así completar el esclarecimiento del hecho.

Objetivos: Procurar que el cursante, al arribar al lugar del hecho, proceda conforme a protocolos establecidos, tendientes a preservar las pruebas, llevar a cabo averiguaciones; obtener testimonios valederos y documentar debidamente todas las diligencias efectuadas en la que se instruye. Conocer todo lo existente en el lugar del hecho para interpretar cada uno de los elementos y actores. Identificar

posibles medios de prueba para resguardarlos y reservarlos a los mismos. Todo ello hace profundizar el conocimiento en torno al desarrollo de distintas diligencias que se tiene que realizar durante la pesquisa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Fuerzas de Seguridad Federales; Policías Provinciales y/o CABA; Personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Provincias; sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia; el mismo será extendido por el Sr. Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES y por el Sr. Jefe de la División HOMICIDIOS. Para acceder al mismo se deberá cumplimentar con el OCHENTA (80) % de presentismo. Además se le tomará una evaluación escrita.

Observaciones: Esta dependencia no proveerá alojamiento ni racionamiento, quedando ello bajo la responsabilidad de cada inscripto.

### **8.8. - Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.**

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 22 al 26 de septiembre.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Sede Central del Círculo de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sito en Avenida Belgrano Nro. 2584 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y transnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior y aprobando la evaluación final. Por consultas comunicarse al 11-3197-1820, o al email [tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar](mailto:tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar)

### **8.9. - Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.**

Dependencia responsable: Departamento UNIDAD INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 12 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de Usos del Departamento CUERPO POLICIA MONTADA, sito en Cavia 3302 CABA.

Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Global, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.

Objetivos: Que el personal adquiera conocimientos referentes a esta temática con el fin de profesionalizar su desarrollo dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, otorgándole amplios conocimientos sobre el abordaje Institucional respecto de las metodologías de Investigación en el campo de los delitos complejos o transnacionales. De igual forma y como complemento de lo anterior se busca que los cursantes también se nutran de los conocimientos e información en el contexto internacional como así también la función y jurisdicción de los organismos internacionales que se ocupan de esta temática, como así también sus disposiciones más significativas y recientes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales.  
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SEIS (06).

#### **8.10. - Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.**

Dependencia responsable: División DELITOS TECNOLÓGICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 15 al 19 de septiembre.

Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 19:00 horas, viernes de 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio Placido Donato del Departamento CENTRAL DE POLICÍA, Moreno 1550.

Fundamentación: La implementación del curso se fundamenta en la necesidad de crear un espacio académico que se corresponda con un curso básico, de carácter general, cuyos contenidos se vinculen con los delitos tecnológicos, destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. El personal de la Institución, que en forma primigenia interviene ante una denuncia sobre la comisión de delitos tecnológicos, debe acceder a las nociones básicas en esta materia, puesto que resulta ser el primer interventor y el encargado de llevar adelante las diligencias primarias y urgentes para detectar y preservar la evidencia digital, adoptando las medidas preliminares para resguardar, por ejemplo, la volátil información que circula por la red.

Objetivos: Aportar los conocimientos esenciales y necesarios para llevar adelante las diligencias primarias y urgentes en las investigaciones de los delitos tecnológicos. Informar sobre la legislación nacional e internacional en materia de delitos tecnológicos. Conocer diversos aplicativos y herramientas informáticas utilizados para la investigación de los delitos que involucran a las tecnologías. Dotar al personal de las herramientas necesarias para evitar nulidades procedimentales. Identificar un delito cometido a través de las tecnologías. Adquirir experiencia y conocimientos respecto de la utilidad e implementación de las herramientas y aplicativos informáticos que se hallan disponibles para ser utilizados en la investigación de este tipo de delitos. Valorar la importancia del establecimiento de redes de enlace y cooperación internacional, e incorporar a las mismas en el directorio de competencias de la investigación de los delitos tecnológicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISÉIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: SETENTA (70).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS TECNOLÓGICOS.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 1965, e-mail: [delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar](mailto:delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar)

**8.11. - Capacitación: Niñez y Adolescencia y las TIC's. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.**

Dependencia responsable: División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 23 al 27 de junio.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Teniendo en cuenta que el avance de las nuevas tecnologías de la información es un fenómeno que irrumpe y vulnera cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando navegan en la red, siendo éste método virtual el utilizado por distintos delincuentes para la obtención de elementos con el objeto de explotar o captar en distintas formas a los mismos surge la necesidad de capacitar al personal de las fuerzas federales y provinciales, en sus diferentes cuadros y jerarquías, no solo con destino dentro del ámbito capitalino sino también en localidades de la Provincia de Buenos Aires y/o interior del País, para que los mismos logren observar la problemática del crecimiento de la Cibercriminalidad, sus alcances y prevención. Para cuidar la ciberseguridad ciudadana, es necesario contar con las herramientas adecuadas para enfrentar dicha problemática a nivel psicológico-social, como así también poseer los conocimientos de métodos a utilizar en la investigación de los hechos denunciados, con el objeto de enriquecer la actividad profesional y responsabilidad como funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Objetivos: Obtener conocimientos esenciales y necesarios respecto de la normativa legal vigente en materia de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y el uso de la tecnología en dicho marco. Identificar las situaciones de riesgo en entornos virtuales por parte de los niños, niñas y adolescentes, para que el funcionario pueda asistir en materia de prevención a la sociedad cuando así lo necesiten. Conocer el correcto abordaje para evitar la re victimización del menor. Comprender cuál es la metodología y los procesos que conllevan la investigación de los delitos donde se hallan vulnerados los derechos de los menores de edad, adquiriendo las herramientas necesarias para recepcionar las denuncias y establecer las buenas prácticas. Adquirir conocimiento sobre las herramientas brindadas en relación a la investigación de los delitos cibernéticos contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Identificar los beneficios de la cooperación Internacional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, y policías Provinciales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 3779.

**8.12. - Capacitación: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.**

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 7 de noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, Madariaga 6976, CABA.

Fundamentación: Las investigaciones policiales modernas se nutren de información relevante contenida en diversos tipos de dispositivos informáticos. En ese contexto, se estima importante que el personal interventor en el lugar del hecho, cuente con conocimientos suficientes que permita la correcta adquisición, recolección y secuestro de la evidencia digital, así como también el aseguramiento de la cadena de custodia para el posterior análisis del material probatorio. Es a partir de ello que se piensa como solución a esta situación el siguiente cronograma de capacitación que permita al personal adquirir los conocimientos básicos respecto a obtención y recolección de evidencia digital y de la informática forense.

Objetivos: Que el alumno logre: Adquirir los conocimientos básicos que permitan identificar la evidencia digital y sus características. Identificar la legislación vigente y la normativa administrativa sobre recolección de evidencia volátil, resguardo, correcta recolección y su cadena de custodia. Conocer e incorporar herramientas de recolección opensource. Reconocer palabras claves como parámetros de búsqueda. Conocer e incorporar herramientas forenses open source ftkimager - autopsy. Adquirir nociones básicas para realizar imágenes forenses y analizar evidencia digital.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).

### **8.13. - Capacitación: Introducción a los Delitos Ciberasistidos e Investigación en Fuentes Abiertas.**

Dependencia responsable: División CIBERPATRULLAJE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 9 de octubre.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 12:00, jueves de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la Superintendencia INVESTIGACIONES FEDERALES, Madariaga 6976, 2do piso, CABA.

Fundamentación: Brindar conocimientos al personal policial sobre un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para recopilar información pública, correlacionar los datos, procesarlos y que los mismos sean de utilidad como evidencia en una investigación.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, Policías Provinciales sin distinción de jerarquías y personal de Fuerzas Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRECE (13) horas.

Cantidad de vacantes: SETENTA (70).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la DIVISIÓN CIBERPATRULLAJE.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

### **8.14. - Capacitación: Investigación de Criptodivisas.**

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 al 14 de noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, Madariaga 6976, 2do piso CABA.

Fundamentación: Brindar conocimientos al personal policial sobre el uso y la utilización de herramientas de criptoactivos, como así también sus problemáticas, acompañándose al cambiante panorama que impone la realidad y la mutación del delito.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico - Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).

### **8.15. - Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.**

Dependencia responsable: División FOTOGRAFÍA POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 14 al 24 de abril. (Virtual).

- 24 al 30 de abril. (Presencial).

Horario:

Virtual: asincrónico.

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: Auditorio de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 Piso 3º CABA.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho o escena del crimen. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División FOTOGRAFÍA POLICIAL dependencia responsable del curso.

Observaciones: La inscripción al resto de los cursos que conforman el Campo de Certificación de Policía Científica se generará de forma automatizada. Salvo quienes adeuden algún/os cursos en particular quienes, en ese caso, sí deberán enviar solicitud a cada dependencia responsable específica en particular.

#### **8.16. - Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.**

Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 5 al 30 de mayo. (Virtual).

- 25 al 29 de agosto. (Presencial).

Horario:

Virtual: asincrónico.

Presencial: Lunes a viernes de 09:30 a 17:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES Azopardo 670 Piso 3º CABA.

Fundamentación: Acercar a los cursantes las diversas técnicas y metodologías de trabajo para el correcto y sistematizado relevamiento de la escena del crimen y la adecuada obtención de las pruebas materiales dentro de la tarea criminalística de campo.

Objetivos: Conocer las distintas técnicas de procesamiento, recolección y remisión de indicios a los laboratorios forenses, basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

Personal a capacitar:

Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en el interior del país.

Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en CABA y conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías que desarrolle funciones en el campo Criminalístico o en investigación criminal.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Observaciones: El presente curso conforma el Campo de Certificación "Policía Científica" de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA. Las vacantes serán otorgadas a personal que desarrolle funciones en el campo Criminalístico o en investigación criminal.

#### **8.17. - Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.**

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 9 al 16 de junio. (Presencial).

- 2 al 18 de junio. (Virtual).

Horario:

Presencial: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El dictado del curso tiene como objeto capacitar al personal policial en el trabajo forense que se realiza en el laboratorio de rastros papilares, balístico y scopométrico, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la adecuada valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de los elementos de prueba, durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas en la Superintendencia Federal de Policía Científica (SAIB, Clonación, AFIS, etc.).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar, los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares, balísticas, como así también en técnicas scopométricas aplicadas en investigaciones sobre falsificación de moneda e infracción a la ley de marcas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTICINCO (25).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada.

Observaciones: No requiere conocimiento previo.

#### **8.18. - Curso: Toma de Impresiones Dactilares.**

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

- 11 al 22 de agosto. (Virtual).

- 25 de agosto al 5 de septiembre. (Presencial).

Horario:

Virtual: Asincrónico.

Presencial: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: División DACTILOSCOPIA Azopardo 670 Piso 1° CABA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las

técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Metodología de toma de impresiones dactilares PFA.

Personal a capacitar: Personal de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación:

Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos.

### **8.19. - Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.**

Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 15 al 20 de septiembre. (Presencial).

- 22 al 29 de septiembre. (Virtual).

Horario:

Presencial: 09:00 a 11:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: Sala Multibiométrica de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad lograr un enfoque completo y profundizado de las tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando los diferentes recursos técnicos que se utilizan para la elaboración de reconstrucciones fisonómicas, principios del Arte Forense, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y pericias de cotejo facial.

Objetivos: Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica y a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

### **8.20. - Curso: Acústica Forense.**

Dependencia responsable: Sección ACÚSTICA FORENSE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

**Fechas:**

- 25 al 29 de agosto. (Virtual).

- 1 al 5 de septiembre. (Presencial).

**Horario:**

Virtual: asincrónico.

Presencial: 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:**

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: Auditorio de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la Sección ACÚSTICA FORENSE, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de esa especialidad, a fin de colaborar en la investigación judicial.

Objetivos: Otorgar las herramientas necesarias para la correcta comprensión de los fundamentos de la física y la anatomía que rigen nuestra labor pericial. Asimismo, podrán conocer los antecedentes históricos de esta disciplina, el equipamiento que se utiliza en la actualidad e incluso aprenderán a trabajar con diversos softwares de edición de audio.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual CINCUENTA (50)

Presencial VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

**8.21. - Curso: Operador de los Sistemas IDGE, SACI, AFIS Y EQUIPO MORPHO RAPID.**

Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

**Fechas:**

- 13 de octubre al 20 de octubre. (Presencial).

- 20 de octubre al 31 de octubre. (Virtual).

**Horario:**

Presencial: Lunes a viernes de 08:00 a 10:00 horas.

Virtual: asincrónico.

**Lugar de realización:**

Presencial: Sala Multibiométrica de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El presente curso que forma parte del Campo de Certificación de Policía Científica surge a partir de la necesidad detectada de dotar al personal de aquellos conocimientos básicos para la correcta utilización de los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica. Durante la cursada del mismo los destinatarios obtendrán herramientas para operar correctamente el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS.

Se pretende como propósito fundamental que los cursantes puedan mejorar su desempeño y dar respuesta a los problemas que surjan respecto a la materia de identificación de las personas y el informe de sus antecedentes policiales, la individualización de las personas a través de sus datos patronímicos y del procesamiento de cadactilar, optimizando las prestaciones de la totalidad de los sistemas en los que se incluye el dispositivo remoto de identificación biométrica MorphoRapID.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos y herramientas fundamentales para utilizar correctamente los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica, en especial el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS y equipo MorphoRapID.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTICINCO (25).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".  
Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

### **8.22. - Curso: Recolectores de Evidencias Papioscópicas.**

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 5 al 14 de mayo. (Presencial).

- 12 de mayo al 26 de mayo. (Virtual).

Horario:

Presencial: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: División RASTROS, Azopardo 670 Piso 2º CABA.

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad principal inculcar al personal designado en primera instancia las medidas a seguir para no alterar ni contaminar el lugar de ocurrencia del ilícito. Su accionar constituye el primer eslabón de la cadena de la investigación pericial, es fundamental que en el desarrollo de su práctica actúe de manera eficiente, para poder arribar a una conclusión acertada. La presente capacitación contribuirá a una mejor cohesión del personal abocado a la tarea de dilucidar los hechos ocurridos, para así obtener certezas a través del desempeño de las diferentes disciplinas periciales pertinentes. Esta capacitación se centra en el lugar del hecho y cómo procesarlo en busca de rastros papilares. Está apuntada tanto al personal preventivo, que tendrá los conocimientos necesarios para una correcta preservación del lugar y sus posibles pruebas, como para personal policial que trabaje en este ámbito, con el fin de acercar las técnicas más adecuadas de revelado, fijación y levantamiento de rastros.

Objetivos: El primer funcionario en llegar al lugar del hecho generalmente no es experto ni está vinculado al conocimiento científico pericial, por lo tanto, es imprescindible que conozca los distintos protocolos vigentes y entienda su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen, con el objetivo de preservar indicios y pruebas que hagan al esclarecimiento de los hechos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: TREINTA Y CINCO (35).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

### **8.23. - Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.**

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 9 al 23 de junio. (Virtual).

- 23 al 30 de junio. (Presencial).

Horario:

Virtual: Asincrónico.

Presencial: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: División RASTROS, Azopardo 670 Piso 2º CABA.

Fundamentación: El dictado del curso se basa en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio de rastros papilares, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de la evidencia durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas para la determinación pericial (AFIS).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: TREINTAY CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

#### **8.24. - Curso: Necropapiloscopia.**

Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 8 al 22 de septiembre. (Virtual).

22 al 26 de septiembre. (Presencial).

Horario:

Virtual: Asincrónico.

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Presencial: División RASTROS, Azopardo 670 Piso 2º CABA.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad capacitar al personal interviniente en estas prácticas para que en el ejercicio de sus funciones logre conseguir que las impresiones digitales que se obtengan sean nítidas, como a su vez conocer los métodos de trabajo a emplear y poder identificar si se debe proceder con un método directo (todas aquellas acciones que debería practicar el personal, directamente sobre aquellos cuerpos de personas que murieron por causas naturales, por vejez, ataque cardíaco, accidentes, etc., y hasta cierto tiempo prudencial después de que ocurrió el deceso) o con un método indirecto (todas aquellas acciones de carácter mecánico, físico o químico que se aplican sobre cualquier cadáver, con la finalidad de identificarlos, mayormente se efectúa en cadáveres de ahogados, quemados parcialmente y cuerpos putrefactos).

Objetivos: La toma de impresiones a cadáveres reviste gran importancia en la Ciencia dactiloscópica, de la nitidez con que se obtengan las impresiones dactilares dependerá la correcta y fehaciente identificación de la identidad del individuo fallecido.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes:

Virtual: CINCUENTA (50).

Presencial: TREINTAY CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

#### **8.25. - Curso: Básico de Delitos Ambientales.**

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha:

- 10 y 11 de abril - Agencia REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES NORTE.

- 15 y 16 de mayo - Agencia REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.

- 26 y 27 de junio - Agencia REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES SUR.
- 24 y 25 de julio - Agencia REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.
- 21 y 22 de agosto - Agencia REGIONAL FEDERAL NOA- TUCUMÁN.
- 18 y 19 de septiembre - Agencia REGIONAL FEDERAL NEA- CORRIENTES.
- 23 y 24 de octubre - Agencia REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE -NEUQUÉN.
- 13 y 14 de noviembre - Agencia REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR- COMODORO RIVADAVIA.
- 11 y 12 de diciembre - Agencia REGIONAL FEDERAL CUYO.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Se realizará en modalidad virtual, mediante el Campus Virtual IUPFA, indicándose la Agencia Regional Federal sede para aquellas dependencias subordinadas que a tal efecto sean designadas por el Jefe del Área correspondiente y podrán incluirse por solicitud expresa de las instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales que soliciten su participación. Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello, se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Delegación, Subdelegación o Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.N°7). Los certificados de los cursantes serán enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área o Dependencia donde el curso se realizó, y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2948 o 2927, teléfono unión 4381-3110, E-mail [dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar](mailto:dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar).

#### **8.26. - Capacitación: Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados.**

Dependencia responsable: Departamento ARMAS Y EXPLOSIVOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CINCO (05).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 10 y 11 de abril. C.A.B.A.

- 8 y 9 de mayo. Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN. - 10 y 11 de julio. Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.

- 21 y 22 de agosto. C.A.B.A.

- 13 y 14 de noviembre Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Siendo una realidad habitual el hallazgo de armas de fuego y materiales controlados durante las investigaciones de

los delitos complejos, se hace necesaria la capacitación del personal policial en la identificación positiva los mismos, que permita dar una continuidad investigativa en cuanto a su origen y la inclusión correcta de los datos obtenidos en las bases nacionales y policiales de secuestro. Asimismo, lograr mediante las herramientas brindadas por este Curso la vinculación de un arma a varios delitos y la conexión entre distintos actores criminales.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia en el control de Materiales Controlados por la Ley N 20429, logren la adecuada capacitación para lograr identificar y reconocer positivamente por su tipología distinto tipo de armas de fuego, obtener conocimientos específicos con respecto a la nomenclatura de calibres, con las adecuadas medidas de seguridad en su manejo, así como también lograr su trazabilidad según la documentación obtenida o bien el conocimiento preciso de las fuente de información óptimas para este fin. Asimismo, obtener habilidades que permitan un desempeño especializado en la confección de sumarios y la actividad investigativa referida a las armas de fuego, protección balística y otros materiales controlados

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de distintas Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Servicios Penitenciarios y Policías Provinciales, así como también, a funcionarios del Poder Judicial de todo el ámbito Nacional.

Duración: DIEZ (10) horas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Delegación, Subdelegación o Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Los Certificados de participación serán extendidos por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.N °7), y serán entregados de manera personal en el momento de finalización del Curso.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia, así como la aprobación de un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2561, teléfono unión 4381-9553, E-mail armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar.

### **8.27. - Capacitación: Formación en la Lucha Contra la Trata de Personas.**

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 11 de abril - AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA-NEUQUÉN.

- 9 de mayo - AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA.

- 13 de junio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.

- 11 de julio - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CÓRDOBA.

- 20 de agosto - AGENCIA REGIONAL FEDERAL CORRIENTES.

- 12 de septiembre - AGENCIA REGIONAL FEDERAL TUCUMÁN - SALTA.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y transnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en el Interior del país será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia que determine para la inscripción de los asistentes y su organización. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y aprobando la evaluación final. Por consultas: 11-3197-1820, email tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar

### **8.28. - Capacitación: Investigación de Delitos Contra la Salud Pública y Tipologías de Falsificación y Adulteración de Fármacos.**

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 al 16 de mayo.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El crimen Organizado con el paso del tiempo va adquiriendo distintas modalidades para delinquir y alcanzar sus objetos frente al delito y lograr evadir a los funcionarios de hacer cumplir la Ley. Uno de los terrenos que han adoptado, son los delitos complejos relacionados con la Salud de las Personas, y entrándose en el submundo de los Medicamentos, Fármacos y Psicotrópicos, entendiendo el gran valor que poseen dichas modalidades. Es ante ello, que como Institución Federal dedicada a combatir el Crimen Organizado en todas sus modalidades, tiene la obligación de dotar a sus efectivos y todos los miembros de la fuerzas restantes, de los conocimientos relacionados a la Salud Pública, la Investigación sobre Fármacos y Medicamentos, las distintas herramientas legales para actuar correctamente como auxiliares de la justicia.

Objetivos: Introducir al personal policial, en los conocimientos de las distintas modalidades investigativas, relacionada a los delitos contra la salud pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas FFSS.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISÉIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia extendidos por la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80). Para mayor información comunicarse al poc de la Oficina de Administración 11- 3197-0966, E-mail: div\_despublica@policiafederal.gov.ar

### **8.29. - Curso: Inicial de Capacitación para Perito Verificador Policial.**

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 7 de agosto.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División sita en Madariaga 6976 CABA y playa judicial "27 de febrero".

Fundamentación: La realización del presente curso, tiene por finalidad que el personal policial que concurra adquiera herramientas necesarias para establecer de visu si las numeraciones registrales de un vehículo (en todas sus modalidades), fueron confeccionadas de forma original o en su defecto sufrieron alguna modificación, en cuyo caso se pueda confeccionar el correspondiente informe en el cual demuestre los conocimientos adquiridos.

Objetivos: Que el cursante logre identificar "de visu" las numeraciones registrales de los rodados y si estas presentan adulteraciones, realización de informes periciales, etc.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE

CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del OCHENTA (80) % del curso y la aprobación del examen técnico final.

Observaciones: Se debe haber aprobado previamente el "Curso: Investigación de Delitos contra el Automotor y Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas". Se deberá asistir con ropas de instrucción que permita su desenvolvimiento práctico aplicable a los conocimientos adquiridos.

### **8.30. - Curso: Básico de Toma de Impresiones Dactilares.**

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SEIS (06).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 y 11 de abril.

- 15 y 16 de mayo.

- 10 y 11 de julio.

- 23 y 24 de octubre.

- 6 y 7 de noviembre.

- 13 y 14 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División DACTILOSCOPIA, Azopardo 670 Piso 1º CABA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Metodología de toma de impresiones dactilares PFA, como así también la correcta manipulación del Equipo MORPHO RAPID.

Personal a capacitar: Personal de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extenderá certificado de asistencia y aprobación. Examen teórico - práctico.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos.

### **8.31. - Curso: Técnico Auxiliar en Dactiloscopia.**

Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 de marzo a 9 de mayo.

- 19 de mayo a 18 de julio.

- 1 de septiembre a 31 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División DACTILOSCOPIA, Azopardo 670 Piso 1º CABA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación física humana a través de las impresiones dactilares.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación física-humana a través de las técnicas periciales dactiloscópicas de cotejo. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Entender los objetivos generales de los aspectos legales que implica dicha tarea. Redacción de informes técnicos. Redacción de dictamen pericial. Láminas ilustrativas. Búsqueda y cotejo. Determinar la identificación física humana a través de distintas metodologías de estudio y análisis de impresiones dactilares. Cotejos dactiloscópicos. Mejoramientos de dactilogramas mediante software específico. Aprendizaje y utilización del Sistema AFIS MBIS.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también Gabinetes Científicos, Fuerzas Federales, Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Ministerio Publico Fiscal, Poder Judicial y Personal Estatal que requiera de conocimien-

tos dactiloscópicos técnico-periciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: DOSCIENTAS QUINCE (215) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extenderá certificado de asistencia y aprobación. Examen teórico práctico.

Observaciones: No se necesitan conocimientos previos.

### **8.32. - Curso: Avanzado en Aspectos Médico Legales y Análisis del Lugar del Hecho.**

Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 5 de mayo al 23 de junio.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Capacitación y Actualización tanto en Aspectos Médico Legales vigentes, como así también, en el Análisis del Lugar del Hecho desde el punto de vista Médico Legal todo ello para establecer sistemáticas de trabajo que optimicen los recursos humanos.

Objetivos: Establecer sistemáticas de trabajo mediante la optimización de los recursos humanos y tecnológicos. Disminuir factores de riesgo que conduzcan al error pericial. Capacitación y Actualización en Aspectos Médico Legales y manejo del Lugar del Hecho.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación expedido por la División MEDICINA LEGAL, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórica-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %, cumplimentando los objetivos y actividades dadas durante el curso.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

### **8.33. - Jornada: Capacitación en Heridas por Armas de Fuego y Control Inicial del Sangrado.**

Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 7 de mayo.

- 3 de septiembre.

Horario: A determinar.

Lugar de realización: En el asiento de la Dirección General DE POLICÍA CIENTÍFICA, Azopardo 670 P.B.

Fundamentación: Capacitación y Actualización en las técnicas y destrezas básicas para la asistencia inicial ante heridas de arma de fuego y el control de sangrado, hasta la llegada de asistencia profesional.

Objetivos: Capacitar e instruir al primer interventor ante situaciones con potencial riesgo de vida.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación expedido por la División MEDICINA LEGAL, posterior a la realización y aprobación de una evaluación previa.

Observaciones: No se requieren conocimientos previos, se recomienda asistir con ropa cómoda (deportiva).

**8.34. - Curso: Capacitación para Auxiliares en Balística.**

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 19 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BALÍSTICA, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal en un correcto proceder frente a la investigación de los hechos donde esta División debe tomar intervención.

Objetivos: Que el alumno logre reconocer las características básicas de cartuchos, vainas servidas y proyectiles. Poder diferenciar correctamente tipos de armas: armas de puño (pistolas, revólver, etc.) y armas de hombro (escopeta, carabina, etc.) Incorporar conocimientos básicos sobre clasificación legal de armas y municiones (Ley nacional de armas y explosivos) y conocimientos sobre estudios de aptitud y funcionamiento de armas de fuego; calibre y características de balas, proyectiles y cartuchos, e idoneidad de la munición.

Personal a capacitar: Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y personal de otras Fuerzas Nacionales o Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico - práctico expedido por la División BALÍSTICA.

**8.35. - Curso: Actualización en Microscopía Balística.**

Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 al 25 de julio.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BALÍSTICA, Azopardo 670 Piso 3° CABA.

Fundamentación: Actualizar los conocimientos teóricos y prácticos del personal integrante de laboratorios forenses que se desempeñen en el ámbito de la microscopía balística relacionada con la identificación de las armas de fuego. También se apunta a la implementación del Protocolo Unificado de Identificación Balística (Res. Min. Seg. 313/2022), la técnica de clonación balística y el Sistema Nacional Automatizado de Identificación Balística (SAIB).

Objetivos: Que el alumnado conozca los conceptos y metodología abordados en el Protocolo Unificado de Identificación Balística (Res. Min. Seg. 313/2022), y las nuevas herramientas forenses para la identificación de armas de fuego y la investigación criminal relacionada con armas de fuego.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y asesorías periciales, sin distinción de jerarquías que integren laboratorios de Balística Forense.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCO (05).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División BALÍSTICA a quienes concurren a todos los encuentros.

**8.36. - Curso: Capacitación para Operadores del SACI.**

Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 14 al 23 de abril.

- 11 al 20 de agosto.

Horario: asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: La creación del curso de Capacitación para operadores del SACI, responde a una de las misiones y objetivos del

proyecto institucional de la POLICÍA FEDERAL, que a instancias de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, privilegia la búsqueda de soluciones a las necesidades actuales de capacitación frente al avance tecnológico que aporta dicho sistema. Por el compromiso institucional que posee PFA y en respuesta a la alta demanda, fue que se decidió impulsar cursos bajo la modalidad presencial y virtual. Así su espacio viene a complementar los aspectos tecnológicos-operativos ya salvados mediante el desarrollo e implementación del SACI, restando en estos momentos atender el recurso humano mediante la planificación de proyectos de formación profesional en los beneficios de las distintas ofertas educativas.

**Objetivos:** Extender la formación profesional hacia el manejo de SACI, con miras a mejorar el desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan en materia de identificación de personas y en el informe de sus antecedentes policiales. Permitir a los cursantes adquirir los conocimientos necesarios para el correcto empleo del sistema realizando una recopilación automatizada de la información patronímica, filiatoria y biométrica mediante los dispositivos de captura lo cual facilitará y agilizará el trabajo pericial. Al finalizar el curso el alumno no sólo desarrollará una correcta manipulación de las herramientas de la estación de captura biométrica, sino que también obtendrá una clara concepción de los desarrollos tecnológicos en constante evolución con capacidad para incorporar criterios y metodologías para el manejo del SACI y su aplicación en el marco de la función policial.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

### **8.37. - Curso: Introducción a la Accidentología Vial.**

**Dependencia responsable:** Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01)

**Modalidad de dictado:** Virtual.

**Fecha:** 23 al 27 de junio.

**Horario:** Sincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma Zoom.

**Fundamentación:** Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica, dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho en relación a los siniestros viales. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

**Objetivos:** Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** Quince (15) horas

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen evaluatorio a la finalización de la cursada expedido por la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL dependencia responsable del curso.

### **8.38. - Jornada: Autopsia Psicológica, Femicidios y Grafología Forense.**

**Dependencia responsable:** Sección UNIDAD DE PERFIL CRIMINAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Virtual.

**Fechas:** 25 y 26 de junio.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** La autopsia psicológica, consiste en una técnica investigativa retrospectiva que permite reconstruir la personalidad y las circunstancias de las víctimas fallecidas o desaparecidas. Se expondrán casos en donde se pueda observar la aplicación de la

Grafología en la Investigación Criminal. El femicidio es considerado como la máxima expresión de violencia que un hombre puede ejercer hacia una mujer. Se abordará la importancia de usos de protocolos y de la Victimología en la investigación de los femicidios íntimos. Objetivos: Que el personal policial de todas las dependencias comprenda los alcances que tiene la autopsia psicológica y grafología forense tanto en su incumbencia pericial como en la investigación operativa de delitos de toda índole (acoso sexual, muertes violentas y dudosas, terrorismo, secuestros, amenazas, estafas, ciberdelitos, delitos complejos, etc.), como así también la importancia del estudio de las víctimas en los casos de los femicidios.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de participación

### **8.39. - Seminario: Odorología Forense.**

Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 3 y 4 de abril. Presencial.

- 10 y 11 de abril. Virtual.

Horario:

Presencial: 08:00 a 12:00 horas.

Virtual: A confirmar.

Lugar de realización:

Presencial: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA, Chile 11 P.B. CABA.

Virtual: Plataforma Virtual Google Meet.

Fundamentación: Acercar a los cursantes a los principios básicos de la Odorología Forense y para que tengan un mayor entendimiento de la dinámica de trabajo.

Objetivo: Adquirir los conocimientos técnicos y científicos esenciales para la correcta utilización de la Odorología Forense como herramienta de identificación Biométrica, desde el procesamiento del lugar de hecho hasta la posterior identificación humana mediante la utilización de canes entrenados, desarrollando habilidades para una eficaz planificación y organización del procesamiento de huellas de olor humano, asegurando su preservación, recolección, conservación e identificación basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías y personal del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: OCHO (08) horas.

Virtual: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia extendido por el Gabinete de Odorología dependiente de la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

### **8.40. - Curso: Revisión Integral Forense de Causas Judiciales para la Reconstrucción del Hecho.**

Dependencia responsable: Sección UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 9 de mayo.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Digitalización de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES. Azopardo

670 Piso 2° CABA.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal que despliega tareas criminalísticas y/o investigativas, dotándolo de conocimientos y metodologías de trabajo para afrontar una revisión crítica y científica del expediente judicial, para mejorar el abordaje en la confección de informes de reconstrucciones técnicas del hecho.

Objetivos: Reconocer los diversos abordajes, límites y posibilidades que delimitan el análisis y revisión integral de una causa judicial, desde la arista forense. Conocer metodologías de procesamiento de la información y de trabajo operativo, cuando se requiere plantear hipótesis, y llevar adelante una reconstrucción del hecho.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Sección UNIDAD CRIMINALÍSTICA DE ALTA COMPLEJIDAD a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y posean una asistencia no inferior al (OCHENTA) 80 % de las horas de cursada.

Observaciones: Las vacantes serán otorgadas a personal que desarrolle funciones específicas en el campo de la Criminalística o de la Investigación Criminal.

#### **8.41. - Curso: Introducción a la Individualización Humana a Través del Rostro.**

Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 27 de septiembre al 5 de octubre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad lograr un enfoque completo y profundizado de las tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando los diferentes recursos técnicos que se utilizan para la elaboración de reconstrucciones fisonómicas, principios del Arte Forense, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y pericias de cotejo facial.

Objetivos: Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica y a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

### **ÁREA 9 - Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL**

#### **9.1. - Curso: XXIII Básico de Infantería.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 de agosto al 01 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas y 14:00 a 19:00 horas, Sábados 07:00 a 13:00 horas. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 De Noviembre" (Localidad de Ezeiza, PBA).

Fundamentación: Con motivo de la actuación en los servicios para el control y reestablecimiento del orden público, los cuales se llevan a cabo en todo el territorio nacional, interviniendo para esto las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público (U.B.C.R.O.P.) de este Departamento. Resulta imprescindible dotar a estas unidades de la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar una eficaz actuación donde el terrero, el cuadro de situación, y la versatilidad así lo exijan siendo premisa primordial y primaria la formación de operadores idóneos en las técnicas y tácticas pertinentes, manteniendo presente en todo momento, el pleno ejercicio de los derechos humanos y aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales y legislaciones vigentes.

Objetivos: Que el cursante adquiera las técnicas y tácticas inherentes a los operadores de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTOS CUARENTA (240) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

### **9.2. - Curso: VII Avanzado de Infantería en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 23 de junio

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre" (Localidad de Ezeiza, PBA).

Fundamentación: Capacitar para la conducción (operativa y logística) a los Jefes de Grupo y Jefe de Grupo Reemplazante, en los distintos escenarios en que participan las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público, teniendo presente el ejercicio de los derechos humanos y todos aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales, legislación y regulaciones. Logrando una constante formación de nuevos Jefes de Grupo y Jefe de Grupos Reemplazantes.

Objetivos: Que el cursante logre la idoneidad necesaria para la conducción de las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público en las misiones asignadas a esta Unidad. Que logre la capacidad del trabajo en conjunto y coordinado con otros actores en las operaciones policiales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

### **9.3. - Curso: VIII Instructor de Infantería.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 26 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre" (Localidad de Ezeiza, PBA).

Fundamentación: Dotar de estrategias y herramientas pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructores, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Conformar en la Unidad un plantel de Instructores que posean lineamientos uniformes en el marco de la capacitación, los cuales lograran concordancia en los procedimientos en el marco del control de disturbios y reestablecimiento del orden público

Objetivos: Conocer los lineamientos propios de la función del Instructor de Infantería- Potenciar sus capacidades y competencias en el desarrollo de su rol como Instructor- Desarrollar la comprensión de los procesos generales de aprendizaje, como así también las características particulares del alumno adulto a fin de ejecutar en forma eficiente su rol del Instructor - Logre Diagramar Planes para la capacitación del personal y su correspondiente evaluación.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SETENTAY DOS (172) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

#### **9.4. - Curso: Básico de Operador de Escudo.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 4 al 22 de agosto.

- 3 al 21 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de Noviembre, Haras Policía Federal Argentina (Localidad de Ezeiza PBA), Campo 10 de Noviembre (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de HURACÁN o Estadio de RIVER PLATE, Departamento Escuela de CADETES Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: Brindar los conocimientos necesarios para alcanzar las exigencias del servicio, buscando la óptima resolución en el control de incidentes y el restablecimiento del orden público, acorde a las necesidades estratégicas del mismo. Aportar al cursante el adoctrinamiento y entrenamiento sobre la función específica de las primeras líneas, basado en nuestra doctrina operativa, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. Reconocer las distintas concentraciones de personas. Utilizar correctamente el material de protección y defensa, respetando las garantías fundamentales, los derechos humanos y el estado democrático, siendo esta Dependencia la piedra fundamental en esa evolución, denominada en su creación como fuerza pacificadora. Acorde a la necesidad Institucional, y por nuestro carácter federal, este curso busca unificar la Doctrina Operativa en nuestro territorio, para que en las ocasiones que se deba operar en forma conjunta con otras fuerzas, ésta sea comprendida y ejecutada de la misma manera logrando el éxito de la misión.

Objetivos: Incorporar correctamente los gestos motores propios de un Operador de Escudo. Adquirir las técnicas para emplear el material que posee cada unidad de aplicación de esta Doctrina Operativa. Incorporar el dialecto propio de la doctrina, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar:

- Primera edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

- Segunda edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntario y con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE

CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

#### **9.5. - Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 2 al 13 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 07: 00 horas a 19:00 horas. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

Lugar de realización: Auditorio de la Agrupación DOUCAD, Cavia 3370 CABA, CAMPO 17 DE NOVIEMBRE (Localidad de Ezeiza PBA), CAMPO 10 NOVIEMBRE (Localidad de Plátanos PBA), HARAS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Localidad de Ezeiza PBA), Estadio de HURACÁN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.) Departamento ESCUELA DE CADETES, Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: En función del constante requerimiento de apoyo a otras Dependencias en el marco de allanamientos y distintas operaciones policiales, las cuales se realizan dentro de los barrios de emergencia o de alto grado de peligrosidad, donde peligra el cumplimiento de las medidas judiciales ordenadas, y/o la integridad física del personal policial, de los testigos, del material secuestrado o de terceras personas ajenas a los operativos es menester proporcionar de forma asertiva la seguridad del perímetro externo para de esta manera asegurar el procedimiento. Se instruirá al personal de forma integral para que se desenvuelva de forma satisfactoria en la resolución de las distintas situaciones que se podrán presentar en el marco de las operaciones policiales. Se le aporta al cursante la fundamentación acorde a los lineamientos de los protocolos de actuación vigentes, teniendo como premisa fundamental el respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, al orden democrático y sus instituciones.

Objetivos: Formar operadores que se desempeñen en las diferentes responsabilidades que se otorga a cada operador que conforma una unidad de apoyo y seguridad perimetral con las habilidades y actitud específica que requiere cada una de las tareas. Conformando un grupo de personas que con responsabilidad e idoneidad brinden su cooperación cuando los procedimientos de operaciones especiales se vean comprometidos en cumplimentar con su misión por factores principalmente externos o internos a requerimiento de la Superioridad. Que el cursante logre: Operacionalizar cada tarea individual y programada para su equipo. Estimar las necesidades del control de estrés individual como el del resto de los operadores. Demostrar racionalización en las metas a cumplir. Establecer en cada práctica guiada su capacidad analítica. Mostrar en cada circunstancia desde la más sencilla a la más compleja constante iniciativa. Considerar en todo momento la utilización del armamento conforme a los protocolos y leyes procesales vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un certificado de aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

#### **9.6. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 12 al 30 de mayo.

Horario: Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD Cavia 3370 CABA, SALA DE OPERACIONES Moreno 1550 acaba, CAMPO 17 DE NOVIEMBRE (Localidad de Ezeiza PBA), CAMPO 10 NOVIEMBRE (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de HURACAN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.). Departamento ESCUELA DE CADETES Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: Este curso está dirigido al personal que se encuentra a cargo de Grupos o Unidades que se desempeñan en la función específica de contención y de control de disturbios. A lo largo de la capacitación se busca que los cursantes obtengan los conocimientos necesarios para la correcta conducción de su personal, aplicado a la resolución de conflictos propios del servicio, y los distintos obstáculos que afrontan estas unidades en el plano operativo. Así como también la implementación de las formaciones, las diversas Unidades de Aplicación y los Protocolos de actuación vigentes, emanados por la Superioridad Institucional y del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL aplicados al control de incidentes, y los distintos grupos de personas y manifestaciones. La incorporación de las distintas herramientas y conocimientos anteriormente detallados podrán mejorar y optimizar los recursos disponibles obteniendo un resultado satisfactorio en el servicio y en la misión encomendada.

Objetivos: Formar Jefes de Unidad que se desempeñen con naturalidad en la toma de decisiones haciendo el correcto ejercicio de la conducción y del mando ante los diferentes teatros de operaciones donde se requieran las unidades de aplicación a su cargo. Conforme a las Disposiciones y Protocolos de Actuación vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un certificado de aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

### **9.7. - Curso: Caballería Policial.**

Dependencia responsable: División OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 28 de marzo. Primera edición (Personal Superior)

- 4 al 22 de agosto. Segunda edición. (Personal Subalterno)

Horario: 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El Curso tiene el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias con nuestros iguales de otras policías latinoamericanas, en lo que respecta a los servicios de caballería policial, todo esto tendiente a estudiar y/o incorporar nuevas técnicas para la lucha contra el delito, y al fortalecer los lazos entre las instituciones policiales.

Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales de la salud y adiestramiento del equino, logrando reforzar sus conocimientos al respecto con materias tales como "Hipología".

Personal a capacitar:

- Primera edición: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería, Nacionales, Provinciales y/o Extranjeras.

- Segunda edición: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería, Nacionales, Provinciales y/o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

#### **9.8. - Curso: Herrería Equina.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 26 de septiembre.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

Fundamentación: El herraje de equinos, para los cuerpos de caballería, es una actividad importante, ya que de ella dependen varios factores como la salud del caballo, la capacidad para efectuar tareas del mismo, y por consiguiente el cumplimiento de los servicios externos. La herradura para el animal, es como el calzado para el hombre, en caso de estar mal confeccionada o mal colocada, produciría al equino lesiones, las que pueden ser óseas y/o musculares, provocando con ello que el animal no pueda cumplimentar servicio por plazos que oscilan entre semanas a meses completos, con los conllevados gastos en insumos veterinarios.

Objetivos: Confeccionar el herraje óptimo para los equinos, teniendo en cuenta entre otras cosas, la contextura física, el peso y la actividad que debe desarrollar el animal. Discernir qué tipo de herraje debe confeccionar y colocar, cómo hacerlo, cómo desvasar las extremidades del equino y demás, es decir llevar el metal desde la fragua a los vasos del caballo. Asimismo, conocer todo el material, tener contacto con el caballo y respetar las medidas de seguridad para el manejo de los mismos. Identificar las afecciones que los mismos pueden presentar como hongos, fractura de paredes y otros tipos de infecciones que impiden la colocación de la herradura, manejar las herramientas que se utilizan para elaborar cada herraje.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de esta Institución, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.9. - Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.**

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 de mayo al 6 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 18 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, Castro 1277, CABA.

Fundamentación: Con la incorporación de la motocicleta policial en la prevención de ilícitos y desde finales de la década del 60 en las Operaciones Especiales, las Jefaturas Institucionales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, han plasmado la constante necesidad de Profesionalizar al personal policial motorizado. Con el transcurso de los años y los cambiantes escenarios cotidianos, sumado a la especialización de la delincuencia, el aumento de la belicosidad en los traslados de parcialidades deportivas, la existencia de nuevos modus operandi que incluso han incorporado a la motocicleta como medio para delinquir, la violencia instaladas en la Sociedad en su conjunto llevan a esta Unidad a realizar desde el año 2004, diferentes cursos entre ellos el presente, que constituye la piedra basal del rol del GOMF.

Objetivos: El presente curso es tanto para Oficiales como Suboficiales o Agentes de ambos sexos, dado que a nivel operativo ambos desempeñan idénticos roles de conducción de Grupo. Los años de utilidad práctica en la materia hacen que la función de Líder o Componente del Grupo pueda ser desarrollado sin condición jerárquica, privilegiando sus habilidades de liderazgo y conducción natural o adquirida. Finalizado el presente curso se espera que el cursante logre: Conocer las tácticas de conducción individual y grupal específicas del GOMF. Utilizar profesionalmente el material asignado por su destino de revista. Poder formar grupos motorizados con tácticas similares al GOMF. Seleccionar la gama de recursos del rol motorizado. Transmitir los conocimientos a sus unidades de revista. Personal a capacitar: Personal Oficiales o Suboficiales o Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales, Locales o Fuerzas de Seguridad Federales que cumplan rol operativo en Dependencias Motorizadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Prevía evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar.

Certificación: Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso. Se eroga del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad en Operaciones Motorizadas" con derecho a uso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial o con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales por parte de los Instructores de la División GOMF, prueba física y de tiro mediante personal idóneo de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL permaneciendo designado o excluido para la realización del curso.

#### **9.10. - Curso: Operador Táctico Motorizado.**

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 1 al 19 de septiembre

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES Castro 1277, CABA.

Fundamentación: La realización del curso, servirá para capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en las diversas tácticas en las operaciones motorizadas de alta complejidad táctica, como así también la utilización del armamento provisto para tal fin. Desarrollando en el operador un correcto y alto estándar de operatividad especial motorizada policial.

Objetivos: Especialización en Tácticas y Tiro con armas en Operaciones Motorizadas de Alta Complejidad.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales o Suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes),

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO TREINTA Y SEIS (136) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Prevía evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.

Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N°7, solamente con Aprobación del Curso. Se eroga del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas.

Observaciones: El personal debe haber aprobado el "Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad" de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES. Deberá estar habilitado para motocicleta policial con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales y tiro por parte de los Instructores de la División GOMF Permaneciendo designado o excluido para la realización del curso.

#### **9.11. - Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 de julio al 7 de noviembre.

Horario: lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas, excepto la primera semana que será de carácter internado.

Lugar de realización: Campo de instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA Localidad de Plátanos, PBA, y otras instalaciones tanto de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como de Fuerzas Policiales, de Seguridad y Armadas en ámbito AMBA e interior del país.

Fundamentación: Como Policía de Seguridad de Estado, siendo una de sus funciones basales la de proveer seguridad a las personas

o cosas de la Nación, nuestra Institución debe tener a disposición por intermedio de cada dependencia específica, personal dotado de capacidades y conocimientos que le otorguen la versatilidad necesaria para actuar ante la complejidad que representan los delitos federales. En tanto que, toda fuerza policial en nuestro país, ajusta su accionar a la normativa internacional vigente sobre el uso racional y progresivo de la fuerza, es menester que la Policía Federal Argentina posea la aptitud de actuar eficazmente ante aquellas amenazas que impliquen un riesgo extremo o demanden una capacidad resolutoria extraordinaria en la faz táctica. En torno a esta extensa visión Institucional, fue concebido el G.E.O.F., añadiendo un peldaño más al rango de acción que antaño poseía como límite los allanamientos de mediana y baja complejidad, los sujetos parapetados y las crisis de salud mental, dado que el G.E.O.F. se encuentra abocado desde su concepción a la lucha contra el terrorismo y el cumplimiento de las misiones de la más alta peligrosidad, siendo la Dependencia pionera en la resolución de estas hipótesis y por ende, actualmente, último escalón de respuesta armada de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Es por ello, que el G.E.O.F., se encuentra en una búsqueda constante de personal que más allá de reunir las condiciones físicas, psíquicas e intelectuales, posea la firme convicción de dedicarse exclusivamente a formarse como un operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, constituyendo por ello el Curso Básico, un fino tamiz de selección de deberá superar cada postulante, con el fin de asegurar que cada uno de ellos reúne las destrezas inherentes a la función. Por otra parte, y debiendo tener la capacidad operativa a nivel federal, es que los integrantes, deben ser adiestrados para operar en cualquier tipo de terreno y bajo todas condiciones climáticas que representen nuestra vasta geografía. Con la Instrucción específica, el egresado recibe la aptitud profesional para cumplimentar las operaciones especiales tanto en ambientes urbanizados como en los ambientes geográficos particulares de montes y montañas, adquiriendo asimismo procedimientos y técnicas para la infiltración, tanto terrestre como anfibia y aérea, basándose en un modelo de capacitación con estándares internacionales.

**Objetivos:** Seleccionar, capacitar y entrenar a los postulantes, en forma física, intelectual, táctica y operacional con el fin de que adquieran las aptitudes necesarias para operar en torno a las hipótesis de intervención propias del G.E.O.F., tales como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, situaciones de crisis con toma de rehenes, sujetos parapetados con arma de fuego y/o explosivos, allanamientos de alta peligrosidad o de rápida definición, custodias especiales, misiones especiales encomendadas por el Comando Jefatura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos (con la especialidad de explosivista) con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (2) años en la Institución. Becarios: de las distintas fuerzas de seguridad y armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** MIL DOSCIENTAS (1.200) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

### **9.12. - Curso: Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.**

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de capacitaciones en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Presencial.

**Fecha:** 14 de abril al 4 de julio.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Excepto la primera semana, la que tendrá carácter de internado. Asimismo, eventualmente se realizará de instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA Calle 47, Plátanos, PBA.

**Fundamentación:** El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas especiales, con el objeto que este se desempeñe como Operador Táctico en misiones de alto riesgo en cualquier Unidad Especializada.

**Objetivos:** Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre: Afianzar el trabajo en Grupo y su dinámica. Conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza. Interpretar el fin de la misión que se le encomienda. Profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES (G.E.-1). Especializarse en el uso de armas. Ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente. Adquirir destreza referente a tácticas operacionales. Desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas

**Personal a capacitar:** POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (2) años en la Institución. Becarios: de las distintas fuerzas de seguridad y armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.-1.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SETECIENTAS OCHENTA (780) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

### **9.13. - Curso: Operador en Medicina Táctica de Fuerzas de Operaciones Especiales para Hipótesis de Mediana y Alta Complejidad. (O.M.T-F.O.E.)**

Dependencia responsable: Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 23 de junio al 11 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Polo de la Seguridad de Estado, Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA; Campo "10 de Noviembre" Localidad de Plátanos, PBA.

Fundamentación: Dentro de las misiones Policiales y Militares el campo de las Operaciones Especiales comprende infinidad de hipótesis, las cuales lejos de poder ser enumeradas en forma taxativa deben ser contenidas dentro de un rango teniendo en cuenta cuestiones puntuales en cuanto a su complejidad para poder clasificarlas; por tanto, la capacidad operativa de un grupo capacitado para llevar a cabo misiones especiales también debe ser de gran amplitud. Si bien la finalidad de este curso es aportar a perfeccionar solo una arista de esta enorme gama de posibilidades, debemos considerar que, si la función principal de las FFAA y FFSS es salvaguardar la vida e integridad física de todos los habitantes de una nación, proteger la integridad física de sus integrantes debe ser una prioridad y nunca debería ser considerada una opción o una posibilidad, incluso en las situaciones más extremas. "Si algo puede prevenirse nunca será un accidente". Debido a la gran amplitud de posibilidades que abarcan este tipo de misiones, es que el personal que integra las unidades de respuesta ante situaciones de alta complejidad debe pasar por una ardua preparación que demanda una profunda convicción y aptitudes psicofísicas por encima del estándar convencional. Además, una de las herramientas (o bien la herramienta más importante) que conduce al éxito en una misión de esta índole es la sorpresa, la cual asegura lograr imponerse en forma casi inmediata y reducir al mínimo todo tipo de respuesta potencial del oponente. Asimismo, una situación de este tipo rara vez será una constante, es decir que podrá mutar de diversas formas de manera imprevista. Por lo expuesto, resulta fundamental que todos y cada uno de los operadores de las fuerzas de operaciones especiales adquieran una doctrina de trabajo idéntica y sean competentes en una amplia gama de disciplinas, esto nos permite: reducir al mínimo el personal necesario para cumplimentar una misión, aporta versatilidad al grupo dado que cada operador puede desenvolverse eficaz y eficientemente en varias disciplinas y minimiza los riesgos ya que un grupo reducido de personas es lógicamente menos perceptible. Los primeros auxilios se encuentran entre las competencias que debe adquirir todo integrante de las FFAA y FFSS. Según la Organización Mundial de la Salud, esta disciplina comprende "la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona apropiadamente cualificada, para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima". Este amplio concepto que engloba situaciones tales como el paro cardiorrespiratorio, la obstrucción de las vías aéreas, rotura de grandes vasos sanguíneos y los traumatismos importantes, parecería en un principio abarcar cualquier situación, no obstante supone una relativa inmediatez en la atención por parte del personal cualificado, lo cual evocando los párrafos anteriores de la presente fundamentación y teniendo presente la multiplicidad de escenarios en los cuales puede desarrollarse una misión a cumplimentar por integrantes de las fuerzas de operaciones especiales, en determinadas situaciones podría tornarse una cuestión sumamente compleja de resolver. Por último, cabe destacar que, en el caso de presentarse una contingencia de este tipo, es altamente probable que el integrante del grupo especial que asuma el rol de "primer interventor", deba afrontar la situación en condiciones extremas e incluso bajo fuego. A raíz de ello, es que la capacitación en materia de atención sanitaria primaria que debe recibir un operador de fuerzas de operaciones especiales, debe abarcar hipótesis más amplias y complejas que las abordadas por los primeros auxilios básicos.

Objetivos: El curso de Operador en Medicina Táctica de Fuerzas de Operaciones Especiales para Hipótesis de Mediana y Alta Complejidad. (O.M.T-F.O.E.) fue diseñado para que el cursante pueda actuar brindando una respuesta sanitaria eficiente al personal herido o víctimas inocentes, en marco de hipótesis de media y alta complejidad, las cuales serán recreadas en los escenarios prácticos, simulaciones.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con curso de operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales Nacionales y Extranjeras, de Unidades Operativas que integren Grupos de Operaciones Especiales o Fuerzas Especiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: CIENTO SESENTA (160) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Diploma otorgado por Dirección GENERAL DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES Y DEPARTAMENTO CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA (C.E.C.O.).

Observaciones: Para personal en actividad, con especialidad de Operador de Fuerzas de Operaciones Especiales y que revisten actualmente en dependencias de Fuerzas de Operaciones Especiales; aptitud para realizar ejercicios físicos intensivos; poseer conocimientos básicos, medios o avanzados en primeros auxilios. El personal interesado en tomar la capacitación debe contar con una antigüedad mínima de TRES (3) años de servicio en la Institución (no computables los años de servicio en Institutos de formación).

#### **9.14. - Curso: Básico Operador de Frecuencia Policial.**

Dependencia responsable: Dirección General de OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 12 al 23 de mayo.

- 8 al 19 de septiembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Moreno 1550 (Oficina 115) Sala de Reunión de la Dirección General de OPERACIONES.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la capacitación del personal policial afectado en las tomas de decisiones operativas, brindando un panorama integral de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en todas las situaciones de complejidad, en prevención de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación, y cuando la magnitud de los servicios policiales lo requiera.

Objetivos: Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de frecuencia policial, que cuenten con la capacidad de ejercer una conducción integral y coordinada de los efectivos policiales en operación, como así también lograr un correcto desenvolvimiento y manipulación de las herramientas brindadas por la Institución.

Personal a Capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, destinados en unidades especiales análogas a la Dirección General de OPERACIONES.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Dirección General de OPERACIONES.

#### **9.15. - Curso: Avanzado de Operador de Frecuencia Policial.**

Dependencia responsable: Dirección General de OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 al 17 de octubre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Moreno 1550 (Oficina 115) Sala de Reunión de la Dirección General de OPERACIONES.

Fundamentación: Se llevará a cabo el presente curso avanzado en virtud de la necesidad de forjar nuevos oficiales de servicio para que se desempeñen en la División SALA DE SITUACIÓN a fin de sustentar de manera activa y continua la ejecución de servicios policiales como así también la conducción operativa que ordene la superioridad. Asimismo, es menester estandarizar y regular con este curso los lineamientos base de nuestra doctrina, a fin de revalorizar la función específica del Operador de Frecuencia Policial en nuestra Institución, enalteciendo la evolución de la Dirección General de OPERACIONES desde su creación a la fecha.

Objetivos: Formar Oficiales Subalternos que logren transmitir a través de la Frecuencia Policial, conocimiento y capacidad de resolución a diferentes situaciones de crisis y conflictos, mostrando responsabilidad e idoneidad a la hora de conducir operativamente. Se adoctrinará al futuro Operador, en forma integral a fin de que pueda transmitir asertivamente los conocimientos de la Doctrina de la Dirección General de OPERACIONES, como así también la de dotar de contenido académico y práctico, para que logre concretar instrucciones operativas, logrando que el cursante sea un replicador de los parámetros y procedimientos estándares que se efectivizan de manera constante en la División SALA DE SITUACIÓN.

Personal a Capacitar: Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Dirección General de OPERACIONES.

Observaciones: Se debe aprobar anteriormente el "Curso Básico de Operador de Frecuencia Policial".

#### **9.16. - Curso: Capacitación Básica para Brecheros.**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 12 al 23 de mayo.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos, PBA.

Fundamentación: El presente curso denominado "CAPACITACIÓN BÁSICA PARA BRECHEROS", es de vital importancia para la capacitación del personal propio destinado en las unidades especiales de la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E), luego de haber aprobado el curso Especial De Entrenamiento Básico Para Grupos De Operaciones Policiales G.E-1, Básico De Capacitación Para Grupos Especiales De Operaciones Federales G.E.O.F. o Formación Para Unidades Tácticas De Intervención Federal U.T.I.F. Esta especialización busca dotar al personal propio en aspectos básicos de técnicas de brecha mecánica y balística.

Objetivos: Formar integrantes de un Grupo Especial, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones, con la finalidad de franquear un acceso, permitiendo con ello la resolución táctica. El presente Curso tiene por finalidad que el cursante/ alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a Trabajo como Brechero dentro de un Grupo de Asalto. Técnicas para la utilización de elementos de brecha mecánica. Técnicas para el empleo de Escopeta en las brechas balísticas.

Personal a Capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.17. - Curso: Gerenciamiento en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 al 13 de junio.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA Calle 47, Plátanos, PBA.

Personal a capacitar: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Jerarquía de Oficiales Jefes y Superiores de los grados de Subcomisario a Comisario General, y/o similares de otras Fuerzas de seguridad o armadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Duración: TREINTA (30) horas.

Fundamentación: Dotar a los Oficiales Jefes y/o Superiores afectados en las tomas de decisiones operativas, de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Objetivos: El conocimiento pormenorizado y correcto manejo de estos protocolos de intervención, por parte de funcionarios pertenecientes a Instituciones de aplicación de la Ley, está orientado a la salvaguarda de vidas humanas y el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que se tienen a disposición.

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos

casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.18. - Curso: Negociador Policial.**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 de mayo al 6 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos, PBA.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de futuros oficiales como negociadores policiales del Departamento G.E.O.F. los cuales deberán trabajar en la resolución de incidentes de alta complejidad como lo son las Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes. Esta capacitación obedece a la necesidad de constante rotación y reemplazo del personal abocado a estas tareas dado el gran desgaste que produce trabajar en situaciones complejas de gran presión y altos niveles de estrés.

Objetivos: Lograr obtener un hombre capaz de negociar situaciones de crisis con toma de rehenes. Que el cursante logre: Trabajo en equipo. Liderazgo. Comunicación verbal y no verbal. Generación e implementación de estrategias de Negociación. Trabajo en ambientes y conflictos con altos niveles de estrés y presión.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las jerarquías de oficiales subalternos de los grados de Ayudante a Principal. Becarios de otras fuerzas de seguridad o armadas de jerarquías similares a las indicadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (160) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.19. - Curso: Formación para Unidades Tácticas de Intervención Federal (U.T.I.F.).**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 17 de marzo al 25 de abril.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos, PBA.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de las Unidades Tácticas de Intervención Federal ubicadas en las Agencias Regionales. Está orientado a capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales, para realizar allanamientos de baja y mediana complejidad.

Objetivos: Formar integrantes de una Unidad Táctica, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones en los ámbitos urbanos donde se desenvuelven. El presente Curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a Trabajo en Equipo; Movimientos en zona urbana; Operaciones en Altura; Operaciones de los distintos sistemas de armas; Que posea los conocimientos básicos del Combate Cercano.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° destinados en la estructura de Agencias Regionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TRESCIENTAS TREINTA (330) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.20. - Curso: Básico de Capacitación para Tiradores Selectos (Sniper).**

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 de abril al 30 de mayo.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, Calle 47, Plátanos, PBA, y en otras instalaciones de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Armadas.

Fundamentación: El presente, está dirigido al personal que se encuentre revistando como operadores tácticos en el Departamento G.E.O.F; luego de haber aprobado el curso BÁSICO DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES G.E.O.F. Siendo de vital importancia la capacitación de tiradores especiales que estén en condiciones de operar en cualquier entorno geográfico y operacional.

Objetivos: Lograr el trabajo en binomios Sniper/Scout (Francotirador/Observador), orientado a las misiones específicas de esta especialidad en ambientes urbanos y rurales.

Emplear Técnicas propias de empleo de Sniper/Scout en distintos tipos de operaciones.

Realizar movimientos de aproximación a un blanco y selección de la posición del binomio.

Lograr emplear Operaciones de los distintos sistemas de armas y equipos que utiliza un Sniper. Desarrollar, fundamentar y asimilar técnicas básicas en lo que concierne a la puntería y el tiro con fusil de precisión que posteriormente puedan ser llevadas a cabo en forma práctica en el uso de Francotirador. Brindar los conocimientos Básicos y necesarios para la regulación de los diferentes sistemas de armas y sus miras ópticas. Conocer los métodos de estimación de distancia a la que se encuentra un blanco con y sin elementos ópticos. Desarrollar tácticas para corregir el disparo cuando el blanco se encuentra con distancias que van desde los 100 hasta los 600 metros. Aprender la aplicación de fórmulas, definiciones y conceptos particulares que procuren un medio de consultas elementales en aquellos conocimientos generales con los que debe contar para llevar a cabo con éxito su misión.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en el Departamento G.E.O.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TRESCIENTOS TREINTA (330) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. N° 7.

#### **9.21 - Jornada: Actualización y Perfeccionamiento.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: lunes 3 de marzo al viernes 31 de octubre.

Horario: Etapa virtual de lunes a viernes, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa presencial de lunes a sábados de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre", Localidad de Ezeiza, PBA.

Fundamentación: Siendo que los servicios de control y restablecimiento del Orden Público son cambiantes y dinámicos, la Unidad constantemente se encuentra adaptando su lineamientos de despliegue y procedimientos. En consecuencia es necesario mantener al personal constantemente informado y capacitado para mantener su condición de operador de las unidades básicas para el control y el restablecimiento del orden público por consiguiente se requiere de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.R.O.P. (Unidades básicas para el control y restablecimiento del orden público que son: grupos de obturación; unidades de contención y grupos de combate, Ecom y pelotón de combate). Afiance y Actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolide los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, del numerario permanente de la Unidad.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.

Cantidad de vacantes: CUATROCIENTAS (400).

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

### **9.22. - Curso: Operador de Vehículo Hidrante.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 16 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" e instalaciones del complejo Tren Transporte del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Localidad de Ezeiza, PBA.

Fundamentación: Rever, profundiza y en los casos que sea necesario actualizar los conocimientos y capacidades específicas del personal de la unidad para operar con eficacia y eficiencia un vehículo hidrante en el control y restablecimiento del orden público, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva y sistemática.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el empleo táctico y operativo de vehículo hidrante.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISÉIS (16).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

### **9.23. - Curso: Básico de Armas Largas y Disuasivos Químicos.**

Dependencia responsable: División OPERACIONES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 3 de octubre.

Horario: 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302 CABA.

Fundamentación: El curso tiene como propósito dotar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los conocimientos necesarios para manipular de forma segura las escopetas y demás armas largas de dotación policial, ya que con el cambio paradigmático de la función de nuestra Institución, es cada día más común los servicios de apoyatura en el conurbano Bonaerense o en el interior del país a las diferentes fuerzas provinciales a lo referido a control vehicular y poblacional o brindando seguridad en los allanamientos llevados a cabo por los grupos especiales dependientes de la D.G.F.O.E., lo que hace que las armas de mención sean utilizadas para brindar seguridad, no solo al personal policial sino que también al conjunto de la población.

Objetivos: Profundizar en los conocimientos del uso de las escopetas, tipos y modelos usados en la Institución, sus mecanismos y seguros, forma segura de transporte, carga y descarga, reconocer los diferentes tipos de cartuchos y su correcta utilización. Armas largas (ametralladoras FMK3, FMK4; Ingram; Uzi; F.A.L.) diferencias entre ellas, utilización de los seguros, sistemas de fuego de cada una, capacidad de fuego, diferencia de calibres, verificación carga descarga, transporte seguro y portación. Conocer y comprender los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Manipular el material con total seguridad, siempre preservando su integridad y la de terceros, manejándose acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza. La escopeta y los disuasivos químicos, han sido desde el siglo pasado, elementos utilizados esencialmente para el control de disturbios, y su empleo, un medio idóneo para alcanzar el objetivo del restablecimiento del orden. En aquellas épocas, las operaciones policiales con estos instrumentos se realizaban a distancias prudenciales de unos 20 a 40 mts., aprox., circunstancia que reducía notablemente la peligrosidad en la utilización de los mismos, al tiempo que preservaba la integridad del personal policial. Con el paso de los años, dicho material fue provisto únicamente a las unidades policiales especializadas en el control de disturbios y las distancias operacionales con las

turbas se fueron acortando, buscándose esta proximidad, para establecer un contacto más cercano y tendiente a evitar el uso de material de dispersión. Esto si bien redujo esa sensación respeto- temor, aumentó la necesidad de capacitar al personal en la utilización de dichos elementos

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la Capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de Vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N°7 de Documentos y Certificados.

#### **9.24. - Curso: Básico de Operador de Bastón Tonfa.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 7 al 9 de abril.

Horario: Lunes a Miércoles de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División DOUCAD del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, ubicado en Cavia 3370 C.A.B.A.

Fundamentación: En función de actualizar y adquirir nuevos conocimientos frente a las exigencias del servicio, este curso consiste en aportar un desarrollo integral práctico y teórico para el uso correcto y profesional del bastón tonfa, asimilando distintas técnicas podrá categorizar y dominar aquellas que sean de mayor utilidad de acuerdo a su función específica. Un uso correcto del bastón permitirá resolver diversas situaciones que son cotidianas en el ejercicio de la función con mayor seguridad y eficacia, desarrollando sus capacidades psicomotrices por medio de la práctica facilitará el incremento de la técnica, acorde y en beneficio a una actuación policial minimizando el riesgo. Por ello es importante optimizar y profundizar la práctica guiada de esta arma auxiliar no letal, interpretando de manera conjunta las responsabilidades penales al momento de su utilización conforme al Uso Racional de la Fuerza.

Objetivos: Emplear correctamente los conocimientos y técnicas adquiridas en el manejo del bastón tonfa. Conocer las leyes y reglamentos que lo asisten para el empleo de esta arma auxiliar no letal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/o Armadas sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiaferal.gov.ar.

#### **9.25. - Curso: Capacitación y Reentrenamiento del Personal División DOUCAD.**

Dependencia responsable: División DOUCAD

Cantidad de capacitaciones en el año: Acorde a la necesidad de la Dependencia.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: A determinar.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Cavia 3370 CABA, Campo 17 de Noviembre (Ezeiza), Campo 10 de Noviembre (Plátanos), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Departamento ESCUELA DE CADETES Corvalán 3698, CABA.

Fundamentación: Capacitar y actualizar los conocimientos del personal propio, teniendo como premisa que la capacitación debe ser una directriz en la cual el personal pueda nutrirse constantemente de herramientas que mejoren su servicio diario, le brinden una acabada noción de sus áreas de responsabilidad, logren resolver de una mejor manera los conflictos aparejados al servicio ; utilicen

correctamente los elementos y el material de protección y defensa, según cada unidad de aplicación, acorde a normas vigentes en función al uso racional y progresivo de la fuerza. Es un proyecto y un compromiso constante, profesionalizar cada vez más a nuestro personal, para que el mismo implemente correctamente las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a la función policial, aplicado en el ámbito del ordenamiento público. Instruir y perfeccionar al personal sobre la función específica de las distintas unidades de aplicación de nuestra doctrina, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. En coherencia con nuestras otras capacitaciones y a raíz de operar en forma conjunta con otras fuerzas, es necesario unificar criterios para lograr el éxito de la misión.

Objetivos: Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto específico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Numerario de la dependencia según designación.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: A determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

Inscripción: Según la designación del personal que establezca la superioridad.

Certificación: Se entregará Diploma al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

#### **9.26. - Curso: Instructor DOUCAD.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 al 28 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jornada del ejercicio final horario a confirmar.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de Noviembre Localidad de Ezeiza, PBA, Campo 10 Noviembre Localidad de Plátanos, PBA, HARAS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: Se llevará a cabo el presente curso en virtud de la necesidad de forjar nuevos instructores para que se desempeñen en la dependencia a fin de sustentar de manera activa y continua la prosecución de las distintas capacitaciones que ordene la superioridad, con la misma responsabilidad, conocimiento y compromiso que demanda la noble tarea de educar. Asimismo es menester estandarizar y regular con este curso los lineamientos base de nuestra doctrina, formando a capacitadores propios y de otras dependencias que aborden temas referentes de nuestra especialidad (uso de escudos y las distintas unidades de aplicación de nuestro manual), a fin de revalorizar la instrucción sobre nuestra Doctrina, con el objeto de evitar la propagación errónea de la misma. Promover y propagar un mismo lineamiento entre los Instructores a fin de transmitir la enseñanza de la especialidad a lo largo y a lo ancho del país, respetando la historia y enalteciendo la evolución de la dependencia desde su creación a la fecha.

Objetivos: Formar Instructores que logren transmitir el conocimiento de forma correcta con responsabilidad e idoneidad. Se adoctrinará al futuro instructor en forma integral a fin de que pueda transmitir asertivamente los conocimientos de la Doctrina DOUCAD. Dotar de conocimiento y contenido académico para que logre concretar instrucciones productivas con sus educandos, reflejando la aplicación correcta de los movimientos, minimizando los riesgos que estén a su alcance. Otro de los objetivos que persigue el presente curso es lograr que el cursante sea un embajador de la doctrina de la dependencia y que la promueva, transmita y la pondere. Que el cursante logre: Demostrar compromiso y entrega por la noble tarea de enseñar. Establecer en cada práctica guiada su capacidad analítica y deductiva. Mostrar en cada circunstancia desde la más sencilla a la más compleja, constante iniciativa de aprender y de enseñar. Considerar en todo momento que la enseñanza es lo más trascendental. Aplicar todo lo aprendido para poder enseñar la doctrina en todo en el amplio espectro en el que se puede desenvolver como instructor, siendo desde un personal policial recientemente egresado o que no posea conocimientos previos, como así también al que ya se desempeña en la dependencia o áreas similares, y si posee vasta experiencia operativa. Programar y planificar instrucciones con la correcta metodología y que tenga el conocimiento de los pormenores de cómo realizar estas clases. Utilizar correctamente los materiales auxiliares para las mismas, en función a las necesidades y objetivos a lograr con el personal a instruir. Observar y/o evaluar a sus educandos, sus movimientos corporales, su lenguaje y que pueda identificar las distintas problemáticas inherentes a la educación, y que interprete las mismas para poder resolverlas. Estimar las necesidades del control de estrés individual como el del resto de los educandos, ya que deberá forjar hombres y mujeres que se puedan desenvolver en terreno en su amplio abanico de las operaciones policiales. Identificar positivamente como llevar a cabo cada tarea individual y en equipo sabiendo que hacer en cada una de ellas. Tener las herramientas necesarias para resolver cada una de las situaciones que se puedan suscitar con sus cursantes. Desarrollar en los postulantes los conocimientos y requerimientos necesarios para cumplir su función acorde a la legislación vigente sobre el control de disturbios y todo lo referente al correcto empleo del Uso Progresivo y Racional de la Fuerza, a fin de responder a las necesidades sociales e institucionales, respetando los Derechos Humanos y Garantías Fundamentales, al Estado Democrático y a sus Instituciones. Entender que el instructor es un referente y un ejemplo del

deber ser, y que su función exige desenvolverse tanto en su vida personal como en su faz profesional de una manera correcta, acorde a los reglamentos y buenas costumbres, enalteciendo a su dependencia y a la fuerza a la que pertenece.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad que posean los requisitos detallados en las observaciones a continuación.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo, y el Curso Específico para Jefes de Unidad. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

### **9.27. - Curso: Operador de escopeta y Unidades de Dispersión.**

Dependencia responsable: División DOUCAD.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 24 de octubre.

Horario: Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD. Campo 17 de Noviembre (Ezeiza), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Campo 10 de Noviembre (Plátanos).

Fundamentación: En virtud de la necesidad de capacitar al personal la mayor cantidad de personal en el menor tiempo posible, en la utilización de la escopeta, y su empleo no letal en el restablecimiento del orden público de forma eficaz y de acuerdo con los escalones de respuesta, el correcto uso de las estrategias para poder restablecer el orden en el menor tiempo posible y con el menor daño sobre las cosas y lesiones sobre las personas. Se dotará al alumno de los conocimientos de nuestra Doctrina Operativa para lograr con pericia la utilización de este armamento bajo la Unidad Operativa Reforzada creada por esta dependencia, respetando los reglamentos vigentes, los Derechos Humanos y Garantías Fundamentales. La reciente implementación de esta unidad versátil y práctica para cubrir un espectro muy amplio de servicios motiva el presente dictado del curso. Se buscará desarrollar en los postulantes la expertis necesaria para cumplir su función, bajo el correcto Uso Racional y Progresivo de la Fuerza a fin de responder a las necesidades del servicio, la carga limitada, los movimientos que debe realizar el operador con el armamento a fin de resguardar la integridad física de los integrantes de dicha unidad, la incrementación de servicios y la violencia creciente.

Objetivos: Incrementar por medio de la práctica las habilidades motrices en la utilización del armamento. Conocer y reconocer los distintos tipos de armamento y cartuchos de uso no letal. Obtener un acabado conocimiento sobre la legislación vigente e incorporarlos naturalmente a su misión. Que el cursante adquiera los correctos mecanismos del empleo del material en el control de disturbios (y voces de mando). Reconocer e integrar el dialecto específico de nuestra Doctrina Operativa, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público. Dominar la utilización de la Unidad Operativa Reforzada y sus pormenores.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que

durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

### **9.28. - Curso: Ensilada y Limpieza de Equinos.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 17 al 21 de marzo.

- 24 al 28 de noviembre.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

Fundamentación: La actividad de ensillada y baño equino es importante para las Dependencias de Caballería, ya que una montura bien adaptada hará que el equino esté cómodo y evitará lesiones. Así mismo es importante que siempre permanezcan limpias, para poder eliminar bacterias y mal olor, y prevenir infecciones.

Objetivos: El cursante debe de lograr la correcta colocación de la montura al equino a fin de evitar rozaduras, contracturas, y dolores, generando con ello la facilidad operativa para el Jinete. Asimismo, el cursante logrará discernir las distintas partes de la montura y de la cabezada, también sabrá cómo debe colocarse y quitar la misma. Sabrá cómo preparar al equino, cómo evitar lesiones y también como realizar un correcto baño, ya sea medio o completo.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

### **9.29. - Curso: Rastreo Operacional Montado.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 31 de marzo al 11 de abril.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, y HARAS Federal Km. 24 Autopista Richieri - Ezeiza.

Fundamentación: El presente curso tiene como razón multiplicar los conocimientos de búsqueda y rastreo de personas a caballo, dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe como policía montado de esta Institución, otras FFSS o policías provinciales. Asimismo, con el presente, se buscará unificar criterios de trabajo al momento de operar en ámbito urbano, rural o cualquier situación así sea y requiera la utilización de equinos de las FF.SS.

Objetivos: El personal que efectúe el presente curso incorporara el desempeño correcto de la utilización del equino ante un evento según la clasificación del procedimiento. Se proveerá de nuevos profesionales a las filas de la Institución y otras FFSS. Asimismo, se busca que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica de lo que comprende el rastreo y búsqueda de personas montado. Agregando, que el cursante sepa discernir el criterio correcto a aplicar ante la aparición de una persona desaparecida, prófuga de la justicia o hallazgos de restos humanos.

Personal a capacitar: Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, FF.SS. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

### **9.30. - Curso: Prevención y Actuación en Incendios a Caballo.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 18 al 29 de agosto.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, y HARAS Federal Km. 24 Autopista Richieri - Ezeiza.

Fundamentación: Es importante establecer un dispositivo de servicio a nivel nacional en áreas de influencia, de manera coordinada con las distintas administraciones involucradas, para ofrecer una respuesta global al fenómeno de los incendios forestales, orientando los servicios hacia su prevención y, cuando se produzcan incendios forestales, hacia la adopción de medidas para el restablecimiento de la situación de normalidad, la investigación policial y la identificación de los autores y responsables.

Objetivos: Entender que los incendios forestales no deben ser considerados exclusivamente un incidente medioambiental. Nos encontramos frente un fenómeno que requiere la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en una doble vertiente: como servicio público en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la ciudadanía, y como investigación policial ante la ocurrencia de un incendio forestal. En relación a esto último, cabe destacar que el factor humano está detrás de más del 90% de los casos de incendios forestales esclarecidos.

Personal a capacitar: Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

### **9.31. - Curso: Alta Dedicación Ecuestre.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 10 de marzo al 01 de agosto.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

Fundamentación: El personal recientemente incorporado a la Escuadra Azul, precisa acrecentar sus habilidades ecuestres debiendo incorporar conocimientos extras que son propios y característicos de un/a jinete/amazona destinado a este sector.

Objetivos: Que el jinete destinado a la Escuadra azul, logre llevar a cabo acciones/actividades con su equino asignado propios de las exigencias y funciones que le demanden las actividades específicas. Asimismo, que el jinete cumpla con actividades desarrolladas en las distintas etapas de una exhibición (función específica). Ellas, generadas mediante los conocimientos adquiridos por el jinete en cuanto a doma, mansedumbre, asiento, destreza, equilibrio, etc.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial de servicio.

Duración: SEISCIENTOS TREINTA (630) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

### **9.32. - Curso: Implementación de Recursos Logísticos.**

Dependencia responsable: División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 17 de octubre.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

Fundamentación: A fin de llevar adelante una tarea particular tenemos que comprender que el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado reside en la correcta aplicación de la logística.

Objetivos: La logística se encarga de coordinar el transporte, la visión estratégica de la cadena de suministros, la gestión de los procesos de adquisición y distribución, así como con las tareas relativas a las anotaciones específicas para llegar a cumplimentar una misión asignada. Asimismo, el personal se nutrirá de conocimientos relativos o inherentes a la logística permitiéndole así poder desarrollar tareas en Dependencias o establecimientos donde esta tarea sea fundamental para el cumplimiento de la función y/o misión propia.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

### **9.33. - Curso: Básico Operador Blindado.**

Dependencia responsable: Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 28 de julio al 8 de agosto.

Horario: 07:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: La enseñanza y la capacitación es la piedra angular de la Institución; es por ello que el personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones, actuando con responsabilidad preservando la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público. La formación permanente, mejora la función policial, desarrollando su profesionalización y su especialización, permitiendo una actuación policial acorde a la función definida. El plan de capacitación se basará en el adiestramiento y entrenamiento, el que demandará una instrucción apropiada y conocimientos específicos para que el personal policial, pueda ejecutar las distintas misiones como operador contra disturbio. Pudiendo realizar intervenciones en una amplia gama de situaciones complejas, por lo que es indispensable una preparación específica y concreta; que le permitan realizar un análisis con inmediatez, para comprender y actuar con el objeto de llegar al resultado esperado. Este curso tiene como propósito brindar a los cursantes las herramientas técnicas y tácticas necesarias para actuar en escenarios complicados y de alto riesgo, permitiendo un desenvolvimiento adecuado en la variedad de actividades que puede cumplimentar, sean estas en grupo de combate, allanamiento y custodia. Utilizando en cada uno de estos servicios los vehículos de transporte policial blindado (V.T.P.B.) en caso de ser necesario. Asimismo, permitirá seleccionar a los potenciales integrantes de la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas para operar como una unidad o grupo de combate, en pos de ser eficiente en el control de disturbios. Utilizando los criterios correctos en el manejo y empleo de las distintas formaciones policiales en materia del restablecimiento del orden público. Brindar las herramientas necesarias, que permita al cursante utilizar los criterios correctos en el manejo y empleo del material contra disturbios. Dotar al cursante de una apropiada instrucción que permita cumplir acabadamente, las distintas funciones relacionadas a la custodia de objetivos fijos. Permitir que el cursante, obtenga una preparación cabal, que le posibilite desempeñar adecuadamente como elemento de seguridad en allanamientos. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales que puedan en caso de ser necesario integrar la Sección IVta. Agrupación. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de oficiales subalternos de Ayudante a Inspector y,

para el cuadro de personal subalterno den los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes de los entes enunciados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

#### **9.34. - Curso: Operador Cinotécnico Policial (Guía de Canes).**

Dependencia responsable: Sección PERROS.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 21 de abril al 9 de mayo.

Horario: 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sección PERROS, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El curso tiene como razón de ser, multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeña en las áreas cinotécnicas de esta Institución, otras Fuerzas de Seguridad o policías provinciales. Estandarizar los criterios en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra estas Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes de esta Institución, otras fuerzas y policías provinciales, es muy importante, ya que unirá criterios actuación a la hora de operar en conjunto en operaciones de ordenamiento urbano, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o conjuntamente con las Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser requeridas.

Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro, incorpore el desempeño correcto de la utilización del perro ante un evento según la clasificación del procedimiento, utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes, proveer de nuevos profesionales a las filas de las Institución y otras Fuerzas de Seguridad.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías internacionales, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación del curso conforme lo establecido en el Reglamento General Nro. 7 de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Al poseer esta capacitación una actividad física mínima, se solicitará la presentación de un apto médico. Se contará con móviles del Departamento CUERPO POLICIA MONTADA, para el traslado del personal de cursantes a las locaciones de esta Institución sitas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, toda vez que se efectúen adiestramientos policiales en los que se requiera un uso mínimo de actividad física, como así también la utilización de armamento o material que pueda llegar a ocasionar daños, se preverá la concurrencia de ambulancia del servicio médico policial con la dotación médica correspondiente.

#### **9.35. - Capacitación: Básico de Motociclista Policial.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 al 18 de abril.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, Av. Vélez Sarsfield 1981 P.B. CABA y Dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Capacitar fundamentalmente al personal como motociclista policial, concientizándolo sobre la responsabilidad que conlleva la función, aún más en la vía pública, dado a la investidura como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley, buscando como finalidad acrecentar el profesionalismo y sobre todo la idoneidad para la conducción de las motocicletas policiales. El mismo estará destinado para los motociclistas de cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en

el uso y cuidado diario de las motocicletas. Por otra parte, con este curso queremos distinguir el prestigio de esta institución y como así también del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Desempeñarse y tripular la moto vehículo policial, como así también trasladarse en las formaciones básicas policiales, interpretando las señales mudas, logrando una conducción segura, minimizando los riesgos, tanto para el personal mismo como para terceros. Capacitación de la normativa vigente en materia de prevención y combate de todo antijurídico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. (Excluyente).

### **9.36. - Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 23 de septiembre al 3 de octubre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, Av. Vélez Sarsfield 1981 P.B. CABA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: El desarrollo de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal, que cumple funciones de seguridad como motociclistas policiales, en los distintos tipos de servicios de traslado protocolar de funcionarios y dignatarios a partir de los recursos motorizados, en donde se hace sumamente necesario idear, organizar y reglamentar las distintas formaciones motorizadas que conforman las capsulas, demostrando un alto nivel de profesionalismo en la conducción de motocicletas policiales, logrando la celeridad en forma segura en los traslados de los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio del tránsito vehicular y ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de los custodiados, siendo el personal motorizado del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra gloriosa Institución.

Objetivos: Instruir a los cursantes sobre las especificaciones técnicas del moto vehículo policial, formaciones como, custodia presidencial, custodia de vicepresidente, custodia de canciller extranjero,

presentación de cartas credenciales, cortejo fúnebre, formaciones en línea, columna, doble columna, torres dobles, columna de grupos, doble columna de grupos, prácticas de conducción, frenado a distintas velocidades, frenado de emergencia, maniobras evasivas, acción y reacción ante distintos ataques externos hacia la cápsula que traslada al mandatario, postura del motociclista montado, preparación física en general.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. Poseer el curso "Básico de Motociclista Policial" aprobado. Ambos requisitos son de carácter excluyente.

### **9.37. - Capacitación: Formación y Capacitación para Futuros Motociclistas Policiales.**

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 3 al 14 de marzo.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, Av. Vélez Sarsfield 1981 P.B. CABA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Destinado a todo el personal interesado en incorporar las técnicas necesarias y fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Se dictarán jornadas académicas teóricas y prácticas con la finalidad de que el cursante pueda tener la habilidad adecuada para el manejo del rodado. El presente se realizará con el fin de acrecentar el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Incorporar las técnicas fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Desarrollar técnicas necesarias para el manejo de los motovehículos policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con la participación del curso.

### **9.38. - Curso: VI Instructor Federal en Operaciones Motorizadas.**

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: 1 al 12 de diciembre

Horario: 08:00 a 14:00 horas

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, Castro 1277 CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento (o jerarquías equivalentes), en la metodología moderna de la instrucción a fin de entrenar al Personal Policial de especialidad motociclista policial, para su formación como capacitador de la especialidad. El presente curso será de suma utilidad, dado que el instructor, se encontrará idóneamente formado para capacitar motociclistas policiales en las diversas facetas de la especialidad motociclista policial (preventivo, de combate, táctico, etc.)

Objetivos: Finalizado el presente curso se espera que el cursante logre conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales o Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), perteneciente a Institutos de Formación Policial y Escuelas de Conductores, Grupos Motorizados o que desempeñe funciones de Instructor Motorizado.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA Y SEIS (66).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L". Previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. La asignación de la vacante se realizará previo examen.

Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con Aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad de Instructor Federal de Operaciones Motorizadas" con Derecho a uso.

Observaciones: Es excluyente ser motociclista policial habilitado debidamente certificado, con una antigüedad mínima de TRES (03) años, en sus Dependencia policiales de origen o revistando en institutos de formación nacionales o provinciales, deberá poseer aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

### **9.39. - Curso: Capacitación y Actualización para el Personal de la División GOMF.**

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de capacitaciones en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 de marzo a 28 de marzo.
- 14 de julio al 1 de agosto.

Horario: Lunes a viernes hábiles de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, Castro 1277 CABA.

Fundamentación Es necesario mantener al personal de la División Grupo de Operaciones Motorizadas Federales, en constante actualización y capacitación, en cuanto a las tácticas de conducción individual y grupal de los motovehículos, como así también de las operaciones motorizadas en lo que refiere al correcto uso del armamento provisto por la

Objetivos: Finalizado el presente curso se espera que el personal logre afianzar los conocimientos adquiridos al ingresar a la Unidad, como así también actualizar su proceder conforme a la normalización vigente en lo que respecta al restablecimiento de orden público

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, del numerario permanente de la Unidad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: NOVENTA Y SEIS (96) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con Aprobación del Curso.

#### **9.40. - Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.**

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 10 al 14 de marzo.
- 7 al 11 de abril.
- 5 al 9 de mayo.
- 14 al 18 de julio.
- 4 al 8 de agosto.
- 8 al 12 de septiembre.
- 6 al 10 de octubre.
- 20 al 24 de octubre.
- 15 al 19 de diciembre.

Horario: 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa) en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área (obligatorio); personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE, el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-123.

#### **9.41. - Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.**

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fechas:

- 2 al 30 de junio. (2, 3 y 4 de junio modalidad presencial; 5 al 30 de junio modalidad virtual)

- 3 al 28 de noviembre. (3, 4 y 5 de noviembre modalidad presencial; 6 al 28 de noviembre modalidad virtual)

Horario: 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE, sito en la calle Salta N° 1929 Piso 1ro, C.A.B.A. y Plataforma Virtual.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

El curso está compuesto por 04 (CUATRO) trayectos, los cuales se cursarán uno por semana:

1. Gestión e intervención policial en el transporte automotor de pasajeros y cargas (virtual) 2. Gestión e intervención policial en el transporte ferroviario de pasajeros y cargas (virtual) 3. Prevención de riesgos, accidentes y estragos asociados a la seguridad en el transporte masivo de pasajeros (presencial)

4. Implicancia de la transformación digital y tecnológica en los medios de transporte (virtual).

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área (obligatorio); personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE.

#### **9.42. - Curso: Básico en Contención, y Grupos de Combate en Medios de Transporte.**

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha:

- 21 al 30 de abril.

- 11 al 23 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias en Localidad de Ezeiza, PBA.

Fundamentación: Teniendo en consideración la esfera de competencia en que se desarrollan las actividades propias del área, la capacitación propuesta tiene por objetivo instruir al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar de los grupos de combate /operativos de contención y dispersión, y el uso racional de la fuerza acorde los estándares legales y administrativos vigentes. Sería de fundamental interés poder desarrollar un curso de estas características, toda vez que, salvo en espacios tales como andenes de estaciones o cabeceras, la operatoria se lleva a bordo de las formaciones férreas, lo que nos aproximaría al trabajo realizado dentro de lo que se denomina estructuras tubulares, que requiere mayor cuidado y especialización.

Objetivos: La instrucción a que se alude, busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo de combate/grupo operativo de contención, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios o trenes en desplazamiento, y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Que los cursantes logren Incrementar sus conocimientos específicos. Adquirir conocimientos básicos en este tipo de operatoria. Aplicar los conocimientos teórico-prácticos en el manejo táctico, operativo y antidisturbios, para trabajar en coordinación con otras unidades. Actualizarse en experiencias y profundizar la doctrina de las formaciones de infantería, adaptadas a los medios de transporte. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria táctica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo táctico, sea para traslados de material, bienes y personas, como así también cuando a nivel judicial se requiera personal para realizar allanamientos, dentro del ámbito ferroviario, o donde el Comando Institucional los disponga, para apoyo de otras unidades específicas. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza y la utilización de medios de coerción, y manejo del material antidisturbios y letal

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Principal inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

#### **9.43. - Curso: Básico Operador de Escopeta en Medios de Transporte.**

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 9 al 13 de junio.

Horario: 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias, y Polígonos de Tiro Institucional, Localidad de Ezeiza, PBA.

Fundamentación: Considerando la esfera de competencia específica en que se desarrollan las actividades propias de la Dirección General de SEGURIDAD EN MEDIOS DEL TRANSPORTE. Los módulos de Capacitación y Entrenamientos que se brinda al personal de cursantes ya sea propios e Interfuerzas que participaran en forma activa de dicho curso y dado las características especiales del presente, la cual maneja la utilización de la Escopeta en Espacios Reducidos, como ser andenes, espacios de vías férreas, Terminales de pasajeros, formaciones ferroviarias y micros de larga distancia, todo ello teniendo en cuenta las diferentes hipótesis de conflictos que podrán suscitarse en dichos medios de transporte y o espacios al producirse el traslado de grandes masas de personas para eventos especiales y custodias efectuados por personal de la Unidad, la instrucción propuesta tiene por objetivo formar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar, operacional y técnicas de las unidades específicas, como así también concientizar sobre el uso racional de la fuerza acorde a los estándares legales y administrativos vigentes, con el objeto de que este se desempeñe como operador específico.

Objetivos: Se busca capacitar al personal que desarrolla funciones operativas, en el uso técnico con conocimientos acordes al elemento utilizado teniendo especial énfasis en el uso racional de la fuerza acorde al marco legal vigente y normativas internacionales dentro de ámbitos de Espacios Reducidos y acotados; como ser Estaciones de Transporte Público de Pasajeros, Terminales de Ómnibus, Estaciones de Trenes, Andenes, Predios Ferroviarios y en aquellos casos en los cuales se produce Cortes de vías y o interrupción a los medios de transporte como así también situaciones de aglomeración de personas en terminales y cabeceras por paso de manifestantes por actos masivos, hinchadas futbolísticas, etc.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Inspector inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

#### **9.44. - Curso: Básico de Guía de Canes de Seguridad.**

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 7 de abril al 9 mayo.

- 7 de julio al 8 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Predio centro cinotecnico 29 de Abril - Battles y Ordoñez 4002- CABA e instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas.

Fundamentación: El curso pretende instruir al personal de esta Institución, como así también la transmisión de conocimientos y modalidades de Trabajo de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a otras fuerzas Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad y bienestar animal.

Objetivos: Que el alumno logre adquirir un conocimiento generalizado de los cuidados y estado sanitario de los canes y del ámbito destinado a su alojamiento y entrenamiento, desarrollar entrenamiento básico, para brindar seguridad en el correcto y responsable manejo de los canes, tanto en los movimientos básicos dentro de la Unidad, como en los traslados ordinarios, de emergencia y servicios Policiales, aprender a desempeñarse con el Can, en las tareas específicas de seguridad, a fin de lograr un dominio sobre el mismo.

Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales jefes, Oficiales subalternos, Suboficiales, y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de otras fuerzas, ya sean Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el área responsable del dictado, conforme las disposiciones del Reglamento General de credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Se le solicitará al cursante apto físico y vacunación antirrábica actualizada. Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

### **ÁREA 10 - Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.**

#### **10.1. - Curso: El Sumario Administrativo por Encuadre de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad.**

Dependencia responsable: División ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 14 y 16 de abril.

- 23 y 25 de junio.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al

personal de Oficiales Subalternos en la materialización de actuaciones por los Sumarios Administrativos tendientes al encuadre reglamentario de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad del personal de la Planta Orgánica de esta Institución.

Esta observación surgió de la emisión de medidas preliminares tendientes a guiar y subsanar los errores en la confección de las actuaciones pertinentes, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

Objetivos: El desarrollo de instrumentación teórica y práctica para lograr una eficaz tarea en la instrucción de los Sumarios Administrativos.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SÉIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia. El mismo será extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURIDICOS.

## **10.2. - Curso: Asistencia Técnica Legal en Intervenciones Derivadas de la Función Policial.**

Dependencia responsable: Departamento ASUNTOS PENALES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 12, 14 y 16 de mayo.

- 15, 17 y 19 de septiembre.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtuales IUPFA.

Fundamentación: Se hace imprescindible el desarrollo del presente curso en aras de capacitar y actualizar a los integrantes de la Institución con conocimiento técnico legal específico aplicables a las distintas diligencias y/o intervenciones judiciales en el desarrollo de la función policial para evitar errores que ocasionen imputaciones en sede judicial al personal. Se torna necesario primariamente transmitir las diferentes implicancias que acarrea la aplicación de la Ley Penal y advertir cuáles son los errores más comunes que suceden en oportunidad de brindarse las distintas cooperaciones, en especial reconocer rápidamente qué fuero interviene en cada caso en particular.

Objetivos: Lograr discernir si de la intervención que tuvo un efectivo de nuestra POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, resulta implicado en una causa penal que derive exclusivamente de la función y a raíz de ello, canalizar ágilmente las comunicaciones, emisión de novedades, y adelanto de información necesaria e inclusive fundamental, a la hora de brindarle asistencia letrada institucional a los policías que resulten parte. Conocer las diversas formas de Proceso Penal que conciernen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Fuero Nacional y la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal Federal. Reconocer en el trámite de la intervención y coordinación de esfuerzos, qué tipo de delito se está endilgando y qué fuero judicial interviene. Facilitar la internalización de conocimiento novedoso teniendo en cuenta premisas fundamentales que pueden provocar nulidad o inclusive una imputación a los efectivos que concurren al momento de arribar a un hecho donde resulte implicado personal policial de la Institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SÉIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de Participación. El mismo será extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

Observaciones: No se requieren conocimientos técnicos ni material de consulta. La metodología se desarrollará en forma teórica -práctica.

## **ÁREA 11 - Dirección General de ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.**

### **11.1. Curso: Capacitación en Expedientes Administrativos.**

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 10 al 14 de marzo.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que

las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con expedientes administrativos, tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

### **11.2. - Curso: Capacitación en Accidentes Administrativos y Licencias Médicas.**

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 17 al 21 de marzo

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con accidentes administrativos y licencias médicas tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

### **11.3. - Curso: Capacitación en Régimen Disciplinario.**

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 7 al 11 de abril.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. Con el fin de satisfacer este requerimiento es fundamental contar con profesionales con orientación al régimen disciplinario policial.

La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática de la institución, desde el punto de vista del régimen disciplinario policial.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, con una antigüedad general mínima de CINCO (05) años cumplidos, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### **11.4. - Curso: Capacitación en Gestión de los Recursos Humanos Policiales.**

Dependencia responsable: División PERSONAL SUPERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 21 al 25 de abril.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom.

Fundamentación: La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen principalmente por la integridad, idoneidad y el talento del recurso humano.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con el desarrollo de la carrera profesional.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### **11.5. - Curso: Introducción a la Perspectiva de Género y Diversidad Sexual.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y Virtual.

Fechas:

- 18 de marzo - Presencial.

- 21 de marzo - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A.

Virtual: Plataforma virtual a determinar.

Fundamentación: El CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, constituye un innovador y valioso recurso institucional, de carácter inclusivo y participativo, que tiende a fomentar espacios laborales libres de violencia. El personal interesado en la temática sumará capacitación y actualizará conocimientos en relación a las disposiciones y normativas vigentes en materia de género y diversidad. Esto permitirá adecuar la labor cotidiana con una mirada crítica, situando en la práctica la toma de decisiones. Para emprender estrategias que permitan brindar respuestas amplias, consolidando el principio de igualdad y no discriminación para fortalecer la práctica profesional tanto hacia el interior de la policía como en su vínculo con la comunidad.

Objetivos: Adquirir herramientas teórico prácticas la temática.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE

CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.  
Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

#### **11.6. - Curso: Violencia Intrafamiliar.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 15 de abril - Presencial.

- 22 de abril - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A

Virtual: Plataforma virtual a determinar.

Fundamentación: Es de suma importancia capacitar a las/os funcionarias/os públicas/os con conocimientos básicos sobre el marco normativo vigente a efectos de adquirir herramientas teóricos-conceptuales para la prevención y/o el abordaje eficaz y efectivo ante situaciones vinculadas con la violencia intrafamiliar.

Objetivos: Desarrollar conocimientos acerca de la violencia intrafamiliar, enfocándose en su comprensión crítica, atendiendo a su vinculación con las funciones y necesidades propias del organismo. Situando en la práctica la toma de decisiones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

#### **11.7. - Curso: Violencia Laboral.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 5 de mayo - Presencial.

- 7 de mayo - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A

Virtual: Plataforma virtual a determinar.

Fundamentación: El abordaje sobre la problemática de la violencia en el ámbito laboral, permitirá que los/as integrantes de la Fuerza visibilicen estas situaciones e incorporen variados canales de resolución a efectos de generar espacios laborales libres de violencia.

Objetivos: Incorporar herramientas y recursos para intervenir ante casos de violencia laboral

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

#### **11.8. - Curso: Violencia Digital.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 6 de mayo - Presencial

- 20 de mayo - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entresuelo, C.A.B.A.

Virtual: Plataforma virtual a determinar.

Fundamentación: Abordar la violencia de género digital es un paso necesario ante el desafío que imponen las nuevas tecnologías y el aumento constante del uso de las redes sociales. Este tipo de violencia muchas veces se encuentra matizada o invisibilizada, dificultándose su identificación. En algunas ocasiones más explícita y en otras más enmarcadas en la sutileza, esta violencia reproduce estereotipos y mandatos precursores de posibles situaciones de violencia.

Objetivos: Adquirir conocimiento sobre la normativa vigente y las distintas modalidades de violencia de género digital. Identificar situaciones vinculadas con la presente temática para prevenirlas y/o abordarlas eficazmente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

#### **11.9. - Taller: Construyendo Vínculos Libres de Violencia.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y Virtual.

Fechas:

- 4, 11, 18 y 25 de junio - Presencial.

- 3, 10, 17 y 24 de septiembre - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entresuelo, C.A.B.A.

Virtual: Plataforma virtual a determinar.

Fundamentación: Promover la participación, habilitar la circulación de la palabra y propiciar la capacidad de expresión para impulsar la construcción de vínculos saludables.

Objetivos: Desarrollar espacios de reflexión, crecimiento y desarrollo para lograr el fortalecimiento en hechos relacionados con la violencia intrafamiliar.

Personal a capacitar: Personal femenino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

#### **11.10. - Taller: Reflexión sobre Género y Masculinidades.**

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y Virtual.

Fechas:

- 6, 14, 20 y 28 de agosto - Presencial.

- 7, 15, 21 y 29 de octubre - Virtual.

Horario: 10:00 a 13:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entresuelo, C.A.B.A.

Virtual: Plataforma virtual Google Meet.

Fundamentación: Promover un espacio de intercambio que busca propiciar nuevas formas de socialización orientadas a flexibilizar el modelo de masculinidad hegemónica. Deconstruyendo patrones históricamente naturalizados. El presente Taller pretende impulsar vínculos saludables en las relaciones interpersonales a través de la concientización y sensibilización en la temática.

Objetivos: Identificar y analizar con una mirada crítica, prácticas naturalizadas y socialmente aceptadas que promovieron históricamente situaciones de violencia de género. Destacar la importancia de construir dispositivos de capacitación que otorguen un lugar central a la reflexión en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos.

Personal a capacitar: Personal masculino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTE (20).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### **11.11. - Curso: Capacitación en Sistema Registro Único de Sumarios Administrativos (R.U.S.A.)**

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fechas:

- 18 de marzo.

- 1 de julio.

- 18 de noviembre.

Horario: 09:00 a 11:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 223, CABA.

Virtual: Plataforma Virtual Meet.

Fundamentación: Mediante el Suplemento de la Orden del Día Interna N° 241 de fecha 27 de Diciembre del año 2012, el Comando Institucional dispuso la creación del sistema "Registro Único de Sumarios Administrativos" (R.U.S.A), en el cual las diversas Dependencias Instructoras ingresaran, en forma correlativa y por series anuales, la información inherente a todos los "Sumarios Administrativos" (de carácter disciplinario o no), "Trámites Previos de Sumario" que se instruyen en la totalidad de las Dependencias de esta Institución y los "Expedientes Constancia Administrativa". La minuciosa creación de este aplicativo informático fue dispuesta para una mejor organización de manera sistematizada y ordenada de las Investigaciones de carácter Administrativas, siendo menester que la carga de los mismos sea realizada en forma cuidadosa para evitar todo tipo de inconvenientes en las futuras diligencias a desarrollar durante su prosecución. Por tal motivo, la presente capacitación aportará a los disertantes, conocimiento y herramientas necesarias para un correcto, metódico y eficiente uso del sistema RUSA, resolviendo las diferentes inquietudes que puedan presentarse por parte de los mismos, con el fin de evitar errores al momento de utilizar el aplicativo en mención.

Objetivos: La capacitación comprende la instrucción de forma clara y sencilla de cada una de las etapas que se efectúan al iniciar la carga de un Sumario Administrativo e identificar correctamente las acciones que se pueden realizar dentro del Sistema RUSA. El personal interesado logrará internalizar la información brindada durante la capacitación para realizar un correcto uso del Registro Único de Sumarios Administrativos con las herramientas planteadas.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes:

DIEZ (10) presenciales.

CUARENTA (40) virtuales.

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

### **11.12. - Curso: Capacitación en Trámites de Retiro y Declaraciones Juradas de la Oficina de Anticorrupción para el Personal Retirado.**

Dependencia responsable: División RETIROS Y JUBILACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 5 de marzo.

- 6 de agosto.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Virtual Zoom.

Fundamentación: La importancia de la capacitación constante, está dada en que el personal a instruir adquieren los conocimientos, herramientas y habilidades para desenvolverse en el entorno laboral en forma independiente y buscando la perfección constante en el rol de cumplir con la labor que se les encomienda.

Objetivos: Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan conocer el circuito administrativo y los requisitos necesarios para la tramitación de los expedientes de retiro, con el objetivo de tramitarlos en forma correcta evitando demoras innecesarias en su prosecución y recepción de la documentación en torno a la obligatoriedad de la confección y presentación de las Declaraciones Juradas para el Personal Superior.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por la División RETIROS Y JUBILACIONES.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

## **ÁREA 12 - Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.**

### **12.1. - Curso Básico en Análisis de Inteligencia Criminal.**

Dependencia responsable: Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 25 al 29 de agosto.

Horario: 08.30 a 12:30 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamentación: Es fundamental contar con una capacitación de inicio básica, con el fin de dotar a los analistas de herramientas, metodologías, conocimientos de la labor, para que puedan llegar a optimizar el producto como resultado de los análisis de inteligencia, operativo y estratégico, siendo estas herramientas fundamentales en la investigación, como así también en la prevención.

Objetivos: Capacitar al personal del Cuerpo de INTELIGENCIA CRIMINAL y/o al que cumple funciones en el análisis de inteligencia criminal en esta Institución, con el fin de mantener actualizados y profundizar los conocimientos respecto de las herramientas, métodos y normativas vigentes que rigen para el análisis de esta disciplina, capacitando a los cursantes en el análisis estratégico y/u operativo de la Inteligencia Criminal. Los cursantes reciben información teórica sobre un conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas en el análisis diario, que se utilizan en funciones del análisis de inteligencia criminal, para automatizar y mejorar los informes elaborados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

### **12.2. - Curso Régimen Administrativo Policial.**

Dependencia responsable: Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 6, 13, 20, 27 de agosto y 3 de septiembre.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Se fundamenta la implementación del curso, en la necesidad de capacitar al personal del Escalafón Apoyo del Cuerpo de Inteligencia Criminal a fin de proveerles de conocimientos básicos sobre el régimen administrativo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y del C.I.C.

Objetivos: Capacitar al personal del Escalafón APOYO del Cuerpo de INTELIGENCIA CRIMINAL en lo que respecta al régimen administrativo de esta Institución, con el fin de mantener actualizados y profundizar los conocimientos respecto de las normativas vigentes que rigen el Derecho Administrativo Policial. Asimismo, brindar las herramientas de conocimiento para una mayor interpretación y reflexión de su desenvolvimiento del personal en la faz administrativa.

Personal a capacitar: Personal del Escalafón Apoyo del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria con perjuicio parcial del servicio, respecto del personal del Escalafón APOYO del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, que sea designado a tales efectos.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben el examen escrito final.

### **12.3. - Taller Aspectos Teórico-Prácticos sobre la Instrucción de Sumarios Administrativos Vinculados al Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal.**

Dependencia responsable: Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 30 de abril, 7, 14, 21 y 28 de mayo.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Modalidad presencial Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con transmisión en vivo por el Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: Se fundamenta la implementación del presente taller en la necesidad de capacitar al personal en aquellos aspectos teórico prácticos relacionados con la instrucción de los sumarios administrativos, así como también actuaciones de esa índole, teniendo para ello especial consideración que, amén de las normas de procedimiento establecidas en el Decreto 1866/83, aplicables a la investigación administrativa, existen previsiones normativas específicas vinculadas a la misión y función de dicho personal, las cuales deberán tenerse presente desde el inicio hasta la resolución de aquellas actuaciones o sumarios en los que sean parte los integrantes del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL.

Objetivos: Alcanzar un conocimiento práctico respecto de las normas de procedimientos que resultan atinentes y aplicables en el marco de la instrucción de sumarios administrativos en los cuales se encuentre comprendido el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL. Asimismo, dotar al personal de las herramientas que le permitan evaluar y trabajar un sumario administrativo o actuación administrativa en términos generales y específicos para el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, por último, brindar los conocimientos teóricos que resulten pertinentes para la ejecución práctica de las diferentes actuaciones administrativas en los que resulte parte personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben los trabajos durante la cursada.

### **12.4. - Curso: Ciencia de Datos aplicada a la Investigación Criminal.**

Dependencia responsable: División ESTADÍSTICA CRIMINAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas: 5 al 16 de mayo.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual IUPFA.

Fundamentación: En la investigación criminal moderna, aproximadamente el 80% de las actividades se desarrollan en un entorno digital, involucrando consultas en bases de datos, adquisición, procesamiento y análisis de información digital. Esto hace indispensable la

capacidad de gestionar grandes volúmenes de datos (big data) para optimizar estas tareas. La capacitación busca dotar a los analistas de las herramientas, metodologías y conocimientos necesarios para maximizar la eficiencia en el análisis de inteligencia operativa y estratégica, elementos clave tanto en la investigación como en la prevención de actividades delictivas.

Objetivos: El objetivo principal de la capacitación es formar a analistas de datos e investigadores que desempeñan funciones de análisis de inteligencia e investigación criminal, dotándolos de herramientas y metodologías avanzadas para optimizar su labor. Se busca desarrollar habilidades en el análisis estratégico y operativo, con énfasis en el uso de técnicas avanzadas de análisis de datos y la automatización de procesos, mejorando la calidad y eficiencia de los informes. Además, se proporcionarán conocimientos sobre big data y análisis avanzado, fundamentales para gestionar grandes volúmenes de información digital, facilitando la toma de decisiones basadas en datos complejos. Asimismo, se brindará formación teórica y práctica sobre herramientas tecnológicas para optimizar el análisis diario, asegurando un enfoque más eficiente en la respuesta institucional ante delitos complejos y de mayor envergadura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO CINCUENTA (150).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

### **ÁREA 13 - Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL**

#### **13.1. - Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.**

Dependencia responsable: Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 21 al 25 de abril.

- 09 al 13 de junio.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso procura otorgar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito. Difundir la misión del Departamento INTERPOL dentro de la Institución, su carácter de Oficina Central Nacional Buenos Aires de la Organización Internacional de Policía Criminal, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo, dada la inminente expansión del sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y a otras fuerzas de seguridad.

Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General; Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas Dependencias que conforman el Departamento INTERPOL; Comprender el marco legal y el procedimiento de la Extradición; Comprender el marco legal y el procedimiento para la Localización y Restitución Internacional de Menores; Identificar los diferentes tipos de Circulares y su utilización; Profundizar el conocimiento en torno al Tráfico Ilegal de Patrimonio Cultural y medidas de prevención; Conocer las características principales del Sistema I-24/7 (Base de datos de la Secretaría General de INTERPOL).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se extiende certificado de aprobación expedido por la Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL, en forma posterior a la finalización del curso.

#### **13.2. - Curso: Protección del Patrimonio Cultural.**

Dependencia responsable: Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 al 15 de agosto.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con la función de entender en la prevención y lucha contra hechos ilícitos vinculados al tráfico internacional de obras y bienes que conforman el patrimonio cultural nacional tiene como misión, entre otras, organizar y dictar cursos de capacitación en la materia.

Objetivos: Conocer la función del Estado nacional en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y del rol de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e INTERPOL en la temática.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales jefes y subalternos, suboficiales, agentes y auxiliares); personal de fuerzas de seguridad federales, provinciales y personal de fuerzas de seguridad internacionales, funcionarios del poder judicial, funcionarios de aduana y personal relacionado al ámbito de la cultura.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entrega certificado de asistencia, el mismo será extendido por el Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con el apoyo de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), y el aval de la Secretaría de Cultura de la NACIÓN, asistencia del SETENTA Y CINCO (75) %.

### **13.3. - Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 15 al 19 de septiembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El curso pretende introducir a los participantes en aquellos temas vinculados a la búsqueda, localización y detención de prófugos de la justicia y el traslado de los mismos en el ámbito local, federal e internacional. La División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, principal Dependencia policial en la República Argentina cuya misión es la localización y captura de fugitivos, tiene por objeto difundir su misión y transmitir a los cursantes un conjunto de herramientas teórico prácticas que contribuyan al perfeccionamiento continuo del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas federales, provinciales y extranjeras en un área investigativa específica. Asimismo el presente pretende fomentar la creación de una reserva institucional en relación con el saber vinculado a la investigación federal en la búsqueda y captura de fugitivos, considerando que el saber específico del área contribuye notablemente al enriquecimiento y profesionalismo del personal policial.

Objetivos: El objetivo general del presente curso es que al finalizar el mismo, el cursante logre conocer el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL y sus actividades referentes a la búsqueda y captura de fugitivos, comprender los principios básicos de la investigación criminal, conocer técnicas y medios empleados en la búsqueda y captura de fugitivos, conocer herramientas tecnológicas para la localización y captura de fugitivos, tomar conciencia de la importancia de la cooperación policial internacional, entender sobre los trámites de extradición de los detenidos, actores que intervienen y el proceso a seguir.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de la totalidad de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina, sin distinción de jerarquías. Becarios de Instituciones Policiales Extranjeras, sin distinción de jerarquías, Miembros del Poder Judicial o del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, Funcionarios de Organismos Oficiales de la República Argentina.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia con un mínimo de SETENTA Y CINCO (75) %.

### **13.4. - Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNO (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 06 al 10 de octubre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, Cavia 3302, CABA.

Fundamentación: El taller pretende capacitar y dotar de herramientas a los funcionarios policiales del escalafón seguridad, para la ejecución de una actividad tan riesgosa como el traslado de detenidos, en el ámbito local, federal e internacional. Entendiendo además que entre sus funciones, esta Unidad tiene bajo su responsabilidad la ejecución de la totalidad de extradiciones dispuestas por la justicia desde y hacia la República Argentina. Siendo la ejecución de la totalidad de las extradiciones, una de las misiones específicas de la Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL, y asumiendo la importancia y responsabilidad que ello implica, resulta imprescindible dotar al personal abocado a ésta tarea, de una capacitación complementaria y especializada. Delegar la representación del Estado Argentino en el exterior, y proceder a la custodia y traslado de personas que revisten alta peligrosidad en un medio aéreo, es sin ningún lugar a dudas una tarea que precisa de acabados conocimientos teórico- prácticos para su correcta ejecución.

Objetivos: El objetivo general del presente curso es que al finalizar el mismo, el cursante logre conocer el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL y sus actividades referentes a la búsqueda y captura de fugitivos, comprender los principios básicos de la investigación criminal, conocer técnicas y medios empleados en la búsqueda y captura de fugitivos, conocer herramientas tecnológicas para la localización y captura de fugitivos, tomar conciencia de la importancia de la cooperación policial internacional, entender sobre los trámites de extradición de los detenidos, actores que intervienen y el proceso a seguir.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del escalafón seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de asistencia con un mínimo de SETENTA Y CINCO (75) %.

## **ÁREA 14 - Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.**

### **14.1. - Curso: Tirador Policial.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: Martes 9 al viernes 12 y lunes 15 al viernes 19 de diciembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre" ubicado en la Autopista Buenos Aires - La Plata sito en Km 27,50 de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Fundamentación: El presente curso busca brindar un espacio para el desarrollo y acrecentamiento de habilidades y capacidades para una mejor resolución de situaciones conflictivas en circunstancias de alto riesgo de vida en las que se debe utilizar el arma. Además, pretende ser un espacio de reflexión sobre la utilización del arma como último recurso en el marco de las Leyes y Principios que regulan el Uso Racional de la Fuerza.

En este sentido, los contenidos que se dictan se abordan desde un enfoque teórico práctico y se orientan a la aplicación de técnicas y tácticas policiales con el objetivo de que los alumnos experimenten situaciones adversas bajo condiciones de estrés emocional con un fin netamente educativo, y que en ese sentido, favorezcan el desarrollo de habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones y un mejor desempeño en la actuación policial.

Objetivos: Reflexionar sobre los riesgos y dificultades que afronta el personal policial al momento de extraer el arma en situaciones conflictivas; conocer las normas que regulan el Uso Racional de la Fuerza en lo teórico y práctico, con aplicación de técnicas y tácticas policiales y cuyo fin no es otro que experimentar mínimamente las adversidades que genera una situación de estrés y como ello incide en la resolución del conflicto armado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Los interesados de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la

Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA). El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación.

#### **14.2. - Jornada: Uso Racional de la Fuerza y Legítima Defensa.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Híbrida.

Fecha: 5 de septiembre.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización:

Presencial: Salón de las Américas del IUPFA. Rosario 532 Piso 1°.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El presente curso pretende informar, implicar y fortalecer al personal policial, el saber sobre la normativa y principios rectores del "Uso Racional de la Fuerza y su aplicación". Además busca, en ese sentido, ofrecer un espacio de reflexión sobre la actuación policial, dentro del marco legal que la regula, pero por sobre todo en el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Los contenidos se abordan desde una estrategia didáctica expositiva y refieren a las normativas que regulan el "Uso Racional de la Fuerza, el concepto de legítima defensa y el concepto de violencia institucional". Para ello, este curso se presenta con un formato de conferencia, permitiendo al final de cada una de ellas la participación de los cursantes quienes podrán realizar consultas sobre los temas expuestos.

Objetivos: Capacitar referente a las normas que regulan el accionar en circunstancias de legítima defensa. Exponer, analizar y comparar casos sobre la actuación policial en el marco legal del "Uso Racional de la Fuerza pública y de la fuerza en circunstancias de legítima defensa". Concientizar sobre el concepto de "Violencia Institucional" y sus consecuencias sociales e institucionales.

Personal a capacitar: Comunidad en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Observaciones: En caso de ser cursada por Zoom, el personal deberá encontrarse con la cámara encendida, identificación correcta, con actitud conforme a una actividad académica.

#### **14.3. - Taller: Capacitación en Operatoria de Pistolas Ametralladoras de uso Policial.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SIETE (07).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 10 de marzo.

- 12 de marzo.

- 14 de marzo.

Virtual:

- 8 de agosto. Turno mañana.

- 8 de agosto. Turno tarde.

- 2 de diciembre. Turno mañana.

- 2 de diciembre. Turno tarde.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Horario:

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Virtual: Turno mañana - 09:00 a 11:00 horas. Turno tarde - 15:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.  
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: En las ediciones presenciales el personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación. En las ediciones virtuales el personal deberá concurrir después de la Capacitación a la División ESCUELA DE TIRO con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

#### **14.4. - Taller: Capacitación en Operatoria de Escopetas de Repetición de Uso Policial.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: SIETE (07).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- Martes 11 de marzo.

- Jueves 13 de marzo.

- Sábado 15 de marzo.

Virtual:

- Jueves 7 de agosto. Turno mañana.

- Jueves 7 de agosto. Turno tarde.

- Jueves 1 de diciembre. Turno mañana.

- Lunes 1 de diciembre. Turno tarde.

Lugar de realización:

Presencial: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Horario:

Presencial: 08:00 a 13:00 horas.

Virtual: Turno mañana - 09:00 a 11:00 horas. Turno tarde - 15:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: QUINCE (15).

Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: En las ediciones presenciales el personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación. En las ediciones virtuales el personal deberá concurrir después de la Capacitación a la División ESCUELA DE TIRO con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

#### **14.5. - Taller: Capacitación en el Empleo de Pistolas Semiautomáticas de Sistema Doble Acción de Dotación Policial.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: A requerimiento.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 08:00 a 09:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Capacitar al personal que deba cambiar su armamento provisto de simple acción a uno de doble acción.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el sistema de simple acción. Incrementar la precisión y los conocimientos vinculados a este tipo de armamento y su operatoria segura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial y uso de armamento provisto.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio. Con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: UNA (01) hora.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

#### **14.6. - Taller: Conocimiento y operatoria de Pistolas Glock de Dotación Policial.**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: A requerimiento.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Capacitar al personal al que se le vaya asignar este tipo de armamento, ya sea en carácter de cargo individual o subcargo.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el de otras armas de puño convencionales de dotación policial. Afianzar la seguridad en el empleo del material por a través de conocimientos en los mecanismos y sistemas de fuego de estas armas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial, cuya función específica implique el uso de este tipo de arma y previo a la asignación de la misma.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio. Con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

#### **14.7. - Curso: Operadores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 14 de marzo. Primera Edición (Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales).

- 17 al 21 de marzo. Segunda Edición (Personal de Dependencias de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que posean asignados Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM)).

- 4 al 8 de agosto. Tercera Edición (Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales).

- 11 al 18 de agosto. Cuarta Edición (Personal de Dependencias de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que posean asignados Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM)).

Horario: Lunes de 08:00 a 18:00 horas. Martes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO. Instalaciones del Departamento ESCUELA DE CADETES "Crio. General Juan Ángel PIRKER" Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Capacitar al personal en el uso de este tipo de dispositivo.

Objetivos: Proporcionar la teoría operativa y la capacitación práctica necesaria para utilizar el dispositivo de forma razonable, segura y

eficaz.

Personal a capacitar:

Primera y Tercera Edición: Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales.

Segunda y Cuarta Edición: Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, conforme directivas de la Superioridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio. Con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Las Dependencias interesadas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, con el visto bueno del Jefe de la misma, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA). El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

#### **14.8. - Curso: Actualización y Perfeccionamiento para Operadores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 5 al 6 de mayo.

- 3 al 4 de noviembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO. Departamento ESCUELA DE CADETES "JUAN ANGEL PIRKER" Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Recertificar anualmente al personal que opere los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM), a los fines de mantener la idoneidad y encontrarse autorizados para operar y portar el DEIM, conforme lo dispone la empresa proveedora.

Objetivos: Actualizar y perfeccionar los conocimientos de los Operadores de Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM), como así también evaluar las aptitudes en el manejo de estos dispositivos

Personal a capacitar: Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales, con la especialidad de Operadores de Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM) que deban recertificar su condición anualmente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Las Dependencias interesadas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, con el visto bueno del Jefe de la misma, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - Gestión de capacitaciones, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA). El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar un examen final práctico.

#### **14.9. - Curso: Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 5 al 7 de marzo.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO. Departamento ESCUELA DE CADETES "Juan Ángel PIRKER" Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: Formar Instructores para la enseñanza del manejo de los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM).

Objetivos: Proporcionar los conocimientos teóricos básicos sobre el funcionamiento y la capacitación necesarios para utilizar de forma razonable, segura y eficaz los Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea (DEIM)

Personal a capacitar: Personal de la División ESCUELA DE TIRO.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Los interesados deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - Gestión de capacitaciones, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

#### **14.10. - Curso: Actualización y Perfeccionamiento para Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 y 8 de mayo.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Recertificar cada DOS (02) años al personal para mantener la especialidad de Instructores de Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.), conforme lo dispone la empresa proveedora.

Objetivos: Actualizar y perfeccionar los conocimientos de los Instructores respecto de los dispositivos y de la implementación de técnicas didácticas para la enseñanza, prevención de riesgos y accidentes.

Personal a capacitar: Personal de la División ESCUELA DE TIRO que posea la especialidad de Instructor de D.E.I.M. y tenga que recertificar su condición.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio con autorización del Jefe de Dependencia.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Los interesados deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - Gestión de capacitaciones, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

#### **14.11. - Curso: Encargado de Armamento Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (D.E.I.M.)**

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 15 de septiembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO" Guayaquil 539, CABA, dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Capacitar en el manejo básico, conservación y mantenimiento de los dispositivos.

Objetivos: Aprender los procedimientos técnicos y normativos de administración y control de los dispositivos.

Personal a capacitar: Personal de Dependencias de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y Becarios de Fuerzas de Seguridad Federales y Policías Provinciales, que posean asignados Dispositivos Electrónicos de Incapacitación Momentánea.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Las Dependencias interesadas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, con el visto bueno del Jefe de la misma, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - Gestión de capacitaciones, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA). El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División ESCUELA DE TIRO, luego de aprobar un examen final teórico práctico.

#### **14.12. - Curso: Instructor de Técnicas de Entrenamiento Policial (I.T.E.P.)**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 29 de septiembre al 10 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Jueves de 15:00 a 21:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA

DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

Fundamentación: El presente curso se desarrolla por espacios curriculares, buscando acrecentar, técnicas actualizadas, habilidades y destrezas, a fin de incrementar futuros formadores, utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, y abriendo las puertas a cada una de las fuerzas que envíen a su personal para formarlos, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las Áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División busca capacitar a su personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades de reconocimiento en la toma de decisiones, que abarque lo más posible en el entrenamiento de los formadores, para los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados por el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la policía al momento de Instruir.

Objetivos: Que el cursante pueda elevar la calidad profesional como replicador de las prácticas policiales y en la transmisión de las mismas prácticas, en sus diversos contextos de actuación, la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, que alcance a todo el personal - Oficiales, Suboficiales, y personal de las demás fuerzas - abordando prioritariamente los siguientes ejes estratégicos de formación para los formadores: Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, de la transmisión de conocimiento y concientización en la búsqueda continua para capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

#### **14.13. - Curso: Ingreso Limitado y Allanamiento en Condiciones Nocturnas.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 30 de junio al 4 de julio.

Horario: 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

Fundamentación: El presente curso busca aumentar los niveles de seguridad en el personal policial que ocasionalmente se encuentre en la necesidad de desplazarse o defenderse en espacios cerrados contando únicamente con el equipo provisto simple (Arma Asignada, y chaleco balístico), solo y/o quizás un grupo en razones de servicio, en allanamientos con y sin orden judicial, o ingresos en distintos escenarios urbanos. Es así que, de la necesidad de utilizar espacios comunes y desplazamientos seguros, es que las técnicas buscarán aumentar las destrezas del personal, su supervivencia y eficacia, a la hora de prevenir errores comunes. Por otro lado, este espacio curricular busca fomentar el proceso de capacidad de reflexión en la acción del personal policial para que logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de extrema corta distancia como pasillos, habitaciones, contra una pared o inclusive el interior de un vehículo o transporte público. Escenarios donde la integridad física se encuentra fuertemente comprometida. Mediante las adecuadas técnicas de defensa personal no solo se buscará la supervivencia policial, sino el cuidado de las terceras personas, y también el resguardo de los elementos provistos. El proceso de capacidad de reflexión en la acción con la finalidad de que el personal policial logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de delito, en el menor tiempo posible, buscando una mayor eficiencia en la toma de decisiones en situación de estrés, exponiéndose a experiencias que resultan lo más cercanas a la realidad laboral cotidiana. El reconocimiento es una habilidad cognitiva que nos permite recuperar información almacenada en la memoria y compararla con la información que se presenta ante nosotros. Por lo tanto, una buena capacidad de reconocimiento implica que el personal policial sea capaz de reconocer en la realidad aquello que ha visualizado con anterioridad. El entrenamiento, se fracciona del pasaje de alta luminosidad a baja luminosidad, es así que el ojo debe recuperar su visión normal para ser asistido por la linterna, la cual requiere de un adiestramiento especial para lidiar con reflejos involuntarios como así también reflejos de contracción, para lograr identificar efectivamente la situación.

**Objetivos:** Desarrollar destrezas y habilidades operativas específicas para el ingreso en pasillos y comercios. Desarrollar la visión periférica y la memoria muscular para la correcta toma de decisión. Utilizar técnicas de resguardo personal y de los compañeros. Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, en ambientes diurnos y nocturnos, en servicio o franco de servicio, con el personal mínimo de trabajo o único para con el Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

#### **14.14. - Curso: Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial.**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Modalidad de dictado:** Presencial y virtual.

**Fechas:**

- 11 de julio - Virtual.

- 21 de agosto - Presencial.

**Horario:**

08:00 a 12:00 horas - Virtual.

08:00 a 18:00 horas - Presencial.

**Lugar de realización:**

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** Esta capacitación tiene como objetivo aportar la formación integral y el conocimiento básico para brindar la asistencia médica primaria, brindando herramientas y conocimientos sobre primeros auxilios, donde antes de prestar asistencia, será necesario saber evaluar la escena donde está ocurriendo el incidente y mantener la seguridad en todas las etapas de atención en caso de tratarse de una urgencia y/o emergencia, evitando que quien presta asistencia se convierta en una víctima más por desconocimiento de los peligros que pueden afectarlo en la escena, seguidamente planificar y actuar ya que el tiempo de asistencia es vital para quien está sufriendo, motivo por el cual el personal policial que cumple la función de primer interventor debe hacerlo con rapidez y eficacia. Los contenidos incluidos en este espacio son imprescindibles en la formación profesional de todo Policía Federal, cuya actividad no está limitada a la función preventiva y/o intervención producto de un ilícito, sino que como servidor público amerita dominar técnicas que le permitan abordar un llamado de auxilio ante accidentes, adversidades surgidas de hechos imprevisibles o conductas negligentes. Cualquier persona puede transformarse en una víctima, en la vía pública, el trabajo, en tránsito o en el hogar. Existen una gran variedad de factores que atentan contra la salud y el bienestar individual y colectivo, cuando el organismo se ve alterado por una causa interna (paro cardíaco) o una causa externa (trauma, lesión); que pueden comprometer su integridad física o incluso ocasionar la muerte. Cuando se produce una urgencia o emergencia, el primer socorro siempre es prestado por personal policial que se encuentre ocasionalmente en el lugar, que en general, poseen poco conocimiento específico de primeros auxilios y carecen de entrenamiento para atender situaciones potencialmente letales (ejemplo: paro cardio-respiratorio). Por esto, es de vital importancia que el Policía Federal se instruya en atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud especializado, pudiendo prestar asistencia inicial y reanimación cardiopulmonar (R.C.P), como así también el conocimiento sobre el manejo de técnicas como colocación de un torniquete y aplicación del desfibrilador externo automático (D.E.A).

**Objetivos:** Que el cursante y/o alumno logre elevar su calidad profesional policial adquiriendo conocimientos y técnicas que permitan brindar una asistencia primaria policial en el entorno urbano y de la transmisión de las mismas prácticas y conocimientos en sus diversos contextos de actuación como así también la constante actualización en protocolos y maniobras hasta el arribo de la asistencia médica profesional. Principios generales del Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial. Definición y objetivos de primera asistencia urbana. Valoración y seguridad de la escena. Valoración general de la víctima. Identificación de signos vitales, primeros auxilios.

Paro cardio-respiratorio e infarto agudo de miocardio. Reanimación cardio pulmonar (R.C.P) adulto y pediátrico. Tratamiento primario de heridas, shock, hemorragias, uso del torniquete. Heridas corto punzantes y heridas por arma de fuego. Amputaciones, procedimiento y manejo de la parte amputada. Convulsiones. Fracturas, inmovilización y traslados. Mordeduras, ataques de perros, tratamiento y asistencia de mordeduras. Paro cardiorespiratorio en canes. Asistencia de parto en vía pública, higiene, y preparación. Quemaduras por descargas eléctricas y/o componentes químicos. Electrocuación. Ahogamientos, maniobra de Heimlich en adulto y pediátrico, posición lateral de seguridad. Ahogamiento en canes.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

#### **14.15. - Curso: Instructor Tonfa Policial PR24.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 5 al 9 de mayo.

- 4 al 8 de agosto.

Horario: 13:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

Fundamentación: Este curso busca, por intermedio de los espacios curriculares, acrecentar, reforzar con técnicas actualizadas, habilidades y destrezas, en el uso del tonfa PR 24 utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División, busca capacitar al personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades con el uso del tonfa PR 24 y en las debidas técnicas de defensa personal. Nuestros funcionarios policiales deben ejercer el uso correcto de esta herramienta no letal, amparado en el Uso Progresivo de la fuerza (Manual de Capacitación Policial - Capítulo 3 - Técnicas blandas y técnicas duras) O.D.I. N°149 (de fecha 26/08/1996) y en concordancia con el Reglamento General de la Policía Federal Argentina N°10. Desde su ubicación en el correaje, una clase teórica para fijar conocimientos desde dónde y cuándo abordar una situación, lugares permitidos para su uso en el cuerpo humano, zonas blandas y duras, son complementos para lo que, luego se aplicará en la parte práctica, nomenclatura y uso de partes específicas. Se pretende que durante el proceso de la detención, los uniformados logren la reducción del individuo utilizando los conocimientos impartidos, cuidando a su vez su armamento asignado para que no sea sustraído, como así también una lectura del entorno que permita evaluar el momento propicio para la realización de dicho procedimiento, desarrollando en su faz pedagógica ante los instruidos, contenidos básicos de la metodología de la instrucción para que sea un replicador de los saberes adquiridos.

Objetivos: Esta División busca capacitar a futuros instructores a fin de abordar los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial en el uso correcto del tonfa PR 24 y de las técnicas de defensa personal. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA donde el cursante pueda elevar la calidad en la transmisión de conocimientos, con técnicas y teorías de las prácticas policiales en la utilización del PR24 (Bastón Tonfa Policial), en sus diversos contextos de actuación y la capacitación orientada al desarrollo desplegando un sistema dinámico y permanente de entrenamiento policial.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**14.16. - Curso: Monitor de Entrenamiento Funcional Policial.**

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 4 al 8 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El presente curso busca formar capacitadores, replicadores y/o monitor, con la finalidad de incrementar formadores de Entrenamiento Funcional Policial, utilizando metodologías de la enseñanza para facilitar la transmisión de técnicas de entrenamiento físico vinculados y relacionados con las técnicas policiales, y con ello por instruir y formar al personal de esta Policía Federal Argentina y a cada una de las fuerzas que lo soliciten. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados para el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. Todo ello, para que cada funcionario pueda transmitir las habilidades motrices básicas y orientadas a la función policial de los efectivos, dando a conocer las diferentes técnicas y tipos de entrenamientos buscando perfeccionar el Gesto Motor Policial (GMP) del personal en actividad en la toma de decisiones. Cada asignatura propuesta aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y actualizados por el personal profesional de Educación Física de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, asignaturas que están planteadas y adaptadas en función de las necesidades de todo personal, Como así también, este curso está dirigido al personal perteneciente a las Subsedes de Entrenamiento Policial con el fin de adquirir conocimientos de la materia y que sean replicadores de dichos contenidos.

Objetivos: Que el formador (monitor) pueda concientizar e incorporar herramientas para elevar su capacidad y rendimiento físico policial en un espacio integrador, como la de sus cursantes a instruir, profesionalizando el Entrenamiento Funcional Policial como así también la transmisión de las mismas prácticas en diversos contextos de actuación y capacitación orientada al desarrollo del Gesto Motor Policial promoviendo un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento de las competencias policiales básicas, Principios del entrenamiento, Métodos de entrenamiento convencional y no convencional, Rutinas físicas de fuerza y resistencia/series y repeticiones, capacidades coordinativas y condicionales, mitos sobre el entrenamiento, funciones ejecutivas, gesto motor policial, entrenamiento funcional policial, patrones de movimiento, concepto de salud, causas y consecuencias de malos hábitos, alimentación saludable/índice de masa corporal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, como así también personal de las Distintas Subsedes de Entrenamiento Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**14.17. - Curso: Motociclista Policial.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 31 de marzo al 11 abril.
- 2 al 13 de junio.
- 4 al 14 de agosto.
- 3 al 14 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas mayores a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial de alta cilindrada, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional haciendo hincapié en la diferencia en cuanto a la relación peso-potencia con respecto a motocicletas menores a 300cc.

Objetivos: Dominar de forma correcta y por completo el motovehículo policial realizando de manera efectiva acciones propias de la función policial promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de las Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, Credencial De Grado, Registro Municipal Vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Habilitación para la conducción de motovehículos policiales de alta cilindrada otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

#### **14.18. - Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 22 al 26 de octubre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehículos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, resulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas sobre la conducción de motovehículos policiales para realizar de manera efectiva acciones propias de la función policial en base a las normativas vigentes y reconocer técnicas básicas para desempeñarse en carácter de instructor y multiplicador en la especialidad motociclista policial en las distintas regiones del interior del país.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de Seguridad/Armadas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, Credencial De Grado, Registro Municipal Vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Motociclista Policial de Alta Cilindrada con un mínimo de UN (01) año de antigüedad con dicha habilitación.

#### **14.19. - Curso: Básico de Motociclista Policial de Baja Cilindrada.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 17 al 21 de marzo.

- 5 al 9 de mayo.

- 30 de junio al 4 de julio.

- 1 al 5 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas no mayor a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional y promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Objetivos: Lograr dominar por completo el motovehículo, realizando con el mismo acciones propias de la función policial. Capacitar al personal en la normativa vigente relacionada a los vehículos utilizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de

jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Habilitación para la conducción de motovehículos policiales hasta 300 cilindradas otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

#### **14.20. - Curso: Básico de Flota Convencional.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: NUEVE (09).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 10 al 14 de marzo

- 21 al 25 de abril.

- 26 al 30 de mayo.

- 23 al 27 de junio.

- 28 de julio al 1 de agosto.

- 25 al 29 de agosto.

- 29 de septiembre al 3 de octubre.

- 27 al 31 de octubre.

- 24 al 28 de noviembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Su fundamentación se basa en la capacitación aquel personal que deba desempeñar funciones como conductores de móviles policiales, teniendo como premisa la concientización acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Durante la cursada se dotará al efectivo de conocimientos en cuidado y mantenimiento de la unidad, reglamentación y legislación, como así también en técnicas de conducción de vehículos y resolución de situaciones relacionadas a la función policial.

Objetivos: Adquirir las herramientas básicas a fin de lograr una conducción responsable, eficaz y operativa. Lograr en los cursantes aptitudes profesionales y responsables en el ejercicio de la función, en un marco de utilización del espacio de movilidad pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

#### **14.21. - Curso: Flota Pesada.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01), y a requerimiento.

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 8 al 12 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Estará destinado a aquellos efectivos que se encuentren habilitados para conducir vehículos de gran porte. Durante la capacitación, el cursante deberá interiorizarse de las distintas características técnicas de los vehículos que la Institución posee, como así también la normativa vigente acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Objetivos: Adquirir herramientas y conceptos básicos en lo que refiere a vehículos de gran tamaño. Conocer las diferencias que existen con aquellos rodados de menor porte. Lograr incrementar los conocimientos en materia de tránsito en lo que respecta a esta clasifica-

ción de rodado.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

#### **14.22. - Curso: Básico Cuatriciclista Policial.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 1 al 5 de diciembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Debido a la complejidad del uso de este tipo de vehículo, surge la necesidad de capacitar e impartir técnica conductiva para cumplir con los requerimientos de conducción segura acorde a los lineamientos de la ANSV. Este tipo de vehículo requiere de un entrenamiento especial debido a que sin la experiencia necesaria su uso puede ser contraproducente.

Objetivos: Obtener técnica para poder utilizar este tipo de vehículo correctamente y promoviendo un manejo seguro y profesional que conlleve poder aprovechar las prestaciones únicas de este mismo. Asimilar movimientos y obtener habilidades que resulten de importancia al comandar esta clase de vehículos, conociendo las virtudes y limitaciones que existen en esta clase de rodados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Habilitación para la conducción de cuatriciclos policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

#### **14.23. - Curso: Especialización en la Conducción Policial en Situaciones Críticas.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 13 al 17 de octubre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: Destinados a aquellos choferes que revisten en unidades operativas. La cursada tendrá como fin aunar criterios en materia de conducción, como así también la adquisición de destrezas y conocimientos necesarios para garantizar la resolución de situaciones críticas bajo niveles de stress elevados.

Objetivos: Adquirir técnicas específicas que le permitan al cursante dominar distintas dificultades que se presentan en una intervención policial, otorgándole el gobierno y la resolución de conflictos en escenarios hostiles no convencionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el "Curso Básico de Flota Convencional" con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación.

#### **14.24. - Curso: Conducción de Motovehículo (Off-Road) Terrenos Irregulares.**

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 6 al 10 de octubre.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Predio de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES - Amancio Alcorta 2796 CABA.

Fundamentación: La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehículos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las Dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, resulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.

Objetivos: Dicha capacitación otorgará a los cursantes diferentes herramientas en la conducción de motovehículos en terrenos montañosos, con ripio, pasto, barro, tierra, etc.; la utilización correcta de los dispositivos de frenado, postura conductiva, equipamiento y protección del conductor; comportamiento y control del rodado, identificación visual, minimización de riesgos, adherencia de neumáticos, etc.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L", adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría.

Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el "Curso Básico de Motociclista Policial de Baja o Alta Cilindrada" con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación.

#### **14.25. - Curso: Aspectos Relevantes de la Ley de Art (Ley Nº 24.557) y el Personal Policial.**

Dependencia responsable: Departamento ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: OCHO (08).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 10 al 13 de marzo.

- 7 al 10 de abril.

- 12 al 15 de mayo.

- 9 al 12 de junio.

- 11 al 14 de agosto.

- 8 al 11 de septiembre.

- 6 al 9 de octubre.

- 10 al 13 de noviembre.

Horario: 17:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El dictado de este curso obedece a la necesidad de capacitar al personal policial en cuanto a quien comprende la cobertura, el alcance de esta y definición de Accidente de Trabajo; destacando las Pautas que deberían seguir las Dependencias y el personal policial ante un accidente de Trabajo. Asimismo, conocer que es una Enfermedad Profesional para la ART y la experiencia de las Denuncias por COVID-19, todo ello con el objetivo de evitar el spendio administrativo

Objetivos: Que el personal Policial se capacite en cuanto a la cobertura, el alcance y denuncias ante la Asegurado de Riesgos de

Trabajo. Que el personal Policial comprenda que la diferencia entre un accidente y una enfermedad de Trabajo. Que el personal Policial conozca el alcance de la Orden del Día Pública N°138 de la Policía Federal Argentina. Que el personal Policial se ilustre en cuanto al función de la División coordinación de nuestra Institución.

Personal a capacitar: Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquía

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Certificado de aprobación emitido por el Departamento ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA después de una evaluación teórica-práctica.

#### **14.26. - Taller: Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP) y Primeros Auxilios.**

Dependencia responsable: Dirección de Carreras ÁREA ENFERMERÍA del IUPFA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 28 de abril. Presencial.

- 1 de septiembre. Virtual.

Horario:

Presencial: 09:00 a 14:00 horas.

Virtual: Asincrónico.

Lugar de realización:

Presencial: Aula Magna del IUPFA, Rosario 532 2° piso.

Virtual: Campus virtual del IUPFA.

Fundamentación: Las emergencias con riesgo de vida pueden ocurrir en cualquier momento y ámbito del desarrollo del ser humano. Es por ello que en los últimos años se ha hecho hincapié en capacitar a todos los miembros de la comunidad sobre maniobras básicas de RCP. De forma fácil y con un bajo costo se optimiza las posibilidades de sobrevivida para aquellas personas que sufren un paro cardio respiratorio extrahospitalario, activándose una cadena que permite ordenar una situación crítica. Las personas inexpertas, ante una situación considerada de emergencia con riesgo de vida, pueden agravar la condición de vida de la persona en paro cardio respiratorio y en otras situaciones que amenacen la vida, entre ellas pueden ser hemorragias, asfixia y/o fracturas. Por lo antes mencionado, es necesario la capacitación teórico- práctica de todas las personas sobre la RCP básica estableciendo los roles a desempeñar por cada uno de los intervinientes, coordinando las voluntades para el logro de un resultado óptimo.

Objetivos: Garantizar un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Comunidad del IUPFA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Presencial: CINCO (05) horas.

Virtual: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: VEINTICINCO (25).

Virtual: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de participación.

#### **14.27. - Curso: Auxiliar Investigador Accidentológico Vial.**

Dependencia responsable: Dirección de Carreras ÁREA SEGURIDAD VIAL del IUPFA.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Semipresencial.

Fecha: 9 de abril al 25 de junio.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA y Departamento ESCUELA DE CADETES "Juan Ángel PIRKER", Corvalán 3698 CABA.

**Fundamentación:** Considerando a la formación como una herramienta para la mejora del desempeño profesional y teniendo en cuenta el carácter académico e investigativo que posee la capacitación técnica-profesional; con el fin de brindar una permanente actualización y capacitación al personal dentro del ámbito de la investigaciones de accidentes de tránsito, un futuro perito en siniestros viales debe conocer todos los métodos de abordaje ante la presencia de un accidente. La esencia principal del estudio accidentológico, es intentar conocer cómo se produjo, y cuáles fueron las causas o factores que desencadenaron la producción del evento vial, y en este sentido es necesario poder realizar un buen trabajo de campo para que los analistas y reconstructores arriben a buenos resultados. La presente oferta formativa se encuentra estructurada en cuatro espacios formativos que contribuyen al conocimiento que debe tener el personal que se desempeñe en actividades vinculadas con el relevamiento de eventos viales. A su vez le dará las herramientas necesarias para poder establecer una planificación y metodología de trabajo necesaria para alcanzar los objetivos del programa.

**Objetivos:** Adquirir los conocimientos necesarios de observación para el abordaje y fijación del lugar del hecho accidentológico. Conocer las técnicas sobre el armado de vallas de protección transitorias, con la misión de proteger los elementos pertenecientes al evento que se investiga y dar seguridad para las tareas de recolección de evidencias del área que se investiga. Reconocer los rastros y vestigios de escena vial, como así también el entorno de la vía donde se produce el evento. Determinar la correspondencia de los daños y/o lesiones que sufren los protagonistas del evento vial, estableciendo la relación entre estos y el evento. Representar gráficamente a escala el escenario vial al momento del arribo del auxiliar en accidentología.

**Personal a capacitar:** Personal policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinado a la protección, búsqueda, fijación y recolección de evidencia relacionada con eventos viales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

**Duración:** NOVENTA (90) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

**Certificación:** Certificación de aprobación.

#### **14.28. - Curso: Implementación de Cursos del PAC en las Plataformas Digitales del IUPFA.**

**Dependencia responsable:** Centro de Educación Universitaria a Distancia del IUPFA.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Modalidad de dictado:** Virtual.

**Fecha:** 5 de marzo al 30 de diciembre.

**Horario:** Asincrónico.

**Lugar de realización:** Campus Virtual del IUPFA.

**Fundamentación:** El curso virtual autoasistido, tiene como objetivo ampliar el acceso a la formación continua del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de aquellos que se encuentran en el interior del país, se invitó a las Dependencias a incrementar la presentación de propuestas formativas virtuales para el PAC. Esta iniciativa ha impulsado un crecimiento significativo de la oferta virtual del PAC, proyectando que en el año 2025 el CINCUENTA (50) % de los cursos se impartirán bajo esta modalidad. En este contexto, se ha identificado la necesidad de capacitar a los instructores responsables de las actividades del PAC, para que puedan crear nuevas ofertas educativas virtuales o virtualizar las tradicionales actividades presenciales. El CEDU del IUPFA ha desarrollado este curso con el fin de dotar a los instructores de conocimientos pedagógicos, tecnológicos y metodológicos necesarios para impartir formación virtual de alta calidad.

**Objetivos:** Que los participantes logren diseñar propuestas formativas virtuales, acorde a los principios del Modelo Pedagógico PAC; e integrar herramientas tecnológicas para la enseñanza virtual, aprovechando al máximo las potencialidades de las plataformas digitales del IUPFA.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que se desempeñan como capacitadores responsables de los cursos virtuales del PAC que se imparten mediante las plataformas digitales del IUPFA.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y DOS (32).

**Cantidad de vacantes:** TRESCIENTAS (300).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

**Certificación:** Los participantes que cumplan con los requisitos obtendrán una constancia de aprobación en formato digital emitido desde el Campus Virtual del IUPFA y firmado por las autoridades del CEDU y la SECRETARÍA ACADÉMICA del IUPFA.

**Observaciones:** La capacitación se realiza completamente a distancia mediante el Campus virtual del IUPFA, y estará disponible durante todo el ciclo lectivo, de manera asincrónica y autoasistida.

#### **ÁREA 15 - Dirección General de ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL.**

##### **15.1. - Curso: Instructores Policiales.**

**Dependencia responsable:** División CUERPO DE CADETES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: Domingo 20 al viernes 25 de julio.

Horario: Régimen de internado.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER", Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: El curso tiene como finalidad brindar marcos conceptuales básicos y propuestas de intervención relevantes para el desempeño de cualquier Oficial, al momento de desarrollar una actividad educativa. Se tiene como base la formación de los Cadetes y una mirada integral en relación a otras Dependencias formativas de la PFA. Como oficiales de Policía, a su vez, es una de nuestras obligaciones primarias instruir al personal asignado a nuestro cargo, pero ello no siempre resulta una tarea sencilla y por eso, debemos prepararnos. Así, queremos tratar aspectos metodológicos intercambiando experiencias con Oficiales Subalternos de nuestra Institución y Oficiales Subalternos de otras Instituciones Policiales. Se pretende crear un espacio de participación, análisis y reflexión de los procedimientos policiales básicos y sus dispositivos de formación.

Objetivos: Que los cursantes logren una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación inicial y su posterior correlación con el entrenamiento. Que los cursantes puedan iniciar un proceso de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza Lograr conocimientos sobre las herramientas del modelo de Uso Racional de la Fuerza que posee la Escuela de Cadetes. Observar y analizar situaciones de enseñanza del Uso Racional de la Fuerza en sus diversos talleres y la interacción de los mismos (talleres de integración). Vivenciar la experiencia del aprendizaje del Uso Racional de la Fuerza. Incorporar técnicas, sobre la planificación de las clases. Adquirir destrezas sobre distintas herramientas pedagógicas como la utilización de demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones. Reflexionar sobre el resultado de las herramientas pedagógicas, mencionadas anteriormente Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los Institutos de formación y el Centro de Entrenamiento Policial para su posterior análisis.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DOCE (112) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se otorga certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER".

### **15.2. - Taller: Desarrollo de Habilidades Comunicativas para Instructores Policiales.**

Dependencia responsable: División CUERPO DE CADETES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 7 de abril al 26 de mayo.

Horario: lunes de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER", Corvalán 3698 CABA.

Fundamentación: En un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, esta instancia de formación se plantea como un espacio para brindar a las Instructores Policiales herramientas ligadas a la comunicación, a la conducción de equipos y a la gestión emocional. Las condiciones de este contexto demandan a quienes dirigen, conducen y forman grupos una adaptación casi constante y la adopción de prácticas diferentes, para dar respuesta -de manera efectiva- a las nuevas demandas y desafíos. El proceso de comunicación atraviesa todas las funciones profesionales de los Instructores Policiales, quienes precisan de las competencias involucradas en el mismo en pos de la formación, de la resolución de conflictos, de la toma de decisiones y de la conducción de grupos, entre otros. En este sentido, el presente curso pone el foco en el desarrollo de las habilidades del habla y de la escucha, ambas involucradas en la comunicación oral y en la aplicación concreta al quehacer profesional. Entendiendo a la comunicación como un campo dinámico y como un proceso en construcción permanente, se busca la reflexión, la mejora y la consolidación de estrategias comunicacionales, promoviendo la integración de los saberes para el enriquecimiento de las tareas del Instructor Policial y abordando las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser. El diagnóstico individual del propio uso del lenguaje es el punto de partida, para potenciar aspectos de la comunicación y trabajar en las áreas de mejora propias. Para ello, el abordaje de cada tema parte del ejercicio de la autoconciencia y de la identificación de actitudes, creencias, emociones, procesos cognitivos y patrones de actuación que subyacen a la interacción entre el Instructor Policial y todos los actores con los que se vincula. La internalización de modelos y herramientas es el primer paso para luego poder aplicarlos en los individuos y en los grupos que conduce. La metodología que se implementa es la de aula taller, cuyos aspectos centrales son la participación y el compromiso de los cursantes, a través de la acción, de la reflexión y del intercambio de experiencias. El diseño de las clases es interactivo y altamente participativo. El objetivo es que los participantes puedan trasladar lo aprendido a sus funciones profesionales.

Objetivos: Que los cursantes reconozcan el impacto de las habilidades comunicacionales en la función del Instructor Policial y como medio de interacción social; pongan en práctica técnicas dirigidas a lograr la comunicación eficaz; adquieran herramientas para la expresión oral de acuerdo con los objetivos de la tarea y las características de los interlocutores; desarrollen la práctica reflexiva sobre

sus propios recursos comunicacionales, en pos de potenciar sus rendimientos; incorporen y entrenen competencias de gestión emocional, por su alto impacto en el lenguaje y en la toma de decisiones.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas de Seguridad y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se otorga certificado de participación, que será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER"..

Observaciones: Como requisito obligatorio, deben poseer aprobado el Curso de Instructores Policiales dictado por esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

### **15.3. - Curso: Capacitación y Formación Policial para Instructores de Suboficiales y Agentes.**

Dependencia responsable: División CUERPO DE ASPIRANTES.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 21 al 25 de julio.

Horario: 06:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aula y Áreas de Entrenamiento del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN", Punta Arenas 1201, CABA.

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad la formación y capacitación de Suboficiales para desempeñarse como Instructores Policiales, por lo cual resulta necesario construir una nueva mirada desde la educación que contemple la capacitación de los suboficiales, quienes en la actualidad cumplen la función de instructores policiales en esta ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN" y otras escuelas de personal subalterno de las policías del interior del país. El acento está puesto en el marco de la reconfiguración de la relación suboficial instructor - alumno a los fines de que este último pueda reflejarse en su formador como objetivo alcanzable. Ello implica una profundización del rol como educador, focalizando para ello el desarrollo de habilidades que aumenten la eficacia, idoneidad y compromiso. El presente proceso introduce al alumno en el modelo de enseñanza-aprendizaje basado en intervenciones que se vienen implementando en este Instituto desde el año 2011, el cual ubica en el centro de la organización de los contenidos a aquellos saberes prácticos profesionales, los cuales articulan e integran los conocimientos teóricos que dan sustento a las competencias. Además, aporta al cursante y promueve una enseñanza dinámica y actualizada respecto a las actividades profesionales e incluye elementos que favorecen la reflexión acerca de su propio accionar. Por otra parte, este curso pretende lograr en los alumnos la construcción de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y valores ajustados al campo de la función ético policial. Desde el punto de vista propio de la enseñanza esta propuesta tiene como propósito formar funcionarios para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal. Cabe destacar que la propuesta aportaría a la Institución y la posicionaría a través de la ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN" como Instituto de capacitación para futuros formadores del personal subalterno de todas las policías del interior del país.

Objetivos: Que los alumnos logren reconocer la importancia del rol que cumple la figura del instructor policial. Reflexionar acerca de la función capacitador y su intervención sobre cada uno de los componentes del planeamiento. Incorporar una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación policial inicial y su puesta en desarrollo mediante la utilización de las prácticas guiadas y simulaciones. Referir el planeamiento y el desarrollo curricular en el marco de los idearios y proyectos institucionales. Reflexionar sobre sus métodos de capacitación para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje que estén promoviendo. Adquirir estrategias didácticas que redimensionen el protagonismo del alumno. Reflexionar acerca del ejercicio de la función policial dentro de un marco ético y moral. Adquirir estrategias adecuadas para llevar adelante la planificación de una clase. Identificar los contenidos y objetivos respecto de la apertura o inicio de clase, desarrollo y cierre. Apreciar los resultados respecto de la interacción y el clima del aula. Introducirse en la metodología de enseñanza-aprendizaje basada en intervenciones o competencias y sus diferentes etapas en su puesta en práctica. Reconocer la importancia de potenciar a los observadores dentro de la metodología de enseñanza por intervenciones o competencias. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los institutos de formación y adquirirlos como metodología. Adquirir la habilidad para conducir grupos de aprendizaje y estimular el trabajo en clase. Apreciar la necesidad del dominio de los contenidos conceptuales de las intervenciones. Valorar la importancia en la claridad de las explicaciones, presentación de las consignas y ejemplificación oportuna. Aplicar herramientas para lograr una adecuada relación de contenidos que permita la reflexión sobre el aprendizaje.

Personal a capacitar: Personal de Suboficiales jerarquía mínima Cabo, jerarquía máxima Sargento de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas policías de todo el país, Suboficiales de jerarquía Cabo a Sargento o su similar en la Fuerza que pertenezcan.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación. El personal ajeno a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, debe iniciar su solicitud de vacante siguiendo las instrucciones detalladas en el Ítem "L".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CUERPO DE ASPIRANTES del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".

Observaciones: Vestimenta de presentación: hombres saco y corbata, mujeres vestimenta acorde. No se solventarán los gastos correspondientes al viático del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras policías del país. Está previsto y cubierto el desayuno y almuerzo de los integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de los becarios de otras policías del país.

## **ÁREA 16 - Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.**

### **16.1. - Curso: Instrucción Básica de Sumarios Administrativos.**

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 12, 14 y 16 de mayo.

- 14, 16 y 18 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los Principios Básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones administrativas-disciplinarias, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos que les son delegados conforme la normativa vigente. Dicho curso estará complementado con la "Jornada Complementaria Sobre los Casos Especiales: Accidentes. Daños en Bienes del Estado y Sustracción de Elementos. Embargos y Abandono de Servicio" y la "Jornada Complementaria Sobre Ejercicio de Conducción: Sanción Directa. Vía Recursiva".

Objetivos: El curso está orientado a la capacitación en Instrucción Básica de Sumarios Administrativos, complementado con las jornadas complementarias sobre el abordaje de los casos especiales y el ejercicio de conducción con la aplicación de sanción directa, con más el tratamiento de la vía recursiva si la hubiere, como también en la reafirmación de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo posteriormente en las sucesivas clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso práctico". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual, las actualizaciones de mejoras de gestión y el compromiso ético en el campo profesional. Se procura dar precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos, ya que la carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños patrimoniales, derivando en medidas previas innecesarias. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista y alegatos de defensa, ajustado a cada caso en particular que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación en relación a la temática en materia administrativa-disciplinaria, e integrando el universo de trámites con las herramientas del sistema GDE, en orden a las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del carácter reservados del procedimiento sumario en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán "casos hipotéticos" y se responderán las preguntas e inquietudes de los asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional para un mejor desarrollo del actuado en sus respectivos destinos de revista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.

**16.2. - Jornada: Complementaria Sobre Casos Especiales: Accidentes. Daños en Bienes del Estado y Sustracción De Elementos.**

Embargos y Abandono de Servicio.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 20 de mayo.

- 22 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: La presente jornada se encuentra fundamentada en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones de accidentes, encuadre de lesiones, daños en bienes del Estado, sustracción de elementos institucionales, enfrentamientos armados, embargos y abandono de servicio, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos, en estos procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente.

Objetivos: Se encuentra orientada a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario en la instrucción de actuaciones de accidentes, encuadre de lesiones, daños en bienes del Estado, sustracción de elementos institucionales, enfrentamientos armados, embargos y abandono de servicio, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo con una ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83 y el compromiso ético en el campo profesional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.

Observaciones: La jornada es correlativa al curso "Instrucción Básica de Sumarios Administrativos", es condición necesaria de admisión tener aprobado el curso en el año 2025 o en alguna de sus ediciones anuales anteriores.

**16.3. - Jornada: Complementaria Sobre Ejercicio de Conducción: Sanción Directa. Vía Recursiva.**

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fechas:

- 22 de mayo.

- 24 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, sito en Av. Rivadavia N° 1333, 1° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: La presente jornada se encuentra fundamentada en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en el ejercicio de conducción del personal policial, la aplicación de sanciones directas y planteamientos de vías recursivas, que resultan indispensables para la correcta substanciación de los procedimientos administrativos.

Objetivos: La jornada está orientada a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en el ejercicio de conducción del personal policial, la aplicación de sanciones directas y planteamientos de vías recursivas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de

Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.

Observaciones: La jornada es correlativa al curso "Instrucción Básica de Sumarios Administrativos", es condición necesaria de admisión tener aprobado el curso en el año 2025 o en alguna de sus ediciones anuales anteriores.

#### **16.4. - Jornada: Capacitación de Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial destinado a Personal del Interior del País.**

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES INTERIOR.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: TRES (03).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fechas:

- 14 de abril.

- 16 de abril.

- 21 de abril.

Horario: A coordinar.

Lugar de realización: Plataforma Zoom.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos, en los procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente. Ello se colige al recibirse en el ámbito de las distintas dependencias de la Superintendencia involucradas en la temática, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños y sus responsabilidades patrimoniales, derivando en medidas previas ordenadas por la Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

Objetivos: El curso está orientado a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo en las clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual y el compromiso ético en el campo profesional. Como se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación, en relación a la temática: sistema GDE (módulos "Comunicaciones Oficiales" CCOO; "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" GEDO y "Expedientes Electrónicos" EE, u otro) y el universo de trámites que emergen del mismo, integrando sus herramientas, con las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del procedimiento sumario, en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán casos hipotéticos y se responderán las preguntas e inquietudes de los Asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional. Finalmente, se proporcionará al cursante una cartilla con contenido académico como guía de instrucción básica de sumarios administrativos, de modelos "tipo" y de formularios habilitados y distinto material didáctico y de consulta vigente, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario, que desempeñen funciones en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través del Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES INTERIOR.

Observaciones: El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### **16.5. - Curso: El Sumario Administrativo con Perspectiva de Género para Oficiales Subalternos y Oficiales de Inteligencia.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

- 5 de mayo. (Virtual para el personal del Interior del país).

- 9, 11 y 13 de junio. (Presencial para el personal del AMBA).

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Presencial: Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Rosario 532 CABA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos y Oficiales de Inteligencia en la materialización de actuaciones por violencia de género en todas sus formas y modalidades, por resultar ésta una temática de gran repercusión en la actualidad. Esta observación surgió al recibirse en el ámbito de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones sobre medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Sumado a ello, al efectuar el seguimiento de actuaciones a nivel nacional por parte de la Oficina Seguimiento y Estadísticas, se observó que no siempre se realizaba un abordaje integral de los acontecimientos con la correcta perspectiva de género. En este sentido, la finalidad del presente curso es integrar conocimientos en relación al orden disciplinario vigente en la Institución, sumado a una mirada entrenada y objetiva de los acontecimientos a analizar, a fin de evitar que los actuados administrativos puedan en lo eventual ser objetados por las instancias intervinientes de la Institución como así también del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Objetivos: Que el cursante logre capacitarse en principios básicos de la teoría en relación a la perspectiva de género, para llevarlo a la práctica en conjunto con la aplicación del régimen disciplinario, y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional, orientados puntualmente a los casos de violencia de género en todas sus formas y modalidades. En tal sentido se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contemplada en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la legislación actual tales como la Ley 26.485 de orden nacional; Ley 24.417 de violencia familiar y otra legislación acorde la jurisdicción de que se trate. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación.

Personal a capacitar:

Virtual: Personal de la Institución del Interior del País perteneciente al cuerpo de Oficiales Subalternos y Auxiliares de Inteligencia que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género.

Presencial: Personal de la Institución perteneciente al cuerpo de Oficiales Subalternos y Oficiales de Inteligencia que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

Virtual: CINCO (05) horas.

Presencial: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación:

Virtual: Se otorgará certificado de asistencia tras completar un trabajo práctico.

Presencial: Se otorgará certificado con un (SETENTA Y CINCO) 75% de asistencia, y con la aprobación de examen final.

Observaciones: Se recomienda -sin ser un requisito excluyente- realizar previamente el "Curso Principios Básicos del Régimen Disciplinario", dictado por el Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

#### **16.6. - Curso: El Sumario Administrativo con Perspectiva de Género para Suboficiales y Agentes.**

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Presencial.

Fecha: 18 y 20 de agosto

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Rosario 532 CABA.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Suboficiales y Agentes en la materialización de actuaciones por violencia de género en todas sus formas y modalidades, por resultar ésta una temática de gran repercusión en la actualidad. Esta observación surgió al recibirse en el ámbito de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones sobre medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Sumado a ello, al efectuar el seguimiento de actuaciones a nivel nacional por parte de la Oficina Seguimiento y Estadísticas, se observó que no siempre se realizaba un abordaje integral de los acontecimientos con la correcta perspectiva de género. En este sentido, la finalidad del presente curso es integrar conocimientos en relación al orden

disciplinario vigente en la Institución, sumado a una mirada entrenada y objetiva de los acontecimientos a analizar.

Objetivos: Que el cursante logre capacitarse en principios básicos de la teoría en relación a la perspectiva de género, para llevarlo a la práctica en conjunto con la aplicación del régimen disciplinario, y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional, orientados puntualmente a los casos de violencia de género en todas sus formas y modalidades. En tal sentido se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contemplada en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la legislación actual tales como la Ley 26.485 de orden nacional; Ley 24.417 de violencia familiar y otra legislación acorde la jurisdicción de que se trate. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA perteneciente al cuerpo de Suboficiales y Agentes que sean o puedan ser designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género, en carácter de secretarios.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado al cumplimentar con un CIEN (100) % de asistencia, y con la aprobación de un examen final.

Observaciones: Se recomienda -sin ser un requisito excluyente- realizar previamente el "Curso Principios Básicos del Régimen Disciplinario", dictado por el Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

### **16.7. - Curso: Principios Básicos en el Juzgamiento del Personal Retirado.**

Dependencia responsable: División JUZGAMIENTO DEL PERSONAL RETIRADO.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: DOS (02).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fecha:

- 8 de agosto. (Presencial).

- 13 de agosto. (Virtual).

Horario: 15:00 a 18:00 horas

Lugar de realización:

Presencial: Salón Auditorio "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, sito en el Departamento Central de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, MORENO 1550, ALA BELGRANO, PISO 5°, C.A.B.A.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: La propuesta tiene como propósito dotar al personal de Oficiales Subalternos de conocimientos básicos respecto a las particularidades que presenta el juzgamiento del personal retirado de esta Institución. En tal sentido, fue observada a partir de las consultas efectuadas ante esta Dependencia, la dificultad para establecer criterios en la aplicación del Régimen Disciplinario en cuanto a la realización de Sumarios Administrativos donde se juzgue la conducta personal policial en situación de retiro, cualquiera fuera su condición, jerarquía y escalafón.

Objetivos: Incrementar a los cursantes conocimientos en materia de Derecho Disciplinario, que implique el juzgamiento de la conducta del personal retirado de la Institución, y de esta manera mejorar la calidad del servicio brindado por el personal de Oficiales Subalternos, a partir de la correcta aplicación de las disposiciones vigentes para la conformación de Consejos de Disciplina.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia. El mismo será extendido por la Dirección General de INVESTIGACIONES INTERNAS.

## **ÁREA 17 - Dirección General de RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

### **17.1. - Curso: Movimiento Administrativo, Contable y Patrimonial.**

Dependencia responsable: Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: CUATRO (04).

Modalidad de dictado: Presencial y virtual.

Fechas:

Presencial:

- 10 al 21 de marzo.

- 4 al 14 de agosto.

Virtual: (Exclusivamente para el personal destinado en dependencias del interior del país).

- 12 al 23 de mayo.

- 3 al 14 de noviembre.

Horario:

Presencial: 15:00 a 18:00 horas

Virtual: Asincrónico

Lugar de realización:

Presencial: Aula a designar por el Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Virtual: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El propósito de la presente capacitación obedece a la necesidad de orientar y capacitar al personal de la Institución sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicable a la materia, para lograr la eficiencia en la delicada tarea que deberá realizar el personal en el orden administrativo, contable y patrimonial. Para ello se dará a conocer la normativa vigente y se explicarán los procedimientos correctos sobre cada caso en particular, evitando de esta manera interpretaciones equívocas de distinta índole sobre los diversos procesos, los que conlleva en muchas oportunidades, a procedimientos y registros contables desacertados.

Objetivos: Instruir al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sobre las obligaciones y responsabilidades que conlleva la gestión administrativa cotidiana llevada a cabo en Oficina de Administración de una Dependencia, brindando un amplio panorama sobre este particular, indicando también las cuestiones a tener en cuenta al momento de ser inspeccionados por éste u otro Órgano de Control. Con este objetivo se han seleccionado los contenidos vinculados con la materia administrativa, contable y patrimonial para el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen al respecto.

Personal a capacitar:

Presencial: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Virtual: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA exclusivamente destinados en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

Presencial: SESENTA (60).

Virtual: CUARENTA (40).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Diploma de aprobación que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través del Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL (R.G.P.F.A. N° 7). Como requisito de obtención de certificación los cursantes deberán aprobar con una calificación superior o igual a SIETE (07) el examen elaborado por este Departamento al finalizar la cursada; el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-57.

Observaciones: Los interesados deberán desempeñarse indefectiblemente en la Oficina de Administración de la Unidad policial en la que revisten.

## **ÁREA 18 - Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.**

### **18.1. - Curso: Introducción a la Planificación Estratégico Institucional.**

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 13 al 15 de mayo.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: En el marco del Plan Estratégico Institucional, surge la relevancia de formular e implementar diferentes cursos de acción (estrategias) como herramientas clave para la toma de decisiones del Comando Jefatura. A tal efecto, resulta necesario implementar acciones orientadas a ampliar y optimizar los conocimientos y gestión de las áreas a través de la capacitación. Siendo el Planeamiento Estratégico el instrumento por excelencia para el conocimiento real del presente de la Institución y su visión futura, se estructura en un conjunto sistemático de procesos y subprocesos interrelacionados que conllevan a proyectar las actividades de la Fuerza, tomando en consideración las complejidades y riesgos del entorno a mediano y largo plazo. De esta manera, el planeamiento estratégico permite a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA aproximarse a la visualización y construcción de su futuro, definiéndose en un proceso para determinar sus mayores propósitos y las estrategias que orientarán la utilización de los recursos para cumplir los objetivos propuestos. Objetivos: El presente curso tiene como propósito brindar al personal policial herramientas conceptuales y metodológicas que le

permitirán comprender el proceso para desarrollar el planeamiento estratégico, la relevancia Institucional de contar con un Plan Estratégico, el cumplimiento de los objetivos fijados para alcanzar la Visión Institucional compartida, como así también el diseño de planes de corto, mediano y largo plazo, y la articulación con las distintas áreas de injerencia involucradas, con el fin de fortalecer la gestión estratégica de estas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórico-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al SETENTA Y CINCO (75) % de la cursada.

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

### **18.2. - Jornada: Introducción al Desarrollo de Proyectos Institucionales y Sistemas de Control Interno. Procedimiento de Identificación y Difusión de las Buenas Prácticas Institucionales.**

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Modalidad de dictado: Virtual.

Fecha: 10 de septiembre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Campus Virtual IUPFA.

Fundamentación: El propósito de esta capacitación es que el personal adquiera los conceptos básicos en materia de Sistemas de Control Interno y Externo de las organizaciones (SIGEN y UAI). Asimismo, se buscará dotar al personal de las herramientas prácticas necesarias que le permitan responder eficazmente a requerimientos de información solicitada en el marco de Auditorías, elaborar planes de acción e identificar Buenas Prácticas Institucionales.

Objetivos: Que los participantes adquieran los conceptos básicos en torno a los sistemas de control, sus diferencias, sus roles y sus funciones. Por otro lado, que comprendan el circuito administrativo que conllevan los Informes de Auditoría, la difusión de Buenas Prácticas y el rol de las Dependencias en este proceso.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías o escalafones.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

## **ÁREA 19 - Dirección General de SECRETARÍA GENERAL.**

### **19.1. - Curso: XVIII Taller de Cuento, Novela y Guion.**

Dependencia responsable: Departamento RELACIONES PÚBLICAS Y CEREMONIAL.

Cantidad de capacitaciones a dictar en el año: UNA (01).

Fecha: 31 de marzo al 17 de noviembre.

Horario: Lunes de 18:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Historia del Museo Policial sito en San Martín 353 piso 7°.

Fundamentación: Se promueve la lectura (imprescindible para escribir) y se canalizan Vocaciones, todo texto de ficción moviliza las calidades del cursante en facilitar su expresión, su sensibilidad (imprescindible en el diseño de los personajes) y sus conocimientos generales (Necesarios en aquellos de precaria o incompleta instrucción). Además de literatura de ficción, Seminarios breves de ensayo y capacitación para textos policiales (Historia, radio, tv, Institucionales).

Objetivos: Acrecentar el acercamiento a la lectura y cubrir con la redacción el vacío existente ante la proliferación de la técnica (comunicaciones por escrito).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e Integrantes de la Comunidad en General.

Calidad de la capacitación: Voluntario, sin perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA Y DOS (72) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA interesado en solicitar una vacante, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán enviar la solicitud a través de Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación.

Certificación: Se entrega certificado de participación extendido por la Dependencia.

## II

## DISPOSICIONES JUDICIALES

TURNOS JUDICIALES CORRESPONDIENTES AL MES  
MARZO 2025JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS

(CELULAR DE TURNO: 15-5662-5020)

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO-  
NAL FEDERAL NRO. 8

## DEL 1 AL 15 MARZO DE 2025

JUEZ: DR. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorrfd8@pjn.gov.ar

SECRETARIA NRO. 15 (DEL 1 AL 8)

SECRETARIA: DRA. VERONICA LARA

CELULAR TURNO: 11-5662-5020/11-4440-6951

TELEFONO DESPACHO: 4032-7160/7161

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorrfd8.sec15@pjn.gov.ar

SECRETARIA NRO. 16 (DEL 9 AL 15)

SECRETARIO: DR. RAFAEL ORTEA ESCANDON

CELULAR TURNO: 11-5662-5020/15-5569-7626

TELEFONO DESPACHO: 3032-7164/7163

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorrfd8.sec16@pjn.gov.ar

SEDE DESPACHO: AV. COMODORO PY 2002 - 4° PISO - C.A.B.A.

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
FEDERAL NRO. 8

FISCAL: DR. EDUARDO R. TAIANO

CELULAR TURNO: 11-6095-5545

CORREO ELECTRONICO: fiscri8-nac@mpf.gov.ar

TELEFONO DESPACHO: 4314-2918/4313-0398

SEDE DESPACHO: COMODORO PY 2002 - PISO 5° - C.A.B.A.

DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO-  
NAL OPORTUNAMENTE INFORMARAJUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO-  
NAL FEDERAL NRO. 9

## DEL 16 AL 31 MARZO DE 2025

JUEZ: DRA. MARIA EUGENIA CAPUCHETTI

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorfed9@pjn.gov.ar

CELULAR TURNO: 11-5662-5020

SECRETARIA NRO. 17 (DEL 16 AL 23)

SECRETARIO: DR. GUSTAVO ARIEL RAMIREZ

CELULAR PART.: 11-4142-2307

SECRETARIA: DRA. MARIANA ERCOLINI

CELULAR PART.: 11-4417-6923

SECRETARIO: DR. FRANCISCO CROCIONI

CELULAR PART.: 11-6873-1960

TELEFONO DESPACHO: 4032-7167

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorfed9.sec17@pjn.gov.ar

SECRETARIA NRO. 18 (DEL 24 AL 31)

SECRETARIO: DR. JUAN M. GRANGEAT

TELEFONO DESPACHO: 4032-7168

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorfed9.sec18@pjn.gov.ar

SEDE DESPACHO: AV. COMODORO PY 2002 C.A.B.A.

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
FEDERAL NRO. 7

FISCAL: DR. RAMIRO GONZALEZ

PROSECRETARIO LETRADO: DR. SANTIAGO JUAN

SCHIOPETTO (DEL 16 AL 23)

CELULAR PART.: 11-5755-8979

SECRETARIA: DRA. ALEJANDRA YENIA MARIA (DEL 24 AL 31)

CELULAR PART.: 11-4089-0151

CELULAR TURNO: 11-6065-0949/11-4417-6776

TELEFONO DESPACHO: 4314-2923

CORREO ELECTRONICO: fiscri7-nac@mpf.gov.ar

SEDE DESPACHO: AV. COMODORO PY 2002 - PISO 5° - C.A.B.A.

DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO-  
NAL OPORTUNAMENTE INFORMARA.JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO  
CRIMINAL Y CORRECCIONALDISTRITO 11: PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA  
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

(CELULAR DE TURNO: 15-4447-3715)

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
NRO. 61

## DEL 1 AL 10 DE MARZO DE 2025

JUEZ: DR. EDMUNDO RABBIONE

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorr61.sec77@pjn.gov.ar

SECRETARIA NRO. 77

CELULAR TURNO: 15-4447-3715

SECRETARIA: DRA. SILVANA MANICO

SEDE DESPACHO: AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 3°  
OF. 320/311/313- C.A.B.A.

FISCALIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 6

FISCAL: DR. EDUARDO CUBRIA

AUXILIAR FISCAL: SANTIAGO CONTINI

TELEFONO DESPACHO: 7092-6332/3

CORREO ELECTRONICO: fiscri6-nac@mpf.gov.ar

SEDE DESPACHO: CERRITO 268 - 5° PISO - C.A.B.A.

DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO-  
NAL OPORTUNAMENTE INFORMARAJUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
NRO. 25

## DEL 11 AL 20 DE MARZO DE 2025

JUEZ: DRA. FABIANA EMMA PALMAGHINI

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorr25@pjn.gov.ar

SECRETARIA NRO. 161

SECRETARIO: DR. ROBERTO GUILLERMO

SECRETARIA: DRA. ESTEVEZ, MARIELA SILVINA

TELEFONO DESPACHO: 4372-0327 / 4678 / 4374-9220

CORREO ELECTRONICO: jncrimcorr25.sec161@pjn.gov.ar

SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550, 5° P OF. 5006 - C.A.B.A.

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
NRO. 55

FISCAL SUBROG.: DR. CÉSAR AUGUSTO TRONCOSO

SECRETARIO: DR. SEBASTIÁN CANDELA

TELEFONO DESPACHO: 4382-5726 / 4382-6732

CORREO ELECTRONICO: fiscris55-nac@mpf.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TUCUMAN 966 C.A.B.A.  
DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL OPORTUNAMENTE SE INFORMARA

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2**

**DEL 21 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. MANUEL J. GOROSTIAGA  
CORREO ELECTRONICO: jncrimcorr2@pjn.gov.ar  
SECRETARIA NRO. 107  
SECRETARIA: DRA. VIVIANA H. SANCHEZ RODRIGUEZ  
TELEFONO DESPACHO: 4371-2975/4371-2975/6382  
CORREO ELECTRONICO: jncrimcorr2.sec107@pjn.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550, 3° P OF. 3070

**FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 32**

FISCAL: DR. LEONEL GOMEZ BARBELLA  
SECRETARIA: DRA. FERNANDAL INSAURRALDE  
TELEFONO DESPACHO: 7092-6294/95  
CELULAR TURNO: 11-6894-6879  
CORREO ELECTRONICO: fiscris32-nac@mpf.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TUCUMAN 966 - PISO 10° - C.A.B.A.  
DEFENSORIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL OPORTUNAMENTE SE INFORMARA

**\*\*\*OFICINA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA VICTIMA DEL DELITO\*\*\***

**DEPENDIENTE DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACION**  
TELEFONO DESPACHO: 4951-0255/4954-8415/4959-5983/4952-9980  
SEDE DESPACHO: TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 2455, PISO 1RO. C.A.B.A.

**\*OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA (ATIENDE LAS 24 HS. TODOS LOS DIAS, INCLUYENDO FIN DE SEMANA Y FERIADOS)**  
CORREO ELECTRONICO: ovd@csjn.gov.ar  
TELEFONO DESPACHO: 4370-4600 INTERNOS: 4510 AL 4514  
SEDE DESPACHO: LAVALLE 1950 PLANTA BAJA C.A.B.A.

**JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO**

**PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS**  
(CELULAR DE TURNO: 15-4447-3721)

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA  
CORREO ELECTRONICO: jnpenalec1@pjn.gov.ar  
SECRETARIA NRO. 1 (DIAS IMPARES)  
SECRETARIO: DR. FEDERICO CARUSO  
CELULAR PARTICULAR: 11-6055-0608  
SECRETARIA NRO. 2 (DIAS PARES)  
SECRETARIA: DRA. VALERIA ROSITO  
CELULAR PARTICULAR: 11-5798-8032  
CELULAR TURNO: 11-4447-3721  
SEDE DESPACHO: AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 -2° PISO -

C.A.B.A.

**FISCALIA NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5**

FISCAL SUBROG.: DRA. MARÍA GABRIELA RUIZ MORALES  
SECRETARIO: DR. JORGE R. AGÜERO CORBALÁN  
SECRETARIA: DR. GUILLERMO BOCCAZZI  
TELEFONO DESPACHO: 7092-6064  
CORREO ELECTRONICO: fispec5-nac@mpf.gov.ar  
**DEFENSORIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO OPORTUNAMENTE SE INFORMARA**

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. PABLO YADAROLA  
CORREO ELECTRONICO: jnpenalec2@pjn.gov.ar  
SECRETARIO: DR. GONZALO MARTIN ACUÑA  
SECRETARIO: DR. DAMIAN IGNACIO MAZZUCCO  
SECRETARIA: DRA. PATRICIA KENNY  
CELULAR TURNO: 11-4447-3721  
SEDE DESPACHO: AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 2° Y 3° - C.A.B.A.

**FISCALIA NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4**

FISCAL: DR. CLAUDIO ROBERTO NAVAS RIAL  
SECRETARIA: DRA. MARIANA FERNANDEZ AMALLO (DEL 16 AL 20)

CELULAR PART.: 11-5756-8240  
SECRETARIA: DRA. XIMENA RODRIGUEZ FONTELA (DEL 21 AL 25)

CELULAR PART.: 11-4143-2242  
SECRETARIO: DR. HUGO CASTIGLIONE (DEL 26 AL 31)  
CELULAR PART.: 11-5341-0768

TELEFONO DESPACHO: 7092-6061/62  
CORREO ELECTRONICO: fispec4-nac@mpf.gov.ar  
SEDE DESPACHO: AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 -2° PISO - OF. 209 C.A.B.A.

**DEFENSORIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO OPORTUNAMENTE SE INFORMARA.**

**DEFENSORIA PÚBLICA DE MENORES E INCAPACES EN MATERIA PENAL NRO. 1**

EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE TRATARSE DE IMPUTADOS DE 16 y 17 AÑOS DE EDAD:

DEFENSORA: DRA. MARIA LUZ DE FAZIO  
CELULAR DESPACHO: 4312-6705 / 5787-1796  
SEDE DESPACHO: AV. COMODORO PY 2002 PISO 8° C.A.B.A.  
UNIDAD FUNCIONAL DE MENORES DE 16 AÑOS  
DEFENSOR (AD-HOC): DR. MARCELO C. HELFRICH  
TELEFONO DESPACHO: 5070-3251/2  
SEDE DESPACHO: 25 DE MAYO 687/93 C.A.B.A.

**\*\*\*DIRECTIVAS DEL JUZGADO: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD DEBERAN SER TRASLADADOS DE INMEDIATO AL "CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION" (CAD) "INCHAUSTI" DESDE LA VIA PUBLICA, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y PREVIA CONSULTA CON EL SECRETARIO DE TURNO. DEBIENDO PERMANECER SEPARADO DE LOS MAYORES DE EDAD, SIEMPRE EN CALIDAD DE "COMUNICADO". LOS MAYO-**

**RES DE 18 AÑOS DE EDAD, ESTARÁN COMUNICADOS SALVO ORDEN EN CONTRARIO. -\*\*\***

**PARA CUESTIONES ASISTENCIALES:  
CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES- G.C.B.A. -  
GUARDIA PERMANENTE DE ABOGADOS LAS 24 HS.  
CELULAR: 15-5662-8894 / 15-5662-9923 / 15-4163-3856**

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE ROGATORIA  
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS  
(CELULAR DE TURNO: 15-5485-7891)**

**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025**  
JUEZ INT.: DR. JAVIER SANCHEZ  
SECRETARIO: DR. GABRIEL RAUL BUSTOS  
SECRETARIO: DR. SEBASTIAN IBAÑEZ  
CELULAR TURNO: 15-5485-7891  
CORREO ELECTRONICO: jnrogatorias@pjn.gov.ar  
TELEFONO DESPACHO: 4371-2741 / 4374-8592  
SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 PISO 7°. OFICINA 7038 C.A.B.A

**JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES**

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO.7**

**DEL 1 AL 2 DE MARZO DE 2025**  
JUEZ: DR. ENRIQUE GUSTAVO VELAZQUEZ  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores7@pjn.gov.ar  
SECRETARIA NRO. 20  
SECRETARIA: DRA. VANINA SANZOL  
CELULAR TURNO: 11-4440-6900/11-4371-7726/11-4373-6435  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores7.sec20@pjn.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 -PISO 5° - OF. 5061 - C.A.B.A.

**FISCALIA DE MENORES NRO. 1**  
FISCAL: DR. FERNANDO JAVIER ROUCO OLIVA  
SECRETARIA: DRA. ANDREA HAMBRA  
TELEFONO DESPACHO: 5171-5643/5644/4328-2314  
CORREO ELECTRONICO: fismen1-nac@mpf.gov.ar/  
fiscaliamenores1@gmail.com  
SEDE DESPACHO: TUCUMAN 966 C.A.B.A.  
DEFENSORIA DE MENORES NRO. 3  
DEFENSOR: DRA. CAROLINA MORALES DEGANUT  
TELEFONO DESPACHO: 4124-1457/5137  
CORREO ELECTRONICO: dpoccl1@mpd.gov.ar  
SEDE DESPACHO: CERRITO 536 - PISO 10° FRENTE C.A.B.A

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO. 1**

**DEL 3 AL 9 DE MARZO DE 2025**  
JUEZ: DR. CRISTIANA VON LEERS  
SECRETARIA NRO. 3 (DEL 3 AL 5)  
SECRETARIO: DR. RODRIGO LOZANO  
CELULAR PART.: 11-3584-0800  
CELULAR TURNO: 11-4440-6900

TELEFONO DESPACHO: 4371-2115  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores3.sec3@pjn.gov.ar  
SECRETARIA NRO. 1 (DEL 6 AL 9)  
SECRETARIO: DR. JUAN MANUEL VIDAL MAURIZ  
CELULAR PARTICULAR: 11-6617-0331  
CELULAR TURNO: 11-4447-3701  
TELEFONO DESPACHO: 4371-1501/4404  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores1.sec1@pjn.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 - PISO 7° - OF. 7023/26/27/28

**FISCALIA DE MENORES NRO. 5**  
FISCAL: DR. ALEJANDRO MARTI GARRO  
SECRETARIO: DR. EZEQUIEL GUTIERREZ DE LA CARCOVA  
CELULAR PART.: 11-3013-5583  
SECRETARIO: DR. FERNANDO HAMAM  
CELULAR PART.: 11-5663-7911  
CELULAR TURNO: 11-4406-6843  
TELEFONO DESPACHO: 4371-8703/4373-8673  
CORREO ELECTRONICO: fismen5-nac@mpf.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TUCUMAN 1393 - PISO 1° - C.A.B.A.  
**DEFENSORIA DE MENORES NRO. 12**  
DEFENSOR INT.: DR. GIORDANO ALBERTO RAUL SANTOS  
CELULAR TURNO: 11-5160-2854  
TELEFONO DESPACHO: 4124-5144/5143  
CORREO ELECTRONICO: dpoccl2@mpd.gov.ar//  
defensoriaoficial12@gmail.com  
SEDE DESPACHO: CERRITO 536 PISO 10° C.F. C.A.B.A.

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO. 2**

**DEL 10 AL 16 DE MARZO DE 2025**  
JUEZ: DR. GONZALO OLIVER DE TEZANOS  
SECRETARIA NRO. 5 (DEL 10 AL 13)  
SECRETARIA: DRA. VIVIANA CHERRA  
CELULAR TURNO: 11-4440-6900  
TELEFONO DESPACHO: 4373-5191/2494  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores2.sec5@pjn.gov.ar  
SECRETARIA NRO. 4 (DEL 14 AL 16)  
SECRETARIA: DRA. MARIA MARTA HALPERIN  
CELULAR TURNO: 11-4440-6900  
TELEFONO DESPACHO: 4373-5191/2494  
CORREO ELECTRONICO: jnmenores2.sec4@pjn.gov.ar  
SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 - PISO 7 - C.A.B.A.  
**FISCALIA DE MENORES NRO. 2**  
FISCAL: DRA. MARIA EUGENIA SAGASTA  
CELULAR PART.: 11-5061-8403  
SECRETARIA: DRA. GABRIELA DE BENEDETTO  
CELULAR PART.: 11-5807-0577  
CELULAR TURNO: 11-4406-6862  
TELEFONO DESPACHO: 7092-6272  
CORREO ELECTRONICO: fismen2-nac@mpf.gov.ar/  
fiscaliamenores2@gmail.com  
SEDE DESPACHO: TUCUMAN 966 C.A.B.A.

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO. 3**

**DEL 17 AL 23 DE MARZO DE 2025**  
JUEZ: DRA. JULIA MARANO SANCHIS

**SECRETARIA NRO. 9 (DEL 17 AL 19)**  
 SECRETARIO: DR. GUILLERMO A. BASSANI  
 CELULAR PARTICULAR: 11-3201-8572  
 CELULAR TURNO: 11-4447-3701  
 TELEFONO DESPACHO: 4373-0609  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores3.sec9@pjn.gov.ar  
**SECRETARIA NRO. 7 (DEL 20 AL 23)**  
 SECRETARIO: DR. GERARDO PETTIGIANI  
 CELULAR PART.: 11-5974-7439  
 CELULAR TURNO: 11-4447-3701  
 TELEFONO DESPACHO: 4373-5659  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores3.sec7@pjn.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550, PISO 8° - OFICINA 8010 - C.A.B.A.

**FISCALIA DE MENORES NRO. 3**

FISCAL: DR. ALEJANDRO MARTI GARRO  
 AUX. FISCAL: DR. JUAN PABLO ROCCA  
 AUX. FISCAL: DR. NICOLAS ROMERO  
 CELULAR TURNO: 11-4406-6862  
 TELEFONO DESPACHO: 7092-6347/6348  
 CORREO ELECTRONICO: fismen4-nac@mpf.gov.ar/  
 fiscaliamenores4@gmail.com  
 SEDE DESPACHO: TUCUMAN 1393 PISO 1° C.A.B.A.

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO. 4**

**DEL 24 AL 30 DE MARZO DE 2025**

JUEZ INTERINO: DR. ENRIQUE GUSTAVO VELAZQUEZ  
 SECRETARIA NRO. 12  
 SECRETARIO: DR. NAHUEL FELICETTI  
 CELULAR PART.: 11-5738-9710  
 CELULAR TURNO: 15-4440-6900  
 TELEFONO DESPACHO: 4171-0411  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores4.sec12@pjn.gov.ar  
 SECRETARIA NRO. 12  
 SECRETARIA: DRA. SANDRA MENIR  
 CELULAR PARTICULAR: 1536328372  
 CELULAR TURNO: 11-4440-6900  
 TELEFONO DESPACHO: 4371-0807  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores4.sec12@pjn.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 PISO 8° OF. 8010/8011 C.A.B.A.

**FISCALIA NACIONAL DE MENORES NRO. 4**

FISCAL: DR. ALEJANDRO MARTI GARRO  
 AUX. FISCAL: DR. JUAN PABLO ROCCA  
 AUX. FISCAL: DR. NICOLAS ROMERO  
 CELULAR TURNO: 11-4440-6900  
 TELEFONO DESPACHO: 4373-4337  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores6.sec16@pjn.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 - C.A.B.A.  
 DEFENSORIA DE MENORES NRO. 12 (DEL 24 AL 26)  
 DEFENSOR: DR. PABLO DOMINGUEZ  
 TELEFONO DESPACHO: 4382-8014/4124-5149  
 SEDE DESPACHO: CERRITO 536 - PISO 12° - C.A.B.A.  
 DEFENSORIA DE MENORES NRO. 12 (DEL 27 AL 30)  
 DEFENSOR: DRA. CAROLINA MORALES DEGANUT  
 TELEFONO DESPACHO: 4124-5137/5137  
 SEDE DESPACHO: CERRITO 536 - PISO 10° - C.A.B.A.

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES NRO. 5**

**DIA 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. GONZALO OLIVER DE TEZANOS  
 SECRETARIA NRO. 14  
 SECRETARIO: DR. PABLO MAXIMILIANO VAILATI  
 CELULAR PART.: 11-6260-2079  
 CELULAR TURNO: 11-4440-6900  
 TELEFONO DESPACHO: 4372-1488/1696  
 CORREO ELECTRONICO: jnmenores5.sec14@pjn.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: TALCAHUANO 550 - PISO 7° - OF. 7001 - C.A.B.A.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

SISTEMA DE ASIGNACION DE ZONAS Y DISTRIBUCIONES DE LOS TURNOS CONFORMES A LAS RESOLUCIONES F.G. 181/18 y F.G. 250/18

**ZONA A - NORTE - (CELULAR TURNO 15-4174-4351) COMISARIAS COMUNALES 12, 13, 14 y 15.-**

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 31**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DRA. SUSANA BEATRIZ PARADA  
 SECRETARIA: DRA. PAOLA ZARZA  
 CELULAR PART.: 11-5526-7413  
 SECRETARIO: DR. NAHUEL MATIAS REY  
 CELULAR PART.: 11-5458-4409  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-5859  
 CORREO ELECTRONICO: juzcyf31@jusbaire.gov.ar  
**FISCALIA PCYF NRO. 2**  
 FISCAL: DR. NORBERTO ALEJANDRO BROTTTO  
 SECRETARIA: DRA. FLORENCIA ROMINA THOURTE  
 TELEFONO DESPACHO: 5297-8114/8129/8150  
 CELULAR TURNO: 11-3151-0935  
 CORREO ELECTRONICO: fiscaliapcyf@fiscalias.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: AV. CABILDO 3067 PISO 3 - C.A.B.A.

**\*\*\*POR CONSULTAS DEL TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA NORTE"\*\*\***

**AUXILIARES FISCALES (DEL 8 A 22 hs)**

TELEFONO TURNO: 11-3886-5327  
**FUNCIONARIOS (DE 8 A 22 hs)**  
 TELEFONO TURNO: 11-4171-9356 // 11-2415-9046  
 DE 22:00 HS A 08:00 HS  
 CORREO ELECTRONICO: uflanorte@fiscalias.gov.ar  
 TELEFONOS DE DESPACHO: 5295-2571/2301 // 5299-4430  
 CELULAR TURNO: 11-7287-0350

**DEFENSORIA PCYF NRO. 2**

DEFENSOR: DRA. SILVINA NOEMÍ NÁPOLI  
 SECRETARIO: DR. LISANDRO YOFRE  
 TELEFONO DESPACHO: 5297-8188

SEDE DESPACHO: CABILDO 3067 PISO 4° - C.A.B.A.

CORREO ELECTRONICO: fiscaliapcyf14@fiscalia.gob.ar  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 C.A.B.A.

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 27**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. SANTIAGO OTAMENDI  
SECRETARIA: DRA. MARÍA CAROLINA DE PAOLI  
SECRETARIA: DRA. GLORIA SUNDBLAD  
TELEFONO DESPACHO: 4014-5877/5878  
CORREO ELECTRONICO: juzpcyf27@jusbaire.gob.ar  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 - PISO 1° - C.A.B.A.

**FISCALIA PCYF NRO. 4**

FISCAL: DR. MAURO ANDRES TERESZKO  
SECRETARIA: DRA. MARIA PAULA RAFFA PIRRA  
TELEFONO DESPACHO: 5297-8232  
CORREO ELECTRONICO: fiscaliaspcyf4@fiscalias.gob.ar  
SEDE DESPACHO: AV. CABILDO 3067 PISO 4 - C.A.B.A.

**\*\*\*POR CONSULTAS DEL TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA NORTE"\*\*\***

**AUXILIARES FISCALES (DE 8 A 22 hs.)**

TELEFONO TURNO: 11-3886-5327

**FUNCIONARIOS (DEL 8 A 22 hs.)**

TELEFONO TURNO: 11-4171-9356 // 11-2415-9046

CORREO ELECTRONICO: uflanorte@fiscalias.gob.ar

DE 22:00 HSA 08:00 HS

TELEFONOS DE DESPACHO: 5295-2572/2301 // 5299-4430

CELULAR TURNO: 11-7287-0350.-

**DEFENSORIA PCYF NRO. 18**

DEFENSOR: DR. JUAN IGNACIO CAFIERO  
SECRETARIO: DR. TOMÁS IBARROLA  
TELEFONO DESPACHO: 5295-2271  
SEDE DESPACHO: PASEO COLÓN 1333 PISO 5° - C.A.B.A.

**ZONA B - ESTE -**

**COMISARIAS COMUNALES 1, 2, 3 Y 5.-**

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 15**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DRA. KARINA ANDRADE  
SECRETARIA: DRA. CANDELA LOPEZ MANETO  
CELULAR PART.: 11-3231-6481  
SECRETARIO: DR. PABLO POMPA  
CELULAR PART.: 11-6764-9210  
TELEFONO DESPACHO: 4014-5887  
CORREO ELECTRONICO: juzcyf15@jusbaire.gob.ar  
SEDE DESPACHO: BERUTTI 3345 - PISO 2° - C.A.B.A.

**FISCALIA PCYF NRO. 14**

FISCAL: DR. PAULO GASPANI  
SECRETARIO: DR. PABLO VIDAL ALEMAN  
CELULAR PART.: 11-4971-7198  
PROSECRETARIO COABYUVANTE: DR. HORACIO ALBERTO MICHERO  
CELULAR PART.: 11-6720-4974  
TELEFONO DESPACHO: 4014-1929/1939/1858

**\*\*\*POR CONSULTAS DE TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA ESTE, EN EL HORAIO DE 08 A 22 HS. A LOS SIGUIENTES TELEFONOS CELULAR TURNO: 11-5620-3625; FUNCIONARIO 1) 11-2289-6500, FUNCIONARIO 2) 11-2292-0607. CONSULTAS DE 22 A 08 HS. A LOS SIGUIENTES TELEFONOS: 11-5295-2575 Y AL 11-5295-2303. CORREO ELECTRONICO: uflaeste@fiscalias.gob.ar**  
\*\*\*\*\*

**DEFENSORIA PCYF NRO. 16**

DEFENSOR: DRA. GABRIELA MARQUEGUI MC LOUGHLIN  
SECRETARIO: DR. RAFAEL LEÓN  
TELEFONO DESPACHO: 7091-2505/2506/2516  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 PISO 2° - C.A.B.A.

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 29**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DRA. MARIA ARACELI MARTINEZ  
CELULAR TURNO: 11-5579-8997  
SECRETARIA: DRA. MARIA DEL PILAR AVALOS  
CELULAR PART.: 11-5497-0273  
SECRETARIO: DR. MARCELO ROBERTO GERPE  
CELULAR PART.: 11-3085-2104  
TELEFONO DESPACHO: 4014-5853  
CORREO ELECTRONICO: juzcyf29@jusbaire.gob.ar  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 - PISO 2° - C.A.B.A.

**FISCALIA PCYF NRO. 15**

FISCAL: DR. FEDERICO LUIS TROPEA  
SECRETARIA: DRA. MARCELA LOPEZ  
TELEFONO DESPACHO: 4014-1823/1934  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 - PISO 3 - C.A.B.A.

**\*\*\*POR CONSULTAS DE TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA ESTE, EN EL HORAIO DE 08 A 22 HS. A LOS SIGUIENTES TELEFONOS CELULAR TURNO: 11-5620-3625; FUNCIONARIO 1) 11-2289-6500, FUNCIONARIO 2) 11-2292-0607. CONSULTAS DE 22 A 08 HS. A LOS SIGUIENTES TELEFONOS: 11-5295-2575 Y AL 11-5295-2303. CORREO ELECTRONICO: uflaeste@fiscalias.gob.ar**  
\*\*\*\*\*

**DEFENSORIA PCYF NRO. 6**

DEFENSOR: DRA. MARCELA MARÍA AMELIA PAZ  
TELEFONO DESPACHO: 4014-5828  
SEDE DESPACHO: BERUTI 3345 PISO 2° - C.A.B.A.

**ZONA C -SUR-**

**COMISARIAS COMUNALES 4, 8 Y 9.**

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 25**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. ALEJANDRO VILLANUEVA  
SECRETARIA: DRA. PAULA GARRIDO

CELULAR PART.: 11-3596-0488  
 SECRETARIA: DRA. NOELIA ASTIZ  
 CELULAR PART.: 11-5927-6383  
 CORREO ELECTRONICO: juzcyf25@jusbaire.gov.ar  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-6725  
 SEDE DESPACHO: TACUARI 138 - C.A.B.A.  
**FISCALIA PCYF NRO. 35**  
 FISCAL: DRA. CELSA VICTORIA RAMIREZ  
 SECRETARIO: DR. FERNANDO CARLOS RABETINO  
 CELULAR PART.: 11-5652-1207  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4400 INT. 4901  
 SECRETARIO: DR. SANTIAGO MATIAS GALAN  
 CELULAR PART.: 11-2885-0177  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4400 INT. 4047

**\*\*\*POR CONSULTAS DEL TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA SUR"\*\*\***

**AUXILIARES FISCALES (1º SEMANA Y 2º SEMANA):**

TELEFONO TURNO: 11-2248-0548

**FUNCIONARIOS (1º SEMANA Y 2º SEMANA):**

TELEFONO TURNO: 11-3645-7103//11-3883-4400

**DEFENSORIA PCYF NRO. 11**

DEFENSOR INTERINO: DRA. CAROLINA SPOSITO  
 DEFENSOR: DRA. MARIANA SALDUNA  
 SECRETARIO: DR. MARTÍN REMPEL  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4483/4484  
 SEDE DESPACHO: PASEO COLÓN 1333 PISO 4º - C.A.B.A.

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 2**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. JORGE RAUL BEGUELIN  
 SECRETARIO: DR. MAXIMILIANO MARQUEZ  
 CELULAR PART.: 11-6260-9373  
 SECRETARIO: DR. DANIEL FARIÑA  
 CELULAR PART.: 11-3575-9310  
 CORREO ELECTRONICO: juzcyf2@jusbaire.gov.ar  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-6870  
 SEDE DESPACHO: TACUARI 138 - PISO 10º - CONTRAFRENTE - C.A.B.A.

**FISCALIA PCYF NRO. 39**

FISCAL: DR. HERNAN GUSTAVO BIGLINO  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4400 - INT: 4816/4817/4818  
 CORREO ELECTRONICO: fiscaliapcyf39@fiscalias.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: AV. PASEO COLÓN 1333 - PISO 7º - C.A.B.A.

**\*\*\*POR CONSULTAS DEL TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA SUR"\*\*\***

**AUXILIARES FISCALES (3º SEMANA Y 4º SEMANA):**

TELEFONO TURNO: 11-2248-0548

**FUNCIONARIOS (3º SEMANA Y 4º SEMANA):**

TELEFONO TURNO: 11-3645-7103//11-3883-4400

**DEFENSORIA PCYF OPORTUNAMENTE SE INFORMARA**

**ZONA D - OESTE -  
 COMISARIAS COMUNALES 6, 7, 10 Y 11.-**

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 11**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2025**

JUEZ: DR. JULIO REBEQUI  
 CORREO ELECTRONICO: juzcyf11@jusbaire.gov.ar  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-6711/6828  
 SECRETARIA: DRA. MARIA BELEN DIAZ  
 CELULAR PART.: 11-5098-8232  
 CORREO ELECTRONICO: mbdiaz@jusbaire.gov.ar  
 SECRETARIA: DRA. ANA GABRIELA PICHERSKY  
 CELULAR PART.: 11-3068-0149  
 CORREO ELECTRONICO: apichersky@jusbaire.gov.ar  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-6711/6828  
 SEDE DESPACHO: TACUARI 138 - PISO 7º C.A.B.A.  
**FISCALIA PCYF NRO. 24**  
 FISCAL: DR. RODRIGO MANUEL PAGANO MATA  
 CELULAR PART.: 11-3181-4375  
 SECRETARIA: DRA. MAITE SOLA  
 CELULAR PART.: 11-4193-5560  
 CORREO ELECTRONICO: fiscaliapcyf24@fiscalias.gov.ar

**\*\*\*POR CONSULTAS DE TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA OESTE"\*\*\***

**AUXILIARES FISCALES**

TELEFONO TURNO: 11-2338-3902//11-4198-5154  
 FUNCIONARIOS  
 TELEFONO TURNO: 11-3900-1152//11-2863-6431  
 CORREO ELECTRONICO: uflaoeste@fiscalias.gov.ar

**DEFENSORIA PCYF NRO. 12**

DEFENSOR: DR. JAVIER BALMAYOR  
 SECRETARIO: DR. SILVINA FEGRE  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4437  
 SEDE DESPACHO: PASEO COLÓN 1333 PISO 5º - C.A.B.A.

**JUZGADO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 26**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025**

JUEZ INT.: DR. NICOLAS AGUSTIN REPETTO  
**SECRETARIA NRO. 51**  
 SECRETARIO: DR. NICOLAS CAMBLONG  
 CELULAR PARTICULAR: 11-6583-2050  
**SECRETARIA NRO. 52**  
 SECRETARIA: DRA. BERENICE BONILLA  
 CELULAR PARTICULAR: 11-3688-6432  
 CORREO ELECTRONICO: juzcyf26@jusbaire.gov.ar  
 TELEFONO DESPACHO: 4014-6759  
 SEDE DESPACHO: TACUARI 138 - PISO 2º - C.A.B.A.  
**FISCALIA PCYF NRO. 25**  
 FISCAL: ROBERTO NESTOR MARAGLIANO  
 SECRETARIA: DRA. MAGDALENA DE ZAN  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-2225  
 CORREO ELECTRONICO: fiscaliapcyf25@fiscalias.gov.ar  
 SEDE DESPACHO: AV. PASEO COLÓN 1333 PISO 8 - C.A.B.A.

**\*\*POR CONSULTAS DE TURNO POR HECHOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA SON ASUMIDAS POR LA "UNIDAD DE FLAGRANCIA OESTE". AUXILIARES FISCALES**

TELEFONO TURNO: 11-2338-3902//11-4198-5154  
 FUNCIONARIOS TELEFONO TURNO: 11-3900-1152//11-2863-6431  
 CORREO ELECTRONICO: uflaoeste@fiscalias.gob.ar

**DEFENSORIA PCYF NRO. 7**

DEFENSOR: DR. MARCELINON N. CIVITILLO  
 SECRETARIO: DR. GASTON JAVIER VIZCAINO  
 TELEFONO DESPACHO: 5299-4474/4475/4476  
 SEDE DESPACHO: PASEO COLÓN 1333 PISO 4° - C.A.B.A.

**UNIDAD FISCAL DE CONTRAVENCIONES ESPECIALES Y DE FALTAS**

**FISCALIA PCYF NRO. 37 (ZONAS ESTE Y NORTE)**

**DEL 1 AL 15 DE MARZO DEL 2025**

FISCAL: DR. RICARDO CLAUDIO SILVESTRI  
 AUX. FISCAL: DR. JULIAN CARRICATO  
 TELEFONO DESPACHO: 5295-2500 INT. 2515/2414  
 SEDE DESPACHO: BARTOLOME MITRE 1735 PISO 5° C.A.B.A.

**FISCALIA PCYF NRO 38 (ZONA OESTE Y SUR)**

**DEL 16 AL 31 DE MARZO DEL 2025**

FISCAL: DR. FEDERICO VILLALBA DIAZ  
 AUX. FISCAL: DRA DANIELA PEREZ  
 TELEFONO DESPACHO: 5295-2553  
 SEDE DESPACHO: BARTOLOME MITRE 1735 PISO 5° C.A.B.A.

**OFICIO PROCEDENTE DE LA FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 8.**

*Ministerio Público Fiscal*

**Al señor Jefe de la Policía Federal Argentina  
 Comisario General Luis Alejandro ROLLÉ  
 S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

Por medio del presente les informamos que durante la primera quincena del mes de Marzo del año 2025 (1 al 15, inclusive), esta Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano, junto con el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8, se encuentran de turno con las fuerzas de seguridad.

A continuación, se pasan los datos de contacto de la Fiscalía Federal N° 8:

- Número telefónico del celular asignado a la fiscalía: (011) 15-6095-5545
  - Líneas telefónicas fijas de la fiscalía: 4314-2918/4313-0398
  - Casilla oficial de correo: fiscr8-nac@mpf.gov.ar
  - Dirección: Comodoro Py 2002, piso 5to. de CABA
- Saludos Cordiales.

**Fiscalía Federal Nro. 8.**

**FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS C.A.B.A. PRIMERA QUINCENA.**

**Al señor Jefe de la Policía Federal Argentina  
 Comisario General Luis Alejandro ROLLÉ  
 S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Fiscal a cargo de la Coordinación de la Unidad Fiscal Oeste del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con el objeto de hacerle saber lo relativo a la atención del MPF de casos durante el próximo turno, correspondiente a la primera quincena del mes de marzo del 2025.

**A) PERIODO DEL TURNO:**

Desde las 00:00 horas del día 1 de marzo de 2025 hasta las 24:00 del 15 de marzo de 2025

**B) HORARIO NOCTURNO:**

Por todo tipo de consultas en general (flagrancias y no flagrancias): entre las 22.00 hs. y las 08.00 hs., deberán ser canalizadas a través del Área de Atención de Casos de Flagrancia al teléfono N° 5295-2304 y 1172870353.

**C) OFICINA RECEPTORA DE DENUNCIAS**

Atención las 24 hs 5299-4430

**D) ATENCIÓN DEL TURNO**

**UNIDAD DE FLAGRANCIA OESTE** (Paseo Colón 1333, piso 8)  
 Cabe destacar que, en virtud de la creación conforme lo dispuesto por Res. FG 049/21, de la nueva unidad de flagrancia, se han establecido nuevas modalidades de atención, todas las consultas referidas a **DETENIDOS, URGENCIAS Y COMUNICACIONES QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL MPF**, serán canalizadas en forma exclusiva por los medios que se pones a disposición.

**Fiscal Auxiliar:** Dra. CECILIA MOLLO Teléfono N° 11-2338-3902  
**Secretarios:**

Dr.: ALAN MARTIN -Teléfono 11-2863-6431

Dr.: CARLOS CARZOLIO - 11-3900-1152

**Correo electrónico:** uflaoeste@fiscalias.gob.ar

**E) ATENCIÓN DE DENUNCIAS:**

**FISCALIA PCyF N° 24** (Paseo Colon 1333, piso 7, CABA; fiscaliapcyf24@fiscalias.gob.ar)

**Fiscal:** Dr. RODRIGO PAGANO MATA. - Tel: 1131814375

**Secretario:** Dra. MAITE SOLA -Tel: 1141935560

**F) ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:**

**FISCALIA PCyF N° 23** (Paseo Colón 1333, piso 8, CABA; fiscaliapcyf23@fiscalias.gob.ar).

Esta fiscalía contestará exclusivamente consultas por DENUNCIAS de delitos transferidos a la ciudad y contravenciones que presenten indicadores de violencia de género (**POR HECHOS DE GENERO, COMUNICARSE CON LA UNIDAD DE FLAGRANCIA**)

**Fiscal:** Dr. WALTER LOPEZ TEL 1141638387

**Secretario:** Dr. SEBASTIAN FERRARES - TEL 1128446524

**F) FLAGRANCIA, PREVENCIÓN Y FACULTADES POLICIALES AUTÓNOMAS:**

Cabe recordar que el art. 92 y ss. establecen que en casos de

urgencia las fuerzas de seguridad deben actuar de manera autónoma, tomando las medidas necesarias para la investigación de los hechos e individualización de los autores. Por ello, se deberá en tales casos, dando luego inmediata noticia de lo actuado al fiscal:

- Individualizar a autor o posibles autores, deteniendo a quienes puedan tener tal carácter.
- Identificar y obtener todos los datos de testigos del hecho (incluidos teléfonos de contactos y correos electrónicos) y obtener información de aquello que manifiesten que hubieran percibido, dejando constancia de ello en actas, informes, o declaraciones que efectúen.
- Extraer vistas fotográficas y filmaciones del lugar y los hechos, inclusive con teléfonos oficiales o particulares con los que cuenten.

Preservar la escena del crimen antes de consultar al fiscal y, en caso que la demora pueda afectar la investigación, convocar a los gabinetes criminalísticos respectivos.

Proceder al secuestro de objeto útiles para la investigación procurando no alterar su estado, ni las evidencias que puedan obtenerse (tomarlos con guantes, pañuelo, u otro objeto que no altere huellas o rastros, lo que además preservará de posibles contagios) y tomar los recaudos para garantizar la cadena de custodia (guardarlos en sobres cerrados y firmados, bolsas con precintos, etc).

Obtener información sobre cámaras privadas y públicas y lograr su inmediato aporte a la investigación.

Clausurar lugares

Secuestro de teléfonos celulares (eventualmente, tras la consulta con el fiscal se decidirá al respecto)

### 1. DETENIDOS:

En relación a las personas respecto de las que se haya convalidado detención se deberá proceder a:

- Lectura de derechos al momento de la detención (incluso de derechos consulares para el caso de extranjeros)
- Obtener huellas digitales (los necesarios para determinar antecedentes y 3 más de resguardo para el sumario).
- Requerir de la forma más inmediata posible y a través de la Oficina Central de Identificación de este Ministerio Público Fiscal información prontuarial y del RNR sobre sus antecedentes penales.
- Informe médico legal sobre su estado psicofísico.
- Labrar informe socio ambiental en los términos de los arts. 26 y 41 del Código Penal (haciendo saber al imputado el derecho de negarse a declarar también en relación a los mismos)
- Constatación de domicilio.

### H) PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

La adopción de medidas de seguridad respecto de posibles víctimas es una obligación de las autoridades de prevención, que además cuenta con la experticia y el manejo de recursos para llevarla a cabo razonablemente. Por ello en todos los casos deberá establecerse la necesidad y forma de brindar esa protección en los términos del art. 38 del CPPCABA.

Así es la autoridad de prevención la que deberá determinar la autoridad de prevención el mejor modo de hacerlo (consignas, rondines, botones de pánico, visitas a lugares, etc.), debiendo comunicarlo a la Fiscalía.

### D) PANDEMIA COVID-19

En atención a la aludida pandemia y a las medidas dispuestas por las autoridades, más allá de las medidas preventivas sugeridas de modo general para evitar el contagio, se solicita lo siguiente:

**TESTIGOS:** Recabar de todas las personas cuya declaración pueda resultar de interés para los casos, sus teléfonos de contacto y correos electrónicos, para poder contactarlas por esas vías y elaborar informes de las comunicaciones que así se mantengan.

**ACTAS DE PROCEDIMIENTO:** En casos en que deban labrarse actas de procedimiento, secuestro, etc. proteger al máximo posible la intervención de testigos de esos actos dada la situación excepcional que transitamos.

**REMISIÓN DE SUMARIOS A LA FISCALÍA:** Como consecuencia de la pandemia COVID-19 se ha dispuesto la recepción excepcional de papeles en la fiscalía (a fines de evitar circulación de personas que los trasladen y contagios por contacto con ese material).

Asimismo se deberán elevar los sumarios generales/comunes vía GAP y cualquier consulta al respecto canalizarla a través del correo [denunciasufo@fiscalias.gob.ar](mailto:denunciasufo@fiscalias.gob.ar)

Por otro lado, los sumarios con detenidos o cuando así se solicite específicamente, deberán remitirlos a la casilla [uflaoeste@fiscalias.gob.ar](mailto:uflaoeste@fiscalias.gob.ar)

**VIDEO CONFERENCIAS:** En los casos de detenidos, facilitar que las entrevistas con sus letrados o eventualmente las audiencias con las autoridades judiciales, puedan realizarse por esta vía.

### FALLECIMIENTOS. ABLACIÓN DE ORGANOS.

En caso de supuestos en los que se haya producido el fallecimiento de una persona por motivo de causa violenta y con relación a ese hecho intervenga esta Fiscalía, deberá darse aviso en forma inmediata al Juzgado Penal Contravencional y de Faltas de turno Juez/a: , Secretario

Sin otro particular, saludo a usted, atte.

**Diego Gastón Armendano**  
Secretario de Fiscalía

“Por resolución del Subjefe de la Policía Federal Argentina”

Comisario Inspector Rodrigo Javier SEGOVIA  
A/c. Dirección General de SECRETARÍA GENERAL